ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS FORMATO RADICACION CUENTAS	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1, NOMBRE SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA	2, FECHA ELABORACIÓN	19	9	2024
3, SUBDIRECCIÓN	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ				
4, RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	**AGOSTO**				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
1	MESALUD LIMITADA	808.000.299-6	7588-2021	$452.798.097	837-2024	023011601030000007757
2						
3						
4						

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

SOY PAC
PROYECTO 7757
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

11, FIRMA		12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	80.058.217	
Número telefónico:	3279797 EXT 1902	
Cargo:	SUPERVISOR	
Dependencia:	SUDIRECCION PARA LA ADULTEZ	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-99027-757760791
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 1 de 21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-99027f-753780791
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 2 de 21

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION FINANCIERA FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nº 7588 **28/05/2021** LOCALIDAD: **Nivel Central**

PROYECTO: **Proyecto 7757 "Implementación de Estrategias y Servicios Integrales para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle en Bogotá"**

CERTIFICA:

Que **MESALUD LIMITADA**	Identificado con NIT	**808.000.299-6**
Representante legal: **ANA MARIA VELANDIA SARMIENTO**	Identificado con C.C.	**51.780.821**

OBJETO CONTRATO:	IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA. GRUPO 5

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **1/08/2024 y el 31/08/2024**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato se puede proceder al pago, **No. 42** correspondiente a la suma de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($452.798.097)**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	**394180970**	BANCO:	**BOGOTA**
Clase:	**CORRIENTE**		

Endoso ☐ Cesión de derechos económicos ☐ De:

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:		BANCO:	
Clase:			

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
023011601030000007757	837-2024	2-100-I009	0232020200993304	**$452.798.097**
TOTAL:				**$ 452.798.097**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación **CERTIFICO**

SI ☐ NO **X** que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., **a los 19 días del mes de septiembre del año 2024**

Observaciones:

Cesión: ☐ Modificación forma de pago: ☐ Cual? _____

Terminación: ☐ Otro: ☐ _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

SOY PAC
PROYECTO 7757
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

VISADO PAC
Proyecto:
Nombre:
Teléfono: Ext:

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
3279797 EXT 1902
Supervisor
Subdirección para la Adultez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

MESALUD LTDA.

NIT : 808,000,299 - 6
CALLE 4A N 27 85
LA MESA - COLOMBIA
8470009 8470009
amvs1902@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8621 Tarifa 5,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-73780791
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 3 de 21

	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		
	899,999,061 - 9	**Teléfono**	3279797
ón	CRA 7 32 16 P7	**Vendedor**	ANA MARIA
	B2GOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
	iguarin@sdis.gov.co		

INSTRUMENTO ELECTRÒNICO DE TRANSMISIÒN - TIPO 03
19488

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-09-16	14:19:53
Expedición	2024-09-16	14:20:38
Vencimiento	2024-10-16	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4140050000	CONTRATO 7588		0.00	0.00	452,798,097.00

Total Items 1

Total Bruto	452,798,097.00
Total a Pagar	**$ 452.798.097,00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito	Empresas Social Del Estado	Efectivo	Cuota 1 F - 008- 19488 Vence el 2024-10-16	452.798.097,00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Cincuenta Y Dos Millones Setecientos Noventa Y Ocho Mil Noventa Y Siete Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

PERIODO AGOSTO 01 AL 31 DE AGOSTO 2024

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764070999755 **aprobado en** 2024-05-19 **hasta el** 2026-05-19, **vigencia** 2 Años, **prefijo desde el número** 19301 **al** 19800

CUFE :e86752f13ebcef41f36e6f112c37d6e624d1b8560e3769a13e443fe5d674ee86557d4aa2c2a4584c8a8a5f38fd2edb53

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764070999755

(415)7707212489984(8020) 001876407099975 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-737807 91
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 4 de 21

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 8 0 0 0 2 9 9	6				

ón social
ALUD LTDA.

cción seccional	Cód.
s y Aduanas de Girardot	8

cción
CL 4 A 27 85

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	La Mesa

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-05-20 / 04:28:48 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VELANDIA SARMIENTO ANA MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51780821 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización MESALUD LTDA.

997. Fecha formalización 2024-05-20T16:28:48

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764070999755

(415)7707212489984(8020) 001876407099975 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-737807 91
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Página 5 de 21

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 8 0 0 0 2 9 9	6				

ón social
ALUD LTDA.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ESALUD IPS CL 4 A 27 85	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		19,301	19,800	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-737807 91
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 6 de 21

NIT 808.000.299-6

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA ARTICULO 50 DE LA LEY 789 2002

Yo **OMAR RONCANCIO CORTES**, identificado con **C.C 7.303.671** de Chiquinquirá, y con Tarjeta Profesional N° **TP 23778-T** de la Junta Central De Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **MESALUD LTDA** identificada con **Nit: 808.000.299-6**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Girardot, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de Pensión, Salud, Riesgos Profesionales y Caja De Compensación Familiar.

El personal vinculado por contrato de prestación de servicios, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL correspondiente al mes de Agosto de 2024, dando cumplimiento al Artículo 50 de ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el mes de Agosto de 2024.

Dada en La Mesa, Cundinamarca, el día (13) del mes Septiembre de 2024.

OMAR RONCANCIO CORTES
CC 7.303.671 de Chiquinquirá
TP. 23778-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-73780791
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 7 de 21

NIT 808.000.299-6

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

23778-T



OMAR
RONCANCIO CORTES
C.C. 7303671
RESOLUCION INSCRIPCION 1077
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 1989/05/10

PRESIDENTE

31292

ELGA INES SANCHEZ CORTES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-737807 91
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 8 de 21





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-737807 91
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 9 de 21

NIT 808.000.299-6

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8F99A7AA03D8F59F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR RONCANCIO CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7303671 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 23778-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

NIT 808.000.299-6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-73780791
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 10 de 21

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE MESALUD LTDA CON NIT 808.000.299-6 **OMAR RONCANCIO CORTES** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 7.303.671 DE BOGOTA.

CERTIFICA QUE:

El espacio Físico Funcional, correspondiente al Contrato 7588 de 2021 cumplió con el pago por concepto de gastos de Arriendo, Mantenimiento, Ambiente y servicios públicos, del periodo Agosto 1 al 31 del 2024.

La presente certificación se expide el día 13 de Septiembre de 2024.

Cualquier información adicional comunicarse al teléfono 8471777.

Atentamente:

OMAR RONCANCIO CORTES
Revisor Fiscal

NIT 808.000.299-6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo : 20240919-172803-990277-753780791
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 11 de 21

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE MESALUD LTDA CON NIT 808.000.299-6 **OMAR RONCANCIO CORTES** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 7.303.671 DE BOGOTA.

CERTIFICA QUE:

Elementos para actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas y agropecuarias, correspondiente al Contrato 7588 de 2021, cumplió con el pago por concepto de gastos correspondientes, del periodo Agosto 1 al 31 del 2024.

La presente certificación se expide el día 13 de Septiembre de 2024.

Cualquier información adicional comunicarse al teléfono 8471777.

Atentamente:

OMAR RONCANCIO CORTES
Revisor Fiscal

NIT 808.000.299-6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-73780791
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 12 de 21

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE MESALUD LTDA CON NIT 808.000.299-6 **OMAR RONCANCIO CORTES** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 7.303.671 DE BOGOTA.

CERTIFICA QUE:

El Servicio de Lavandería con Insumos, correspondiente al Contrato 7588 de 2021, cumplió con el pago por concepto de gastos correspondientes del Agosto 1 al 31 del 2024.

La presente certificación se expide el día 13 de Septiembre de 2024.

Cualquier información adicional comunicarse al teléfono 8471777.

Atentamente:

OMAR RONCANCIO CORTES
Revisor Fiscal

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141022129401

(415)7707212489984(8020) 000014102212940 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-737807 91
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 13 de 21

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 0 2 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MESALUD LTDA.

36. Nombre comercial	37. Sigla
MESALUD LTDA.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Mesa 3 8 6

41. Dirección principal
CL 4 A 27 85

42. Correo electrónico facturacionmesaludltda@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 4 7 1 7 7 7	3 2 0 4 9 8 9 3 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	1 9 9 6 0 2 0 5	8 7 3 0	1 9 9 6 0 2 0 5	8 6 9 2				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 19 / 07 : 29: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELANDIA SARMIENTO ANA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141022129401

(415)7707212489984(8020) **000014102212940 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-737807 91
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 14 de 21

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 0 2 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 9 0	1 4 2
73. Fecha	1 9 9 6 0 2 0 5	2 0 0 1 0 1 2 7
74. Número de notaría	1	1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 2 2 6	2 0 0 1 0 2 0 2
77. No. Matrícula mercantil	2 2 1 9 2	4 5 4 7
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	3 8 6	3 8 6
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 0 2 0 6	2 0 0 1 0 2 0 2
81. Hasta	2 0 1 1 0 2 0 6	2 0 1 1 0 2 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141022129401

(415)7707212489984(8020) **000014102212940 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-737807 91
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Página 15 de 21

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 0 2 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 5 1 5

0. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 8 0 8 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELANDIA	SARMIENTO	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 7 0 5 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 8 4 0 7 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FAJARDO	SUAREZ	JANETH	DEL SOCORRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141022129401

(415)7707212489984(8020) **000014102212940 1**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-737807 91
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 16 de 21

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 0 2 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 8 5 4 6 5		COLOMBIA 1 6 9	LANDIA	SARMIENTO	ENRIQUE	ALFONSO		800,000		8 0 1 9 9 6 0 2 0 5	
2	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 4 0 7 5 8		COLOMBIA 1 6 9	FAJARDO	SUAREZ	JANETH	DEL SOCORRO		200,000		2 0 1 9 9 6 0 2 0 5	
3													
4													
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141022129401

(415)7707212489984(8020) **000014102212940 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-737807911
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 17 de 21

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 0 2 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	7 3 0 3 6 7 1		2 3 7 7 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RONCANCIO	CORTES	OMAR	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 2 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141022129401

(415)7707212489984(8020) **000014102212940 1**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-73780791
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 18 de 21

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 0 2 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

0. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
cal o negocio 1 6	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: MESALUD IPS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	La Mesa 3 8 6	

165. Dirección: CL 4 A 27 85

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 5 7 2 6	1 9 9 6 0 3 1 6	
168. Teléfono: 8 4 7 1 7 7 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-73780791
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 19 de 21

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa MESALUD LTDA identificado(a) con NIT 8080002996 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 394180970 desde el 21 de diciembre de 2000, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 17 de febrero de 2023, a solicitud del interesado, con destino a SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-73780791
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 20 de 21

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. Cto.7588_2021_Solicitud_Pago_No.41_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-172803-990277-73780791

Creación: 2024-09-19 17:28:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-20 12:26:54

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la Adultez

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
80058217
ccardozoa@sdis.gov.co
Subdirector para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Contratista Subdirección para la Adultez

Hammer Augusto Arias Bermudez
1032409148
harias@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Componente Financiero y Administrativo

Diana Carolina Chica López
53017389
dchical@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión Componente Administrativo y Financiero
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172803-990277-73780791
2024-09-20T12:26:55-05:00 - Pagina 21 de 21

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1. Cto.7588_2021_Solicitud_Pago_No.41_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-172803-990277-73780791

Creación: 2024-09-19 17:28:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-20 12:26:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Carolina Chica López dchical@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Componente Admini Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 17:28:12 Lec.: 2024-09-19 17:31:16 Res.: 2024-09-19 17:31:36 IP Res.: 191.156.232.206
Revisión	Hammer Augusto Arias Bermudez harias@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 17:31:36 Lec.: 2024-09-20 12:02:17 Res.: 2024-09-20 12:02:26 IP Res.: 191.156.153.171
Aprobación	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA ccardozoa@sdis.gov.co Subdirector para la Adultez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-20 12:02:26 Lec.: 2024-09-20 12:26:49 Res.: 2024-09-20 12:26:54 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240916-151707-953b89-02110131
2024-09-17T08:01:54-05:00 - Pagina 1 de 5

1. FECHA DE ELABORACIÓN	DD	MM	AÑO
	4	9	2024

2.FECHA ACTA DE INICIO	10/06/2021

3.PROYECTO DE INVERSIÓN	4.MODALIDAD
7757	CADFC

5. NUMERO CONTRATO	7588

7.COBERTURA CONTRATADA	150

6.PERIODO DE LIQUIDACION

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DÍAS A LIQUDAR
Costos Fijos	01-ago-24	30-ago-24	30
Costos Variables	01-ago-24	31-ago-24	31

8.COSTO CUPOS

DESCRIPCION	UNITARIOS	UND/MES	TOTAL CUPOS
COSTO FIJO CUPO DIA	$ 76.342	$ 2.290.260	$ 343.539.000
COSTO VARIABLE DIA	$ 24.853	$ 770.443	$ 115.566.450
VALOR CUPO DIA	$ 101.195	$ 3.060.703	$ 459.105.450

9. COSTO VARIABLE DISCRIMINADO

DESCRIPCION	UNITARIOS
Elementos de aseo personal de los participantes	$2.954
Vestuario participantes	$5.717
Servicio de alimentación	$16.182
TOTAL	**$24.853**

10.No.	11.PRIMER APELLIDO	12.SEGUNDO APELLIDO	13.PRIMER NOMBRE	14.SEGUNDO NOMBRE	15.NUMERO DE IDENTIFICACION	16.FECHA DE INGRESO	17.FECHA EGRESO	18. NUMERO DE DIAS PERIODO A PAGAR	19. TOTAL COSTO FIJO PERIODO CUPO	20.TOTAL COSTO VARIABLE PERIODO CUPO	21.COSTO TOTAL PERIODO CUPO	22. NOVEDADES Y DESCUENTOS			
												22.1. TIPO DE NOVEDAD	22.2. DIAS NOVEDAD	22.3. VALOR DESCUENTO	22.4. OBSERVACIONES DEL PERIODO
1	ACEVEDO	TORRES	LILIA	DEL CARMEN	41.594.881	18/07/2022		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
2	AGUILERA		JOSELIN		80.747.040	25/01/2023		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
3	AHUMADA	BELLO	SERGIO	ORLANDO	79.805.824	29/06/2024		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
4	ALFONSO		JAMES	ALEXANDER	5.827.221	10/01/2024		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
5	AMORTEGUI	PENAGOS	LUIS	ENRIQUE	80.800.962	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
6	ANGOLA	LEON	JOSE	NILSON	1.026.554.293	9/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
7	ARENAS	BOTERO	JOSE	EDUARDO	79.657.860	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
8	ARMESTO	TREN	PEDRO	PABLO	80.818.551	9/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
9	ARROYAVE	LOPEZ	SINDY	JOHANA	1.090.459.751	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
10	ASTROS		NESTOR		79.531.100	2/08/2022		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
11	BARRERA	SORACIPA	CARLOS	ENRIQUE	80.439.637	21/12/2022		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
12	BEDOYA	VILLEGAS	MARTIN	ALONSO	80.370.620	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
13	BELTRAN	MASABEL	ALBERTO		79.311.881	9/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
14	BERNAL	ORTEGON	JOSE	ANGEL	79.712.236	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
15	BERNAL		LUIS	FERNANDO	1.033.765.436	9/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
16	BORRAEZ	LONDOÑO	MANUEL	DAVID	80.102.907	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
17	CAICEDO		JULIO	CESAR	1.018.404.047	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
18	CALDONA	OCAMPO	JOSE	LEONEL	18.497.557	17/07/2024		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703				
19	CAMPOS	FARIAS	MARIA	ROSANA	52.454.061	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
20	CANO	GONZALES	JOHANNES		79.587.716	3/04/2024		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
21	CARDOZO	BARRETO	VIVIANA		79.989.642	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703				
22	CARMONA	POSADA	JOSE	ULISES	14.318.925	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
23	CARPIO	CHAMORRO	LEONARDO	JOSE	1.081.912.277	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
24	CARRASCAL	NAVARRO	YOLANDA	MARLENY	51.922.973	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
25	CARVAJAL	LOZANO	ANDERSON	ANDRES	77.183.059	24/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
26	CASTIBLANCO	PARRA	MARLEN		51.809.997	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
27	CASTIBLANCO	CELY	WALTER	GUILLERMO	1.026.561.094	23/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
28	CASTILLO	SANCHEZ	HUMBERTO		79.908.738	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
29	CASTRO		MIRTA	MARCELA	39.751.642	9/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
30	CASTRO	SUAREZ	LUZ	DARY	1.030.524.303	17/03/2022		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
31	CERVERA	GUZMAN	JOSE	ILSER	18.221.484	13/02/2023		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
32	CONTRERAS	CADENA	JOSE	DE LA CRUZ	79.405.209	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
33	CONTRERAS	RODRIGUEZ	ROCIO	GUADALUPE	51.697.433	9/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
34	CORDOBA	TORO	GLORIA	MARIA	38.257.711	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
35	CRUZ	MOLINA	LUIS	FERNANDO	1.026.591.340	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
36	DELGADO		DUBER		79.911.520	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
37	DIAZ	LEMUS	NELSON	IGNACIO	79.695.337	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
38	DIAZ	PINZON	CARMEN	ISABEL	51.656.612	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
39	DIAZ		EXON		80.015.526	3/08/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
40	DIAZ	CRISTANCHO	ANTONIO	ENRIQUE	79.527.418	9/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
41	ESPINOSA		ORLANDO		80.363.705	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
42	FAJARDO	GARCIA	RICARDO		79.295.020	26/01/2023		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
43	FERNANDEZ	NAVARRO	ALEXIS	FERNANDO	10.185.739	26/10/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
44	FONSECA	GIL	ANGEL	JESUS	1.010.165.207	14/02/2024		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
45	FORERO		MARIA	EUGENIA	1.022.446.593	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
46	GALEANO	BARRERA	ROQUE	JULIO	79.246.290	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
47	GAMA	QUINTERO	MARIA	LEIDY	1.136.910.774	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
48	GARCIA	PERDOMO	GLORIA	CECILIA	39.638.146	9/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
49	GARCIA		EMERSON		1.136.912.638	27/05/2022		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
50	GOMEZ	MOSQUERA	PASCUAL		79.395.631	29/12/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240916-151707-953b89-02110131
2024-09-17T08:01:54-05:00 - Pagina 2 de 5

10.No.	11.PRIMER APELLIDO	12.SEGUNDO APELLIDO	13.PRIMER NOMBRE	14.SEGUNDO NOMBRE	15.NUMERO DE IDENTIFICACION	16.FECHA DE INGRESO	17.FECHA EGRESO	18. NUMERO DE DIAS PERIODO A PAGAR	19. TOTAL COSTO FIJO PERIODO CUPO	20.TOTAL COSTO VARIABLE PERIODO CUPO	21.COSTO TOTAL PERIODO CUPO	22.1. TI NOVE		ONES DEL PERIODO
51	GONZALEZ	MOZO	MARINA		51.729.215	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
52	GONZALEZ		LUZ	NANCY	39.786.463	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
53	GONZALEZ	POVEDA	MARIA	MARINA	1.032.656.423	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
54	GONZALEZ		NELSON	RAFAEL	79.560.896	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
55	HERNANDEZ	TOCACHON	JOSE	IGNACIO	79.044.243	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
56	HERNANDEZ	ACEVEDO	ANGEL	OSWALDO	79.556.815	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
57	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	NELSON		79756027	30/03/2023		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
58	HERRERA		JOSE	DAVID	1.026.554.555	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
59	JIMENEZ	CUERVO	SANDRA	CECILIA	52.284.085	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
60	LARRAÑAGA	CASTRO	SANDRA	MARCELA	52.707.961	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			
61	LEON	LINARES	MARIA	MARGARITA	52.456.020	22/10/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
62	LOPEZ	TEJADA	MARCO	ANTONIO	80.213.075	25/05/2022		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
63	LOZANO	GALVIS	JHON	WISTON	1.676.236	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
64	MANRIQUE	CASTAÑO	EFRAIN	MAURICIO	16.719.061	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
65	MARAENTELA		PEDRO		1.030.643.538	27/01/2023		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
66	MARIN	ESPEJO	MARIA	ELSA	52.882.180	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
67	MARTINEZ	NIÑO	JORGE	ENRIQUE	79.455.187	25/03/2022		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
68	MARTINEZ	GOMEZ	JOSE	ARJADY	80.374.678	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
69	MARTINEZ	GONZALEZ	OSCAR		2.976.679	23/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
70	MARULANDA	MARIN	JAMES		96.165.394	2/05/2022		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
71	MATEUS	MATEUS	JOSE	POMPILIO	4.264.985	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
72	MEDINA	MARTINEZ	ANDRES		79.908.303	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
73	MENDEZ		JAMER		19.466.979	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
74	MENDIETA	SIERRA	JORGE	HUMBERTO	1.026.602.049	9/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
75	MILLAN	MONTEALEGRE	JULIAN		11.382.650	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
76	MORA	NILSON	RICARDO		1.026.582.196	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
77	MORA	CASTAÑEDA	OMAR		1.026.590.451	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
78	MORALES	MELO	MARILU		52.238.974	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
79	MORENO	PRECIADO	JHON	ALEXANDER	80.919.115	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
80	MORENO		FLOR	NUBIA	35.503.549	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
81	MORENO	CORTES	MAIRA	STEFANNY	1.023.928.159	24/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
82	MUÑOZ	CASTELLANOS	ADRIANA		1.026.596.370	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
83	MUÑOZ	PATIÑO	JOSE	ALIRIO	79.502.047	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
84	MUÑOZ	GUTIERREZ	CARLOS	ANTONIO	94.226.724	9/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
85	NOVOA		CARLOS	ANDRES	80.256.618	23/09/2023		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
86	OBREGOSO	MORALES	ISABEL		39.713.218	24/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
87	ORTIZ	OSPINA	FERNANDO		1.023.962.751	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
88	OTALORA	PIÑEROS	ANA	ROSA	51.725.993	24/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
89	PACHECO	MARTINEZ	GONZALO		79.413.269	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
90	PAEZ		MARIA		1.218.214.817	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
91	PALACIOS	BASTIDAS	PEDRO	ANDRES	1.033.704.927	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
92	PARRA	CASTAÑO	JUAN	CARLOS	79.771.578	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
93	PARRA		JULIO	VICENTE	79.766.320	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
94	PARRA	OYOLA	RAFAEL		79.596.182	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
95	PARRA	SANCHEZ	LUIS	ARIEL	80.207.114	24/06/2023		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
96	PASAJE	ORTEGA	NUBIA		53.063.564	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
97	PENAGOS	OBREGON	SOL	ANGEL	39.560.807	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
98	PERALTA	PEREZ	ANYELO	ALFONSO	79.614.021	13/02/2023		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
99	PERDOMO	ORTIZ	MARTHA	LUCIA	63.507.747	9/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
100	PEREZ	PEREZ	FERNANDO		80.830.937	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
101	PINEDA	VALENZUELA	JESUS	SABARAIN	79.042.567	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
102	PINZON		JAVIER	EDUARDO	7.727.490	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
103	PINZON	BERNAL	HUGO	ALEXANDER	1.032.486.263	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
104	PINZON	ACUÑA	ANA	FRANCY	52.731.349	28/07/2023		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
105	PLATA	VARGAS	LUISA	FERNANDA	52.807.727	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
106	PLAZAS	MACETO	WALTER	RICARDO	6.031.837	7/10/2022		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
107	POLANIA		ANA	LUCIA	52.886.045	9/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
108	POSADA	CORREA	RONALD	ANDRES	1.026.584.479	9/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
109	PUENTES	MUÑOZ	CARLOS	EDUARDO	80.441.230	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
110	QUEVEDO	BENAVIDES	YEZID		11.443.670	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
111	QUINTERO	REYES	CARLOS		1.110.513.283	3/08/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
112	RAMIREZ	MORENO	JOSE	JAVIER	80.270.611	13/04/2023		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
113	REY	BUENAVENTURA	EMMA	ISABEL	39.555.453	23/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
114	REYES	PORRAS	DANIEL	UBALDO	80.843.995	3/08/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
115	RIVERA	GONZALEZ	OSCAR	WILLIAM	79.318.942	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
116	ROA	ARIAS	ALBERTO		79.631.430	30/03/2023		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
117	ROBLEDO	MARTINEZ	MEILYN	SIRLENY	53.115.112	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
118	RODRIGUEZ		GLORIA	ELENA	35.517.727	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
119	RODRIGUEZ	SEPULVEDA	ERIKA	JULIETH	1.026.601.967	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
120	RODRIGUEZ		FLORENA	CRISTINA	28.799.438	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
121	RODRIGUEZ		LUZ	MARINA	1.032.656.420	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
122	RODRIGUEZ		BENJAMIN		1.013.645.406	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
123	ROJAS	TOVAR	FLOR	ALBA	52.369.653	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	
124	ROMERO	PINZON	URIEL	RAFAEL	79.705.838	12/08/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703		$ 0	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240916-151707-953b89-02110131
2024-09-17T08:01:54-05:00 - Pagina 3 de 5

10.No.	11.PRIMER APELLIDO	12.SEGUNDO APELLIDO	13.PRIMER NOMBRE	14.SEGUNDO NOMBRE	15.NUMERO DE IDENTIFICACION	16.FECHA DE INGRESO	17.FECHA EGRESO	18. NUMERO DE DIAS PERIODO A PAGAR	19. TOTAL COSTO FIJO PERIODO CUPO	20.TOTAL COSTO VARIABLE PERIODO CUPO	21.COSTO TOTAL PERIODO CUPO	22.1. TIPO DE NOVEDAD			24. OBSERVACIONES DEL PERIODO
125	SAENZ	VLLANUEVA	LUIS	ENRIQUE	93.396.164	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
126	SANCHEZ	DAZA	YAIRSIÑO		1.030.575.650	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
127	SANCHEZ	MOTTA	NIDIA		52.163.077	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
128	SOTO	ASCANIO	HUGO	JOSE	18.922.764	22/12/2022		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
129	SUAREZ	SUAREZ	BLANCA	INES	51.930.158	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
130	SUAREZ	ULLOA	LUCIA		52.031.699	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
131	TAMAYO	RENDON	HECTOR		1.026.585.186	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
132	TORRES		MARIA	ESPERANZA	52.445.039	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
133	TORRES		TRANSITO		39.663.811	11/05/2023		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
134	UMBASIA	PERILLA	JOSE	DEL CARMEN	79.524.679	3/08/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
135	URIBE	GUZMAN	DAVID		4.208.675	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
136	VALENCIA	GUERRERO	FREDY		79.360.161	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
137	VALENCIA		EFREN		79.350.393	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
138	VALENCIA	QUIÑONEZ	AYDEE		66.749.166	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
139	VALERO	GARCIA	RAUL		79.134.114	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
140	VARGAS	ROJAS	MARIA	ENRRIQUETA	53.154.841	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
141	VELASCO		JOSE	ELEAZAR	5.663.260	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
142	VERGARA		PIEDAD		51.705.767	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
143	VILLAMIL	GALVIS	PEDRO	ANTONIO	79.594.052	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
144	VILLAZON	MORENO	FRANCISCO		79.310.850	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
145	VINAZCO	MORENO	IADER	VLADIMIR	1.013.604.278	11/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
146	YEPES	RAMIREZ	VIVIANA	MARCELA	1.026.571.325	20/08/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
147	ZAPATA	DIAZ	RAMIRO	ENRIQUE	71.645.803	23/07/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703			$ 0	
148	ACEVEDO	SILVA	JUAN	DAVID	1.020.729.514	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703	HOSPITALIZACION	14	$ 121.394	Adulto que fue hospitalizado el día 13 de julio de 2024 en el Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa y luego fue remitido al Hospital de Kennedy, y el 15 de agosto fue dado de alta del hospital de Kennedy.
149	MEDINA	ACHURY	FABIOLA		1.020.723.780	10/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703	HOSPITALIZACION	15	$ 130.065	Adulta hospitalizada del día 3 al 6 de agosto de 2024 en hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa y vuelve hacer hospitalizada el día 20 de agosto de 2024 en hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa Cundinamarca hasta la fecha.
150	MUÑOZ	ORTIZ	HILDA	TERESA	52.265.082	15/06/2021		30	$ 2.290.260	$ 770.443	$ 3.060.703	HOSPITALIZACION	8	$ 69.368	Adulta hospitalizada del día 5 al 12 de agosto de 2024 en el hospital de Kennedy.
									$ 343.539.000	**$ 115.566.450**	**$ 459.105.450**			**$ 320.827**	

24.1. TALENTO HUMANO NO CONTRATADO

ROLL	DIAS	VALOR MES	VALOR DIA	VALOR TOTAL DESCUENTO
Auxilar de enfermeria1	30	$ 2.776.953	$ 92.565	$ 2.776.953
Auxilar de enfermeria1	30	$ 2.776.953	$ 92.565	$ 2.776.953
Manipuladora de Alime	6	$ 2.163.098	$ 72.103	$ 432.620
TOTAL DESCUENTO TH NO CONTRATADO	**66**	**$ 7.717.004**	**$ 257.233**	**$ 5.986.526**

23. SUBTOTAL PERIODO A PAGAR	$	459.105.450
24.DESCUENTOS Y/O NOVEDADES DEL PERIODO	$	(6.307.353)
25. VALOR SUB TOTAL A PAGAR PERIODO	**$**	**452.798.097**

26.FIRMAS

FIRMA	**ANA MARIA VELANDIA SARMIENTO**	FIRMA	**DIANA CAROLINA CHICA LÓPEZ**
CC.No.	51,780,821	CC.No.	53.017.389
Número telefónico:	3204989335	Número telefónico:	3156239245
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISOR
Dependencia:	CONTRATISTA	Dependencia:	SUDIRECCION PARA LA ADULTEZ

22.1. TIPO DE NOVEDAD	
NOVEDADES Y DESCUENTOS	
INGRESO	$ 24.853
EGRESO	$ 24.853
HOSPITALIZACION	$ 21.899
SALIDAS A MEDIO FAMILIAR	$ 21.899
SALIDAS A INCLUSION SOCIAL	$ 21.899

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240916-151707-953b89-02110131
2024-09-17T08:01:54-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. Liquidación Cupos Cto 7588 Agosto 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240916-151707-953b89-02110131

Creación: 2024-09-16 15:17:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-17 08:01:54

Escanee el código para verificación

Revisión: Profesional Componente Financiero y Administrativo

Diana Carolina Chica López
53017389
dchical@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión Componente Administrativo y Financiero
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Representante Legal Cto. 7588 de 2021

ANA MARIA VELANDIA SARMIENTO
51780821
amvs1902@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
MESALUD LTDA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240916-151707-953b89-02110131
2024-09-17T08:01:54-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1. Liquidación Cupos Cto 7588 Agosto 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240916-151707-953b89-02110131

Creación: 2024-09-16 15:17:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-17 08:01:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANA MARIA VELANDIA SARMIENTO amvs1902@hotmail.com REPRESENTANTE LEGAL MESALUD LTDA	Aprobado	Env.: 2024-09-16 15:17:14 Lec.: 2024-09-16 15:21:13 Res.: 2024-09-16 16:24:31 IP Res.: 179.1.95.229
Revisión	Diana Carolina Chica López dchical@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Componente Admini Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-16 16:24:31 Lec.: 2024-09-16 16:33:16 Res.: 2024-09-17 08:01:54 IP Res.: 191.156.225.151

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-162749-ef7421-05091303
2024-09-19T17:04:27-05:00 - Pagina 1 de 8

ACTA

FECHA: Bogotá, 03 de septiembre 2024.

HORA: 10:00 a.m. - 11:00 a.m.

LUGAR: Nivel Central.

TEMA: Reporte Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios “SIRBE.

ASISTENTES: Sandra Milena Ahumada Forero – Técnico SIRBE – Subdirección para la Adultez

ORDEN DEL DÍA:

Validación y verificación liquidación de cupos PROYECTO 7757 – IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ADORDAJE DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTÁ, Contrato No. 7588 de 2021 “IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE, QUE PROMUEVAN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DÍA Y NOCHE, CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE, COMUNIDAD DE VIDA Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA. GRUPO 2.”.

DESARROLLO:

Al realizar la consulta en el Sistema de Información misional del registro de beneficiarios “SIRBE”, única fuente de información de la SDIS con el fin de cotejar y revisar las novedades que se presentaron en la modalidad centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 31 de agosto 2024 día a día, encontrando en el sistema las siguientes atenciones:

Durante este periodo se presentaron las siguientes novedades en el Centro de Alta Dependencia Funcional:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-162749-ef7421-05091303
2024-09-19T17:04:27-05:00 - Pagina 2 de 8

1. La modalidad a corte del 31 de agosto del 2024 se encuentra con 149 ciudadanos en estado de **"*EN ATENCION*"**. Tal Como se evidencia a continuación en el total de registros presentados en el pantallazo siguiente:

Reporte generado

Total beneficiarios: 149 Total registros: 149 Grabar Aplicar Filtros Cerrar

FECHA DE	ESTADO ACTUAL	NO.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	NOMBRES	NOMBRE CORTO C.D.S.
10/06/2021	EN ATENCION	79413269	PACHECO	MARTINEZ	GONZALO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	1033704927	PALACIOS	BASTIDAS	PEDRO ANDRES	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	80919115	MORENO	PRECIADO	JHON ALEXANDER	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	1090459751	ARROYAVE	LOPEZ	SINDY JOHANA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	1026596370	MUÑOZ	CASTELLANOS	ADRIANA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	52238974	MORALES	MELO	MARILU	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	79405209	CONTRERAS	CADENA	JOSE DE LA CRUZ	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	51922973	CARRASCAL	NAVARRO	YOLANDA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	51809997	CASTIBLANCO	PARRA	MARLEN	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	80441230	PUENTES	MUÑOZ	CARLOS	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	52445039	TORRES		MARIA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	7727490	PINZON		JAVIER EDUARDO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	79911520	DELGADO		DUVER	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	16719061	MANRIQUE	CASTAÑO	EFRAIN MAURICIO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	38257711	CORDOBA	TORO	GLORIA MARIA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	79594052	VILLAMIL	GALVIZ	PEDRO ANTONIO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	79044243	HERNANDEZ	TOCANCHON	JOSE IGNACIO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	66749166	VALENCIA	QUIÑONEZ	AIDEE	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	1022446593	FORERO		MARIA EUGENIA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	53063564	PASAJE	ORTEGA	NUBIA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	1026601967	RODRIGUEZ	SEPULVEDA	ERIKA JULIETH	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	35517727	RODRIGUEZ		GLORIA ELENA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	1030575650	SANCHEZ	DAZA	YAIRSIÑO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	1026554555	HERRERA		JOSE DAVID	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	79042567	PINEDA	VALENZUELA	JESUS SABARAIN	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	79360161	VALENCIA	GUERRERO	FREDY	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	51930158	SUAREZ	SUAREZ	BLANCA INES	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	1676236	LOZANO	GALVIS	JHON WISTON	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	52031699	SUAREZ	ULLOA	LUCIA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	52163077	SANCHEZ	MOTTA	NIDIA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	79246290	GALEANO	BARRERA	ROQUE JULIO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	4264985	MATEUS	MATEUS	JOSE POMPILIO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	52807727	PLATA	VARGAS	LUISA FERNANDA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
10/06/2021	EN ATENCION	53154841	VARGAS	ROJAS	MARIA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	39786463	GONZALEZ		LUZ NANCY	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	1136910774	GAMA	QUINTERO	MARIA LEIDY	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	1013604278	VINAZCO	MORENO	IADER VLADIMIR	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	28799438	RODRIGUEZ		FLORENA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	39560807	PENAGOS	OBREGON	SOL ANGEL	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	35503549	MORENO		FLOR NUBIA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	52284085	JIMENEZ	CUERVO	SANDRA CECILIA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	79134114	VALERO	GARCIA	RAUL	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	79766320	PARRA		JULIO VICENTE	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	80830937	PEREZ	PEREZ	FERNANDO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	14318925	CARMONA	POSADA	JOSE ULISES	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	11382650	MILLAN	MONTEALEGRE	JULIAN	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	4208675	URIBE	GUZMAN	DAVID	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	79350393	VALENCIA		EFREN	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	80102907	BORRAEZ	LONDOÑO	MANUEL DAVID	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	79657860	ARENAS	BOTERO	JOSE EDUARDO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
11/06/2021	EN ATENCION	51656612	DIAZ	PINZON	CARMEN ISABEL	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
15/06/2021	EN ATENCION	1026582196	MORA	NILSON	RICARDO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
15/06/2021	EN ATENCION	80800962	AMORTEGUI	PENAGOS	LUIS ENRIQUE	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
15/06/2021	EN ATENCION	52882180	MARIN	ESPEJO	MARIA ELSA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
15/06/2021	EN ATENCION	1032656423	GONZALEZ	POVEDA	MARIA MARINA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
15/06/2021	EN ATENCION	51705767	VERGARA		PIEDAD	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-162749-ef7421-05091303
2024-09-19T17:04:27-05:00 - Página 3 de 8

	15/06/2021	EN ATENCION	1026590451	MORA	CASTAÑEDA	OMAR	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	15/06/2021	EN ATENCION	79310850	VILLAZON	MORENO	FRANCISCO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	15/06/2021	EN ATENCION	79318942	RIVERA	GONZALEZ	OSCAR WILLIAM	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	15/06/2021	EN ATENCION	5663260	VELASCO		JOSE ELEAZAR	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	15/06/2021	EN ATENCION	1032656420	RODRIGUEZ		LUZ MARINA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	15/06/2021	EN ATENCION	80374678	MARTINEZ	GOMEZ	JOSE ARJADY	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	15/06/2021	EN ATENCION	19466979	MENDEZ		JAMER	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	15/06/2021	EN ATENCION	79502047	MUÑOZ	PATIÑO	JOSE ALIRIO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	15/06/2021	EN ATENCION	1013645406	RODRIGUEZ		BENJAMIN	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	15/06/2021	EN ATENCION	79560896	GONZALEZ		NELSON RAFAEL	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	15/06/2021	EN ATENCION	11443670	QUEVEDO	BENAVIDES	YEZID	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	15/06/2021	EN ATENCION	80363705	ESPINOSA		ORLANDO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	15/06/2021	EN ATENCION	79712236	BERNAL	ORTEGON	JOSE ANGEL	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	24/06/2021	EN ATENCION	77183059	CARVAJAL	LOZANO	ANDERSON	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	09/07/2021	EN ATENCION	94226724	MUÑOZ	GUTIERREZ	CARLOS ANTONIO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	09/07/2021	EN ATENCION	63507747	PERDOMO	ORTIZ	MARTHA LUCIA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	09/07/2021	EN ATENCION	1026554293	ANGOLA	LEON	JOSE NILSON	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	09/07/2021	EN ATENCION	39751642	CASTRO		MIRTA MARCELA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	09/07/2021	EN ATENCION	80818551	ARMESTO	TREN	PEDRO PABLO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	09/07/2021	EN ATENCION	39638146	GARCIA	PERDOMO	GLORIA CECILIA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	09/07/2021	EN ATENCION	79311881	BELTRAN	MAZABEL	ALBERTO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	09/07/2021	EN ATENCION	1033765436	BERNAL		LUIS FERNANDO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	09/07/2021	EN ATENCION	51697433	CONTRERAS	RODRIGUEZ	ROCIO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	23/07/2021	EN ATENCION	39555453	REY	BUENAVENTURA	EMMA ISABEL	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	23/07/2021	EN ATENCION	2976679	MARTINEZ	GONZALEZ	OSCAR	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	23/07/2021	EN ATENCION	71645803	ZAPATA	DIAZ	RAMIRO ENRIQUE	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	03/08/2021	EN ATENCION	80015526	DIAZ		EXON	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	03/08/2021	EN ATENCION	1110513283	QUINTERO	REYES	CARLOS	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	03/08/2021	EN ATENCION	80843995	REYES	PORRAS	DANIEL UBALDO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	18/08/2021	EN ATENCION	79705838	ROMERO	PINZON	URIEL RAFAEL	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	23/08/2021	EN ATENCION	1026561094	CASTIBLANCO	CELY	WALTER	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	22/10/2021	EN ATENCION	52456020	LEON	LINARES	DIANA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	26/10/2021	EN ATENCION	10185739	FERNANDEZ	NAVARRO	ALEXIS	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	12/11/2021	EN ATENCION	52454061	CAMPOS	FARIAS	MARIA ROSANA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	29/12/2021	EN ATENCION	39713218	OBREGOSO	MORALES	ISABEL	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	05/01/2022	EN ATENCION	79395631	GOMEZ	MOSQUERA	PASCUAL	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	17/03/2022	EN ATENCION	1030524303	CASTRO	SUAREZ	LUZ DARI	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	11/04/2022	EN ATENCION	79455187	MARTINEZ	NIÑO	JORGE ENRIQUE	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	25/05/2022	EN ATENCION	80213075	LOPEZ	TEJADA	MARCOS ANTONIO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	27/05/2022	EN ATENCION	1136912638	GARCIA		EMERSON	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	09/07/2022	EN ATENCION	79695337	DIAZ	LEMUS	NELSON IGNACIO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	22/07/2022	EN ATENCION	1023928159	MORENO	CORTES	MAIRA STEFANY	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	22/07/2022	EN ATENCION	1032486263	PINZON	BERNAL	HUGO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	27/07/2022	EN ATENCION	96165394	MARULANDA	MARIN	JAMES	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	07/10/2022	EN ATENCION	6031837	PLAZAS	MACETO	WALTER RICARDO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	08/10/2022	EN ATENCION	79531100	ASTROS		NESTOR	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	02/11/2022	EN ATENCION	80370620	BEDOYA	VILLEGAS	MARTIN ALONSO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	02/11/2022	EN ATENCION	1218214817	PAEZ		MARIA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	29/11/2022	EN ATENCION	53115112	ROBLEDO	MARTINEZ	MEILYN SIRLENY	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	21/12/2022	EN ATENCION	80439637	BARRERA	SORACIPA	CARLOS ENRIQUE	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	29/12/2022	EN ATENCION	79596182	PARRA	OYOLA	RAFAEL	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	04/01/2023	EN ATENCION	79556815	HERNANDEZ	ACEVEDO	ANGEL OSWALDO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	11/01/2023	EN ATENCION	1026591340	CRUZ	MOLINA	LUIS FERNANDO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	12/01/2023	EN ATENCION	1026584479	POSADA	CORREA	RONALD ANDRES	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	26/01/2023	EN ATENCION	79295020	FAJARDO	GARCIA	RICARDO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	03/03/2023	EN ATENCION	1023962751	ORTIZ	OSPINA	FERNANDO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	07/03/2023	EN ATENCION	1026571325	YEPES	RAMIREZ	VIVIANA MARCELA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	30/03/2023	EN ATENCION	79756027	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	NELSON	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	30/03/2023	EN ATENCION	79631430	ROA	ARIAS	ALBERTO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	13/04/2023	EN ATENCION	80270611	RAMIREZ	MORENO	JOSE JAVIER	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	13/04/2023	EN ATENCION	80747040	AGUILERA		JOSELIN	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	18/05/2023	EN ATENCION	1081912277	CARPIO	CHAMORRO	LEONARDO JOSE	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	24/06/2023	EN ATENCION	80207114	PARRA	SANCHEZ	LUIS	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	11/07/2023	EN ATENCION	1026585186	TAMAYO	RENDON	HECTOR	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	14/07/2023	EN ATENCION	79614021	PERALTA	PEREZ	ANGELO ALFONSO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	25/07/2023	EN ATENCION	51729215	GONZALEZ	MOZO	MARINA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	28/07/2023	EN ATENCION	52731349	PINZON	ACUÑA	ANA FRANCY	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	01/08/2023	EN ATENCION	18221484	CERVERA	GUZMAN	JOSE ILSER	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	22/08/2023	EN ATENCION	1030643538	MARAENTELA		PEDRO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	05/09/2023	EN ATENCION	52369653	ROJAS	TOVAR	FLOR ALBA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	18/12/2023	EN ATENCION	79908738	CASTILLO	SANCHEZ	HUMBERTO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	29/12/2023	EN ATENCION	79771578	PARRA	CASTAÑO	JUAN CARLOS	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	10/01/2024	EN ATENCION	5827221	ALFONSO		JAMES	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	14/02/2024	EN ATENCION	1010165207	FONSECA	GIL	ANGEL JESUS	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	19/03/2024	EN ATENCION	80256618	NOVOA		CARLOS ANDRES	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	03/04/2024	EN ATENCION	79587716	CANO	GONZALEZ	JOHANNES	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	05/04/2024	EN ATENCION	18922764	SOTO	ASCANIO	HUGO JOSE	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	20/04/2024	EN ATENCION	79524679	UMBASIA	PERILLA	JOSE DEL	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	07/05/2024	EN ATENCION	1018404047	CAICEDO		JULIO CESAR	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	07/05/2024	EN ATENCION	93396164	SAENZ		LUIS ENRIQUE	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	10/05/2024	EN ATENCION	79527418	DIAZ	CRISTANCHO	ANTONIO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	28/05/2024	EN ATENCION	52886045	POLANIA		ANA LUCIA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	30/05/2024	EN ATENCION	39663811	TORRES		TRANSITO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	07/06/2024	EN ATENCION	1026602049	MENDIETA	SIERRA	JORGE	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-162749-ef7421-05091303
2024-09-19T17:04:27-05:00 - Página 4 de 8



	12/06/2024	EN ATENCION	41594881	ACEVEDO	TORRES	LILIA DEL CARMEN	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	19/06/2024	EN ATENCION	51725993	OTALORA	PIÑEROS	ANA ROSA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	29/06/2024	EN ATENCION	79805824	AHUMADA	BELLO	SERGIO ORLANDO	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	12/07/2024	EN ATENCION	79908303	MEDINA	MARTINEZ	ANDRES	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	12/07/2024	EN ATENCION	79989642	CARDOZO	BARRETO	VIVIANA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	17/07/2024	EN ATENCION	18497557	CALDONA	OCAMPO	JOSE LEONEL	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	19/07/2024	EN ATENCION	52707961	LARRAÑAGA	CASTRO	SANDRA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	12/08/2024	EN ATENCION	52265082	MUÑOZ	ORTIZ	HILDA TERESA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN
	15/08/2024	EN ATENCION	1020729514	ACEVEDO	SILVA	JUAN DAVID	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN

Opciones de ordenamiento y búsqueda de celdas
Ordenar columna seleccionada ascendentemente
Ordenar columna seleccionada descendentemente
Buscar celdas
Que empiecen con Que contengan

Pantallazo Sistema de Información misional SIRBE Consulta 03/09/2024

2. Pasa un ciudadano en estado **SUSPENDIDO** al sigiente mes por motivo de hospitalización tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:



Reporte generado
Total beneficiarios: 1 Total registros: 1
Grabar | Aplicar Filtros | Cerrar

	FECHA DE	ESTADO ACTUAL	MOTIVO DE CAMBIO DE	NO.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	NOMBRE	NOMBRE CORTO C.D.S.
▶	20/08/2024	SUSPENDIDO	113 HOSPITALIZACION	1020723780	MEDINA	ACHURI	FABIOLA	121737-CENT-ATEN-CHC-ALTA DEPEN-FÍSICA-MENTAL-COGN

Pantallazo Sistema de Información misional SIRBE Consulta 03/09/2024

3. Durante este periodo no se realizan egresos en el servicio, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:



Reporte generado
Total beneficiarios: 0 Total registros: 0
Grabar | Aplicar Filtros | Cerrar

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	FECHA DE	NO.	NOMBRE CORTO	NOMBRES	MOTIVO DE	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	IDENTI

Pantallazo Sistema de Información misional SIRBE Consulta 03/09/2024

4. **PERSONAS UNICAS ATENDIAS**: durante este periodo se atendieron 150 personas únicas de las cuales son 52 son mujeres y 98 son hombres.

Se debe tener en cuenta que dos (2), un hombre y una mujer pertenecen a los sectores LGBTI

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-162749-ef7421-05091303
2024-09-19T17:04:27-05:00 - Pagina 5 de 8

5. Novedades reportadas por el operador

No	FECHA DE REPORTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	DIAGNOSTICO	TIPO DE NOVEDAD
1	05/08/2024	FABIOLA MEDINA ACHURI.	1.020.723.780	1/10/1969	TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO SC DISFUNCION CEREBRAL ESQUIZOFRENIA.	**SUSPENDER:** Adulta hospitalizada el día 03 de agosto de 2024 en hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa Cundinamarca.
2	07/08/2024	HILDA TEREZA MUÑOZ ORTIZ	52265082	22/11/1972	ESQUIZOFRENIA PARANOIDEDIABETES MELLITUS TIPO IIHIPERLIPIDEMIASIFILIS TRATADAANOREXIA NERVIOSASECUELAS DE ECV	**SUSPENDER:** Adulta hospitalizada el día 05 de agosto de 2024 en el hospital de Kennedy.
3	08/08/2024	FABIOLA MEDINA ACHURI.	1.020.723.780	1/10/1969	TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO SC DISFUNCION CEREBRAL ESQUIZOFRENIA.	**ESTADO EN ATENCIÓN:** Adulta dada de alta del hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa Cundinamarca, el día 06 de agosto de 2024.
4	13/08/2024	HILDA TEREZA MUÑOZ ORTIZ	52265082	22/11/1972	ESQUIZOFRENIA PARANOIDEDIABETES MELLITUS TIPO IIHIPERLIPIDEMIASIFILIS TRATADAANOREXIA NERVIOSASECUELAS DE ECV	**ESTADO EN ATENCIÓN:** Adulta dada de alta el día 12 de agosto de 2024 en el hospital de Kennedy.
5	17/08/2024	JUAN DAVID ACEVEDO SILVA	1020729514	14/09/1987	TRASTORNO MENTAL NO ESPECIFICADO, DEBIDO A LESIÓN Y A DISFUNCIÓN CEREBRAL Y A ENFERMEDAD FÍSICA (ORGÁNICO); TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR NO ESPECIFICADO; TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR NO ESPECIFICADO; TUMOR DE COMPORTAMIENTO, INCIERTO O DESCONOCIDO DEL ENCÉFALO, PARTE NO ESPECIFICADA; HEMIPLEJIA DERECHA	**ESTADO EN ATENCIÓN:** Adulto dado de alta del hospital de Kennedy, el día 15 de agosto de 2024
6	22/08/2024	FABIOLA MEDINA ACHURI.	1.020.723.780	1/10/1969	TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO SC DISFUNCION CEREBRAL ESQUIZOFRENIA.	**SUSPENDER:** Adulta hospitalizada el día 20 de agosto de 2024 en hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa Cundinamarca.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-162749-ef7421-05091303
2024-09-19T17:04:27-05:00 - Pagina 6 de 8

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Sandra Milena Ahumada Forero	Técnico SIRBE	Adultez	

Elaboró: Sandra Milena Ahumada Forero – Técnico SIRBE – Subdirección para la Adultez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-162749-ef7421-05091303
2024-09-19T17:04:27-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3. Cto.7588_2021_Acta_Sirbe_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-162749-ef7421-05091303

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-19 16:27:50

Finalización: 2024-09-19 17:04:26

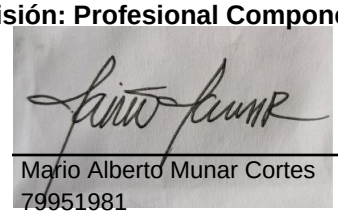
Escanee el código para verificación

Revisión: Profesional Componente Financiero y Administrativo



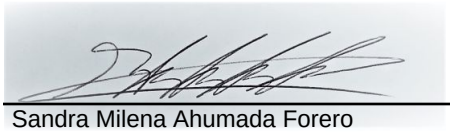
Diana Carolina Chica López
53017389
dchical@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión Componente Administrativo y Financiero
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Profesional Componente Técnico



Mario Alberto Munar Cortes
79951981
mmunarc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Técnico SIRBE Subdirección para la Adultez



Sandra Milena Ahumada Forero
1022968969
sahumada@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Integracion Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-162749-ef7421-05091303
2024-09-19T17:04:27-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

3. Cto.7588_2021_Acta_Sirbe_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-162749-ef7421-05091303

Creación: 2024-09-19 16:27:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 17:04:26

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Milena Ahumada Forero sahumada@sdis.gov.co Contratista Secretaria Integracion Social	Aprobado	Env.: 2024-09-19 16:28:02 Lec.: 2024-09-19 16:32:19 Res.: 2024-09-19 16:56:02 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Mario Alberto Munar Cortes mmunarc@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-09-19 16:56:02 Lec.: 2024-09-19 17:03:05 Res.: 2024-09-19 17:03:17 IP Res.: 38.199.65.94
Revisión	Diana Carolina Chica López dchical@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Componente Admini Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 17:03:17 Lec.: 2024-09-19 17:04:21 Res.: 2024-09-19 17:04:26 IP Res.: 191.156.232.206

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 1 de 108

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/08/2024 al 31/08/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	95.39%	94.20%

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Carlos Alberto Cardozo Amaya
DEPENDENCIA	Subdirección para la Adultez
CARGO	Subdirector para la Adultez
LOCALIDAD	Santa Fe
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Mario Alberto Munar Cortes - Profesional Componente Técnico Diana Carolina Chica López - Profesional Componente Administrativo y Financiero. Mónica Elena Vargas Maldonado – Profesional Componente Nutricional Cristian Camilo Montañez – Profesional Componente Ambiental Mario Augusto Pérez Rodríguez - Referente técnico Equipo de apoyo a la supervisión Julio José Fábregas Peña - Referente técnico Equipo de apoyo a la supervisión William José Solís Ochoa - Líder Apoyo a la Supervisión

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	“Implementar procesos de atención integral para la población habitante de calle de 29 años en adelante, que promuevan la mitigación de riesgos y reducción de daños asociados a la habitabilidad en calle a través de las modalidades de: hogar de paso día y noche, centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, comunidad de vida y centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva”.
NUMERO DE CONTRATO	7588-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	28/05/2021
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	06/21/2022
CONTRATISTA	MESALUD LTDA.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	808000299-6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 2 de 108

VALOR INICIAL	$11.589.243.093
MODIFICACIONES AL CONTRATO	**MODIFICACIÓN No. 1 OTRO SI** Liberación de Recursos Vigencia 2021, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($154.604.073). Del registro presupuestal 9576 del 28 de mayo 2021, lo cual genera el cambio en el valor del contrato, el cual se establece en ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS ($11.434.639.020) CMTE., IVA INCLUIDO **MODIFICACIÓN 2 OTRO SI** **RECONOCER;** el saldo diferencial del IPC existente entre el establecido en el contrato 7588 de 2021 por 2.4% y el IPC efectivamente reconocido por el DANE (5.62%) para la vigencia 2022, a partir del 01 de enero de 2022. El incremento del IPC aplica para todos los ítems de la estructura con excepción del ítem de vigilancia- medio humano, el cual se ajusta según lo establecido por la Circular de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20211300000225 del 29 de diciembre de 2021 "Tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2022, que tuvo un incremento del 10.07%. **ADICIONAR** la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINCE PESOS ($149.298.015) M/CTE, correspondiente a 149,298 SMMLV. **AJUSTAR Y MODIFICAR**. El valor del contrato 7588 de 2021 para la vigencia 2022 en CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS ($4.594.284.040) M/CTE. **LIBERAR** la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($99.360.482) M/CTE del Certificado de disponibilidad presupuestal N°8333 de 2021 y del certificado de registro presupuestal N°9576 de 2021. Una vez legalizado el presente documento, deberá ser enviado a la Subdirección Administrativa y Financiera - Presupuesto, para proceder a la liberación correspondiente. Modificar la CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO. - la cual quedara así: El valor del presente contrato es la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 3 de 108

QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 11.484.576.553) M/CTE., IVA INCLUIDO, y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del contrato.

MODIFICACIÓN 3 OTRO SI

MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO- FORMA DE PAGO, en lo que respecta al cálculo de los costos fijos, en el sentido de realizar su reconocimiento en meses de 30 días, el cual quedará de la siguiente manera: “Cálculo del pago 7 (…) Pasos: Costo Fijo Cupo Día = Costos Fijos Totales / 30 días /Cupos Contratados Costos Variable Cupo Día = Costos Variables Totales / Total Días De Operación /Cupos contratados. Costo Cupo Día = Costo Fijo Cupo Día + Costos Variable Cupo Día (…)” Las demás condiciones pactadas en la cláusula, permanecerán sin modificación alguna.

LIBERAR la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($47.382.000)**, correspondientes a los meses de mayo, agosto, agosto, octubre y diciembre de 2022, los cuales deberán ser liberados del Certificado de disponibilidad presupuestal N°06 de 2022 y del certificado de registro presupuestal N°32 de 2022. Una vez legalizado el presente documento, deberá ser enviado a la Subdirección Administrativa y Financiera - Presupuesto, para proceder a la liberación correspondiente.

AJUSTAR Y MODIFICAR. El valor del contrato 7588 de 2021 para la vigencia 2022 en **CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($4.546.902.040).**

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO. - la cual quedara así: El valor del presente contrato es la suma de **ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 11.437.194.553),** IVA INCLUIDO, y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos LA SECRETARÍA hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. Nota 1: Respecto de los recursos de la vigencia 2021 y 2022, por valor de $ 54.743.400 que fueron reconocidos por concepto de costos fijos (ver tablas N°2 y 3), los cuales, como resultado de las mesas de concertación realizadas con el contratista, en las que se dieron a conocer los resultados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 4 de 108

	de la Auditoría y en atención a la recomendación realizada por el Órgano de Control, serán objeto de compensación por el Contratista a través de descuentos en los pagos que en adelante se realicen por la Entidad en la presente vigencia. Nota 2: En cuanto al mes de febrero de 2022, es pertinente anotar que aún no se había llevado a cabo la Auditoría 087-2022, por lo tanto, en dicho mes se reconoció los costos fijos respecto de los días ejecutados, esto es 28 días, y No se pagaron a 30 días, por lo que, también se concertó con el contratista, que los dos días no cancelados en el mes de febrero de 2022 por valor de $18.952.8003 (Ver tabla N°4) serían objeto de compensación, es decir, serían descontados de la suma total a restituir, esto es, los $ 54.743.400, para un total de $35.790.600 **Modificatorio N°4 - OTRO SÍ – Reinversión y Adición.** Suscrito el 7 de diciembre de 2023 **REINVERSIÓN** por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($253.710.147).** Según el certificado de registro presupuestal 113–2023, se reinvierten en todos los conceptos de la estructura de costos. **ADICIONAR** la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($200.205.696)** **RECONOCER:** El saldo diferencial del IPC 10,72% existente entre el establecido en el contrato 7588 de 2021 por (2.4%) y el IPC efectivamente reconocido por el DANE (13,12%) para la vigencia 2023. El incremento del IPC aplica para todos los ítems de la estructura con excepción del ítem de vigilancia- medio humano, el cual se ajusta según lo establecido por la Circular de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia N° 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 "Tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2023". El valor por reconocer equivale a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($453.915.843).** **VALOR VIGENCIA 2023:** Contrato 7588 de 2021 para la vigencia 2023 la estructura de costos es de **CINCO MIL CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.005.581.533).** **MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO**. - teniendo en cuenta el valor inicial del contrato y sus modificaciones:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 5 de 108

	El valor del presente contrato es la suma de **ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($11.637.400.249)**, IVA INCLUIDO. **MODIFICACIÓN No. 5 ADICIÓN Y PRORROGA OTROSÍ.** **PRORROGAR** el plazo del contrato por TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIO, esto es hasta el 31 de enero de 2024. **ADICIONAR** Por la suma de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($419.479.477) Recursos que provienen del CDP número 14063 del 24 de octubre de 2023. **MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO.** - teniendo en cuenta el valor inicial del contrato y sus modificaciones: El valor del presente contrato es la suma **de DOCE MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($12.056.879.726), IVA INCLUIDO.** **MODIFICACIÓN No. 6 OTROSÍ PRORROGA Y ADICIÓN.** PRORROGAR: el plazo del contrato por DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS CALENDARIO, esto es hasta el 27 de octubre de 2024. **INCLUIR en la CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO** el Parágrafo Séptimo del contrato de prestación de servicios No 7588 de 2021 la siguiente cláusula: **PARÁGRAFO SÉPTIMO: RECONOCER** el incremento del IPC del 9.28% autorizado por el DANE para el de cierre del año 2023, para actualización de costos, a partir del 1 de febrero de 2024, teniendo en cuenta la información oficial emitida por el DANE, a cada uno de los rubros de la estructura de costos, salvo al siguiente rubro: - Vigilancia con medio humano: el cual se ajustará de acuerdo con la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada que rige para la vigencia 2024, según circular No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023 y memorando de la Subdirección Administrativa y Financiera No. I2024000033 del 02 de enero de 2024 de tal manera que el contratista asociado no incurra en mayores costos de los presupuestados inicialmente en la oferta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 6 de 108

	Nota: Para efectos del reconocimiento del reajuste por incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de cierre del año 2023, el reconocimiento formal en la estructura de costos del contrato de prestación de servicios será incorporada, incluyendo en la estructura de costos en los precios unitarios con las excepciones antes mencionadas (Vigilancia medio humano), una fórmula de reajuste por el valor IPC de cierre de la vigencia 2023 mediante modificación contractual y adición de recursos. **ADICIONAR: la suma de CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.064.809.984)** Recursos que provienen de los CDP número 595-2024 y 696-224 del 10 de enero de 2024. **INCORPORAR** de conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO** la estructura de costos que se realizó tomando los valores unitarios viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante memorando I2021005753 del 15 de febrero de 2021, y los precios de la oferta adjudicada al contratista MESALUD LIMITADA, incluido el porcentaje de incremento del IPC para la vigencia 2024 y las tarifas reguladas para el servicio de vigilancia y seguridad privada para el 2024. La estructura de costos para la presente modificatoria fue avalada por el equipo de apoyo a la Supervisión del contrato y el subdirector para la Adultez. **MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO**. - teniendo en cuenta el valor inicial del contrato y sus modificaciones: El valor del presente contrato es la suma de **DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($16.121.689.710)** IVA INCLUIDO, y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos LA SECRETARÍA hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. **GARANTÍAS:** El contratista deberá modificar las garantías inicialmente constituidas conforme a la modificación que se emita y hasta la liquidación del contrato, de acuerdo con la **CLÁUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS** del contrato 7588 de 2021 en un término de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 7 de 108

	Las demás disposiciones que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuaran vigentes.	
PLAZO INICIAL	30 meses, 20 días.	
FECHA ACTA DE INICIO	10/06/2021	
PRORROGAS	Hasta el 31 de enero de 2024	
PRORROGAS	270 días calendario, esto es hasta el 27 de octubre de 2024.	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Proyecto 7948 “Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C.”.	
PERIODO CERTIFICADO	Del 1 al 31 de agosto de 2024	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	95.39%	94.20%

2. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 MESALUD LTDA., cumplió brindando las condiciones para la atención integral a 150 ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle del distrito, de 29 años en adelante, en condición de alta dependencia física, cognitiva y mental producto de la permanencia en calle, el marco del plan de atención individual y de los ejes que se encuentran sustentados en el anexo técnico.

Estas acciones se orientan a reconocer las condiciones y necesidades de la población sujeta, en el que se garantiza un abordaje diferencial que permita mejorar su calidad de vida y goce efectivo de sus derechos, y el fomento a la integración familiar, social y comunitario mediante su desarrollo personal y socio ocupacional.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		
Obligación 1. Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, anexo técnico, y el contrato.	El contratista realizó las actividades en cumplimiento a lo señalado en la minuta contractual y anexos que hacen parte integral la contratación. Remitiendo los informes correspondientes al periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, por medio de correo electrónico el 5 de agosto de 2024.	**Informes mensuales:** • Informe Financiero • Liquidación de Cupos • Informe Cualitativo y Cuantitativo • Liquidación de cupos e Informe Financiero • Informe estrategia EMAA • Novedades SIRBE • Informe Familias • Informe Metafísico **Informes Trimestrales**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 8 de 108

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		• Informe cualitativo y cuantitativo consolidado Estos documentos se radicarán en físico para anexar al expediente del contrato y se publicará a la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago. Formatos diligenciados del plan de atención individual FOR- PSS- 128. Formato de valoración general FOR-PSS- 122 Formato valoración gustos e intereses para habitantes de calle y en riesgo de estarlo FOR- PSS- 419. Y de más documentos o formatos de índole profesional y de salud. Estos documentos se encuentran archivados en las historias sociales de cada participante, en el área de gestión documental de la unidad operativa
Obligación 2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo	El contratista surtió el trámite correspondiente en los casos que se han presentado, con relación a la firma del acta de inicio y de las modificaciones presentadas en el marco del contrato. El Contratista firmó el acta de inicio con fecha 10 de junio de 2021, así mismo se firmaron y publicaron seis (6) modificaciones contractuales.	Documentos contractuales que soportan en inicio de ejecución y modificaciones contractuales: • Acta de Inicio • Garantías • Adición de Recursos • Reducción de Recursos • Prorrogas en tiempo Estos documentos se publicarán en la plataforma SECOP II.
Obligación 3. Presentar previo a la iniciación del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución.	El contratista cumplió con la entrega de la documentación necesaria para iniciar la ejecución del contrato.	Pólizas, certificación bancaria, RUT actualizado entre otros, los cuales reposan como parte de los soportes de ejecución del contrato y en la plataforma SECOP II
Obligación 4. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, MESALUD. con NIT 808000299 ha presentado la planilla de seguridad social No.78855782, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. Omar Roncancio Cortes, revisor fiscal con	Los documentos que soportan el cumplimento frente al sistema de seguridad social y parafiscales son: • Planilla de seguridad social en estado pagado Certificación expedida por revisor fiscal relacionado los periodos y conceptos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 9 de 108

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	tarjeta profesional No. 23778-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**.	efectivamente pagados por el contratista, así como la verificación en el cumplimiento de pago por parte de equipo de recursos humano contratado por modalidad de prestación de servicios
Obligación 5. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato	El Contratista realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación. Presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2024.	Relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal y representante legal
Obligación 6. Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	El contratista presentó las garantías a la Subdirección de Contratación de la SDIS para su revisión y aval, la ampliación o actualización de estas se realizarán cuando se realicen modificaciones contractuales. El contratista suscribió la Póliza de cumplimiento No. 33-44-101213221 de fecha 28 de mayo de 2021, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101063510, de la misma fecha, expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO	Garantías en físico, revisadas y avaladas por la Subdirección de Contratación y aprobadas en la plataforma SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 10 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	El 7 de noviembre de 2021, Se aprobó a través de la plataforma transaccional SECOP II la Modificación 1 Otro Sí. No hubo prorroga ni adición de recursos, fue necesaria la ampliación de las pólizas. El contratista realizó ampliación de cobertura de Póliza de cumplimiento No. 33-44-101213221 de fecha 15 de junio de 2022, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101063510 de la misma fecha. El 13 de junio de 2022, Se aprobó a través de la plataforma transaccional SECOP II, la Modificación 2 Otro Si, por medio de la cual se realizó reconocimiento de IPC y Adición de recursos. El contratista realizó ampliación de cobertura de Póliza de cumplimiento de fecha 28 de noviembre de 2023, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de la misma fecha. El contratista realizó ampliación de cobertura de Póliza de cumplimiento No. 33-44-101213221 de fecha 15 de junio de 2022, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101063510 de la misma fecha. El contratista realizó ampliación de cobertura de Póliza de cumplimiento de fecha 2 de febrero de 2024, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de la misma fecha. Dichos documentos están vigentes durante el actual periodo y están publicados en la plataforma de SECOP II.	
Obligación 7. Presentar para el pago, ante el/la supervisor/a del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, MESALUD. con NIT 808000299 ha presentado la planilla de seguridad social No.78855782, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. Omar Roncancio Cortes, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que	Los documentos que soportan el cumplimento frente al sistema de seguridad social y parafiscales son: • Planilla de seguridad social en estado pagado • Certificación expedida por revisor fiscal relacionado los periodos y conceptos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 11 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.	certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**.	efectivamente pagados por el contratista, así como la verificación en el cumplimiento de pago por parte de equipo de recursos humano contratado por modalidad de prestación de servicios
Obligación 8. Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor y los señalados en el presente anexo.	El contratista realizó las actividades en cumplimiento a lo señalado en la minuta contractual y anexos que hacen parte integral la contratación. Remitiendo los informes correspondientes al periodo del 1 al 31 de agosto de 2024. Informe cualitativo y cuantitativo consolidado Trimestral (Abr - Jun), incluyendo la caracterización, radicado en la Subdirección para la Adultez el 24 de agosto de 2024.	**Informes mensuales:** • Informe Financiero • Liquidación de Cupos • Informe Cualitativo y Cuantitativo • Liquidación de cupos e Informe Financiero • Informe estrategia EMAA • Novedades SIRBE • Informe Familias • Informe Metafísico **Informes Trimestrales** • Informe cualitativo y cuantitativo consolidado Estos documentos se radicarán en físico para anexar al expediente del contrato y se publicará a la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago. • Formatos diligenciados del plan de atención individual FOR- PSS- 128. • Formato de valoración general FOR-PSS- 122 • Formato valoración gustos e intereses para habitantes de calle y en riesgo de estarlo FOR- PSS- 419. Y de más documentos o formatos de índole profesional y de salud. Estos documentos se encuentran archivados en las historias sociales de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 12 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		cada participante, en el área de gestión documental de la unidad operativa
Obligación 9. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, NIT 808000299 remitió por correo electrónico el 02 de agosto de 2024 la liquidación de cupos, que luego de la revisión y solicitud de ajustes, el equipo de apoyo a la supervisión aprobó y solicito la remisión de factura electrónica y demás soportes, recibidos el viernes 16 de agosto de 2024. Desde la supervisión se dio aval y radicó la solicitud de pago a través del aplicativo AZ-digital el 20 de agosto de 2024.	Los documentos necesarios para la solicitud de pago son: • Factura Electrónica de Venta • Resolución de Facturación • Registro Único Tributario – RUT del contratista • Registro Único Tributario – RUT del representante legal • Certificado de IVA • Certificación Bancaria • Informe Financiero por rubro • Libro Auxiliar • Liquidación de cupos • Certificado seguridad social y parafiscales • Certificado de pago de salarios y honorarios • Informe cualitativo y cuantitativo con sus respectivos soportes Estos documentos se anexan al presente informe y se publicarán en la plataforma de SECOP II como soportes para el pago del presente contrato.
Obligación 10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	El contratista ha realizado acciones encaminadas a no incurrir en actos y omisiones que conlleven perjuicio a la administración o a terceros	No se cuenta con evidencias porque no se presentó la situación durante este periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 13 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Obligación 11. Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, no se presentó esta situación.	No se cuenta con evidencias porque no se presentó la situación.
Obligación 12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARIA por el incumplimiento del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el contratista no ha incurrido en incumplimiento del contrato.	No se cuenta con evidencias porque no se presentó la situación para el periodo informado.
Obligación 13. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARIA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARIA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARIA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el contratista no incurrió en acciones u omisiones que implicaran reclamaciones o notificaciones de acciones emprendidas contra la SDIS.	No se cuenta con evidencias porque no se presentó la situación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 14 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Obligación 14. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 se observó que los directivos y equipo de talento humano del Centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva estuvieron a disposición para atender las observaciones y recomendaciones del equipo de apoyo a la supervisión.	Para el control de las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión del contrato, se dispone: Por SDIS: • Actas de seguimiento • Requerimientos • Correos electrónicos Por su parte el contratista, deberá acatar, responder o aclarar los requerimientos por parte de la supervisión
Obligación 15. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el Centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva y en Alto Riesgo, participa en las reuniones programadas por el equipo de supervisión y la Subdirección para la Adultez; la última participación se realizó el 30 de agosto de 2024 de forma virtual con Isabel Pachon y el tema a tratar fue objetivos específicos para la estructura del anexo técnico de la nueva contratación.	• Correos electrónicos • Citación por TEAMS Los medios de verificación serán • Listados de asistencia física o virtual
Obligación 16. Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 se ha evidenciado una disposición positiva por parte de directivos y equipo de talento humano del contratista para implementar las acciones establecidas en la minuta contractual, anexo técnico, y otros documentos contractuales. Esta disposición queda reflejada en el cumplimiento de las obligaciones contractuales detalladas en el presente informe.	**Informes mensuales:** • Informe Financiero • Liquidación de Cupos • Informe cualitativo y cuantitativo • Acta de Novedades SIRBE • Informe estrategia EMAA • Informe Familias • Informe Metafísico **Informes Trimestrales** • Informe cualitativo y cuantitativo consolidado. Estos documentos se radicarán en físico para anexar al expediente del contrato y se publicará a la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 15 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Obligación 1. Presentar previo al inicio del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento y ejecución, cumpliendo a cabalidad todos los requisitos exigidos para tal fin.	El contratista cumplió con la entrega de la documentación necesaria y presentó al inicio del contrato las garantías a la Subdirección de Contratación para su revisión y aval, así como la ampliación o la actualización de estas como resultado de las modificaciones.	Pólizas, certificación bancaria, RUT actualizado, entre otros, los cuales reposan como parte de los soportes de ejecución del contrato, publicados en la plataforma SECOP II
Obligación 2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato.	El Contratista firmó el acta de inicio con fecha 10 de junio de 2021, así mismo ha firmado las modificaciones, las cuales están publicadas en la plataforma SECOP II dando la correspondiente publicación.	Acta de inicio firmada y las respectivas modificaciones, publicadas en la plataforma SECOP II
Obligación 3. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato y realizar la ampliación o actualización de las garantías si se realizan modificatorios del contrato.	Las Pólizas fueron expedidas el 1 de febrero de 2024, aprobadas y publicadas en plataforma SECOP II.	• Póliza de cumplimiento • Póliza de Calidad de Servicio • Póliza de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones • Póliza de Responsabilidad civil extracontractual Estos documentos se publicarán en la plataforma de SECOP II
Obligación 4. Proporcionar la información y documentación que solicite el supervisor del contrato en el desarrollo de sus acciones, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones, dentro de los tiempos establecidos.	El Contratista proporcionó la información y documentación solicitada por el equipo de apoyo a la supervisión para el seguimiento al cumplimiento del contrato. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 fueron radicados y aprobados los informes.	**Informes mensuales:** • Informe Financiero • Liquidación de Cupos • Informe cualitativo y cuantitativo • Acta de Novedades SIRBE • Informe estrategia EMAA • Informe Familias • Informe Metafísico **Informes Trimestrales** • Informe cualitativo y cuantitativo consolidado. Estos documentos se radicarán en físico para anexar al expediente del contrato y se publicará a la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago. • Formatos diligenciados del plan de atención individual FOR- PSS- 128. • Formato de valoración general FOR-PSS- 122 V. 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 16 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		• Formato valoración gustos e intereses para habitantes de calle y en riesgo de estarlo FOR- PSS- 419. Estos documentos se encuentran archivados en las historias sociales de cada participante, en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación 5. Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de la ciudadanía y participantes.	El contratista dio cumplimiento a la apertura del buzón de sugerencias y diligenciamiento de los formatos establecidos para tal fin; de igual manera, dio cumplimiento con el envío de insumos para dar respuesta a los requerimientos ciudadanos, en los tiempos establecidos en la SDIS. Así mismo, durante la primera semana de agosto de 2024 entregaron en físico los requerimientos ciudadanos depositados en el buzón de sugerencias desde el 1 al 31 de agosto de 2024. Estos documentos se entregaron a la referente del Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC) de la Subdirección para la Adultez.	Formatos apertura buzón de sugerencias FOR- ATC-009 V1. Correos electrónicos con el envío de los requerimientos y de los insumos al área jurídica de la Subdirección para la Adultez.
Obligación 6. Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos, de acuerdo con el Decreto 2981 del 2013, reglamentación de la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de los residuos sólidos	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el Contratista garantizó la limpieza de las instalaciones y contó con los elementos necesarios para su limpieza y desinfección.	• Formatos de recepción de productos de aseo. • Formato de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas. • Evidencias Fotográficas Actas de Visita de seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión
Obligación 7. Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del	El contratista salvaguardó los documentos físicos que se elaboraron Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 y también respondió por el debido manejo de	• Historias sociales • Fichas técnicas, listados de asistencia y registro fotográfico. • Cronogramas de actividades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 17 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
subsistema de gestión documental y archivo referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del contrato, durante la ejecución del mismo y hasta antes de la liquidación, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético.	documentos y registros propios del centro. Estos fueron entregados por el contratista para anexar al expediente del contrato. Durante la visita, se evidencia que hay un orden en el archivo de acuerdo con las tablas de gestión documental, se encuentran documentos archivados en las respectivas carpetas.	• Formatos del componente de nutrición Formatos del componente ambiental
Obligación 8. Elaborar y suministrar en forma oportuna el pendón para el centro de alta dependencia, de acuerdo a los lineamientos establecidos en este documento.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista dispuso el pendón avalado el cual está instalado en el ingreso del servicio.	Pendón de identificación avalado por la oficina de comunicaciones y ubicado al ingreso de la unidad operativa.
Obligación 9. Presentar los informes y documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el presente anexo	El Contratista proporcionó la información y documentación solicitada por el equipo de apoyo a la supervisión para el seguimiento al cumplimiento del contrato. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 fueron radicados y aprobados los informes.	**Informes mensuales:** • Informe Financiero • Liquidación de Cupos • Informe cualitativo y cuantitativo • Acta de Novedades SIRBE • Informe estrategia EMAA • Informe Familias • Informe Metafísico **Informes Trimestrales** • Informe cualitativo y cuantitativo consolidado. Estos documentos se radicarán en físico para anexar al expediente del contrato y se publicará a la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
Obligación 10. Verificar y garantizar que todo el talento humano dispuesto para la prestación del servicio se encuentre afiliado al sistema de seguridad	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, MESALUD. con NIT 808000299 ha presentado la planilla de seguridad social No.78855782, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. Omar	Los documentos que soportan el cumplimento frente al sistema de seguridad social y parafiscales son: • Planilla de seguridad social en estado pagado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 18 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
social, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y cumplir oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifican, reglamentan o complementen.	Roncancio Cortes, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**.	Certificación expedida por revisor fiscal relacionado los periodos y conceptos efectivamente pagados por el contratista, así como la verificación en el cumplimiento de pago por parte de equipo de recursos humano contratado por modalidad de prestación de servicios
Obligación 11. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo (incluyendo los servicios especiales de aseo), luz, gas natural o propano, telefonía fija ilimitada, televisión, internet de mínimo 50 megas y línea celular durante la ejecución del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista contó con los servicios públicos de manera permanente. Adicionalmente, para garantizar la atención de la población que requiere oxígeno, el operador cuenta con una planta solar y una planta eléctrica.	Recibos al día de servicio de energía eléctrica, alcantarillado, gas, acueducto, telefonía e internet.
Obligación 12. El contratista se compromete a pagar al talento humano que vincule para la prestación del servicio, el costo con carga prestacional determinado en la propuesta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios)	El Contratista realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación. Presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2024.	Relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal y representante legal
Obligación 13. Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista cumplió las medidas y lineamientos de sanidad establecidos por el gobierno nacional y distrital.	• Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 19 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
servicio de alta dependencia funcional, mental y cognitiva y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.	* Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos: Favorable con 96,5% de cumplimiento, según acta No.25386 expedida el 01 de noviembre de 2023. * Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria: Favorable con 100% de cumplimiento, según acta No. VP 2024-006 expedida el 09 de mayo de 2024.	
OBLIGACIONES DEL TALENTO HUMANO		
Obligación 1. Presentar en el Comité Técnico Previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la aprobación del supervisor, que en todo caso no podrá exceder del periodo de alistamiento.	El Centro de Alta Dependencia envió por correo cuenta con acta No.5 de junio 05 de 2021 se avaló el equipo de talento humano, firmado por líder del equipo de apoyo a la supervisión Fabio nelson Ramírez.	• Hojas de vida con sus respectivos soportes • Solicitud de aval de hojas de vida • Acta de aprobación de hojas de vida
Obligación 2. Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y CONTRATO DE	El Contratista presentó a la supervisión los respectivos cambios de talento humano, así mismo por parte de la supervisión se revisan, se verifican y se da aval a las respectivas solicitudes cuando cumplen con lo establecido en el anexo técnico, de lo contrario no se da val. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el Centro de Alta Dependencia solicitó el aval vía correo electrónico de las hojas de vida, en concordancia con las novedades que se presentaron, así: Diana Marcela Vásquez Luque identificada con CC 20.916.799 - Manipuladora de Alimentos, el cual tiene fecha de 23 de agosto de 2024, y quien inicio contrato por obra labor desde el 24 de agosto de 2024, remplazando a Ana Johanna Cifuentes identificada con CC 1.003.672.900,	• Hojas de vida con sus respectivos soportes • Solicitud de aval de hojas de vida • Acta de aprobación de hojas de vida

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 20 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 7588-2021 A LC A LD ÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Integración Social Secretaría tendrá que ser asumido por el contratista.	dando lugar a un descuento por valor de $1.658.375. Por otra parte, y de acuerdo con la visita de seguimiento realizada el 31 de agosto de 2024, así como la revisión y aprobación de la liquidación de cupos se realizó descuento por concepto de dos cupos vacantes en el perfil de auxiliares de enfermería por valor de $ 5.553.906 En consecuencia, el cambio de talento humano relacionado no se está realizado en los tiempos establecidos según el anexo técnico, lo que motiva que el grado de cumplimiento de esta obligación sea de calificación “a mejorar”.	
Obligación 3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, MESALUD. con NIT 808000299 ha presentado la planilla de seguridad social No.78855782, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. Omar Roncancio Cortes, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**.	Los documentos que soportan el cumplimento frente al sistema de seguridad social y parafiscales son: • Planilla de seguridad social en estado pagado Certificación expedida por revisor fiscal relacionado los periodos y conceptos efectivamente pagados por el contratista, así como la verificación en el cumplimiento de pago por parte de equipo de recursos humano contratado por modalidad de prestación de servicios
Obligación 4. Realizar el pago oportuno de honorarios y / o salarios y prestaciones sociales del talento humano que	El Contratista realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación.	Relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal y representante legal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 21 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
tenga o haya tenido para la prestación del servicio.	Presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2024.	
Obligación 5. Garantizar que las hojas de vida del talento humano aprobado para la prestación del servicio reposen en los expedientes contractuales, con los respectivos soportes (carta de presentación, copia del contrato, constancia individual del proceso de inducción y capacitación, entre otros).	El Contratista cuenta con un archivo físico donde mantiene organizadas las hojas de vida del personal contratado para la ejecución de este, tanto las vinculadas en la actualidad como las que ya no están contratadas.	Hojas de vida con soportes debidamente archivadas.
Obligación 6. Realizar la inducción y capacitación al talento humano del centro de alta dependencia, previo al inicio de operación del servicio, frente a los lineamientos del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (misión, visión, estructura, ideario ético, sistema integrado de gestión y subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dejar constancia escrita, documento que reposará en el expediente del talento humano.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, Centro de Alta Dependencia celebro contrato a término fijo con la Diana Marcela Vásquez Luque identificada con CC 20.916.799 - Manipuladora de Alimentos, también realizó inducción al servicio, presentación del anexo técnico, política pública distrital de la habitabilidad en la calle, clima organizacional, seguridad y salud en el trabajo, convivencia con compañeros y ciudadanos, y presentación del servicio, dejando como evidencia acta firmada con fecha 24 de agosto de 2024.	Certificación Inducción Talento Humano, quedando registrada en el formato FOR-GD-002
Obligación 7. Mantener disponible en el centro de alta dependencia,	El Centro de Alta Dependencia cuenta con el anexo técnico y demás documentos en una carpeta para	Anexo técnico en físico y en magnético, disponible en la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 22 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
para la consulta del talento humano, copia del anexo técnico, del contrato y demás documentos que hacen parte integral del proceso.	consulta de todo el equipo de talento humano cuando lo requieran, como estrategia digital cuentan con diferentes grupo de WhatsApp a través del cual se comparten estos documentos he información actualizada para el correcto cumplimiento del contrato.	
Obligación 8. Garantizar que los fines de semana y festivos, el centro de alta dependencia cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de un (1) profesional de una de las siguientes áreas: psicología, trabajo social, nutrición y terapia ocupacional; el coordinador general tendrá disponibilidad permanente para el control de todos los procesos y situaciones que se presenten.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el contratista contó con el talento humano los fines de semana, conformado por personal de servicios generales, profesionales y la coordinadora. De acuerdo con lo anterior, en el cronograma mensual se evidencio la programación para el fin de semana del 27 y 28 agosto 2024 es: Jesica Rodriguez - Psicóloga Magaly Leiva - Fisioterapeuta Socorro Patiño -Terapeuta Ocupacional	Cronograma de turnos del talento humano. Soportes de actividades realizadas como fichas técnicas y registros de intervención, documentos que hacen parte del informe cualitativo y cuantitativo del presente periodo.
ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		
Obligación 1. Disponer el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, para el desarrollo del contrato.	El contratista presta atención a la población en las instalaciones visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas el día 10 de junio 2021.	Instalaciones en las que se presta el servicio.
Obligación 2. Garantizar durante la etapa de alistamiento el cumplimiento de los requisitos denominados REQUISITO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Estas acciones el contratista las llevó a cabo durante el periodo de alistamiento, el cual fue en junio 2021.	No se cuenta con soportes porque esta acción se adelantó durante el periodo de alistamiento.
Obligación 3. Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el contrato.	El contratista realizó las labores de mantenimiento de las instalaciones, acorde a las necesidades identificadas. Arreglos y mantenimientos locativos realizados y evidenciados por la supervisión en la visita realizada el 31	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo, que hace parte del informe cualitativo y cuantitativo entregado por el contratista en este periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 23 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	de agosto de 2024 realizada a la unidad operativa.	
Obligación 4. Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y áreas con sus respectivos cronogramas de implementación	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el Contratista elaboró el Plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos y áreas, con el cronograma de cumplimiento.	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual hace parte del informe mensual cualitativo y cuantitativo entregado por el contratista para este periodo.
Obligación 5. Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del área ofertada.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista cumplió las medidas y lineamientos de sanidad establecidos por el gobierno nacional y distrital. * Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos: Favorable con 96,5% de cumplimiento, según acta No.25386 expedida el 01 de noviembre de 2023. * Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria: Favorable con 100% de cumplimiento, según acta No. VP 2024-006 expedida el 09 de mayo de 2024.	• Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria
Obligación 6. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo (incluyendo los servicios especiales de aseo), luz, gas natural o propano, telefonía fija ilimitada, televisión, internet y línea celular durante la ejecución del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista contó con los servicios públicos de manera permanente.	Recibos al día de servicio de energía eléctrica, alcantarillado, gas, acueducto, telefonía e internet.
Obligación 7. Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el Contratista garantizó el servicio de vigilancia durante el periodo. Servicio de vigilancia, compuesto por dos vigilantes; adicionalmente cuentan	Contrato de vigilancia Personal de vigilancia de manera permanente en la unidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 24 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	con el servicio cerrado de cámaras de vigilancia las 24 horas 7 por 24.	
DOTACIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS		
Obligación 1. Entregar los elementos de aseo institucional, de acuerdo con lo establecido en el presente documento	El contratista contó con los elementos y materiales necesarios para el aseo y desinfección del centro para el periodo informado. De acuerdo con lo anterior, se realizó la entrega de estos elementos el 15 de agosto.	Elementos de aseo y desinfección en bodega de la unidad operativa. Formatos de recepción de productos de aseo.
Obligación 2. Entregar la dotación de vestuario, insumos, materiales y elementos de aseo personal a los participantes acorde con las especificaciones del anexo técnico y registrarlo en formatos específicos. Entregar los elementos para el desarrollo de los talleres, de acuerdo con lo establecido en el presente documento	El Contratista contó con los insumos para talleres, hizo entrega de los elementos de aseo personal a la población acorde a lo establecido en el anexo técnico. El Centro de Alta Dependencia realiza la entrega cuatrimestralmente de estos elementos, teniendo en cuenta que la entrega se realizó el 29 de mayo, la próxima entrega se realizará en septiembre 2024. Por lo tanto, Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 no se realizó entrega de dotación de vestuario.	Formato entrega de elementos. Actas de recepción de los elementos de aseo y desinfección institucional.
Obligación 3. Garantizar la disposición de todos los elementos descritos en este anexo técnico.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista dispuso de los elementos requeridos por anexo técnico para la prestación del servicio. Mesas y sillas en las diferentes áreas, el talento humano tiene a su disposición los equipos de cómputo para las actividades administrativas. Área de biblioteca con los elementos requeridos. Dotación de menaje para el servicio de preparación de alimentos. Dotación para dar respuesta al componente ambiental, contenedores	• Elementos descritos en el anexo técnico Evidencias fotográficas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 25 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
	fase III del PAIPAERS, elementos ahorradores de agua y luz.	
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO		
Obligación 1. Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudio previo, propuesta, contrato, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.	El Contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en los documentos contractuales.	Informe mensual cuantitativo y financiero del 1 al 31 de agosto de 2024. Fichas técnicas en formato FOR- PSS-129 Planillas de asistencia a actividades grupales. Estos documentos se radicarán en físico para anexar al expediente del contrato y se publicarán a la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago. Formatos diligenciados del plan de atención individual FOR- PSS- 128. Formato de valoración general FOR-PSS- 122 Formato valoración gustos e intereses para habitantes de calle y en riesgo de estarlo FOR- PSS- 419. Y de más documentos o formatos de índole profesional y de salud. Estos documentos se encuentran archivados en las historias sociales de cada participante, en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación 2. Garantizar la atención, el cuidado y bienestar de los participantes.	El contratista garantizó durante el presente periodo la atención, el cuidado y bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos.	Historias sociales de cada ciudadana y ciudadano, en custodiadas en la unidad operativa.
Obligación 3. Informar de manera inmediata al supervisor todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista deberá informarlas en el menor tiempo posible,	El Contratista informó las novedades presentadas con la población y el talento humano durante este periodo.	Registro de novedades en el sistema misional SIRBE. Formato de actividades cuidado de la salud FOR-PSS-143. Archivado en la historia social de cada ciudadana y ciudadano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 26 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación.		
Obligación 4. Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro de alta dependencia.	El Contratista elaboró el cronograma de actividades para este periodo.	Cronograma general de actividades el cual es publicado en la unidad operativa y entregado por el contratista con el informe cualitativo y cuantitativo del periodo.
Obligación 5. Realizar los estudios de caso que se requieran teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo, en el anexo técnico. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada una de las personas, observando las particularidades de cada caso.	El Contratista cuenta con los estudios de caso del total de las personas que se encuentran en la modalidad.	Formato estudio de caso archivado en las historias sociales de las y los ciudadanos.
Obligación 6. Llevar el registro actualizado de los estudios de casos especiales en los formatos, instrumentos y tiempos establecidos.	Para el presente periodo no se requirió elaborar estudios de caso especiales	No aplica para este periodo, porque no se requirió realizar esta actividad.
Obligación 7. Elaborar el seguimiento bimestral para cada uno de las líneas de atención (Atención integral, fortalecimiento socio-ocupacional y fortalecimiento de redes) registrando la evolución del proceso en la historia social de cada participante.	El Contratista dio cumplimiento al diligenciamiento de los seguimientos bimestrales para cada participante.	Formato de intervención FOR-PSS-127, archivado en las historias sociales de las y los ciudadanos.
Obligación 8. Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la	El contratista presentó los informes requeridos por anexo técnico, en los tiempos requeridos.	Los soportes están descritos en la obligación general No. 8, utilizando los formatos oficializados por la entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 27 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.		
Obligación 9. Realizar el trámite de vinculación al sistema general de seguridad social en salud de los participantes que lo requieran y efectuar las acciones pertinentes para el acompañamiento y acceso a los servicios de salud de manera oportuna.	El contratista realizó las gestiones necesarias para el aseguramiento en salud de las participantes, gestión de citas médicas, realizó acompañamiento en la administración de medicamentos y gestionó citas de control por psiquiatría.	Formato de actividades de cuidado de la salud FOR-PSS-143. Formato valoración de enfermería FOR-PSS-125 Formato administración de medicamentos FOR-PSS-145 Formato registro de constantes vitales FOR-PSS-144, documentos archivados en las historias sociales de las y los ciudadanos. Informe mensual cualitativo y cuantitativo entregado por el contratista para este periodo.
Obligación 10. Garantizar que durante la ejecución del contrato no se establecerá contrato de divulgación y / o propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a los participantes y a la Secretaría Distrital de Integración Social.	El contratista no realizó acciones de divulgación y propaganda que comprometieran a la SDIS.	El contratista no cuenta con evidencias porque no se presentó la situación en mención durante este periodo.
Obligación 11. Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, es de la secretaria Distrital de Integración Social.	Durante este periodo no se elaboraron documentos relacionados con el asunto.	No se cuenta con evidencias porque no se presentó esta situación durante este periodo.
Obligación 12. Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de los participantes, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna	El contratista para el presente periodo tomo evidencias fotográficas de las participantes para cumplir con los reportes solicitados desde la SDIS, en informes de ejecución.	Evidencias fotográficas anexas a los informes y a las fichas técnicas que soportan la ejecución de actividades, documentos que hacen parte del informe cualitativo y cuantitativo entregado por el contratista durante este periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 28 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
pieza comunicativa o pauta publicitaria, ni de ninguna manera ajena a lo estipulado en el anexo técnico.		
Obligación 13. Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y / o culturales ejecutadas en el contrato.	El contratista realizó la actividad deportiva mensual y actividades extramurales.	Formatos fichas técnicas FOR- PSS-129. Formato actividad extramural FOR-PSS-030. Listado de asistencia masiva a talleres FOR-PSS-380. Registro fotográfico. Documentos que hacen parte del informe cualitativo y cuantitativo entregado por el contratista para este periodo.
Obligación 14. Realizar las actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión	El contratista para el presente periodo dio cumplimiento a las actividades contenidas en el contrato y las dadas por la supervisión.	Soportes relacionados en la obligación 1 del componente Técnico.
Obligación 15. Realizar la organización, archivo, custodia y entrega final de la documentación generada durante la ejecución de la prestación del servicio, treinta (30) días calendario, luego de la finalización del contrato (archivo físico), de acuerdo con los lineamientos del componente de gestión documental.	Para este periodo no aplica la ejecución de esta actividad	Para este periodo de ejecución no aplica dicha acción.
COMPONENTE AMBIENTAL		
Obligación 1. Garantizar la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos aprovechables y no aprovechables.	Adoptó, divulgó e implementó el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos - PAIPAERS, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema de gestión / manual de sistema integrado – SG/ gestión ambiental / documentos contratistas; así como también la Política Cero Residuos y Cero Papel.	Informes, actas, listas de asistencia y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Residuos Sólidos Aprovechables". Documentos Requeridos: Acta de reunión de divulgación PAIPAERS, Política Cero Papel y Política Cero Residuos FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 29 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		Ruta de recolección Interna de Residuos Sólidos FOR-GA-005, frecuencia cuando se requiera. Acuerdo de corresponsabilidad con documentos organización recicladores FOR-GA-008 Bianual. Formato Registro Medición y Control de residuos entregados FOR-GA-009, frecuencia semestral. Formato Certificado de Recolección de residuos sólidos FOR-GA-010, frecuencia anual. Acta de reunión de fomento de aprovechamiento de residuos orgánicos FOR-GD-002, frecuencia semestral. Acta de reunión de divulgación Protocolo Manejo de Residuos COVID-19 FOR-GD-002, frecuencia semestral. Los documentos reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los agregados en la plataforma SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados están en las historias sociales del área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación 2. Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos	Adoptó, divulgó e implementó el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRP, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema de gestión / manual de sistema integrado – SG/ gestión ambiental / documentos contratistas; así como también la Política Cero Residuos.	Informes, actas, listas de asistencia y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Residuos Peligrosos". Documentos: Acta de reunión de divulgación PGIRP, Fichas de seguridad FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Formato Rotulo de Residuos Peligrosos FOR-GA-012, frecuencia cuando se requiera. Formato Plan de Transporte FOR-GA-018, frecuencia cuando se requiera. Manifiesto de carga, Lista de verificación interna, Lista de verificación al transportador, Lista de verificación al

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 30 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		gestor externo, Documentación requerida en caso de entregar residuos peligrosos a un gestor externo. Bitácora RESPEL Archivo Excel, frecuencia trimestral. Los documentos reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos agregados en la plataforma SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación 3. Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Hospitalarios y Especiales conforme a la generación de los mismos.	Adoptó, divulgó e implementó el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, y el modelo de Plan de Gestión integral de Residuos Hospitalarios y Similares – PGIRH- de la SDIS; esta última bajo la declaración de compromiso de la SDIS, ya sea en el ámbito local o regional según el caso, al cual se le hará seguimiento, vigilancia y control por parte de la Entidad y entes de control, instructivos que se encuentran en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co / entidad / sistema integrado de gestión / gestión ambiental / documentos contratistas.	Informes, actas, listas de asistencia y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Residuos Especiales- Residuos Hospitalarios y Similares". Documentos residuos Especiales: Acta de reunión de divulgación Instructivo Gestión Integral RCD FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Acta de reunión de divulgación Instructivo Manejo y Disposición final de colchones/colchonetas FOR-GD-002, frecuencia semestral. Documentos residuos Hospitalarios: Acta de reunión de divulgación PGIRH FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. PGIRH FOR-GA-025, frecuencia anual. Declaración de compromiso PGIRH FOR-GA-019, frecuencia anual. divulgación de la tabla 8 del PGIRH FOR-GD-002, frecuencia mensual. Ruta de recolección interna de residuos hospitalarios FOR-GA-020, frecuencia cuando se requiera. Formato RH1 FOR-GA-021, frecuencia mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 31 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		Acta de reunión de sesión GAGAS FOR-GD-002, frecuencia mensual. Lista de chequeo de verificación interna FOR-GA-022, frecuencia semestral. Lista de chequeo de verificación externa FOR-GA-023, anual. Lista de chequeo de verificación al transportador FOR-GA-024, frecuencia trimestral. Copia de Manifiesto de carga mensual. Todo lo anterior aplica si se generan residuos hospitalarios. Los documentos reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados están en las historias sociales del área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación 4. Dar cumplimiento al subcomponente de vertimientos.	Adoptó, divulgó e implementó el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, así como el Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos, los cuales se encuentran en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema de gestión / manual de sistema integrado – SG/ gestión ambiental / documentos contratistas.	Informes, actas y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Vertimientos". Documentos: Acta de reunión de divulgación Plan AVU, Instructivo para mejorar la calidad del vertimiento FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Formato Registro y control Limpieza/Trampa de grasas FOR-GA-031, frecuencia mensual. Formato Medición registro y reporte de descomide FOR-GA-047, frecuencia anual. Los documentos reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 32 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligaciones 5. Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.	Adoptó, divulgó e implementó el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema de gestión / manual de sistema integrado – SIG/ gestión ambiental / documentos contratistas; así como también la Política Cero Desperdicio de Agua, el Instructivo para la identificación de fugas ocultas y el instructivo para el aprovechamiento de aguas.	Informes, actas y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Ahorro y Uso Eficiente del Agua". Documentos: Acta de reunión de divulgación Programa de ahorro y uso de eficiente de agua, política cero desperdicios de agua, instructivo para la identificación de fugas ocultas, instructivo aprovechamiento de agua FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Acta de reunión de divulgación Fomento de uso racional de agua FOR-GD-002, frecuencia semestral FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Los documentos reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados están en las historias sociales del área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación 6. Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía	Adoptó, divulgó e implementó el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema de gestión / manual de sistema integrado – SG/ gestión ambiental / documentos contratistas; así como también la Política Cero Desperdicio de Energía y el instructivo para la identificación de elementos eléctricos y electrónicos que se dejan encendidos o conectados.	Informes, actas y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Ahorro y Uso Eficiente de la Energía". Documentos: Acta de reunión de divulgación Programa de ahorro y uso de eficiente de energía, política cero desperdicios de energía, instructivo para la identificación de elementos eléctricos y electrónicos conectados FOR-GD-002, frecuencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 33 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Acta de reunión de divulgación Fomento de uso racional de energía FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-02. Los documentos reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados se encuentran en las historias sociales que están ubicadas en el área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación 7. Dar cumplimiento al componente de Prácticas Sostenibles	Adoptó, divulgó e implementó para la Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales, el cual se encuentra en la siguiente ruta: www.integracionsocial.gov.co /entidad/ sistema de gestión / manual de sistema integrado – SG/ gestión ambiental / documentos contratistas.	Informes, actas, listas de asistencia y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato en el Componente de Gestión Ambiental "Implementación de Prácticas Sostenibles". Documentos: Acta de reunión de divulgación Política Ambiental Acta de reunión de divulgación Ruta de acceso a la intranet y consulta de lineamientos Formato de responsable Ambiental FOR-GA-001, frecuencia cuando se requiera. Acta de reunión de divulgación Instructivo para la Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales. Acta de reunión de divulgación Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales. Acta de reunión de divulgación Matriz de Riesgos Ambientales. Acta de reunión de divulgación Normograma. Acta de reunión de divulgación Plan de Movilidad Sostenible.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 34 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		Acta de reunión de fomento del día de movilidad sostenible y reporte de llegada en bici/caminando. Certificado de participación en el día de movilidad sostenible, frecuencia mensual. Todas las actas de divulgación son soportadas con FOR-GD-002, frecuencia semestral con listas de asistencia FOR-GD-023. Los documentos reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos del SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados están en las historias sociales del área de gestión documental de la unidad operativa.
Obligación 8. El contratista debe suministrar al supervisor del contrato ocho (08) días calendario antes de finalizar el contrato, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD, el cual se remitirá al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS a los tres (3) días calendario siguientes a su recepción.	El contratista debe suministrar al supervisor del contrato ocho (08) días calendario antes de finalizar el contrato, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD al supervisor del contrato, quien posteriormente lo remitirá al Equipo de Gestión Ambiental.	No aplica para el presente periodo debido a que los soportes se deben entregar ocho (8) días antes de finalizar el contrato.
Obligación 9. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo	El contratista durante la ejecución del contrato deberá observar e implementar la normatividad ambiental vigente y aplicable, así como a las acciones y lineamientos del componente.	Informes, actas y demás documentos requeridos durante el periodo. Los documentos reportados estarán disponibles en físico en el expediente contractual de la SDIS y serán publicados en versión digital en los documentos en la plataforma SECOP II asociados al presente contrato una vez se legalice el pago. Por otro lado, los demás documentos reportados están en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 35 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
adicional para la Entidad.		las historias sociales del área de gestión documental de la unidad operativa.
COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
Obligación 1. Implementar y disponer de los alimentos y recursos necesarios para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos y la disponibilidad y el acceso a agua potable, de acuerdo con el plan de contingencia diseñado para tal fin,	El contratista implementó y dispuso de los alimentos y recursos necesarios para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos y la disponibilidad y el acceso a agua potable, de acuerdo con el plan de contingencia.	Plan de contingencia Disponibilidad de alimentos, agua potable, luz eléctrica, gas, de manera permanente y para atender contingencias.
Obligación 2. Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes, complementarias, así como a los lineamientos técnicos establecidos por la Subdirección de Nutrición de la SDIS.	El contratista realizó las capacitaciones mensuales al personal manipulador de alimentos y servicios generales La implementación de plan de saneamiento en la unidad operativa y servicio de alimentación.	Soportes de capacitación al personal manipulador de alimentos en buenas prácticas de manipulación de alimentos y plan de saneamiento. Registro y diligenciamiento de los formatos de la operación del servicio de alimentos.
Obligación 3. Garantizar durante toda la ejecución del contrato el concepto sanitario favorable del centro, en caso de no contar con la visita el contratista debe contar con carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio.	El contratista garantizó el cuidado y mantenimiento de las instalaciones locativas de la unidad operativa y dar cumplimiento a la normatividad sanitaria para obtener y mantener el concepto higiénico sanitario favorable. Para la Unidad Operativa la Secretaría de Salud de Cundinamarca realizó la verificación el 09/05/2024 emitiendo concepto favorable con el 100% de cumplimiento.	Concepto sanitario favorable por parte de la autoridad competente. Documento que evidencia la solicitud del concepto sanitario.
Obligación 4. Garantizar los insumos, equipos,	El contratista garantizó los insumos, equipos, elementos y utensilios	En la unidad operativa existen la cantidad de insumos, equipos,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 36 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación.	necesarios para prestar el servicio de alimentación.	elementos y utensilios necesario para prestar el servicio de alimentación.
Obligación 5. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.	El contratista garantizó la entrega de dotación requerida por anexo técnico al personal manipulador de alimentos para la prestación del servicio.	Manipuladores de alimentos con la dotación completa (uniforme antifluido blanco, calzado antideslizante, tapabocas, cofia, petos, elementos de protección personal. Formato o acta de entrega de dotación al personal manipulador de alimentos con frecuencia trimestral.
Obligación 6. Construir, divulgar, actualizar e implementar el plan de saneamiento - PS, durante los primeros 21 días de ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo.	El contratista cuenta con el plan de capacitación anual al personal manipulador de alimentos Cumple con el plan de capacitación planificando y desarrollando capacitación mensual con los soportes correspondientes: Acta de reunión, ficha técnica de la actividad, listado de asistencia,	Plan de saneamiento Capacitaciones mensuales al personal manipulador de alimentos y servicios generales. Formato Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065 Formato Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068 Formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR-PSS-067 Formato Inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-066 Formato Verificación de hermeticidad FOR-PSS-071. Documentos que hacen parte del informe cualitativo y cuantitativo entregado por el contratista para el presente periodo.
Obligación 7. Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes.	Implementación y verificación de procedimientos de buenas prácticas de manipulación de alimentos en compra, transporte, almacenamiento, preparación, distribución y entrega de alimentos.	Control de entrada y salida de alimentos asociados FOR-PSS-236, Preparación de alimentos FOR-PSS-243, Evaluación de características organolépticas FOR-PSS-246, Inspección plan de muestreo porciones servidas FOR-PSS-252, Control de temperatura de equipos de refrigeración FOR-PSS-238, Control de temperatura de equipos de congelación FOR-PSS-239, Autorización cambio de preparaciones FOR-PSS-245, acompañamiento de la operación del servicio de alimentación mensual FOR-PSS-248, Acompañamiento de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 37 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		operación del servicio de alimentación semanal FOR-PSS-249, Relación muestras testigo formato no controlado Formato Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068, Formato Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065, Formato Inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-069, y soportes de capacitación en buenas prácticas de manipulación de alimentos, plan de saneamiento al personal manipulador de alimentos
Obligación 8. Implementar, mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos relacionados con los procedimientos: operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales, vigilancia nutricional, promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y salubridad y demás documentos y formatos establecidos por la entidad para la prestación de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con alimentación, nutrición y salubridad.	Implementar, mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos relacionados con los procedimientos: operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales, vigilancia nutricional, promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y salubridad y demás documentos y formatos establecidos por la entidad para la prestación de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con alimentación, nutrición y salubridad.	Reporte de asistencia participantes FOR-PSS-244, Plan de compras semanal asociados FOR-PSS-175, Plan de compras consolidado mensual asociados FOR-PSS-226, Verificación transporte de alimentos FOR-PSS-232, Recepción de alimentos FOR-PSS-230, Control de entrada y salida de alimentos asociados FOR-PSS-236, Preparación de alimentos FOR-PSS-243, Evaluación de características organolépticas FOR-PSS-246, Inspección plan de muestreo porciones servidas FOR-PSS-252, Control de temperatura de equipos de refrigeración FOR-PSS-238, Control de temperatura de equipos de congelación FOR-PSS-239, Autorización cambio de preparaciones FOR-PSS-245, acompañamiento de la operación del servicio de alimentación mensual FOR-PSS-248, Acompañamiento de la operación del servicio de alimentación semanal FOR-PSS-249, Relación muestras testigo formato no controlado, formato ciclo de menús derivado, Formato Canalización a servicio de salud FOR-PSS-397, Formato Registro datos antropométricos FOR-PSS-161 , Formato construcción estrategias de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 38 de 105

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
		FOR-PSS-295, Base de consolidación mensual de promoción de estilos de vida saludable FOR-PSS-298, Formato reporte cualitativo FOR-PSS-300, Formato Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068, Formato Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065, Formato Inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-069, y soportes de capacitación en buenas prácticas de manipulación de alimentos, plan de saneamiento al personal manipulador de alimentos.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el pliego de condiciones, el estudio previo, anexo técnico, y el contrato.			X			El contratista cumplió con la obligación. Se evidencia cumplimiento satisfactorio de lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, anexo técnico, y el contrato, descrito en el comportamiento de cada obligación contractual.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones, si las					X	El contratista cumplió con la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 39 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo.						El contratista suscribió el acta de inicio 10 de junio de 2021, documento que reposa en el expediente contractual en la SDIS. Se aprobó a través de la plataforma transaccional SECOP II el 7 de noviembre de 2021 la Modificación 1 Otro Si Se aprobó a través de la plataforma transaccional SECOP II el 13 de junio de 2022 la Modificación 2 Otro Si, por medio de la cual se realizó reconocimiento de IPC y Adición de recursos. Se aprobó a través de la plataforma transaccional SECOP II el 30 de noviembre de 2022 la Modificación 3 Otro Si, por medio de la cual se MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO- FORMA DE PAGO, en lo que respecta al cálculo de los costos fijos, en el sentido de realizar su reconocimiento en meses de 30 días, el cual quedará de la siguiente manera: “Cálculo del pago 7 (…) Pasos: Costo Fijo Cupo Día = Costos Fijos Totales / 30 días /Cupos Contratados Costos Variable Cupo Día = Costos Variables Totales / Total Días De Operación /Cupos contratados. Costo Cupo Día = Costo Fijo Cupo Día + Costos Variable Cupo Día (…)” Las demás condiciones pactadas en la cláusula, permanecerán sin modificación alguna Se aprobó a través de la plataforma transaccional SECOP II el 27 de noviembre de 2023 la Modificatorio N°4 - OTRO SÍ – Reinversión y Adición. Se aprobó a través de la plataforma transaccional SECOP II el 7 de diciembre de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 40 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							2023 la MODIFICACIÓN No. 5 ADICIÓN Y PRORROGA OTROSÍ. Se aprobó a través de la plataforma transaccional SECOP II el 31 de enero de 2024 la MODIFICACIÓN No. 6 OTROSÍ PRORROGA ADICIÓN. Dichos documentos continuaron vigentes durante el actual periodo y están publicados en la plataforma de SECOP II.
3	Presentar previo a la iniciación del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución.					X	El contratista cumplió con la obligación. El contratista cumplió previo al inicio del contrato con la entrega de la documentación necesaria para iniciar la ejecución del contrato, pólizas, certificación bancaria, RUT actualizado entre otros, los cuales reposan como parte de los soportes de ejecución del contrato.
4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.			X			El contratista cumplió la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, MESALUD. con NIT 808000299 ha presentado la planilla de seguridad social No.78855782, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. Omar Roncancio Cortes, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 23778-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 41 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
5	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato			X			El contratista cumplió la obligación. El Contratista realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación. Presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2024.
6	Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo					X	El contratista cumplió la obligación. El contratista suscribió la Póliza de cumplimiento No. 33-44-101213221 de fecha 28 de mayo de 2021, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101063510, de la misma fecha, expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO El 7 de noviembre de 2021, Se aprobó a través de la plataforma transaccional SECOP II la Modificación 1 Otro Sí. No hubo prorroga ni adición de recursos, fue necesaria la ampliación de las pólizas. El contratista realizó ampliación de cobertura de Póliza de cumplimiento No. 33-44-101213221 de fecha 15 de junio de 2022, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101063510 de la misma fecha. El 13 de junio de 2022, Se aprobó a través de la plataforma transaccional SECOP II, la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 42 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Modificación 2 Otro Si, por medio de la cual se realizó reconocimiento de IPC y Adición de recursos. El contratista realizó ampliación de cobertura de Póliza de cumplimiento de fecha 28 de noviembre de 2023, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de la misma fecha. El contratista realizó ampliación de cobertura de Póliza de cumplimiento No. 33-44-101213221 de fecha 15 de junio de 2022, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101063510 de la misma fecha. El contratista realizó ampliación de cobertura de Póliza de cumplimiento de fecha 2 de febrero de 2024, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de la misma fecha. Dichos documentos están vigentes durante el actual periodo y están publicados en la plataforma de SECOP II.
7	Presentar para el pago, ante el/la supervisor/a del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, MESALUD. con NIT 808000299 ha presentado la planilla de seguridad social No.78855782, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. Omar Roncancio Cortes, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 43 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.						disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**.
8	Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor y los señalados en el presente anexo.			X			El contratista cumple la obligación, presentando los siguientes informes: Informe mensual cualitativo, cuantitativo y financiero del 1 al 31 de agosto de 2024. Reporte metafísico. Cronograma ejecutado. Programación de turnos talento humano Soportes escaneados y en físico de las acciones adelantadas durante el mes. De acuerdo con la dinámica de la modalidad y a la necesidad de evidenciar otras acciones adelantadas se solicitó entregar el reporte mensual de articulaciones con redes institucionales. Con relación al informe mensual, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2024; El equipo de supervisión revisó y avaló los documentos, como evidencia, se anexa firmado por el operador y el equipo de apoyo a la supervisión. Así, los demás informes citados los revisó el equipo de supervisión por correo electrónico. Por último, el equipo de apoyo a la supervisión y la delegada de gestión documental del centro de atención, hicieron la revisión de los documentos e informes en físico, en la Subdirección para la Adultez (piso 20, nivel central SDIS); lo anterior, como punto de control para la entrega satisfactoria de la documentación producto de la ejecución del contrato durante el periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 44 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
9	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, NIT 808000299 remitió por correo electrónico el 02 de agosto de 2024 la liquidación de cupos, que luego de la revisión y solicitud de ajustes, el equipo de apoyo a la supervisión aprobó y solicito la remisión de factura electrónica y demás soportes, recibidos el viernes 16 de agosto de 2024. Desde la supervisión se dio aval y radicó la solicitud de pago a través del aplicativo AZ-digital el 20 de agosto de 2024.
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.					X	No aplica para este mes, pues no se presentó ninguna situación al respecto.
11	Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.					X	No se presentó esta situación durante este periodo.
12	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARIA por el incumplimiento del contrato.					X	No aplica para este mes, pues no se presentó ninguna situación al respecto.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 45 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
13	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARIA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARIA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARIA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica, durante este mes no se presentaron situaciones que requieran adelantar esta acción.
14	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 se observó que los directivos y equipo de talento humano del Centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva estuvieron a disposición para atender las observaciones y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 46 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							recomendaciones del equipo de apoyo a la supervisión.
15	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el Centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva y en Alto Riesgo, participa en las reuniones programadas por el equipo de supervisión y la Subdirección para la Adultez; la última participación se realizó el 30 de agosto de 2024 de forma virtual con Isabel Pachon y el tema a tratar fue objetivos específicos para la estructura del anexo técnico de la nueva contratación.
16	Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 se ha evidenciado una disposición positiva por parte de directivos y equipo de talento humano del contratista para implementar las acciones establecidas en la minuta contractual, anexo técnico, y otros documentos contractuales. Esta disposición queda reflejada en el cumplimiento de las obligaciones contractuales detalladas en el presente informe.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS							
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO							
1.	Presentar previo al inicio del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento y ejecución, cumpliendo a cabalidad todos los			X			El contratista cumplió con la obligación. El Contratista cumplió con la entrega de la documentación necesaria para iniciar la ejecución del contrato, pólizas, certificación bancaria, RUT actualizado, entre otros, los

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 47 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	requisitos exigidos para tal fin						cuales reposan como parte de los soportes de ejecución del contrato.
2.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato.			X			El contratista cumplió con la obligación. El contratista suscribió el acta de inicio el día 10 de junio de 2021, documento que reposa en el expediente contractual en la SDIS.
3.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato y realizar la ampliación o actualización de las garantías si se realizan modificatorios del contrato.			X			El contratista cumplió con la obligación. El contratista suscribió la Póliza de cumplimiento No. 33-44-101213221 de fecha 28 de mayo de 2021, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101063510, de la misma fecha, expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO. El 7 de noviembre de 2021, Se aprobó a través de la plataforma transaccional SECOP II, la Modificación 1 Otro Sí. No hubo prorroga ni adición de recursos, fue necesaria la ampliación de las pólizas. El 13 de junio de 2022, Se aprobó a través de la plataforma transaccional SECOP II, la Modificación 2 Otro Si, por medio de la cual se realizó reconocimiento de IPC y Adición de recursos. El contratista realizó ampliación de cobertura de Póliza de cumplimiento No. 33-44-101213221 de fecha 15 de junio de 2022, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101063510 de la misma fecha. El contratista realizó ampliación de cobertura de Póliza de cumplimiento, de fecha 28 de noviembre de 2022, y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de la misma fecha.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 48 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Dichos documentos continuaron vigentes durante el actual periodo y están publicados en la plataforma de SECOP II.
4.	Proporcionar la información y documentación que solicite el supervisor del contrato en el desarrollo de sus acciones, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones, dentro de los tiempos establecidos.			X			El contratista cumplió con la obligación El Contratista proporcionó la información y documentación solicitada por el equipo de apoyo a la supervisión para el seguimiento al cumplimiento del contrato. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 fueron radicados y aprobados los informes.
5.	Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de la ciudadanía y participantes.			X			El contratista dio cumplimiento a la apertura del buzón de sugerencias y diligenciamiento de los formatos establecidos para tal fin; de igual manera, dio cumplimiento con el envío de insumos para dar respuesta a los requerimientos ciudadanos, en los tiempos establecidos en la SDIS. Así mismo, durante la primera semana de agosto de 2024 entregaron en físico los requerimientos ciudadanos depositados en el buzón de sugerencias desde el 1 al 31 de agosto de 2024. Estos documentos se entregaron a la referente del Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC) de la Subdirección para la Adultez.
6.	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos, de acuerdo con el Decreto 2981 del 2013, reglamentación de la prestación del servicio público de aseo y la gestión			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el Contratista garantizó la limpieza de las instalaciones y contó con los elementos necesarios para su limpieza y desinfección.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 49 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	integral de los residuos sólidos.						
7.	Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental y archivo referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del contrato, durante la ejecución del mismo y hasta antes de la liquidación, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético.			X			El contratista salvaguardó los documentos físicos que se elaboraron Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 y también respondió por el debido manejo de documentos y registros propios del centro. Estos fueron entregados por el contratista para anexar al expediente del contrato. Durante la visita, se evidencia que hay un orden en el archivo de acuerdo con las tablas de gestión documental, se encuentran documentos archivados en las respectivas carpetas.
8.	Elaborar y suministrar en forma oportuna el pendón para el centro de alta dependencia, de acuerdo a los lineamientos establecidos en este documento.			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista dispuso el pendón avalado el cual está instalado en el ingreso del servicio.
9.	Presentar los informes y documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el presente anexo			X			El Contratista proporcionó la información y documentación solicitada por el equipo de apoyo a la supervisión para el seguimiento al cumplimiento del contrato. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 fueron radicados y aprobados los informes. Información relacionada en la obligación general No. 8.
10	Verificar y garantizar que todo el talento humano			X			El contratista cumplió la obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 50 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	dispuesto para la prestación del servicio se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y cumplir oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifican, reglamentan o complementen.						Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, MESALUD. con NIT 808000299 ha presentado la planilla de seguridad social No.78855782, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. Omar Roncancio Cortes, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**.
11	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo (incluyendo los servicios especiales de aseo), luz, gas natural o propano, telefonía fija ilimitada, televisión, internet de mínimo 50 megas y línea celular durante la ejecución del contrato.			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista contó con los servicios públicos de manera permanente. Adicionalmente, para garantizar la atención de la población que requiere oxígeno, el operador cuenta con una planta solar y una planta eléctrica.
12	El contratista se compromete a pagar al talento humano que vincule para la prestación del servicio, el costo con carga prestacional determinado en la propuesta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato			X			El contratista cumplió con la obligación. El Contratista realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación. Presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2024.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 51 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	laboral o contrato de prestación de servicios)						
13	Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio de alta dependencia funcional, mental y cognitiva y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista cumplió las medidas y lineamientos de sanidad establecidos por el gobierno nacional y distrital. * Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos: Favorable con 96,5% de cumplimiento, según acta No.25386 expedida el 01 de noviembre de 2023. * Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria: Favorable con 100% de cumplimiento, según acta No. VP 2024-006 expedida el 09 de mayo de 2024.
OBLIGACIONES DEL TALENTO HUMANO							
1.	Presentar en el Comité Técnico Previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la para aprobación del supervisor, que en todo caso no podrá exceder del periodo de alistamiento.					X	El contratista cumplió con la obligación. El Centro de Alta Dependencia envió por correo cuenta con acta No.5 de junio 05 de 2021 se avaló el equipo de talento humano, firmado por líder del equipo de apoyo a la supervisión Fabio nelson Ramírez.
2.	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En		X				Obligación por Mejorar El Contratista presentó a la supervisión los respectivos cambios de talento humano, así mismo por parte de la supervisión se revisan, se verifican y se da aval a las respectivas solicitudes cuando cumplen con lo establecido en el anexo técnico, de lo contrario no se da val. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el Centro de Alta

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 52 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 7588-2021 A LC A LD ÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Integración Social Secretaría tendrá que ser asumido por el contratista.						Dependencia solicitó el aval vía correo electrónico de las hojas de vida, en concordancia con las novedades que se presentaron, así: Diana Marcela Vásquez Luque identificada con CC 20.916.799 - Manipuladora de Alimentos, el cual tiene fecha de 23 de agosto de 2024, y quien inicio contrato por obra labor desde el 24 de agosto de 2024, remplazando a Ana Johanna Cifuentes identificada con CC 1.003.672.900, dando lugar a un descuento por valor de $1.658.375. Por otra parte, y de acuerdo con la visita de seguimiento realizada el 31 de agosto de 2024, así como la revisión y aprobación de la liquidación de cupos se realizó descuento por concepto de dos cupos vacantes en el perfil de auxiliares de enfermería por valor de $ 5.553.906 En consecuencia, el cambio de talento humano relacionado no se está realizado en los tiempos establecidos según el anexo técnico, lo que motiva que el grado de cumplimiento de esta obligación sea de calificación “a mejorar”.
3.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, MESALUD. con NIT 808000299 ha presentado la planilla de seguridad social No.78855782, la cual se encuentra en estado pagado. Así mismo, se remitió documento firmado por el Sr. Omar Roncancio Cortes, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 74631-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 53 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.						Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y el **Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**.
4.	Realizar el pago oportuno de honorarios y / o salarios y prestaciones sociales del talento humano que tenga o haya tenido para la prestación del servicio.			X			El contratista cumplió con la obligación. El Contratista realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación. Presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes, certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2024. .
5.	Garantizar que las hojas de vida del talento humano aprobado para la prestación del servicio reposen en los expedientes contractuales, con los respectivos soportes (carta de presentación, copia del contrato, constancia individual del proceso de inducción y capacitación, entre otros).			X			El contratista cumplió con la obligación. El Contratista cuenta con un archivo físico donde mantiene organizadas las hojas de vida del personal contratado para la ejecución de este, tanto las vinculadas en la actualidad como las que ya no están contratadas
6.	Realizar la inducción y capacitación al talento humano del centro de alta dependencia, previo al inicio de operación del servicio, frente a los lineamientos del anexo			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, Centro de Alta Dependencia celebro contrato a término fijo con la Diana Marcela Vásquez Luque identificada con CC 20.916.799 -

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 54 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (misión, visión, estructura, ideario ético, sistema integrado de gestión y subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dejar constancia escrita, documento que reposará en el expediente del talento humano.						Manipuladora de Alimentos, también realizó inducción al servicio, presentación del anexo técnico, política pública distrital de la habitabilidad en la calle, clima organizacional, seguridad y salud en el trabajo, convivencia con compañeros y ciudadanos, y presentación del servicio, dejando como evidencia acta firmada con fecha 24 de agosto de 2024.
7.	Mantener disponible en el centro de alta dependencia, para la consulta del talento humano, copia del anexo técnico, del contrato y demás documentos que hacen parte integral del proceso.			X			El contratista cumplió con la obligación. El Centro de Alta Dependencia cuenta con el anexo técnico y demás documentos en una carpeta para consulta de todo el equipo de talento humano cuando lo requieran, como estrategia digital cuentan con diferentes grupo de WhatsApp a través del cual se comparten estos documentos he información actualizada para el correcto cumplimiento del contrato.
8.	Garantizar que los fines de semana y festivos, el centro de alta dependencia cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de un (1) profesional de una de las siguientes áreas: psicología, trabajo social, nutrición y terapia ocupacional; el coordinador general tendrá disponibilidad permanente para el control de todos los			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el contratista contó con el talento humano los fines de semana, conformado por personal de servicios generales, profesionales y la coordinadora. De acuerdo con lo anterior, en el cronograma mensual se evidencio la programación para el fin de semana del 27 y 28 agosto 2024 es: Jesica Rodriguez - Psicóloga Magaly Leiva - Fisioterapeuta Socorro Patiño -Terapeuta Ocupacional

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 55 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	procesos y situaciones que se presenten.						
ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL							
1.	Disponer el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, para el desarrollo del contrato			X			El contratista cumplió con la obligación. El contratista presta atención a la población en las instalaciones visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas el día 10 de junio 2021.
2.	Garantizar durante la etapa de alistamiento el cumplimiento de los requisitos denominados REQUISITO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO					X	Estas acciones el contratista las llevó a cabo durante el periodo de alistamiento, el cual fue en junio 2021.
3.	Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el contrato.			X			El contratista cumplió con la obligación. El contratista realizó las labores de mantenimiento de las instalaciones, acorde a las necesidades identificadas. Arreglos y mantenimientos locativos realizados y evidenciados por la supervisión en la visita realizada el 31 de agosto de 2024 realizada a la unidad operativa.
4	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y áreas con sus respectivos cronogramas de implementación			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el Contratista elaboró el Plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos y áreas, con el cronograma de cumplimiento.
5.	Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista cumplió las medidas y lineamientos de sanidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 56 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	correspondiente, de acuerdo con la ubicación del área ofertada.						establecidos por el gobierno nacional y distrital. * Acta de Inspección Sanitaria Preparación de Alimentos: Favorable con 96,5% de cumplimiento, según acta No.25386 expedida el 01 de noviembre de 2023. * Acta de Inspección, vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria: Favorable con 100% de cumplimiento, según acta No. VP 2024-006 expedida el 09 de mayo de 2024.
6.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo (incluyendo los servicios especiales de aseo), luz, gas natural o propano, telefonía fija ilimitada, televisión, internet y línea celular durante la ejecución del contrato.			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista contó con los servicios públicos de manera permanente.
7.	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.			X			El contratista cumplió con la obligación. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el Contratista garantizó el servicio de vigilancia durante el periodo. Servicio de vigilancia, compuesto por dos vigilantes; adicionalmente cuentan con el servicio cerrado de cámaras de vigilancia las 24 horas 7 por 24.
DOTACIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS							

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 57 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Entregar los elementos de aseo institucional, de acuerdo con lo establecido en el presente documento			X			El contratista cumplió con la obligación. El contratista contó con los elementos y materiales necesarios para el aseo y desinfección del centro para el periodo informado. De acuerdo con lo anterior, se realizó la entrega de estos elementos el 15 de agosto. En seguimiento realizado desde el componente ambiental en seguimiento el día 30 de agosto se identifica cargados las fichas de seguridad en el drive ambiental de los insumos biodegradables para la limpieza y desinfección de áreas comunes y cuartos de residuos y contenedores fase III. Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha 30 de agosto de 2024, la cual se anexa al presente informe y se subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.
2.	Entregar la dotación de vestuario, insumos, materiales y elementos de aseo personal a los participantes acorde con las especificaciones del anexo técnico y registrarlo en formatos específicos. Entregar los elementos para el desarrollo de los talleres, de acuerdo con lo establecido en el presente documento			X			El contratista cumplió con la obligación. El Contratista contó con los insumos para talleres, hizo entrega de los elementos de aseo personal a la población acorde a lo establecido en el anexo técnico. El Centro de Alta Dependencia realiza la entrega cuatrimestralmente de estos elementos, teniendo en cuenta que la entrega se realizó el 29 de mayo, la próxima entrega se realizará en septiembre 2024. Por lo tanto, Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 no se realizó entrega de dotación de vestuario.
3.	Garantizar la disposición de todos los elementos			X			El contratista cumplió con la obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 58 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	descritos en este anexo técnico.						Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista dispuso de los elementos requeridos por anexo técnico para la prestación del servicio. Mesas y sillas en las diferentes áreas, el talento humano tiene a su disposición los equipos de cómputo para las actividades administrativas. Área de biblioteca con los elementos requeridos. Dotación de menaje para el servicio de preparación de alimentos. Dotación para dar respuesta al componente ambiental, contenedores fase III del PAIPAERS, elementos ahorradores de agua y luz.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO							
1.	Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudio previo, propuesta, contrato, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.			X			El contratista cumplió la obligación. Verificado a través del informe cualitativo y cuantitativo presentado por el operador para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024, donde se evidencia la ejecución de las siguientes actividades y acciones adelantadas durante el periodo para cada una de las líneas de atención **Línea 1: atención integral** **Acciones para el mejoramiento de la funcionalidad** Durante el primer mes de ingreso, a cada ciudadana y/o ciudadano se determinarán las necesidades de apoyo, a través de la evaluación de sistema de apoyos establecida por la SDIS. A la fecha todas las personas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 59 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							cuentan con la evaluación de sistemas de apoyo. Los 150 ciudadanas y ciudadanos cuentan con la información ***Sistema de apoyo***, divididos de la siguiente manera: **Intermitentes** – 1 ciudadano, el cual desempeña sus actividades de la vida diaria e instrumentales de manera independiente sin supervisión constante. **Limitados** – 62 ciudadanas y ciudadanos, encontrando en esta categoría cuatro adultos de manejo de enfermería, ya que, en la valoración de sistema de apoyo, las áreas de movilidad, independencia (alimentación) y comunicación registran una puntuación de apoyo esporádico generando un apoyo limitado. **Extensos** – 84 ciudadanas y ciudadanos, quienes requieren constante supervisión y apoyo en el desempeño de las actividades cotidianas de la vida diaria e instrumentales, debido a su deterioro en sus habilidades físicas y cognitivas. **Generalizados** – 3 ciudadanas y ciudadanos, los cuales requieren de un sistema de apoyo generalizado quienes requieren acompañamiento y asistencia constante del área de enfermería por el deterioro evidenciado en sus condiciones de salud. En resumen, 88 adultos y adultas están bajo manejo de enfermería y 62 están bajo manejo de terapia ocupacional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 60 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Actividades del PAI 2024 para este periodo, en marco de esta línea de atención: **- MIS CINCO SENTIDOS** La actividad se realizó el día 8 de agosto, la cual se desarrolló con 146 ciudadanas y ciudadanos, dicha actividad fue liderada por las profesionales del área de Psicología, Terapia Ocupacional y Fisioterapia - **ACUALOGROS** Durante este mes, no se puedo realizar la actividad debido al incremento de la temperatura, lo cual ha generado escases de agua en el municipio y en este momento se encuentra en alerta naranja, además por recomendaciones de salubridad no se recomienda el uso de las piscinas ya que los productos desinfectantes pierden eficacia a la exposición prolongada de calor, provocando alteración del PH de las piscinas. -**RESPIRAR BIENESTAR:** Durante el mes de agosto se trabajó el programa Respirar Bienestar,dirigido al grupo de ciudadanos y ciudadanas con diagnóstico de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), oxigeno requirientes, dentro del cual participaron 17 adultos y adultas, quienes por su propio consentimiento continúan asistiendo a este taller dirigido por el área de fisioterapia, los cuales fueron llevado a cabo los días 5,16 y 26 del respectivo mes. -**CAMINANDO ANDO:** En la actividad de caminando ando se realizaron 2 sesiones, los días 10 y 24 de agosto, con una asistencia de 71 adultos y adultas, con quiénes se logró, llevar a cabo, una caminata por un senderó natural, esta actividad física a través de la cual, se implementó el desgaste físico y se brindó un espacio de ejercicios para las

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 61 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							personas con sobrepeso y se generó bienestar emocional como resultado del contacto con un ambiente natural, que les ayudó a disminuir niveles de ansiedad y estrés. Para esta actividad, se realizó un recorrido durante 3 horas abarcando una distancia aproximada de 7 km. - **MUSIDRAMA** Durante el mes de agosto, se llevó a cabo una última jornada de ensayo el día 14, y el 21 se realizó la presentación final, reuniendo a toda la población en el comedor 1, que fue acondicionado como escenario para la ocasión, creando un espacio propicio para el despliegue artístico de los grupos. . - **CIRCUITO POLIMOTOR** Se ejecutó el día 13 de agosto, donde se contó con la participación de 149 ciudadanos y ciudadanas. Para el desarrollo de la actividad se dividió a la población en 6 grupos de acuerdo a sus necesidades, destrezas, habilidades, capacidades físicas y motoras, quienes realizaron trabajo psicomotor por medio de 4 estaciones, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, dentro de estas se incluyeron lanzamientos, saltos, coordinación viso manual, equilibrio y propiocepción, utilizando diferentes materiales como bosu, bastones, aros, pelotas, colchonetas, conos, rollos terapéuticos, bolos, lazos entre otros, con lo cual se reforzó engrama motor, memoria, atención, movimiento corporal generalizado, rango de movilidad articular, patrones manipulativos, motricidad gruesa e integración de hemisferios cerebrales, favoreciendo desempeño funcional en las actividades de la vida diaria **-NEURÓBICA**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 62 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							El día 14 de agosto, se llevó a cabo la actividad de neuróbica, donde se convocó al total de la población, sin embargo, se contó con la participación de 139 adultos y adultas, debido a que Luis Sáenz presentó cambios a nivel comportamental, Leonardo Carpio y Vladimir Vinazo se mantuvieron bajo observación de enfermería, Sandra Larrañaga y Walter Plazas estuvieron en rehabilitación física, Ricardo Mora y Raúl Valero se encontraban en actividad ocupacional externa, Uriel Romero, Enriqueta Vargas y Ana Rosa Otálora realizaban actividad ocupacional interna y Juan Acevedo estaba hospitalizado. Para el desarrollo de la actividad, la población se organizó en 8 grupos diferentes, cada grupo a cargo de una profesional. La actividad tuvo como objetivo Mantener y/o estimular procesos cognitivos de los ciudadanos y ciudadanas, a través del conjunto de ejercicios físicos y mentales, que permitieran favorecer la atención, la memoria, el lenguaje, la coordinación, la psicomotricidad, así como también aumentar la autoestima y la autosuficiencia. Durante este periodo se continúan manteniendo y fortaleciendo el desarrollo de las actividades instrumentales de la vida diaria (ABC Y AVD), donde se brindó apoyo y orientación en el proceso de higiene mayor, higiene menor, selección de prendas de vestir, vestido, alimentación, movilidad, manejo de pertenencias, gestión financiera,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 63 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							entre otros; por medio del desarrollo de talleres demostrativos, espacios simulados, espacios reales y la ejecución de algunas actividades específicas de autocuidado. Se realizaron acciones como: - **REHABILITACIÓN FÍSICA**, Durante el mes de agosto se trabajó con el grupo de apoyo de rehabilitación física, dentro del cual se vincularon 67 ciudadanos y ciudadanas, teniendo como objetivo favorecer higiene postural, propiocepción, marcha, fuerza muscular, movilidad articular y estabilización lumbo pélvica, con el fin de mantener desempeño funcional y motor, mediante método Bobath, Perfetti y Kabath, con lo que se favoreció movilidad articular, estiramiento muscular, estabilización lumbo pélvica, reacciones protectivas, posturales, de enderezamiento, desempeño y control motor, de igual forma se reforzó control postural, propiocepción, equilibrio, alineación vertebral, control lumbo pélvico y trabajo activo de movimientos gruesos. - **EJERCICIO TERAPÉUTICO**, Durante el mes de agosto, se contó con la participación de 98 adultos y adultas, donde se implementaron ejercicios encaminados a promover las cualidades fisiocinéticas, capacidad aeróbica, tono muscular, equilibrio dinámico y estático, higiene postural, mantener e incrementar rangos de movilidad articular, circuitos terapéuticos de mediana complejidad, coordinación, higiene postural, ejercicios activos/libres y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 64 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							activos/asistidos, diagonales de Kabath resistidas al movimiento, Bobath y ejercicios de propiocepción; con el fin de facilitar en los adultos y las adultas la función motora, fuerza muscular global, elasticidad muscular y articular, estabilidad de tronco, favorecer patrones locomotores y manipulativos, - **FORTALECIMIENTO MOTOR**, Para el mes de agosto se vincularon al taller de fortalecimiento motor 71 ciudadanas y ciudadanos. En este mes se logró ejecutar actividades para promover el desempeño muscular, mejorando la movilidad articular, equilibrio, coordinación viso manual, viso pédica, flexibilidad muscular, higiene postural y función motora generalizada. Mediante talleres que involucraron ejercicios activos, activo asistidos y resistidos, donde se realizó trabajo isométrico, isotónico, concéntrico, excéntrico, activos libres con lanzamiento de precisión, ejercicios de estabilización y control corporal sobre el balón de Bobath, Bosu y Cajín Terapéutico. - Se realizaron **ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS** En el mes de agosto se contó con la vinculación de 150 adultos y adultas en las actividades lúdico-recreativas tales como: juegos de mesa, insertados, loterías, rompecabezas, Jenga, tejo y rana con lo cual se fortaleció los patrones motores fundamentales manipulativos, coordinación viso-manual, viso pédica, concentración, memoria y atención, reacciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 65 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							protectoras y de equilibrio; asimismo se fomentó la sana competencia y se fortalecieron los lazos de amistad evidenciándose en los adultos y adultas estados de relajación, felicidad y cambios de rutina. Se dio alcance al anexo técnico en marco de la siguiente actividad: • ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL Durante la semana del 5 al 9 de agosto, se realizó la actividad mensual deportiva dentro de la unidad operativa de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física mental o cognitiva contando con la participación de 140 adultos y adultas, y el apoyo del equipo de fisioterapia, la cual se desarrolló mediante talleres internos con actividades de ejercicio funcional, bolos adaptado, juegos lúdico recreativos de lanzamientos, trabajo cooperativo, cucunuba, baloncesto adaptado, circuito motor y caminatas en donde se organizaron los diferentes grupos de acuerdo al cronograma de cada profesional responsable, promoviendo el trabajo en equipo, la sana competencia, unión y solidaridad con el compañero o compañera que necesitan de apoyo físico, generando así participación incluyente mejorando el componente socio afectivo y a su vez aportando al bienestar físico y mental de los ciudadanos y las ciudadanas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 66 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							• AEROBICOS Durante el mes de agosto se integraron 51 ciudadanos y ciudadanas en las sesiones de aeróbicos, en las cuales se trabajó capacidad aeróbica, movilidad articular, control de la respiración y estiramiento muscular, esta actividad se realizó en los espacios de polifuncional 1 y en el comedor 2 propiciando así una mayor acogida a la población funcional y de baja movilidad, se observó una buena acogida de los adultos y las adultas quienes se mostraron siempre activos y activas siguiendo las indicaciones de la fisioterapeuta en los movimientos al ritmo de la música y fortaleciendo la coordinación de miembros inferiores y superiores como también provocando un gasto calórico adecuado para ayudar en la oxidación de tejido graso en el cuerpo, como también sirvió de aporte a la activación neuro muscular desde muy temprano para mantener buen ánimo y disposición para los talleres generales diariamente • CAMINATAS En el mes de agosto 72 adultos y adultas se vincularon en las caminatas realizadas de activación muscular, fue así como interactuaron en un medio natural al aire libre donde van fortaleciendo el sistema cardiovascular, sistema respiratorio y sistema osteomuscular. El desplazamiento se realizó en los alrededores de la Unidad Operativa, con un recorrido de 1.5 km aproximadamente de ida y vuelta. Se evidenció que los ciudadanos y las ciudadanas respondieron adecuadamente al nivel de exigencia

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 67 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							mostrando mayor capacidad y resistencia física, los y las cuales manifestaron igualmente expresiones de alegría, relajación e interacción con el medio ambiente. • YOGA Para este mes la actividad de Yoga se realizó el día 21 de agosto, donde se vincularon activamente 8 personas, quienes realizaron de manera adecuada la secuencia de ejercicios según las indicaciones dadas por el profesional, evidenciándose en los ciudadanos y las ciudadanas buen manejo de la respiración, mayor coordinación motriz, disminución de la tensión muscular, mayor flexibilidad y fuerza muscular, aumento de concentración, memoria y manejo de la frecuencia cardiaca. • ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Durante el mes de agosto se realizaron 2 sesiones de entrenamiento deportivo en fútbol, con el grupo de interés donde se contó con la participación de 10 ciudadanos, en donde se evidenció mayor trabajo en equipo y mejores condiciones en las habilidades técnicas y fundamentos básicos de pasar el balón y un aumento en la tolerancia entre compañeros de esta manera se continuo realizado ejercicios de pre-entrenamiento como el calentamiento adquiriendo una rutina de calistenia previa, y reforzar las acciones de buen comportamiento dentro y fuera del campo de juego, el respeto y el cumplimiento de las reglas y normas establecidas para el deporte del fútbol, como también el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 68 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							entrenamiento de los fundamentos técnicos básicos el pase, recepción, remate, dribling, coordinación viso manual y algunos ejercicios tácticos defensivos y ofensivos, en donde los participantes identificaron las distintas posiciones dentro del campo de juego y la responsabilidad en cada una de estas misma. **Desde el desarrollo y fortalecimiento de habilidades emocionales**: En el mes de agosto, se llevaron a cabo 17 actividades grupales con el objetivo de mantener y fortalecer las competencias emocionales. En estas actividades participaron 150 adultos y adultas. Para su ejecución, se implementaron metodologías participativas que incluyeron una variedad de técnicas, tales como juegos de roles, dinámicas de grupo, videos psicoeducativos, lluvias de ideas, introspección, arteterapia, aprendizaje colaborativo, y técnicas de relajación y respiración, las cuales facilitaron la apropiación de la información compartida durante los talleres. **Terapias complementarias como:** musicoterapia, danzaterapia y arteterapia. **Grupos de apoyo activos:** deshabituación de consumo (participación de 32 ciudadanas y ciudadanos), deshabituación conductas de calle (participación de 30 ciudadanas y ciudadanos), aprendiendo a controlar nuestros impulsos – resolución de conflictos (8 participantes) y sexualidad (participación de 15 ciudadanas y ciudadanos)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 69 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se desarrollo encuentro de parejas establecidas con la participación de 10 ciudadanas y ciudadanos. Desde el **enfoque diferencial y de genero** se desarrollaron actividades como: - **Educación menstrual para el autocuidado y autoconocimiento (EMAA) - *Módulo 3: ¡Póngale sentidos a sus flujos! Fisiología y salud menstrual*** con la participación de 15 ciudadanas y ciudadanos. - **LGTBI:** con la participación de 24 ciudadanas y ciudadanos. - **SEXUALIDAD:** con la participación de 24 ciudadanas y ciudadanos. - **DISCAPACIDAD:** con la participación de 24 ciudadanas y ciudadanos. - **INTERCULTARIDAD:** con la participación de 27 ciudadanas y ciudadanos. - **APRENDO Y TE CUIDO (VIH):** con la participación de 19 ciudadanas y ciudadanos. - **VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO:** con la participación de 20 ciudadanas y ciudadanos. - **APOYO ESPIRITUAL** con la participación de 62 ciudadanas y ciudadanos. - **ENFOQUE DE GENERO:** con la participación de 127 ciudadanas y ciudadanos. **Línea 2: Fortalecimiento socio ocupacional** Se mantuvieron dos grupos de personas involucradas en actividades productivas agropecuarias. El primer grupo, compuesto por 7 personas, se caracteriza por tener altas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 70 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							destrezas motoras y cognitivas, lo que les permite ejecutar tareas que requieren una alta demanda física y la manipulación de herramientas de trabajo pesado, como picas, palas y rastrillos. Estas personas demostraron una notable capacidad para manejar actividades intensivas y complejas, reflejando su competencia en este tipo de trabajo. El segundo grupo, conformado por 8 personas, también cuenta con adecuadas funciones motoras y cognitivas, aunque requieren un mayor nivel de direccionamiento y guía. Actividades de grupos productivos agropecuarios: **Huerta 1:** • **Compost:** Se continuó con la gestión de residuos sólidos orgánicos, logrando su descomposición inicial y trasladándolos a la fase de fermentación activa bajo condiciones óptimas. Durante este proceso, se controlaron temperatura, humedad y aireación. Después de la fermentación, el compost se maduró y se cernió para eliminar partículas grandes, obteniendo un abono de alta calidad. Este compost se usó para mejorar la estructura del suelo, aumentar su capacidad de retención de agua y aportar nutrientes esenciales a los cultivos, promoviendo un crecimiento saludable y reduciendo la necesidad de fertilizantes químicos. • **Lombricultivo:** Se utilizó estiércol de caballo y residuos de cocina para alimentar un cantero desocupado, creando un ambiente ideal para que las lombrices produjeran humus. El humus generado mejora la estructura del suelo y favorece el crecimiento de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 71 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							las plantas. Actualmente, se emplea en los diversos cultivos del servicio, aumentando su productividad y reduciendo la necesidad de fertilizantes químicos, lo que promueve prácticas agrícolas sostenibles. • **Cultivos:** En el cultivo de tomate, cilantro y pimentón, se están llevando a cabo varias actividades esenciales para el mantenimiento y desarrollo saludable de las plantas. Entre estas actividades, se incluye el control de maleza en las camas de cultivo y el riego regular para asegurar que las plantas reciban suficiente agua. Adicionalmente, se ha comercializado banano, cilantro y tomate cherry.. **Huerta 3:** • Se mantienen los cultivos de hierbas aromáticas como limonaria, hierbabuena, pronto alivio y albahaca. Y se siembra eneldo. • Se realizaron labores de mantenimiento en los cultivos, incluyendo riego, poda y desmalezado. • Se continuó suministrando hierbas aromáticas mixtas al servicio de cocina para la preparación de bebidas calientes matutinas para la comunidad. Además, se vendieron 7 manojos de estas hierbas al personal. Durante el presente mes se evidenciaron hábitos adecuados socio-ocupacionales aumentando sentido de responsabilidad, constancia y cuidado de elementos de trabajo por parte de los ciudadanos y ciudadana encargados.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 72 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Taller productivo agropecuario: Durante este mes no se realizaron movimientos contables. **Taller Autosostenible Gallinas Ponedoras:** Durante agosto, se mantuvieron las actividades esenciales para el cuidado del galpón y la alimentación de las 25 gallinas ponedoras. Enriqueta Vargas y José Eduardo Arenas se encargaron de garantizar el bienestar de las gallinas, manteniendo el galpón limpio y en condiciones óptimas, reponiendo alimento y agua fresca, y vigilando su salud general. Estas labores son clave para asegurar una producción constante y saludable de huevos. **Actividades productivas manuales:** En agosto, 8 personas participaron en el taller de producción manual, donde demostraron habilidades físicas y cognitivas para seguir instrucciones detalladas y aplicar técnicas precisas en la elaboración de productos artesanales. El enfoque de este mes fue la fabricación de bolsos de tela pintados a mano con pintura acrílica por encargo. Durante el proyecto, mejoraron en el manejo de la frustración, la comunicación efectiva y la solicitud de ayuda cuando era necesario. Además, se destacaron por su puntualidad, constancia, cuidado de los materiales y un incremento en su nivel de responsabilidad. **Taller prevocacional Bisuteria:** En el mes de agosto, se continuó con el taller prevocacional de bisutería en la elaboración de tapices. Este taller se llevó a cabo los días martes con la participación de 8 adultos y adultas, quienes lograron manejar la tolerancia a la frustración, mantener una comunicación asertiva entre pares y solicitar ayuda de manera adecuada cuando era necesario. Además, se destacaron por

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 73 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							cumplir con los horarios, ser constantes, cuidar los elementos de trabajo y aumentar su nivel de responsabilidad. **Inclusión académica:** Durante el mes de agosto, las jornadas académicas continuaron con la participación de seis adultos y adultas en los diferentes ciclos de educación. Los docentes señalaron que se observó concentración, atención, responsabilidad y compromiso por parte de todos y todas las asistentes. Las clases se llevaron a cabo los sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Además, los días jueves y viernes se realizaron talleres de refuerzo escolar, dirigidos por una promotora social, con el objetivo de ofrecer un espacio para la revisión, aclaración y estudio de los temas académicos tratados **Inclusión Educativa SENA:** El 6 de agosto concluyó el curso denominado 'Buenas Prácticas Agrícolas', en el que se abordaron en profundidad diversos aspectos de las prácticas agrícolas. El enfoque principal fue en la implementación de métodos y técnicas para prevenir, controlar y, si es necesario, eliminar los riesgos asociados a los cultivos. **Inclusión de actividades ocupacionales internas y externas:** Los adultos Exón Díaz e Ilser Cervera participaron en el cuidado de equinos en La Finca Las Gemelas, donde se encargaron del aseo y la alimentación de los animales, así como del mantenimiento de los establos. Ambos recibieron un incentivo económico mensual de $107,500 pesos, demostrando responsabilidad y alta calidad en el cumplimiento de sus tareas y el seguimiento de instrucciones. También recibieron orientación sobre la gestión y administración del dinero, el cual manejan

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 74 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							efectivamente en las actividades comerciales del servicio. Por otro lado, John Moreno se encargó de la recolección de desechos alimentarios por la tarde, trasladándolos a la zona destinada para su disposición. Ana Rosa Otalora y Blanca Suárez desempeñaron funciones de portería en la puerta principal de la unidad operativa, controlando el acceso de personal no autorizado. **Línea 3 Fortalecimiento de redes** **Ámbito familiar** Durante el mes de agosto en el servicio de Atención para Personas Habitantes de Calle con Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva, se mantienen los datos registrados anteriormente al contar con 70 redes familiares identificadas; de las cuales 15 se encuentran inactivas y 55 se encuentran activas dentro del proceso de atención institucional de los ciudadanas y ciudadanos, presentando los siguientes niveles de corresponsabilidad familiar: - Alto: de 19 ciudadanas y ciudadanos - Medio: de 9 ciudadanas y ciudadanos - Bajo: de 27 ciudadanas y ciudadanos Durante el mes de agosto se mantuvieron las siguientes estrategias de intervención con los grupos familiares: Visitas de los y las referentes de familia a los adultos y adultas en la unidad operativa, contacto telefónico, video llamadas, encuentro de familias los ciudadanos en la ciudad de Bogotá y la comunicación a través del grupo de WhatsApp; por medio del cual envían actividades e información a las familias, con el fin de continuar fortaleciendo los vínculos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 75 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							afectivos, canales de comunicación y niveles de corresponsabilidad de los referentes familiares. **Encuentro de Familias:** La actividad se llevó a cabo el día 29 de agosto en las instalaciones del parque metropolitano de San Cristóbal, la cual tuvo por objetivo brindar un espacio para el compartir entre los y las referentes familiares y las personas institucionalizadas, adicionalmente la profesional en trabajo social llevó a cabo un taller pedagógico en donde abordó el tema relacionado con la prevención de la violencia intrafamiliar, con el propósito de reflexionar sobre la importancia de mantener adecuadas relaciones con los seres queridos afianzar los lazos afectivos y conocer la ruta de atención en caso de llegar a ser víctima de violencia intrafamiliar o ser testigos de un hecho de violencia doméstica. **Contactos telefónicos:** El área de trabajo social estableció comunicación con los y las referentes familiares que se encuentran activos en el proceso de atención institucional de adultos y adultas, el cual se realizó tres veces a la semana en horas de la tarde y con el propósito de mantener el contacto y vínculos afectivos entre las personas institucionalizadas y su grupo primario; teniendo en cuenta que una vez la llamada es atendida se le trasfiere al adulto o adulta para que pueda conversar con su familiar o referente social. Es importante mencionar que por medio del contacto telefónico las profesionales de trabajo social explicaron la importancia de mantener procesos de comunicación apropiados y de forma constante con las ciudadanas y los ciudadanos, ya que este tipo de acciones inciden dentro de los cambios emocionales de las personas beneficiarias del servicio; así mismo, se realizó invitación a los referentes y las referentes familiares a participar en las

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 76 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							actividades que el equipo profesional organiza para ellos y ellas dentro y fuera del ámbito institucional. **Visitas de los referentes familiares en el servicio:** Durante este mes las referentes y los referentes familiares de las siguientes personas: Carlos Muñoz, José Umbasia, Marina González Mozo, Arjady Martínez, Rafael Parra, los visitaron en el servicio. Por medio de estas visitas, los adultos y la adulta recibieron acompañamiento afectivo por parte de sus seres queridos, fortaleciendo de esta manera las relaciones intrafamiliares y los vínculos afectivos. Adicionalmente se recibió la visita de los referentes sociales de Javier Pinzón y Lilia del Carmen Acevedo. **Salidas con referentes familiares:** Durante este periodo los familiares de los adultos Rafael Parra y Marina González Mozo compartieron con sus seres queridos un espacio diferente al habitual, al haber tenido la oportunidad de realizar desplazamiento hasta el casco urbano del municipio; en donde caminaron por sectores aledaños al parque principal, disfrutaron del almuerzo familiar y consumieron algunos productos de confitería; contribuyendo de esta forma a fortalecer los vínculos afectivos y canales de comunicación. **Video llamadas: Salidas con referentes familiares:** Durante este periodo los familiares de los adultos Rafael Parra y Marina González Mozo compartieron con sus seres queridos un espacio diferente al habitual, al haber tenido la oportunidad de realizar desplazamiento hasta el casco urbano del municipio; en donde caminaron por sectores aledaños al parque principal, disfrutaron del almuerzo familiar y consumieron algunos productos de confitería; contribuyendo de esta forma a fortalecer los vínculos afectivos y canales de comunicación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 77 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							. Intervenciones familiares: Se realizaron 4 intervenciones con referente familiar. **<u>Ámbito Comunitario:</u>** • **Talleres comunitarios:** Durante el mes se llevaron a cabo 15 talleres comunitarios con 80 adultos y adultas, en los cuales se abordaron temáticas relacionadas con cultura de paz, interacción con el contexto, normas institucionales, justicia y solidaridad. Por medio de estos talleres los adultos y adultas lograron afianzar sus conocimientos en las temáticas abordadas y fortalecer su capacidad para interactuar de manera armónica con sus pares y adquirir herramientas para abordar diferentes situaciones. • **Actividad de Georreferenciación e interacción con el contexto:** La actividad se llevó a cabo el día 22 de agosto, con el propósito que los adultos y adultas visitaran espacios públicos del municipio de La Mesa como la biblioteca municipal. La actividad se llevó a cabo con 13 adultos y adultas de diferentes grupos; quienes se mostraron muy motivados con la salida y con los ejercicios de lectura realizados en la biblioteca. Durante el desplazamiento, los adultos y adultas estuvieron atentos a lo que observaban a su alrededor y realizaron algunas preguntas en relación a la ruta que se tomó y el paisaje que se observó en el recorrido, frente a lo cual la profesional les brindó la información

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 78 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							correspondiente y aclaró dudas con respecto a la ubicación de la Biblioteca, las reglas existentes para el uso de la misma y al modo para acceder a los servicios que brinda dicha entidad. **Gestiones alianzas estratégicas:** **Apoyo Institucional:** • Se mantuvo el contacto con la Institución Educativa Departamental Colegio Fidel Cano del municipio de Tena, en donde 6 adultos y adultas continuaron su proceso de formación académica por ciclos. Cabe mencionar que los docentes del plantel educativo han resaltado el buen desempeño de los ciudadanos y ciudadanas frente a sus actividades escolares. • Se estableció contacto con la Academia de Belleza “Jean” con el fin de realizar una jornada de autocuidado y acicalado, en beneficio de la población perteneciente al servicio, con el fin de promover la autoestima y los hábitos apropiados frente al cuidado personal. • Se mantuvo contacto con la red institucional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, lográndose finalizar en este mes el curso denominado buenas prácticas agrícolas en donde participaron 18 personas beneficiaria del servicio, quienes fortalecieron sus conocimientos y su formación ocupacional

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 79 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Apoyos comunitarios: • Se estableció contacto con la red comunitaria “Iglesia cristiana manantiales de agua vivía” con el fin de lograr que en el mes de septiembre los adultos y adultas institucionalizadas que profesen la religión cristiana reciban apoyo espiritual e interactúe con personas externas al servicio. • Se mantuvo contacto con el propietario de las fincas Salamandra logrando vincular a un ciudadano beneficiario del servicio en un espacio en el cual pueda realizar una actividad ocupacional externa. • Se estableció comunicación con la señora Isabel Piñeros miembro de la comunidad del municipio de La Mesa, con el propósito de conocer el tipo de aporte o beneficio que desea bridarle a los adultos y adultas institucionalizadas, quien indicó que desea compartir tiempo con ellos y ellas, obsequiándoles un refrigerio especial, para la totalidad de la población. Se proyecta establecer nuevamente comunicación para acordar la fecha exacta en la cual se llevará a cabo la actividad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 80 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2	Garantizar la atención, el cuidado y bienestar de los participantes.			X			El contratista cumplió con la obligación Durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024 se continua con la afiliación al sistema de salud subsidiado en la población. Desde el centro de Alta Dependencia se dio el trámite respectivo para el acceso a los servicios de salud para los ciudadanos, donde están afiliados al régimen subsidiado: Capital Salud 146, Famisanar 3 y Coosalud 1. El seguimiento a salud en este periodo se cumplió con la asistencia a consultas y exámenes según lo agendado por las instituciones prestadoras de servicios de salud. Las ayudas técnicas gestionadas por el talento humano, en el marco del contrato, son asignadas a las y los participantes en propiedad. Se hará seguimiento a la entrega de las demás ayudas técnicas gestionadas. La asignación de citas por medicina general en modalidad de teleconsulta se realizó para 5 adultos y adultas con requerimiento de oxígeno que se encuentran en el programa de Clínicos IPS y 1 adulto presencial para valoración de tratamiento de tuberculosis, en dichas valoraciones realizaron ajustes de tratamientos y revisión de exámenes realizados; el resto de los adultos que les corresponde el control trimestral se realizó cuando asignaron la cita. Vale la pena resaltar que desde la Unidad de Servicios de Salud (USS) Zona Franca, nos continúan colaborando para la asignación de citas por medicina familiar, nutrición y dermatología.
3.	Informar de manera inmediata al supervisor			X			El contratista cumplió con la obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 81 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista deberá informarlas en el menor tiempo posible, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación.						El operador remitió a la delegada del SIRBE y al equipo de apoyo a la supervisión por correo electrónico las novedades semanales presentadas en el periodo, reflejadas en el acta SIRBE, documento anexo a este informe. De igual manera, durante el periodo, el contratista, informó oportunamente las novedades relacionadas con las condiciones de salud de las y los participantes, situaciones de convivencia y novedades del talento humano, por correo electrónico.
4.	Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro de alta dependencia.			X			El contratista cumplió con la obligación. El contratista elaboró el cronograma y lo publicó en el área de coordinación en donde el 28/08/2024 en visita de apoyo a la supervisión desde el componente técnico se verifico su publicación en un lugar visible y con la información correspondiente al mes en cuestión, además, realizó su posterior entrega con el informe cualitativo y cuantitativo del presente periodo.
5.	Realizar los estudios de caso que se requieran teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo, en el anexo técnico. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada una de las personas, observando las particularidades de cada caso.					X	Para este periodo no se requirió elaborar estudios de caso.
6.	Llevar el registro actualizado de los estudios de casos especiales en los					X	Para este periodo no se requirió elaborar estudios de casos especializados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 82 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	formatos, instrumentos y tiempos establecidos.						
7.	Elaborar el seguimiento bimestral para cada una de las líneas de atención (Atención integral, fortalecimiento socio-ocupacional y fortalecimiento de redes) registrando la evolución del proceso en la historia social de cada participante.			X			El Contratista cumple la obligación, haciendo el seguimiento bimestral, lo cual se encuentra evidenciado en las historias sociales de las/os ciudadanos lo cual se puede evidenciar a través de la verificación de los soportes entregados por el talento humano del servicio mensualmente al equipo de apoyo a la supervisión como lo son fichas técnicas, registros fotográficos, seguimientos bimestrales, valoraciones interdisciplinarias, planes de atención individual de los ciudadanos y ciudadanas, todos enmarcados dentro del PAI
8.	Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.			X			El Contratista cumplió la obligación, haciendo entrega del informe requerido para el presente periodo y utilizando los formatos oficializados por la SDIS.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 83 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
9.	Realizar el trámite de vinculación al sistema general de seguridad social en salud de los participantes que lo requieran y efectuar las acciones pertinentes para el acompañamiento y acceso a los servicios de salud de manera oportuna.			X			El contratista cumplió con la obligación. Verificado a través del informe cualitativo y cuantitativo presentado por el operador. **Acciones de salud adelantadas durante el periodo.** Cumplieron con la asistencia a las consultas y exámenes de acuerdo con lo agendado por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud. **Citas por medicina general:** 1 persona con atención presencial, 5 en tele consulta. **Consulta por infectología:** 13 personas en tele consulta.. **Consulta por psiquiatría:** 140 personas por tele consulta. **Consulta por medicina familiar:** 12 personas atendidas de manera presencial. **Cardiología:** 1 persona por consulta presencial **Dermatología:** 6 personas por consulta presencial **Consulta Nutrición:** 3 personas por tele consulta y 10 personas de manera presencial. **Neurología:** 6 personas por consulta presencial **Cirugía General:** 1 persona por consulta presencial **Seguimiento a hospitalización:** Información reportada en el informe mensual Pagina 30 del Informe Cualitativo y Cuantitativo correspondiente al mes de agosto de 2024.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 84 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Procesos de Salud: Se realizó control por psiquiatría en modalidad de teleconsulta el 23 de agosto de 2024 a 140 adultos y adultas afiliados a capital salud que requieren manejo por esta especialidad, en la cual se ajustó algunos tratamientos por presentar alteración comportamental y conductual en 13 adultos y adultas, adicional se comentó que se encuentra en desabastecimiento de algunos medicamentos como Fenitoina 100 mg, Lamotrigina 100 mg, Levomepromazina 100 mg, Lamotrigina 100 mg y 50 mg. La formulación de la consulta se generó con fecha de 31 de agosto para los tramites respectivos de autorización en la EPS. El 25 de agosto se realizaron los controles del programa de Infectología en AunarSalud SAS en modalidad de teleconsulta a los 13 ciudadanos y ciudadanas, realizaron reformulación de tratamiento y solicitud de laboratorios a 6 de ellos quienes fueron trasladados para dicha toma de exámenes el 27 de agosto. Se hace un reporte completo en la página 30 del desabastecimiento de algunos medicamentos en específico y de los pendientes por parte de Audifarma para este periodo de tiempo.
10.	Garantizar que durante la ejecución del contrato no se establecerá contrato de divulgación y / o propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a los participantes y a la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			El contratista cumplió con la obligación. Para este periodo, el contratista garantizó que no se establecieran contratos de divulgación y / o propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a los y las participantes y a la Secretaría.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 85 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
11.	Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, es de la secretaria Distrital de Integración Social.					X	No aplica para este periodo.
12.	Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de los participantes, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria, ni de ninguna manera ajena a lo estipulado en el anexo técnico.			X			El contratista cumplió con la obligación. El contratista mantiene confidencialidad con las fotografías tomadas las cuales son entregadas a la SDIS como evidencia de ejecución de actividades en el marco del contrato.
13.	Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y / o culturales ejecutadas en el contrato.			X			El contratista cumplió con la obligación. El contratista tiene las fichas técnicas de las actividades realizadas con la población, como actividades deportivas mensuales, actividades recreativas semanales e hidroterapia que se desarrollaron en su mayoría a nivel extramural, estos documentos se publicarán en la plataforma SECOP II una vez legalice el pago.
14.	Realizar las actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión			X			El contratista cumplió con la obligación. El contratista implementó las actividades contenidas en el anexo técnico y las solicitadas desde la supervisión del contrato, como se evidencia en el comportamiento de las obligaciones contractuales del presente periodo. Adicionalmente, el contratista envió por correo electrónico al equipo técnico de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 86 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Subdirección para la Adultez soportes en cumplimiento de las Políticas Públicas y el informe de metas, el primer día hábil del mes.
15.	Realizar la organización, archivo, custodia y entrega final de la documentación generada durante la ejecución de la prestación del servicio, treinta (30) días calendario, luego de la finalización del contrato (archivo físico), de acuerdo con los lineamientos del componente de gestión documental.					X	No aplica para este periodo.
COMPONENTE AMBIENTAL							
1.	Garantizar la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos aprovechables y no aprovechables			X			El contratista cumplió la obligación. Se identifica en la unidad operativa los contendores necesarios para el acopio y separación en la fuente, se presentan contenedores acordes al código de colores y la presentación de residuos con bolsa acorde al tamaño y código de colores en cumplimiento de la normatividad ambiental. Contenedores de baño, cocina, cuarto de residuos, puntos ecológicos, descomide zonas de servicios con buen funcionamiento de los sistemas de pedal y vaivén, rótulos en buen estado y buenos procesos de limpieza y desinfección. Se evidencia en el cuarto de residuos contenedores en buen estado buena limpieza y desinfección, uniones media caña. Presenta, extintor, el punto de agua con perlizador, las ventanas cuentan con angeo, los contenedores presentan rótulos fase III.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 87 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Cuarto de residuos ordinarios presenta acabados de fácil limpieza y desinfección, cuenta con adecuada ventilación, protección a la entrada, punto de agua, punto de drenaje, buena ubicación y accesibilidad para el personal autorizado. Lo anterior en cumplimiento del Decreto 2981 de 2013. Se realiza divulgación del protocolo COVID al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre, soporte acta de agosto 2024 y se conserva soporte en el Drive ambiental con la ruta de acceso Carpeta 2024- Transversales- Actas de divulgación y carpeta física espejo vigencia 2024. Se evidencia diligenciamiento del formato FOR-GA-009 Formato Registro, Medición y Control de Residuos Entregados, con calidad en el dato. Dicho documento reposa en físico en la carpeta ambiental y cargada en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- Carpeta 2024- Gestión integral de Residuos- Residuos aprovechables- Medición de residuos. Se evidencia diligenciamiento completo del formato FOR-GA-010 Formato Certificado recolección residuos sólidos con calidad en el dato. Dicho documento reposa en físico en la carpeta ambiental y cargada en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- Carpeta 2024- Gestión integral de Residuos- Residuos aprovechables- Medición de residuos. Se verifica documento acuerdo con soportes de la organización de recicladores. Se conserva una copia de este documento en la carpeta física del componente ambiental y en el Drive ambiental con la siguiente ruta de acceso- carpeta 2024- Gestión Integral de residuos- Residuos Aprovechables- Acción o Acuerdo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 88 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha viernes 30 de agosto de 2024, la cual se anexa al presente informe y se subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.
2.	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos			X			El contratista cumplió la obligación. El operador adopta e implementa el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRP, como también la Política Cero Residuos. Se debe realizar la divulgación del PGIRP, las fichas de seguridad, ruta de accesos a la intranet y el nomograma ambiental al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre 2024. El operador indica que los proveedores cuentan con programas de retorno, de tal manera que se promueve la devolución de los empaques en el proceso de adquisición, previniendo la generación de residuos con características de peligrosidad. Se mantiene identificado el recipiente para almacenamiento de gasolina, a fin de que no sea dispuesto como residuo. Se identifican hojas de seguridad en los espacios que mantienen productos químicos. Se rotula y mantiene publicada la ficha de seguridad de los productos del área de la planta eléctrica. La unidad operativa tiene los rótulos de los residuos peligrosos generados y entregados, y los mismos se encuentran compartidos en la plataforma establecida Drive Ambiental Residuos Peligrosos. Dichos soportes reposan en el Drive ambiental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 89 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha 30 de agosto de 2024, la cual se anexa al presente informe y se subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.
3.	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Hospitalarios y Especiales conforme a la generación de los mismos.			X			El contratista cumplió la obligación. Residuos hospitalarios: Se soporta el cumplimiento en diligenciamiento de formatos RH1 con calidad en los datos, reportes y reuniones GAGAS con corte a agosto del 2024, El operador garantiza la custodia de los diferentes soportes y la actualización permanente del Drive ambiental. Se evidencia los manifiestos de carga del mes de agosto de la recolección realizada por el gestor externo. Dichos soportes reposan en el Drive ambiental. Se suministran canecas acordes al tipo de residuos biosanitarios, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, suministro de bolsa, rotulado y segregación. Se presentan condiciones idóneas de limpieza y desinfección del espacio. Se garantiza la limpieza y desinfección de las canecas y se verifica la segregación específica de residuos de riesgo biológico. Se revisa el instrumento de medida exclusivo para el pesaje de residuos hospitalarios No se identifican residuos especiales acopiados en el área del inmueble. Se realiza la divulgación del instructivo de Residuos de construcción y demolición (RCD) y manejo y disposición de colchones y colchonetas al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre, soporte acta agosto de 2024 y se conserva soporte en el Drive ambiental con la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 90 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							ruta de acceso Carpeta 2024 - Transversales-Actas de divulgación y carpeta física espejo vigencia 2024. Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha 30 de agosto de 2024, la cual se anexa al presente informe y se subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.
4	Dar cumplimiento al subcomponente de vertimientos			X			El contratista cumplió la obligación. En la verificación se evidenciaron las siguientes observaciones: La unidad operativa cuenta con el diligenciamiento del formato “Medición, Registro y Reporte de AVU” y el mismo se encuentra compartido en la plataforma establecida. Se diligencia el Formato Medición, Registro y Reporte de Descomide FOR-GA-047 con la información del pesaje de los residuos generados del proceso de descomide de menaje y se soporta en carpeta física del componente ambiental y en el Drive ambiental. Se mantiene recipiente específico para el encapsulamiento de AVU, sin restos de grasas, con cierre hermético y suministro de embudo y filtro, en adecuadas condiciones de limpieza. Este espacio se ubica lejos de fuentes de ignición y se garantiza que la capacidad de llenado no supera las ¾ partes del recipiente. En la zona de lavaderos y toda la unidad operativa se identifican todas las rejillas. Se verifica con los productos suministrados durante la visita, de modo que se evidencia que la papa no presenta exceso de tierra. Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha 30 de agosto de 2024, la cual se anexa al presente informe y se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 91 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 92 de 105

5	Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua			X			El contratista cumplió la obligación. Se identifica el uso de sistemas perlizadores en el área de lavandería y toda la unidad operativa. Se realizan fomentos de uso racional de agua. Se verifican los sistemas de reutilización de aguas lluvias del servicio ubicados en casa 4 y casa 1 presentan rótulo establecido y tapa, presentan buenas condiciones de limpieza. No se identifican fugas. Se debe realizar la divulgación del programa de uso y ahorro de agua, la Política Cero Desperdicio de agua, el instructivo para la identificación de fugas ocultas al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre, y conservar soporte en el Drive ambiental y carpeta física espejo vigencia 2024. Se debe realizar la divulgación la Política Cero Desperdicio de agua al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre, y conservar soporte en el Drive ambiental y carpeta física espejo vigencia 2024. Se debe realizar la divulgación del instructivo para la identificación de fugas ocultas al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre, y conservar soporte en el Drive ambiental y carpeta física espejo vigencia 2024. Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha 30 de agosto de 2024, la cual se anexa al presente informe y se subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 93 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
6	Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía			X			El contratista cumplió la obligación. Se evidencian piezas de fomento y se verifica la programación para suspensión automática de los equipos de cómputo. Se emplea tecnología tipo LED en la iluminación del Centro. Se mantiene el uso de energía solar a través de paneles. Se debe realizar la divulgación del programa de uso y ahorro de energìa, la Política Cero Desperdicio de energía, el instructivo para la identificación de aparatos eléctricos y electrónicos, al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre 2024. Se realiza la actividad mensual de apagón ambiental el día 8 de agosto a las 8 pm y se soporta con acta 539 que reposa en la carpeta física del componente ambiental y el Drive Ambiental con la ruta de acceso Carpeta 2024- Transversales- Actas de divulgación. Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha 30 de agosto de 2024, la cual se anexa al presente informe y se subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.
7.	Dar cumplimiento al componente de Prácticas Sostenibles			X			El contratista cumplió la obligación. Se presentan soportes de los procesos de divulgación que el operador realiza con el talento humano, por medio del desarrollo de pre y post test que permiten reconocer la apropiación de los conocimientos. Estos soportes son respaldados directamente por el operador. Se evidencia la custodia de la información que da cuenta de la implementación del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 94 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							componente ambiental y el operador garantiza el respaldo en el drive ambiental. Se realiza el día de movilidad sostenible el día 01 de agosto acta No 550 que reposa en la carpeta física del componente ambiental y el Drive Ambiental con la ruta de acceso Carpeta 2024- Transversales- Actas de divulgación. Se fomenta la cobertura verde. Se corrobora que se mantiene inhabilitada casa 4 para actividades del servicio, debido a la amenaza por riesgo de caída. Se identifica buen procedimiento en baños, bodega de mantenimiento y lavandería. No se observa arrojo de materiales o residuos en el inmueble. Como soporte de verificación se cuenta con el acta de visita con fecha 30 de agosto de 2024, la cual se anexa al presente informe y se subirá en la plataforma SECOP II, en cuanto se legalice el pago.
8.	El contratista debe suministrar al supervisor del contrato ocho (08) días calendario antes de finalizar el contrato, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD, el cual se remitirá al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS a los tres (3) días calendario siguientes a su recepción.					X	No aplica. Se solicitará al finalizar el contrato los soportes en medio magnético que evidencien la ejecución y cumplimiento contractual.
9.	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones			X			El contratista cumplió la obligación. La obligación se establece como “Satisfactoria”, toda vez que, en el presente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 95 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.						periodo se evidenció que el operador realizó acciones preventivas y correctivas tendientes al cumplimiento de la normativa ambiental vigente y a los lineamientos ambientales. Para el mes de agosto se evidenció el compromiso del operador por implementar mejoras correctivas y preventivas, según las observaciones emanadas desde el ejercicio de apoyo a la supervisión, para la adecuada ejecución del componente ambiental en la operación del servicio.
COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1.	Implementar y disponer de los alimentos y recursos necesarios para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos y la disponibilidad y el acceso a agua potable, de acuerdo con el plan de contingencia diseñado para tal fin.			X			El contratista cumplió con la obligación. En verificación realizada en Agosto 28 de 2024 en visita de supervisión así como en el proceso de revisión de las evidencias consignadas en los informes de ejecución e informe cuantitativo cualitativo: el contratista reporta en los formatos de la operación del servicio de alimentos donde se evidenció que cuenta con los alimentos suficientes no perecederos y perecederos para la operación de la semana y el mes, así como con tanques de almacenamiento de agua potable para la preparación de alimentos en caso de racionamiento de agua, suministro de energía eléctrica y gas natural de manera permanente. Cuenta con plan de contingencia actualizado en casos de racionamiento de agua potable, energía eléctrica y desabastecimiento de alimentos y acorde a las necesidades de la unidad operativa de Enero de 2024. Las observaciones producto de la verificación realizada esta registrada en los formatos de la operación del servicio de alimentos diligenciados en Agosto de 2024 por la entidad contratista, los cuales hacen parte de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 96 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							informe y se encuentra en la plataforma SECOP II una vez se legalice el pago.
2.	Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes, complementarias, así como a los lineamientos técnicos establecidos por la Subdirección de Nutrición de la SDIS.			X			El contratista cumplió con la obligación. En verificación realizada durante Agosto 28 de 2024 durante visita de supervisión y a los informes de ejecución del Componente Nutricional y en reportes del contratista del informe cuantitativo cualitativo de Agosto 2024, el contratista reporta a la supervisión del componente de nutrición y salubridad: cumplimiento de la normatividad higiénico-sanitaria cumplimiento de ciclo de menús, porciones establecidas en la minuta patrón, buenas prácticas de manipulación de alimentos, capacitación continua y permanente, almacenamiento y rotulado de alimentos se implementaron acciones de mejora que permiten mantener actualizado el rotulado de alimentos en la despensa. El contratista presentó adecuadas condiciones de almacenamiento en seco, las áreas de almacenamiento implementaron procesos de limpieza y desinfección, cuentan con angeos para la protección del ingreso de insectos o elementos que puedan contaminar los alimentos, los alimentos se almacenan según sus características en canastillas, con estibas y bodegas que requieren mantenimiento para evitar su contaminación. El almacenamiento en neveras de refrigeración y congelación es adecuado, los equipos se encuentran funcionando los rangos de temperatura de congelación muestreados durante la visita de supervisión se encontraron entre –2.1°C y –8.9°C por lo tanto se realiza el requerimiento para realizar de forma inmediata el mantenimiento del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 97 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							equipo a fin de garantizar la temperatura de congelación óptima que establece la norma sanitaria que el de -18°C, los equipos son suficientes para la frecuencia y necesidad de los alimentos que llegan. Las neveras se evidenciaron durante la visita que mejoraron el proceso de limpieza interior y exterior, se lleva control de temperatura tres (3) veces por día en formato oficial. El personal manipulador de alimentos tiene certificados médicos vigentes, cuentan con certificados de capacitación continuo y permanente por parte del contratista, durante agosto se realizó capacitación al personal manipulador de alimentos en tema: “Plan Manejo de Residuos” verificación de las características del cuarto de almacenamiento, clasificación de residuos, aspectos a tener en cuenta durante el transporte de residuos PGIRHS-PIGA residuos especiales como parte del plan de saneamiento unidad operativa evaluación y ajustes, formatos del servicio de alimentos el (23/08/2024)”. La verificación realizada a esta obligación se encuentra registrada en los formatos de la operación del servicio de alimentación correspondientes a agosto de 2024, anexada al presente informe y publicada en la plataforma de SECOP II como soportes para el pago del presente contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 98 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.	Garantizar durante toda la ejecución del contrato el concepto sanitario favorable del centro, en caso de no contar con la visita el contratista debe contar con carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio.			X			El contratista cumplió con la obligación. Se evidenció formato con fecha 01/11/2023 expedido por la secretaria de Salud de Cundinamarca con concepto favorable de cumplimiento al 95.5%, según Acta 25386. Se realizó seguimiento, con corte a 30 de junio la visita del operador por parte de la secretaria de Salud de Cundinamarca.
4.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación.			X			El contratista cumplió la obligación. En verificación realizada en agosto 28 de 2024 desde el componente de nutrición y salubridad se evidencia que el servicio de alimentación cuenta con los insumos, equipos, elementos y utensilios necesario para prestar el servicio de alimentación, para el caso de los equipos se requiere la adquisición del horno y mantenimiento, reparación y/o cambio del congelador de carnes. La verificación realizada en agosto de 2024 se realiza mediante los formatos de la operación del servicio de alimentos, que se anexará al informe y se publicará en la plataforma de SECOP II como soportes para el pago del contrato.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 99 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
5.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.			X			El contratista cumplió con la obligación. En verificación realizada en agosto 28 de 2024 desde el componente de nutrición y salubridad se evidenció que el personal manipulador de alimentos cuenta con la dotación completa requerida. Las observaciones producto de la verificación realizada a esta obligación se registraron en los formatos de la operación del servicio de alimentación aplicados en agosto de 2024, que se anexará al informe y se publicará en la plataforma de SECOP II como soportes para el pago del contrato.
6.	Construir, divulgar, actualizar e implementar el plan de saneamiento - PS, durante los primeros 21 días de ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo.			X			El contratista cumplió la obligación. El contratista reportó diligenciamiento de los formatos de plan de saneamiento para el periodo Para el presente mes se realizó verificación de los informes cualitativo y cuantitativo las actividades de capacitación realizada en agosto de 2024 con personal manipulador de alimentos el tema: “Plan Manejo de Residuos (23/08/2024), la capacitación cuenta con los respectivos soportes: acta de reunión, ficha técnica de la actividad, listado de asistencia, registro fotográfico y evaluaciones antes y después de la capacitación. El contratista aplicó formato de seguimiento al plan de saneamiento en agosto de 2024 y verificado por la supervisión, evidenciando cumplimiento de los diferentes aspectos: Condiciones generales, programa de limpieza y desinfección, programa de manejo de desechos sólidos, programa de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 100 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							abastecimiento de agua y programa de control de plagas; Realicé verificación durante la supervisión de los certificados de fumigación y lavado de tanque de la unidad operativa durante los días el 8 y 9 de agosto respectivamente. Las observaciones producto de la supervisión realizada a esta obligación se registraron en formatos de la operación del servicio de alimentación aplicado en agosto de 2024, que se anexará al informe y se publicará en la plataforma de SECOP II como soportes para el pago del contrato.
7.	Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes.			X			El contratista cumplió la obligación En supervisión y verificación realizada en agosto 28 de 2024 y en reportes del contratista del informe cuantitativo cualitativo, el contratista reporta a la supervisión del componente de nutrición y salubridad cumplimiento de buenas prácticas de manipulación de alimentos, así mismo, cumplimiento de la normatividad higiénico-sanitaria por parte del personal manipulador de alimentos. En formato de inspección plan de muestreo de porciones servidas FOR-PSS-252 aplicado por el contratista se evidencia cumplimiento de los ciclos de menús e implementación de derivaciones dietarías para los usuarios que requieren manejo nutricional por prescripción dietaría se encontró actualizado y diligenciado en los formatos establecidos. Realicé verificación de los formatos encontrando un adecuado diligenciamiento de formatos del suministro alimentario y plan de saneamiento, el contratista aplica controles de limpieza y desinfección, verificación de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 101 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							hermeticidad, objetos en desuso e inspección de presencia de plagas, buenas prácticas de manipulación de alimentos, así mismo, acompañamiento semanal a la operación del servicio de alimentación, evaluación de características organolépticas, verificación de porciones servidas, control de muestras testigo, control de temperaturas de equipos de refrigeración y congelación, registro de entrada, salida de alimentos, recepción de alimentos y preparación de alimentos. Las observaciones producto de la verificación realizada a esta obligación se registraron en agosto de 2024, que se anexará a este informe y se publicará en la plataforma de SECOP II como soportes para el pago de este contrato.
8.	Implementar, mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos relacionados con los procedimientos: operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales, vigilancia nutricional, promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y salubridad y demás documentos y formatos establecidos por la entidad para la prestación de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con alimentación, nutrición y salubridad.			X			El contratista cumplió la obligación. Revisé los formatos de suministro alimentario y evidencias de ejecución del periodo encontrando cumplimiento a la operación del servicio de alimentos conforme a las especificaciones del anexo técnico. Se verifican las acciones de intervención y vigilancia nutricional de acuerdo con el anexo técnico en la periodicidad establecida a los participantes del proyecto, trimestral o mensual, cuyo resultado es satisfactorio teniendo en cuenta los avances respecto al mejoramiento de los indicadores del estado nutricional. En cuanto a la estrategia IEC Promoción de Estilo de vida saludable se desarrolló el tema: "Menos Azúcar más Salud (22/08/2024), mediante la herramienta metodológica juego de concentración con globos de colores y diálogo de saberes, con el desarrollo de los

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 102 de 105

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							subtemas alimentos con azúcares añadidos y alimentos con presencia de azúcar natural, azúcares adicionados a los alimentos industrializados. Las evidencias de cumplimiento de esta obligación quedaron registradas en el informe mensual cualitativo y cuantitativo y en seguimiento de agosto de 2024, Estos documentos están disponibles en el expediente contractual de la SDIS y los documentos del SECOP II, una vez se legalice el pago.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**1**	**64**	**0**	**14**	**Se presentó 64 satisfactorias, 1 a mejorar y 14 no aplica para el periodo del informe.**

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Durante este periodo se presentaron 1 obligaciones a mejorar:

- ✓ **Obligación de talento humano No. 2:** Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio.

Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del operador.

Deficiente	0%
A mejorar	1%
Satisfactorio	81%
Sobresaliente	0%
No aplica	18%

3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

El contratista ha mostrado compromiso en la implementación de las acciones dirigidas al cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 103 de 105

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 11.589.243.093
ADICIONES:	$149.298.015
REDUCCIONES 1:	$154.604.073
REDUCCIONES 2:	$99.360.482
REDUCCIONES 3:	$47.382.000
ADICIONES:	$177.548.346
ADICIONES:	$22.657.350
ADICIONES:	$419.479.477
ADICIONES:	$4.064.809.984
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$16.121.689.710
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$14.734.516.431
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA:	$15.187.314.528
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$934.375.182
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión de este.	SI: __ NO APLICA: X

	CONCEPTO	**VALOR POR PAGAR**
COSTO FIJO	Recurso humano Vigilancia + tarifa administración y supervisión + AIU Vigilancia + medio tecnológico Transporte Espacio físico funcional Lavandería Aseo institucional Actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas Implementación del componente de gestión documental Piezas comunicativas y de difusión Servicio funerario	$ 343.539.000
COSTO VARIABLE	Aseo personal para los participantes Vestuario para los participantes Alimentación	$109.259.097
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, no obstante, para el presente periodo presentó 1 obligación a la cual se le está haciendo seguimiento por parte de la supervisión. El contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 104 de 105

	El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de septiembre de 2024.

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO julio-agosto 2024	FECHA DE PAGO 23 de agosto de 2024	Valor, certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de la entidad con la firma del revisor fiscal, para el periodo de ejecución.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Que el contratista cumpla con el objeto del contrato de manera satisfactoria, acorde al anexo técnico, estudios previos, propuesta y demás documentos que hacen parte del contrato.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Desde la Subdirección para la Adultez se realizan visitas por parte del equipo de apoyo a la supervisión de manera mensual con el fin de realizar seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, producto de estas visitas se diligenció el instrumento de verificación desde cada componente con las observaciones identificadas, estos documentos se anexan al presente informe. Se aclara que, para este periodo a certificar, el certificado de supervisión fue actualizado tomando como base las acciones reportadas por el operador en el informe mensual cualitativo cuantitativo, teniendo en cuenta que la contratación de los/las profesionales del área técnica y de nutrición se encuentra en trámite.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Para certificar el actual pago, el equipo de apoyo a la supervisión realizó la vigilancia y verificación al cumplimiento de las actividades requeridas durante el presente periodo, como la entrega de soportes de ejecución de actividades desarrolladas a lo largo del mes, al igual que la entrega y aval del informe del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2024 en el cual se reporta información administrativa, técnica, nutricional y ambiental, así como también la entrega del soporte de pago al talento humano y liquidación de cupos.

Por otro lado, la Subdirección para la Adultez consideró pertinente suspender el pago de los costos fijos en los meses de 31 días, debido a los hallazgos administrativos con incidencia fiscal (liquidar en los costos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 105 de 105

fijos, el pago del día 31) producto de la Auditoria de Regulación No 87 de mayo de 2022, realizada por la Contraloría de Bogotá D.C. entre marzo y mayo de la mencionada vigencia.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 de septiembre de 2024

FIRMA DEL SUPERVISOR

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
Subdirector para la Adultez

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN O INTERVENTOR

Revisó:

MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ
Líder jurídico Subdirección para la Adultez

WILLIAM JOSÉ SOLÍS OCHOA
Líder Equipo de Apoyo a la Supervisión

EIFER GUILLERMO BARRERA SILVA
Apoyo a la Supervisión Componente Jurídico

Elaboró:

MARIO ALBERTO MUNAR CORTES
Profesional Componente Técnico

DIANA CAROLINA CHICA LOPEZ
Profesional Componente Financiero

CRISTIAN CAMILO MONTAÑEZ CAMACHO
Profesional componente ambiental

MONICA ELENA VARGAS MALDONADO
Profesional Componente Nutricional

Documento firmado electrónicamente según la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 106 de 109

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5. Cto.7588_2021_Informe_Supervision_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-20 06:32:18

Finalización: 2024-09-20 11:09:43

Escanee el código para verificación

Elaboración: Profesional Componente Ambiental

Cristian Camilo Montañez Camacho
1022349639
cmontanezc@sdis.gov.co
Referente Ambiental
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Componente Nutricional y Sanitario

Mónica Elena Vargas Maldonado
63505998
nutricionmevm2024@outlook.com
Profesional Nutricionista-Dietista

Elaboración: Profesional Componente Técnico

Mario Alberto Munar Cortes
79951981
mmunarc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Profesional Componente Financiero y Administrativo

Diana Carolina Chica López
53017389
dchical@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión Componente Administrativo y Financiero
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 107 de 109

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5. Cto.7588_2021_Informe_Supervision_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-20 06:32:18

Finalización: 2024-09-20 11:09:43

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la Adultez



CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA
80058217
ccardozoa@sdis.gov.co
Subdirector para la Adultez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Grupo Jurídico Subdirección para la Adultez



mario perez
5822395
mperezr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integracion Social

Revisión: Líder equipo de apoyo a la supervisión



WILLIAM JOSE SOLIS OCHOA
73197910
wsolis@sdis.gov.co
Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Profesional Componente Jurídico



ebarreras@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195
2024-09-20T11:09:48-05:00 - Pagina 108 de 109

REPORTE DE TRAZABILIDAD

5. Cto.7588_2021_Informe_Supervision_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240920-063218-a68635-54634195

Creación: 2024-09-20 06:32:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-20 11:09:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Carolina Chica López dchical@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Componente Admini Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-20 06:32:29 Lec.: 2024-09-20 06:34:47 Res.: 2024-09-20 06:34:50 IP Res.: 181.53.96.149
Elaboración	Mario Alberto Munar Cortes mmunarc@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-09-20 06:34:50 Lec.: 2024-09-20 06:40:28 Res.: 2024-09-20 06:40:40 IP Res.: 38.199.65.94
Elaboración	Mónica Elena Vargas Maldonado nutricionmevm2024@outlook.com Profesional Nutricionista-Dietista	Aprobado	Env.: 2024-09-20 06:40:40 Lec.: 2024-09-20 07:09:28 Res.: 2024-09-20 07:09:45 IP Res.: 186.30.5.110
Elaboración	Cristian Camilo Montañez Camacho cmontanezc@sdis.gov.co Referente Ambiental Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-20 07:09:45 Lec.: 2024-09-20 07:11:38 Res.: 2024-09-20 07:11:49 IP Res.: 181.55.129.163
Revisión	Eifer Guillermo Barrera Silva ebarreras@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-20 07:11:49 Lec.: 2024-09-20 07:55:20 Res.: 2024-09-20 07:55:26 IP Res.: 190.156.201.100
Revisión	WILLIAM JOSE SOLIS OCHOA wsolis@sdis.gov.co Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisi SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-20 07:55:26 Lec.: 2024-09-20 09:40:07 Res.: 2024-09-20 09:40:15 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	mario perez mperezr@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2024-09-20 09:40:15 Lec.: 2024-09-20 10:23:42 Res.: 2024-09-20 10:24:01 IP Res.: 186.102.24.141
Aprobación	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA ccardozoa@sdis.gov.co Subdirector para la Adultez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-20 10:24:01 Lec.: 2024-09-20 11:08:56 Res.: 2024-09-20 11:09:43 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3737934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 1 de 74

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME MENSUAL UNIDAD OPERATIVA ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FISICA MENTAL O COGNITIVA

Reporte cualitativo y cuantitativo mensual

Subdirección para la Adultez

31 de agosto de 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 2 de 74

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. INFORME CUANTITATIVO 4
Tabla 1. Reporte Cuantitativo de Personas Únicas Atendidas 4
Tabla 2. Reporte de personas egresadas y motivos de egreso: 4
Tabla 3. Descripción de la situación del egreso: No aplica para este mes 5
Tabla 4. Seguimiento a Referenciaciones: No aplica para este periodo. 5
Tabla 5. Reingreso: No aplica para este periodo 5
2. INFORME CUALITATIVO POR LINEAS DE ATENCIÓN 5
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL 5
2.1. LINEA 1: ATENCIÓN INTEGRAL 9
ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN - MEJORAMIENTO DE LA FUNCIONALIDAD 10
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EMOCIONALES 17
LOGROS, AVANCES Y DIFICULTADES 31
2.2. LINEA 2: FORTALECIMIENTO SOCIO-OCUPACIONAL 32
2.3. LÍNEA 3: FORTALECIMIENTO DE REDES: 38
3. FASES DE ATENCIÓN POR MOMENTOS 43
COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL 53
TRANSVERSALES 53
PRÁCTICAS SOSTENIBLES 53
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS 54
USO EFICIENTE DE AGUA 55
USO EFICIENTE DE ENERGIA 55
5. COMPONENTE NUTRICIONAL 55
5.1 VIGILANCIA NUTRICIONAL: 55
5.1.1 Comparativa clasificación nutricional de la población meses julio-agosto 55
5.2 CAMBIO DE DIETAS POR CONDICION DE SALUD Y CAMBIO EN EL ESTADO NUTRICIONAL 56
5.3 REMISIÓN CASOS DE MALNUTRICIÓN: 56
5.4 ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN ESTILO DE VIDA SALUDABLE. 57
5.5 SALUBRIDAD 58
5.8 AVANCES EN GESTIÓN CUMPLIMIENTO DECRETO 248 DE 2021. 59
5.9 AVANCES EN ARREGLOS LOCATIVOS DE ACUERDO A VISITA DE SUPERVISIÓN 59
6. OFRECIMIENTOS PONDERABLES 60
REHABILITACION NEUROCOGNITIVA: 60
KITS DE TERAPIA FÍSICA 60
EQUINOTERAPIA 61
TALLERES PRODUCTIVOS PONDERADOS 61
7. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EJECUTADO MES DE AGOSTO 2024 62
8. PROGRAMACIÓN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MES DE SEPTIEMBRE 2024 69
CONCLUSIONES 70

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 3 de 74

INTRODUCCIÓN

En la Unidad Operativa de Atención para Personas Habitantes de Calle con Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva se encuentra habilitado para prestar atención a 150 personas, con antecedentes de habitabilidad en calle, quienes presentan deterioro en sus diversas habilidades y capacidades, lo cual altera sus hábitos y roles socio ocupacionales; requiriendo así de un acompañamiento continúo para el desarrollo de sus tareas de la vida diaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad Operativa: Atención para Personas Habitantes de Calle con Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva tiene como finalidad el mejoramiento de la calidad de vida de cada ciudadano y ciudadana, la garantía de sus derechos y la posibilidad de una adecuada inclusión socio familiar o socio-ocupacional. Por lo tanto, el equipo interdisciplinario desarrolla actividades dirigidas a la población de acuerdo con sus niveles de funcionalidad e intereses, buscando con esto el mantenimiento de sus habilidades y en la medida de lo posible disminuir el deterioro propio de sus patologías.

El presente informe da cuenta de las acciones de atención, gestión e intervención, adelantadas por el equipo interdisciplinario de la Unidad Operativa: Atención para Personas Habitantes de Calle con Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva, así como de los datos tanto cualitativos como cuantitativos manejados en el servicio durante el mes de agosto del 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 4 de 74

1. INFORME CUANTITATIVO

A continuación, se relaciona la información de atención y seguimiento, en el mes de agosto del año en curso.

Tabla 1. Reporte Cuantitativo de Personas Únicas Atendidas

REPORTE EL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024							
SERVICIO ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA.		**Cupos programados**	**Cupos Utilizados**	**Promedio ocupación mes**	**Máx. Ocupación**	**Mín. ocupación**	**Acumulado Personas Únicas atendidas en el contrato**
Consolidado Personas Únicas atendidas en el periodo.	150	150	150	150	150	150	190
Mujeres	52						
Hombres	98						
Personas que vienen activas en el periodo anterior.	149						
Ingresos	0						
Egresos	0						
Reingresos	0						
Suspensiones	1						
Personas que pasan activas al siguiente mes de atención	150						

Fuente: Sistema de Información Misional – SIRBE 31 de agosto de 2024 Sub. Adultez.

A la fecha se encuentran cubiertos la totalidad de cupos, teniendo en cuenta la capacidad instalada del servicio. Por otra parte, actualmente está hospitalizada la ciudadana Fabiola Medina, quien ingresó a la unidad Hospitalaria Pedro León Álvarez el día 20 de agosto de 2024.

Dentro de las características demográficas de la población, hasta el momento se encuentran 51 mujeres Cisgénero, una mujer transgénero y 98 hombres Cisgénero, de los cuales uno se identifica como homosexual.

Tabla 2. Reporte de personas egresadas y motivos de egreso:

Motivo de egreso	No. Egresos
Fallecimiento	0
Traslado a otro servicio del proyecto	0
Egreso Voluntario	0
Reintegro familiar	0
Remisión a otro servicio SDIS	0
Remisión a entidades externas	0

Abandono del proceso	0
Incumplimiento al pacto de convivencia por faltas gravísimas	0
Finalización del proceso de atención.	0
TOTAL, EGRESOS	0

Fuente: Sistema de Información Misional – SIRBE. 31 de agosto de 2024. Sub. Adultez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3779345 74
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 5 de 74

Tabla 3. Descripción de la situación del egreso: No aplica para este mes

Motivo de egreso	Fecha de egreso	Descripción de la situación

Fuente: Sistema de Información Misional – SIRBE. Fecha de la consulta 31 de agosto de 2024. Sub. Adultez.

Tabla 4. Seguimiento a Referenciaciones: No aplica para este periodo.

Ciudadanas y ciudadanas	Fecha de ingreso	Nombre de la entidad o modalidad que referencia

Fuente: Sistema de Información Misional – SIRBE. Fecha de la consulta 31 de agosto de 2024. Sub. Adultez.

Tabla 5. Reingreso: No aplica para este periodo

Ciudadanas y ciudadanas	Fecha de Egreso y Reingreso	Motivo de Egreso y Reingreso

Fuente: Sistema de Información Misional – SIRBE. Fecha de la consulta 31 de agosto de 2024. Sub. Adultez.

2. INFORME CUALITATIVO POR LINEAS DE ATENCIÓN

A continuación, se presenta la información cualitativa y cuantitativa referente al proceso de atención durante el mes de agosto de 2024.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

A continuación, se describen las actividades llevadas a cabo en el mes de agosto correspondientes al Plan de Atención institucional.

DESDE LA LÍNEA DE ATENCIÓN INTEGRAL

ACUALOGROS.

Durante este mes, no se puedo realizar la actividad debido al incremento de la temperatura, lo cual ha generado escases de agua en el municipio y en este momento se encuentra en alerta naranja, además por recomendaciones de salubridad no se recomienda el uso de las piscinas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 6 de 74

ya que los productos desinfectantes pierden eficacia a la exposición prolongada de calor, provocando alteración del PH de las piscinas.

RESPIRAR BIENESTAR

Durante el mes de agosto se trabajó el programa Respirar Bienestar,dirigido al grupo de ciudadanos y ciudadanas con diagnóstico de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), oxigeno requirientes, dentro del cual participaron 17 adultos y adultas, quienes por su propio consentimiento continúan asistiendo a este taller dirigido por el área de fisioterapia, los cuales fueron llevado a cabo los días 5,16 y 26 del respectivo mes.

Para este mes se realizaron ejercicios respiratorios, con el fin de favorecer la expansión torácica, modificar patrón respiratorio y fortalecer musculatura diafragmática, los cuales se ejecutaron desde posición sedente y bípeda, donde se observó un mejor patrón respiratorio, lo cual conllevo a la ejecución de una pista poli motora aerobia de baja complejidad, en la cual se involucraron ejercicios de resistencia física, fuerza, planeación motora y por ultimo ejercicios de estimulación del patrón respiratorio, lo cual ayudan a gestionar el aire al hablar, a controlar la intensidad y direccionalidad y la voz y a fortalecer parte de la musculatura oro facial (labios, mejillas, paladar) por lo que contribuye a una mejor articulación de los sonidos y fortalece el patrón respiratorio.

CAMINANDO ANDO

En la actividad de caminando ando se realizaron 2 sesiones, los días 10 y 24 de agosto, con una asistencia de 71 adultos y adultas, con quiénes se logró, llevar a cabo, una caminata por un senderó natural, esta actividad física a través de la cual, se implementó el desgaste físico y se brindó un espacio de ejercicios para las personas con sobrepeso y se generó bienestar emocional como resultado del contacto con un ambiente natural, que les ayudó a disminuir niveles de ansiedad y estrés. Para esta actividad, se realizó un recorrido durante 3 horas abarcando una distancia aproximada de 7 km, donde se generó en estas personas un mayor gasto calórico que favorezca su condición física e impacte de manera positiva en el mejoramiento de su composición corporal ya que este tipo de actividades hace que el organismo oxide mayor porcentaje de la grasa corporal y proporciona una disminución en el peso corporal.

MUSIDRAMA

Durante el mes de agosto, se llevó a cabo una última jornada de ensayo el día 14, y el 21 se realizó la presentación final, reuniendo a toda la población en el comedor 1, que fue acondicionado como escenario para la ocasión, creando un espacio propicio para el despliegue artístico de los grupos.

El orden de las presentaciones se estableció de la siguiente manera:

- **Grupo 1 - Santo Cachón:** Con una interpretación llena de energía y ritmo, este grupo abrió la jornada con una coreografía vibrante, que capturó la atención del público desde el primer momento.
- **Grupo 2 - Personajes del Club 10:** Este grupo trajo a la vida a icónicos personajes del Club 10, ofreciendo una mezcla de nostalgia y creatividad que resonó profundamente entre los presentes.
- **Grupo 3 - Mix Waka Waka - Chismofília:** La fusión de ritmos y estilos en esta presentación fue destacable. Con una combinación audaz de la mundialmente conocida "Waka Waka" y elementos de la cultura popular, el grupo logró una interpretación dinámica y envolvente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 7 de 74

- **Grupo 4 - El sermón de mi mujer:** Este grupo presentó una interpretación cargada de humor y crítica social, donde los gestos, la expresión corporal y el uso del ritmo, de la velocidad y de las pausas cómicas se combinaron para ofrecer una presentación memorable.
- **Grupo 5 - La Invitación:** Cerrando la jornada, este grupo presentó una interpretación que, con un enfoque emotivo y reflexivo, dejó una impresión duradera en el público, destacando por su profundidad y la manera en que conectó con los sentimientos de los espectadores.

Cada grupo, con su interpretación única, contribuyó a una representación coherente y visualmente impactante. La jornada no solo destacó la sincronía y la coordinación entre los intérpretes, sino que también puso de relieve la capacidad de la coreografía para complementar y amplificar la narrativa emocional de la música seleccionada por cada grupo. A través de movimientos cuidadosamente coreografiados y una expresividad palpable, cada presentación ofreció una experiencia multisensorial que resonó en múltiples niveles. El resultado fue una serie de actuaciones que, en conjunto, lograron una fusión perfecta entre lo visual y lo auditivo, proporcionando a la audiencia una experiencia que fue tan atractiva desde el punto de vista estético como profundamente significativa en un nivel emocional. El éxito de la jornada no solo se debió a la calidad técnica de las interpretaciones, sino también a la pasión y dedicación que cada grupo demostró en su preparación, lo que se reflejó en la respuesta entusiasta de los espectadores. Esta serie de presentaciones, por tanto, se consolidó como un hito dentro de las actividades de agosto, dejando una marca perdurable en toda la población.

CIRCUITO POLIMOTOR

Se ejecutó el día 13 de agosto, donde se contó con la participación de 149 ciudadanos y ciudadanas. Para el desarrollo de la actividad se dividió a la población en 6 grupos de acuerdo a sus necesidades, destrezas, habilidades, capacidades físicas y motoras, quienes realizaron trabajo psicomotor por medio de 4 estaciones, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, dentro de estas se incluyeron lanzamientos, saltos, coordinación viso manual, equilibrio y propiocepción, utilizando diferentes materiales como bosu, bastones, aros, pelotas, colchonetas, conos, rollos terapéuticos, bolos, lazos entre otros, con lo cual se reforzó engrama motor, memoria, atención, movimiento corporal generalizado, rango de movilidad articular, patrones manipulativos, motricidad gruesa e integración de hemisferios cerebrales, favoreciendo desempeño funcional en las actividades de la vida diaria.

NEURÓBICA

El día 14 de agosto, se llevó a cabo la actividad de neuróbica, donde se convocó al total de la población, sin embargo, se contó con la participación de 139 adultos y adultas, debido a que Luis Sáenz presentó cambios a nivel comportamental, Leonardo Carpio y Vladimir Vinazo se mantuvieron bajo observación de enfermería, Sandra Larrañaga y Walter Plazas estuvieron en rehabilitación física, Ricardo Mora y Raúl Valero se encontraban en actividad ocupacional externa, Uriel Romero, Enriqueta Vargas y Ana Rosa Otálora realizaban actividad ocupacional interna y Juan Acevedo estaba hospitalizado.

Para el desarrollo de la actividad, la población se organizó en 8 grupos diferentes, cada grupo a cargo de una profesional. La actividad tuvo como objetivo Mantener y/o estimular procesos cognitivos de los ciudadanos y ciudadanas, a través del conjunto de ejercicios físicos y mentales, que permitieran favorecer la atención, la memoria, el lenguaje, la coordinación, la psicomotricidad, así como también aumentar la autoestima y la autosuficiencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 8 de 74

En la ejecución del taller se implementaron ejercicios de movimientos articulares y corporales, coordinación de hemisferios y coordinación viso-manual, todo ello, fortaleció el funcionamiento cerebral y el rendimiento.

Durante la ejecución de las actividades los adultos y adultas se mostraron atentos e interesados, participaron de manera activa, realizando cada uno de los ejercicios orientados por las profesionales, de igual manera, algunos ciudadanos y ciudadanas expresaron que algunos ejercicios eran de mayor complejidad, pero, aun así, lo intentaron hasta conseguir un buen resultado.

Al finalizar con el encuentro, se socializó la importancia de realizar ejercicios físicos y/o mentales, explicando los beneficios que traen consigo.

DESDE LA LÍNEA FORTALECIMIENTO DE REDES

COMPARTIENDO EN FAMILIA

El 12 de agosto del presente año se llevaron a cabo acercamientos familiares en los cuales participaron 7 grupos familiares de las adultas y los adultos del servicio, quienes tuvieron la oportunidad de compartir un rato agradable en donde a las ciudadanas y los ciudadanos mostraron buena disposición así como los referentes familiares; durante el encuentro se realizaron algunas intervenciones en las que se abordaron temas en relación con la comunicación intrafamiliar y el cumplimiento de los compromisos, con respecto al apoyo que requieren las personas institucionalizadas. Por medio de la actividad anteriormente descrita se lograron fortalecer los vínculos afectivos entre los adultos y adultas que participaron de los acercamientos con sus seres queridos, así mismo, se observaron expresiones de afecto como besos, abrazos y palabras amables que le brindaron a los adultos y adultas que se encuentran en el servicio; también los motivaron para continuar adelante con el proceso institucional.

AVANCES:

- Por medio de las actividades de Musidrama, los ciudadanos y ciudadanas lograron sentirse motivados e identificaron sus habilidades en la actuación, aportándoles a mejorar su autoestima, a la vez que los saco de la rutina diaria y les brindó un espacio de esparcimiento.
- Mediante la actividad de respirar bienestar se ha evidenciado un progreso significativo en el patrón respiratorio de las adultos y adultas vinculadas a la sesión, los cual ha favorecido a la disminución del tiempo de conexión y en especial en Antonio Díaz y Ana Polania, los cuales además se incrementó el tiempo de caminatas.
- En la actividad de neuróbica los ciudadanos y ciudadanas realizan los ejercicios de gimnasia cerebral con mayor facilidad.

LOGROS

- Con las actividades del taller de respirar bienestar, los ciudadanos y ciudadanas han podido mejorar el desempeño en sus actividades de la vida diaria, lo cual les ha permitido minimizar la fatiga respiratoria ante los esfuerzos, disminuir tensiones musculares, favorecer la flexibilidad muscular y potenciar la fuerza muscular.
- Con la actividad de caminando ando se logró que los ciudadanos y ciudadanas experimentaran una forma más divertida de realizar actividad física mediante la interacción con el medio ambiente y explorando nuevos lugares alrededor de su entorno diario en donde se mejoró las relaciones interpersonales y se disminuyó los niveles de ansiedad.

- Los adultos y las adultas manifestaron que con el taller de respirar bienestar han podido mejorar el desempeño en sus actividades de la vida diaria, lo cual les ha permitido minimizar la fatiga respiratoria ante los esfuerzos.
- Por medio de la actividad compartiendo en familia se lograron fortalecer los lazos afectivos y procesos de comunicación entre los adultos y adultas que participaron de la actividad y sus referentes familiares.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3379345 74
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 9 de 74

LIMITACIÓNES:

- Por la temporada de Calor no se pudo llevar a cabo las sesiones de Acualogros.

ACCIONES IMPLEMENTADAS FRENTE A LAS LIMITACIONES

- No aplica

2.1. LINEA 1: ATENCIÓN INTEGRAL

PERIODO DE ADAPTACIÓN PARTICIPANTES NUEVOS.

A continuación, se describen los avances, logros y dificultades que se han presentado durante este mes con los adultos que se encuentran en momento 1 fase de adaptación:

AVANCES:

- **José Leonel Caldona Ocampo**: El ciudadano se ha mantenido estable a nivel conductual, quien se muestra respetuoso ante las normas institucionales y se relaciona de manera positiva con su entorno, adicionalmente, ha logrado adaptarse a las sesiones de ejercicios terapéuticos y fortalecimiento motor en las cuales se esfuerza por ejecutar los ejercicios propuestos, adicionalmente ha participado de manera apropiada de las actividades comunitarias que se ha llevado a cabo y muestra buena adherencia a las normas institucionales. Adulto que durante el periodo de adaptación se le observó capacidades y habilidades necesarias para hacer parte de la población funcional; razón por la cual se le otorgó el manejo y control de kit de aseo, pertenencias personales y organización habitacional. De igual forma, se observó una participación activa y eficaz en las actividades de los talleres agropecuarios y de mantenimiento de zonas.

- **Sergio Orlando Ahumada Bello:** El ciudadano se ha integrado de manera positiva al servicio, logrando expresarse de forma asertiva. Continúa adaptándose y manteniendo relaciones adecuadas con su entorno, así mismo, se observó que el adulto interactúa de manera armónica con sus pares, respeta las figuras de autoridad, muestra interés por vincularse a las actividades comunitarias desarrolladas en el servicio y. ha logrado adaptarse a las sesiones de ejercicios terapéuticos, fortalecimiento motor y rehabilitación física, con lo cual se busca mantener el patrón locomotor y la independencia para los desplazamientos. Adulto que durante el periodo de adaptación se le observó capacidades y habilidades necesarias para hacer parte de la población funcional; razón por la cual se le otorgó el manejo y control de kit de aseo, pertenencias personales y organización habitacional.

LOGROS:

- **Sergio Orlando Ahumada Bello**: Ha logrado adaptarse de manera armónica al contexto institucional, mostrando acciones de tolerancia y compañerismo hacia sus

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3793457
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 10 de 74

compañeros y manifestó sentirse a gusto dentro del servicio. De acuerdo a sus habilidades y capacidades demostradas durante el periodo de adaptación, el adulto logra involucrarse al grupo de población funcional.

- **José Leonel Caldona Ocampo**: El ciudadano reconoce la importancia del respeto a sus pares y cumple las normas institucionales, además, mostró un buen desempeño dentro del servicio, logrando adaptarse de manera apropiada a su nuevo contexto habitacional, ha manifestado su deseo de continuar con su proceso institucional y ha logrado entablar relaciones de amistad con algunos de sus compañeros. De acuerdo a sus habilidades y capacidades demostradas durante el periodo de adaptación, el adulto logró involucrarse al grupo de población funcional y a los talleres agropecuarios y de mantenimiento de zonas.

DIFICULTADES:

- Ninguna.

ACCIONES IMPLEMENTADAS FRENTE A LAS DIFICULTADES

- Ninguna.

ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN - MEJORAMIENTO DE LA FUNCIONALIDAD

SISTEMAS DE APOYO

El siguiente cuadro consigna la información de la totalidad de la población correspondiente a 150 sistemas de apoyo.

INTERMITENTES		LIMITADOS		EXTENSOS		GENERALIZADOS	
1	EXON DIAZ	1	VLADIMIR VINAZCO	1	SANDRA JIMENEZ	1	MARINA RODRIGUEZ
		2	PEDRO PALACIOS	2	HILDA MUÑOZ	2	PASCUAL GÓMEZ
		3	RAMIRO ZAPATA	3	JOSE VELAZCO	3	LEONARDO CARPIO
		4	FLOR MORENO	4	OMAR MORA		
		5	JULIO CAICEDO	5	CARLOS PUENTES		
		6	ANDRES MEDINA	6	PIEDAD VERGARA		
		7	FLORENA RODRIGUEZ	7	NELSON GONZALEZ		
		8	RICARDO MORA NILSON	8	JOSELIN AGUIRRE		
		9	ESPERANZA TORRES	9	WALTER RICARDO PLAZAS		
		10	RICARDO FAJARDO	10	SANDRA LARRAÑAGA		
		11	ROSANA CAMPOS	11	EFREN VALENCIA		
		12	FERNANDO PEREZ	12	ADRIANA MUÑOZ		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 11 de 74

		13	SINDY ARROYAVE	13	EUGENIA FORERO		
		14	DAVID URIBE	14	JOSE ANGEL BERNAL		
		15	JUAN CARLOS PARRA	15	MARTIN BEDOYA		
		16	EMMA REY	16	FERNANDO ORTIZ		
		17	JOSE JAVIER RAMIREZ	17	BENJAMIN RODRIGUEZ		
		18	JAVIER PINZON	18	FREDY VALENCIA		
		19	NILSON ANGOLA	19	JOSE ALIRIO MUÑOZ		
		20	RAFAEL PARRA	20	HUMBERTO CASTILLO		
		21	URIEL ROMERO	21	DIANA LEON		
		22	ENRIQUETA VARGAS	22	MARINA GONZALEZ POVEDA		
		23	NUBIA PASAJE	23	AYDEE VALENCIA		
		24	JAMES ALEXANDER ALFONSO	24	MARINA GONZALEZ MOZO		
		25	MARLEN CASTIBLANCO	25	HECTOR TAMAYO		
		26	LEIDY GAMA	26	JOSE DAVID HERRERA		
		27	ISABEL OBREGOSO	27	LUIS SAENZ		
		28	NELSON DIAZ	28	ORLANDO ESPINOSA		
		29	GLORIA CORDOBA	29	FLOR ROJAS		
		30	YAIRSIÑO SANCHEZ	30	ANGEL JESUS FONSECA GIL		
		31	ANA ROSA OTALORA	31	FRANCISCO VILLAZON		
		32	LUISA FERNANDA PLATA	32	FABIOLA MEDINA		
		33	ELSA MARIN	33	MEILYN ROBLEDO		
		34	JOSE CONTRERAS	34	ULISES CARMONA		
		35	RAUL VALERO	35	CARLOS ANDRES NOVOA		
		36	MARILU MORALES	36	MARIA PAEZ		
		37	LUZ DARI CASTRO	37	HUGO PINZON		
		38	BLANCA SUAREZ	38	GONZALO PACHECO		
		39	OSCAR MARTINEZ	39	LUIS FER NANDO CRUZ		
		40	NIDIA SANCHEZ	40	GLORIA ELENA		

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 12 de 74

					RODRIGUEZ		
		41	JESÚS PINEDA	41	JAMER MENDEZ		
		42	ROQUE JULIO GALEANO	42	ANGEL HERNANDEZ		
		43	YEZID QUEVEDO	43	JHON WISTON LOZANO		
		44	JUAN DAVID ACEVEDO	44	DUBER DELGADO		
		45	EFRAIN MANRIQUE	45	JULIAN MILLAN		
		46	ERIKA RODRIGUEZ	46	NANCY GONZALEZ		
		47	JOSE POMPILIO MATEUS	47	PEDRO VILLAMIL		
		48	JAMES MARULANDA	48	OSCAR RIVERA		
		49	JOSE UMBASIA	49	JOSE IGNACIO HERNANDEZ		
		50	JOSE ILSER CERVERA	50	MAIRA MORENO		
		51	RONALD POSADA	51	ARJADY MARTINEZ		
		52	CARLOS MUÑOZ	52	JORGE ENRIQUE MARTINEZ		
		53	ROCIO CONTRERAS	53	JOSE EDUARDO ARENAS		
		54	ALBERTO BELTRAN	54	CARMEN DIAZ		
		55	VIVIANA CARDOZO	55	GLORIA GARCIA		
		56	JOHN MORENO	56	PEDRO PABLO ARMESTO		
		57	JORGE MENDIETA	57	ANTONIO DIAZ		
		58	ANA FRANCY PINZON	58	SOL PENAGOS		
		59	VIVANA YEPES	59	ALEXIS FERNANDEZ		
		60	JOHANNES CANO	60	MARTHA PERDOMO		
		61	SERGIO AHUMADA	61	ANDERSON CARVAJAL		
		62	JOSE LEONEL CALDONA	62	LUCIA SUAREZ		
				63	MIRTA CASTRO		
				64	WALTER CASTIBLANCO		
				65	EMERSON GARCIA		
				66	MARCO ANTONIO LOPEZ		
				67	NESTOR ASTROS		
				68	MANUEL		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 13 de 74

					BORRAEZ		
				69	ANA POLANIA		
				70	CARLOS BARRERA		
				71	HUGO SOTO		
				72	ALFONSO PERALTA		
				73	LUIS FERNANDO BERNAL		
				74	PEDRO MARAENTELA		
				75	LUIS AMORTEGUI		
				76	CARLOS QUINTERO		
				77	ALBERTO ROA		
				78	NELSON HERNANDEZ		
				79	TRANSITO TORRES		
				80	ARIEL PARRA		
				81	JULIO PARRA		
				82	YOLANDA CARRASCAL		
				83	LILIA CARMEN ACEVEDO		
				84	DANIEL REYES		

El cuadro anterior muestra la información de 150 sistemas de apoyo. La distribución de los adultos y las adultas es la siguiente:

- **Apoyo intermitente:** 1 adulto, quien muestra un desempeño ocupacional adecuado y realiza de forma independiente las actividades adaptativas e instrumentales.
- **Apoyo limitado:** 62 adultos y adultas. De estos, cuatro están bajo manejo de enfermería y su puntaje se acerca al nivel de apoyo extenso.
- **Apoyo extenso:** 84 adultos y adultas, quienes necesitan apoyo en la ejecución de actividades adaptativas e instrumentales debido al deterioro de sus habilidades físicas y cognitivas.
- **Apoyo generalizado:** 3 adultos y adultas, quienes requieren asistencia constante del área de enfermería por el deterioro en sus condiciones de salud.

En resumen, 88 adultos y adultas están bajo manejo de enfermería y 62 están bajo manejo de terapia ocupacional.

FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA Y ACTIVIDADES INSTRUMENTALES DE LA VIDA DIARIA (ABVC Y AIVD)

En agosto, se continuaron los esfuerzos para fortalecer habilidades esenciales en la realización de actividades diarias básicas e instrumentales. Se proporcionó apoyo y guía en procesos como la higiene, selección y uso de prendas, alimentación, movilidad, organización de pertenencias y

gestión financiera, entre otros. Estas habilidades se trabajaron a través de talleres demostrativos, entornos simulados y actividades prácticas de autocuidado.
Se supervisó y asistió a 82 personas con diferentes niveles de apoyo (intermitente, limitado y extenso) en el proceso de vestirse, ofreciendo retroalimentación sobre la secuencia de pasos, el reconocimiento de las partes de las prendas y la selección adecuada según la ocasión. Se brindó apoyo verbal, visual y físico según las necesidades individuales, lo que facilitó la reestructuración de hábitos y rutinas de autocuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 14 de 74

En el proceso de baño, se reforzó el uso adecuado de la bata y la toalla al entrar y salir de la ducha para preservar la privacidad. Además, se dieron indicaciones sobre la correcta aplicación de productos de higiene (jabón, champú, crema dental, desodorante, crema corporal y acondicionador). También se supervisó el secado corporal y se instruyó al equipo de enfermería en la higiene podal para prevenir enfermedades de la piel.
La supervisión en las habitaciones incluyó una revisión para asegurar que las camas estuvieran bien tendidas y que las prendas se almacenaron correctamente, clasificándolas entre limpias y sucias. Se prestó especial atención a la organización de pertenencias en los lockers, garantizando un entorno ordenado y funcional.

El entrenamiento en afeitado no solo se enfocó en la técnica correcta, sino también en la importancia de la higiene y el cuidado personal. Se explicó cada paso del proceso, desde la preparación de la piel hasta el mantenimiento de las herramientas, ayudando a desarrollar una rutina efectiva y segura. Los 30 hombres que participaron en este entrenamiento mostraron un progreso notable en su autonomía, mejorando su confianza y habilidad para mantener una presentación adecuada.

Además del afeitado, el equipo técnico enseñó técnicas de organización y mantenimiento de espacios personales, fomentando la responsabilidad y la independencia en tareas diarias. Este enfoque integral no solo mejoró habilidades específicas, sino que también promovió la formación de hábitos y rutinas que contribuyen al bienestar general.

Se observó que las personas han incorporado en su rutina diaria los hábitos de higiene bucal, cumpliendo con horarios específicos y solicitando los implementos necesarios. Se brindó apoyo y supervisión diaria para fortalecer el proceso de dosificación de pasta dental y la secuencia adecuada en el cepillado, especialmente para quienes necesitan ayuda funcional.

Para quienes requieren apoyo de enfermería, se mantuvo una rutina de autocuidado para favorecer su bienestar y salud personal. En cuanto a los niveles de funcionalidad, se observó lo siguiente:

- **63 personas con apoyo limitado e intermitente**: Mantuvieron una postura adecuada en la mesa y siguieron normas de cortesía.
- **84 personas con apoyo extenso**: Con apoyo físico, lograron mantener patrones funcionales en el comedor, incluyendo el patrón mano-boca.
- **3 personas con apoyo generalizado**: Requirieron asistencia constante y supervisión debido a limitaciones en el patrón mano-boca.

La supervisión diaria también incluyó la enseñanza y refuerzo de la técnica correcta de cepillado dental, prestando especial atención a la cantidad de pasta dental y la secuencia de cepillado. Este proceso ayudó a desarrollar una rutina estructurada y a mantener la salud bucal.

En el comedor, se observaron habilidades variadas según los niveles de apoyo. Aquellos con apoyo limitado e intermitente lograron mantener una buena postura y seguir normas de cortesía, mientras que quienes recibieron apoyo extenso necesitaron asistencia para llevar la comida a la boca y mantener una postura adecuada. Las personas con apoyo generalizado requirieron ayuda constante para completar la actividad debido a sus limitaciones físicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 15 de 74

GRUPO DE APOYO REHABILITACIÓN FÍSICA

Durante el mes de agosto se trabajó con el grupo de apoyo de rehabilitación física, dentro del cual se vincularon 67 ciudadanos y ciudadanas, teniendo como objetivo favorecer higiene postural, propiocepción, marcha, fuerza muscular, movilidad articular y estabilización lumbo pélvica, con el fin de mantener desempeño funcional y motor, mediante método Bobath, Perfetti y Kabath, con lo que se favoreció movilidad articular, estiramiento muscular, estabilización lumbo pélvica, reacciones protectivas, posturales, de enderezamiento, desempeño y control motor, de igual forma se reforzó control postural, propiocepción, equilibrio, alineación vertebral, control lumbo pélvico y trabajo activo de movimientos gruesos. Los ejercicios se ejecutaron de acuerdo a la necesidad de cada adulto o adulta y a su capacidad de desempeño físico y motor.

EJERCICIO TERAPÉUTICO

Durante el mes de agosto, se contó con la participación de 98 adultos y adultas, donde se implementaron ejercicios encaminados a promover las cualidades fisiocinéticas, capacidad aeróbica, tono muscular, equilibrio dinámico y estático, higiene postural, mantener e incrementar rangos de movilidad articular, circuitos terapéuticos de mediana complejidad, coordinación, higiene postural, ejercicios activos/libres y activos/asistidos, diagonales de Kabath resistidas al movimiento, Bobath y ejercicios de propiocepción; con el fin de facilitar en los adultos y las adultas la función motora, fuerza muscular global, elasticidad muscular y articular, estabilidad de tronco, favorecer patrones locomotores y manipulativos, promover reacciones protectoras y el equilibrio, en pro de evitar aumento de retracciones musculares, generar mayor estabilidad en la realización de la marcha y favorecer el desempeño funcional de los ciudadanos y ciudadanas. Durante el desarrollo de las actividades los adultos y adultas manifestaron que las sesiones les generan un bienestar físico, reconociendo la importancia de la actividad físicas para el desarrollo de las diferentes actividades de la vida diaria al interior y fuera del servicio de atención.

FORTALECIMIENTO MOTOR

Para el mes de agosto se vincularon al taller de fortalecimiento motor 71 ciudadanas y ciudadanos. En este mes se logró ejecutar actividades para promover el desempeño muscular, mejorando la movilidad articular, equilibrio, coordinación viso manual, viso pédica, flexibilidad muscular, higiene postural y función motora generalizada. Mediante talleres que involucraron ejercicios activos, activo asistidos y resistidos, donde se realizó trabajo isométrico, isotónico, concéntrico, excéntrico, activos libres con lanzamiento de precisión, ejercicios de estabilización y control corporal sobre el balón de Bobath, Bosu y Cajín Terapéutico. Lo anterior, permitió mayor habilidad para las reacciones de equilibrio, enderezamiento y propiocepción. Además, se realizaron ejercicios en colchoneta para Core y estabilización lumbo-pélvica y estiramiento muscular global, lo que favoreció desempeño funcional y autonomía en actividades de la vida diaria.

ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS

En el mes de agosto se contó con la vinculación de 150 adultos y adultas en las actividades lúdico-recreativas tales como: juegos de mesa, insertados, loterías, rompecabezas, Jenga, tejo y rana con lo cual se fortaleció los patrones motores fundamentales manipulativos, coordinación viso-manual, viso pédica, concentración, memoria y atención, reacciones protectoras y de equilibrio; asimismo se fomentó la sana competencia y se fortalecieron los

lazos de amistad evidenciándose en los adultos y adultas estados de relajación, felicidad y cambios de rutina.

AERÓBICOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 16 de 74

Durante el mes de agosto se integraron 51 ciudadanos y ciudadanas en las sesiones de aeróbicos, en las cuales se trabajó capacidad aeróbica, movilidad articular, control de la respiración y estiramiento muscular, esta actividad se realizó en los espacios de polifuncional 1 y en el comedor 2 propiciando así una mayor acogida a la población funcional y de baja movilidad, se observó una buena acogida de los adultos y las adultas quienes se mostraron siempre activos y activas siguiendo las indicaciones de la fisioterapeuta en los movimientos al ritmo de la música y fortaleciendo la coordinación de miembros inferiores y superiores como también provocando un gasto calórico adecuado para ayudar en la oxidación de tejido graso en el cuerpo, como también sirvió de aporte a la activación neuro muscular desde muy temprano para mantener buen ánimo y disposición para los talleres generales diariamente.

CAMINATAS

En el mes de agosto 72 adultos y adultas se vincularon en las caminatas realizadas de activación muscular, fue así como interactuaron en un medio natural al aire libre donde van fortaleciendo el sistema cardiovascular, sistema respiratorio y sistema osteomuscular. El desplazamiento se realizó en los alrededores de la Unidad Operativa, con un recorrido de 1.5 km aproximadamente de ida y vuelta. Se evidenció que los ciudadanos y las ciudadanas respondieron adecuadamente al nivel de exigencia mostrando mayor capacidad y resistencia física, los y las cuales manifestaron igualmente expresiones de alegría, relajación e interacción con el medio ambiente.

ACTIVIDAD DEPORTIVA MENSUAL

Durante la semana del 5 al 9 de agosto, se realizó la actividad mensual deportiva dentro de la unidad operativa de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física mental o cognitiva contando con la participación de 140 adultos y adultas, y el apoyo del equipo de fisioterapia, la cual se desarrolló mediante talleres internos con actividades de ejercicio funcional, bolos adaptado, juegos lúdico recreativos de lanzamientos, trabajo cooperativo, cucunuba, baloncesto adaptado, circuito motor y caminatas en donde se organizaron los diferentes grupos de acuerdo al cronograma de cada profesional responsable, promoviendo el trabajo en equipo, la sana competencia, unión y solidaridad con el compañero o compañera que necesitan de apoyo físico, generando así participación incluyente mejorando el componente socio afectivo y a su vez aportando al bienestar físico y mental de los ciudadanos y las ciudadanas.

Los adultos y las adultas que no participaron por motivo que se encontraban en remisión o realizando una actividad externa ocupacional en total fueron 10 adultos y adultas.

YOGA

Para este mes la actividad de Yoga se realizó el día 21 de agosto, donde se vincularon activamente 8 personas, quienes realizaron de manera adecuada la secuencia de ejercicios según las indicaciones dadas por el profesional, evidenciándose en los ciudadanos y las ciudadanas buen manejo de la respiración, mayor coordinación motriz, disminución de la tensión muscular, mayor flexibilidad y fuerza muscular, aumento de concentración, memoria y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 17 de 74

manejo de la frecuencia cardiaca. Mediante la relajación guiada con la escucha activa de sonidos que trasmiten tranquilidad y concentración se logró mantener un momento de desinhibir los malos pensamientos y las dificultades o dolencias físicas y de esta manera permitir que los ciudadanos y ciudadanas sintieran más autoconfianza aumentando y mejorando la capacidad inspiratoria, lo que eleva la producción de serotonina, sustancia que se genera a nivel cerebral e incrementa la sensación de placer y alivio de los dolores generados por alteraciones a nivel osteomuscular.

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Durante el mes de agosto se realizaron 2 sesiones de entrenamiento deportivo en fútbol, con el grupo de interés donde se contó con la participación de 10 ciudadanos, en donde se evidenció mayor trabajo en equipo y mejores condiciones en las habilidades técnicas y fundamentos básicos de pasar el balón y un aumento en la tolerancia entre compañeros de esta manera se continuo realizado ejercicios de pre-entrenamiento como el calentamiento adquiriendo una rutina de calistenia previa, y reforzar las acciones de buen comportamiento dentro y fuera del campo de juego, el respeto y el cumplimiento de las reglas y normas establecidas para el deporte del fútbol, como también el entrenamiento de los fundamentos técnicos básicos el pase, recepción, remate, dribling, coordinación viso manual y algunos ejercicios tácticos defensivos y ofensivos, en donde los participantes identificaron las distintas posiciones dentro del campo de juego y la responsabilidad en cada una de estas misma.

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EMOCIONALES

COMPETENCIAS EMOCIONALES:

En el mes de agosto, se llevaron a cabo 17 actividades grupales con el objetivo de mantener y fortalecer las competencias emocionales. En estas actividades participaron 150 adultos y adultas. Para su ejecución, se implementaron metodologías participativas que incluyeron una variedad de técnicas, tales como juegos de roles, dinámicas de grupo, videos psicoeducativos, lluvias de ideas, introspección, arteterapia, aprendizaje colaborativo, y técnicas de relajación y respiración, las cuales facilitaron la apropiación de la información compartida durante los talleres. Las temáticas abordadas incluyeron:

- **Autocontrol:** Durante el mes de agosto, se desarrollaron tres actividades enfocadas en el autocontrol con 49 ciudadanos y ciudadanas, con el fin de fortalecer la capacidad para regular y controlar sus propias emociones. En estas actividades, se proporcionaron diversas herramientas para el manejo emocional, incluyendo técnicas de gestión emocional como: el desgaste energético, relajación guiada y respiración diafragmática. Los adultos y adultas que participaron expresaron que estos espacios resultaron ser de gran importancia para ellos y ellas, ya que les permitieron reducir estados de malestar, conectarse con el momento presente e identificar pautas útiles para su vida cotidiana.

- **Autoestima** El 22 de agosto se llevó a cabo una actividad con 15 ciudadanos y ciudadanas, enfocada en incentivar sentimientos de motivación y seguridad personal a través de la autorreflexión. Durante la actividad, los adultos y las adultas expresaron que la autoestima está estrechamente relacionada con el amor propio y el cuidado personal. Además, destacaron que mantener una buena autoestima requiere cultivar relaciones saludables y practicar el respeto hacia uno mismo. Los ciudadanos y ciudadanas también subrayaron la importancia de implementar estrategias que fomenten la autoestima, ya que su ausencia puede provocar fluctuaciones en el estado de ánimo, afectando tanto las relaciones con los demás como el bienestar personal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 18 de 74

- **Automotivación:** Se realizaron cuatro actividades con 42 adultos y adultas de automotivación enfocadas en Fomentar una visión positiva y proactiva ante la vida, por medio de la arteterapia y la psicoeducación, que permita a los adultos y adultas fortalecer su automotivación y su sentido por la vida, quienes a través de los dibujos lograron reconocer la importancia de la familia, el apoyo que se les brinda en la unidad operativa y las actividades que se realizan en su día a día, además identificaron que en los momentos de tristeza el apoyo del área de psicología y reconocieron que todos los seres humanos tienen algo que ofrecer y que esto los debe hacer sentir orgullosos, lo que les ayudó a sentirse motivados a nivel personal

- **Relaciones interpersonales**: En el mes de agosto se llevaron a cabo dos actividades en la que participaron 17 adultos y adultas. Durante el espacio, se abordó el tema de las relaciones interpersonales, enfatizando su importancia en la vida cotidiana como base de la sociedad. Se destacó la relevancia de establecer una buena comunicación y se orientó a los adultos y adultas a compartir sus experiencias más significativas en sus relaciones con sus pares, durante el desarrollo de la actividad se identificó que los ciudadanos y ciudadanas reconocieron características generales para tener una convivencia sana en el servicio como implementar normas de cortesía, valores humanos, ser higiénicos, cumplir con los horarios de actividades, entre otras.

- **Autoconocimiento**: En el mes de agosto se realizaron 2 actividades de autoconocimiento, las cuales tuvieron como objetivo conocer e identificar las propias emociones, para ser capaces de explicar sentimientos propios e identificar las causas de estos, por medio de la introspección, en aras de desarrollar la capacidad de autodescripción física y emocional. Durante los talleres, los adultos y adultas debían dibujar el croquis de una mano, en la palma de la mano debían escribir un aspecto emocional y/o comportamental que quisieran modificar, y en cada uno de los dedos escribían aspectos positivos. Durante la actividad se identificó, que se les facilitó escribir el aspecto a mejorar, sin embargo, se les dificultó relacionar los aspectos positivos, logrando escribir 2, 3 y algunos lograron escribir los 4. Al finalizar, se realizó una reflexión sobre la importancia de reconocer los logros alcanzados y las cosas positivas que tiene cada uno.

- **Reconocimiento y expresión de emociones:** Se llevaron a cabo dos actividades con la participación de 18 adultos y adultas, enfocadas en fomentar las habilidades para identificar, comprender y regular tanto las emociones propias como las de los demás. Durante estos espacios, los ciudadanos y ciudadanas reflexionaron sobre la importancia de las emociones en la vida humana, reconociendo que estas permiten identificar situaciones que pueden ser beneficiosas o problemáticas, lo cual les ayuda a tomar decisiones sobre si es necesario cambiar o mantener dichos estímulos. Además, identificaron situaciones cotidianas que evocan distintas emociones, como la pérdida de un ser querido, una discusión con un amigo, la visita de un familiar o presenciar a alguien desperdiciando alimentos. Finalmente, concluyeron que, aunque todos los seres humanos experimentan emociones diariamente, no todos logran expresarlas de manera asertiva, lo que está estrechamente relacionado con su historia de aprendizaje.

- **Valores:** El 5 de agosto se llevó a cabo una actividad con la participación de 9 adultos y adultas, durante la cual reconocieron la importancia de los valores humanos en las relaciones interpersonales, ya que estos ayudan a evitar conflictos, así mismo, identificaron que la responsabilidad está asociada con el cumplimiento de normas, la tolerancia con la comprensión de las diferencias individuales, y el respeto con evitar herir al otro y reconocer la dignidad de todos los seres humanos. Finalmente, los ciudadanos

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 19 de 74

y ciudadanas subrayaron la importancia de estos espacios de reflexión, destacando que les permiten pensar en situaciones cotidianas en las que han aplicado estos valores.

- **Sensibilización de diagnósticos:** Se realizaron 2 talleres con 22 ciudadanos y ciudadanas donde se socializó el diagnóstico de enfermedad pulmonar obstructiva crónica, durante la actividad se reprodujo una película psicoeducativa denominada “VIDAS DE PAPEL” donde los adultos y adultas reconocieron que las personas con este diagnóstico deben realizar algunos cambios en su estilo de vida enfocados en cuidar su salud y generar empatía por los mismos, donde reconocieron que no presentan las mismas habilidades físicas que los demás.

TERAPIAS COMPLEMENTARIAS:

- **Musicoterapia:** En el mes de agosto, se realizaron dos actividades de musicoterapia en las que participaron 29 ciudadanos y ciudadanas. El objetivo de estas actividades fue promover estados de relajación a través de la música, con el fin de establecer relaciones interpersonales saludables y canalizar emociones de manera efectiva. Durante las actividades, se reprodujeron canciones seleccionadas según las preferencias de los adultos y adultas, lo que generó un ambiente de alegría y emotividad. Además, lograron recordar momentos significativos de sus vidas, como sus relaciones de pareja y familiares.

- **Danzaterapia:** Se llevaron a cabo dos actividades de danzaterapia con la participación de 41 ciudadanos y ciudadanas. El objetivo de estos espacios fue fomentar la descarga emocional y reducir los niveles de ansiedad. Los adultos y adultas expresaron que la danzaterapia les ayudó a disminuir sentimientos de tristeza, irritabilidad y aburrimiento, permitiéndoles distraerse y relacionarse de manera positiva con sus compañeros. Este espacio generó en ellos y ellas sentimientos de tranquilidad y alegría, resaltando que les permitió sentirse más relajados, felices y, aunque sea por un momento, olvidar las dificultades de su día a día.

- **Arteterapia:** En el mes de agosto, se llevaron a cabo cinco actividades de arteterapia con 58 adultos y adultas, las cuales tuvieron como propósito fomentar la canalización de emociones, mediante la elaboración y pintura de imágenes y mándalas. Durante la ejecución de los talleres, se observó un notable interés y una participación activa por parte de los ciudadanos y ciudadanas, quienes destacaron la importancia de estas actividades para mantener sus habilidades mentales. Además, reconocieron los beneficios que la arte-terapia aporta a su bienestar emocional, ya que les permite canalizar sus emociones, experimentar tranquilidad, y disfrutar de un ejercicio que les resulta placentero.

GRUPOS DE APOYO:

- **ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REDUCCIÓN DEL DAÑO:**

- **DESHABITUACIÓN DEL CONSUMO:**

En agosto se realizaron 5 talleres de deshabituación del consumo, donde asistieron 32 adultos y adultas. Los talleres tenían como objetivo generar en los participantes y las participantes estados de reflexión, mediante ejemplos de superación personal en personas ex habitantes de calle y ex consumidoras de sustancias psicoactivas, en los cuales tuvieron que identificar circunstancias adversas que le ha tocado vivir, factores que lo llevaron a buscar salidas, soluciones que fueron positivas y enseñanza que le dejó el problema vivido, a fin de contribuir en la prevención, reducción y/o mitigación del

consumo de sustancias psicoactivas. Observando alta receptividad frente al tema y motivación por aprender sobre las características físicas, emocionales, sociales y conductuales que produce el consumo de sustancias psicoactivas y sus consecuencias. Además, mostraron interés por observar los cortometrajes de superación personal enseñados, expresaron sus emociones y crearon un ambiente locuaz en el cual contaron experiencias de su historia de vida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 20 de 74

❖ **DESHABITUACIÓN EN CONDUCTAS DE CALLE**

En el mes de agosto se ejecutaron 2 actividades del grupo de deshabituación en conductas de calle, en donde se contó con la participación de 30 ciudadanos y ciudadanas del grupo de deshabituación en conductas de calle.

- Durante las actividades, los adultos y las adultas tuvieron un espacio introspectivo que les permitió promover sentimientos de superación personal, en donde reconocieron los avances que han alcanzado en todos los ámbitos de su vida, de esta manera se proyectaron a mantener buenas prácticas y promover el cumplimiento de metas.
- A continuación, se relaciona el listado de los adultos y las adultas que hacen parte del grupo de deshabituación en conductas de calle:

GRUPO DE DESHABITUACIÒN EN CONDUCTAS DE CALLE AGOSTO	
1	Nelson Hernández.
2	Viviana Cardozo.
3	Gloria García.
4	Lilia Acevedo.
5	Jesús Pineda.
6	Alberto Beltrán.
7	Ronald Posada.
8	Daniel Reyes.
9	Maira Moreno.
10	Oscar Rivera.
11	José Mateus.
12	Yairsiño Sánchez.
13	Ana Polania.
14	Sindy Arroyave.
15	Yolanda Carrascal.
16	Yezid Quevedo.
17	Roque Galeano.
18	Carlos Quintero.
19	Jorge Martínez.
20	Alexis Fernández.
21	Alfonso Peralta.
22	Angel Fonseca
23	Fredy Valencia.
24	Antonio Díaz.
25	José Velasco.
26	Arjady Martínez.
27	Carlos Novoa
28	Eugenia Forero.

29	Carlos Puentes.
30	Julio Parra

❖ **APRENDIENDO A CONTROLAR MIS IMPULSOS – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:**

El 6 de agosto se realizó una actividad con 8 adultos y adultas, dirigida a brindar a los adultos y adultas herramientas para la resolución pacífica de conflictos. Durante el taller, se brindaron pautas de relajación, respiración diafragmática y técnicas para mantenerse en el momento presente. Los ciudadanos y las ciudadanas mencionaron de forma general las acciones que les ayudan a resolver o evitar conflictos, tales como el respeto, la tolerancia y la práctica de la respiración como mecanismo de "tiempo fuera" para recuperar la calma. Sin embargo, expresaron que en ocasiones les resulta difícil poner en práctica estas herramientas de manera efectiva. Así mismo, los ciudadanos y ciudadanas resaltaron la importancia de las pautas de autocontrol en su vida diaria, reconociendo que estas les permiten resolver conflictos de manera asertiva. Además, subrayaron la importancia de acercarse al área de psicología cuando no logran solventar las dificultades de manera adecuada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 21 de 74

❖ **SEXUALIDAD:**

Se desarrollaron dos actividades los días 08 y 15 de agosto, con la participación de 15 adultos y adultas. Durante estas actividades, se abordó la importancia del autocuidado e higiene de las partes íntimas. Se identificaron y nombraron las partes del sistema reproductivo tanto masculino como femenino, y se proporcionaron indicaciones sobre la correcta higiene de estas áreas, enfatizando la necesidad de realizarla diariamente, de forma cuidadosa y utilizando productos adecuados. Además, se discutió la importancia de vivir una sexualidad responsable, fundamentada en el respeto, el amor, el autocuidado y la aceptación. Se destacó también el papel del afecto en las relaciones sexuales, reconociéndolo como una parte integral del ser humano. Las actividades concluyeron con una reflexión sobre el respeto, la importancia de las relaciones consensuadas, el cuidado de las partes privadas, la higiene y el uso del condón como elementos clave para una sexualidad responsable. Los objetivos de estos espacios fueron alcanzados, ya que los adultos y adultas manifestaron comprender la información compartida, reconociendo que, aunque ya habían escuchado estos conceptos en talleres anteriores, necesitan un refuerzo constante para asumir con mayor responsabilidad su sexualidad.

ENCUENTRO DE ADULTOS Y ADULTAS EN PROCESO DE SOLICITUD DE PAREJA:

El 6 de agosto se llevó a cabo una actividad en la que participaron Ana Francy Pinzón y Fernando Pérez, quienes son la única pareja en proceso de solicitud en el servicio. Durante el taller, se les recordó las pautas establecidas en el manual de sexualidad, reforzando la información sobre horarios, espacios, expresión de afecto, y el tiempo que permanecerán como pareja en solicitud. En el taller, ambos compartieron sus gustos e intereses. Ana Francy expresó su amor por pasear y su familia (su madre y hermano), mientras que Fernando habló de su familia, su pasión por la música, la moda y su condición de salud (V.I.H). Además, discutieron mutuamente lo que esperan el uno del otro, destacando el respeto, la fidelidad, el compromiso y el afecto. Posteriormente, se realizó una lectura sobre la importancia de la comunicación en la relación de pareja, y se les invitó a poner en práctica lo aprendido en su vida diaria. Se les recordó la importancia de respetar los acuerdos, utilizar un lenguaje respetuoso y moderado en las zonas comunes, y asistir a los talleres de sus respectivos grupos, cumpliendo con los horarios establecidos. Al finalizar, ambos se comprometieron a mantener una relación basada en el respeto, evitando cualquier tipo de agresión, ya sea física, verbal o psicológica, y a fomentar una comunicación asertiva. Además, aceptaron la necesidad de buscar ayuda profesional cuando lo consideren necesario.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 22 de 74

ENCUENTRO DE PAREJAS

El día 20 de agosto, se llevó a cabo el encuentro de parejas establecidas, actividad que se realizó al interior del Servicio, la cual tuvo objetivo fortalecer la comunicación asertiva a través de la psicoeducación y la gamificación. En la actividad se contó con la participación de 10 adultos y adultas (5 parejas).

En el espacio de taller, se realizó de manera inicial un juego adaptado a la “gallinita ciega”, en el piso se pusieron diferentes obstáculos y habían 4 dulces en diferentes partes, dos parejas debían participar de manera simultánea, la indicación fue que decidieran de la pareja quien se vendaba los ojos y quien daba las indicaciones, el adulto o adulta que daba las indicaciones no se podía mover del lugar donde estaba y el ciudadano o ciudadana que tenía vendado los ojos solo debía escuchar la voz de sus pareja e ignorar la otra voz.

Durante la ejecución de la actividad del juego, se evidenció en la pareja de Jorge Mendieta y Flor Moreno baja comunicación asertiva, identificando que Jorge se estresó con facilidad cuando Flor no seguía sus indicaciones, donde en cierto punto el adulto levanto la voz, requiriendo de refuerzo verbal para manejar la comunicación asertiva, los demás adultos y adultas presentaron algunas dificultades pero más de temas de orientación que de comunicación, se resalta la pareja de John Moreno y Sindy Arroyave que antes de iniciar con el juego hicieron pactos para lograr una comunicación más efectiva.

En cuanto a la psicoeducación, se dialogó frente al concepto de comunicación asertiva, enfocando en el tono de voz que se debe manejar, la manera de hablarle a la pareja, especialmente cuando están inconformes con alguna actitud.

Al finalizar la actividad, se socializó a las parejas, que no solamente se realiza actividades grupales de parejas, sino también procesos de manera individual, por ello, son pautas que también se deben cumplir y no enojarse cuando se realiza las actividades de pareja con las psicólogas de cada uno y cada una, se recordó que una de las pautas es que cada uno y cada una debía estar en sus grupos y no donde se encuentra la pareja.

En la actividad no participó Yolanda Carrascal y Alberto Beltrán, debido a que se estableció como práctica restaurativa que la pareja seria suspendida por 2 meses consecutivos del encuentro de parejas grupal, ya que, en el mes de Julio el ciudadano presentó inconformidad durante todo el taller, emitiendo comentarios despectivos lo cual indispuso a sus pares, los cuales afirmaron "estar cansados de la actitud de su par", así mismo, fue poco receptivo y asertivo, por lo tanto, no asistirán a encuentros grupales de pareja sino que deberán cumplir con la asistencia a una intervención individual en la cual se abordará el mismo tema del encuentro grupal.

Por otro lado, se presentó dificultad en la relación de pareja entre Exón Diaz y Viviana Yepes, quienes tampoco asistieron a la actividad, debido a una situación de celos que se dio por parte de la ciudadana, quien manifestó que su pareja estaba compartiendo con Leidy Gama, esto, desencadenó en Viviana una reacción de intolerancia e irrespeto, con frases ofensivas, por ello, se realizó intervención con el adulto y la adulta, pero, no se logró atenderlos como pareja, ya que, la adulta fue ofensiva y se mostró alterada, por lo que se trabajó por aparte con cada uno, dejando establecido que mantendrán distancia, además, la relación se suspendió, desde la fecha de la dificultad, se estuvo realizando seguimiento, pero, el adulto y la adulta manifestaron que no deseaban tener un encuentro y que daban por terminada la relación, con el fin de promover un cierre definitivo y en buenos términos, se volverá a intentar intervención los últimos días de agosto, a no ser, que se presente alguna novedad.

PAREJAS ESTABLECIDOS DEL CENTRO ALTA DEPENDENCIA MES DE AGOSTO	
ADULTA	**ADULTO**
Sindy Arroyave	John Moreno.
Florena Rodríguez.	Nelson Díaz.

Flor Moreno.	Jorge Mendieta.
Luz Darí Castro.	Ronald Posada.
Erika Rodríguez.	Juan Acevedo.
Yolanda Carrascal.	Alberto Beltrán

- **ENFOQUE DIFERENCIAL Y ENFOQUE DE GÉNERO**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 23 de 74

en buenos términos, se volverá a intentar intervención los últimos días de agosto, a no ser, que se presente alguna novedad.

PAREJAS ESTABLECIDOS DEL CENTRO ALTA DEPENDENCIA MES DE AGOSTO	
ADULTA	**ADULTO**
Sindy Arroyave	John Moreno.
Florena Rodríguez.	Nelson Díaz.
Flor Moreno.	Jorge Mendieta.
Luz Darí Castro.	Ronald Posada.
Erika Rodríguez.	Juan Acevedo.
Yolanda Carrascal.	Alberto Beltrán

- **ENFOQUE DIFERENCIAL Y ENFOQUE DE GÉNERO}**

Educación menstrual para el autocuidado y autoconocimiento (EMAA):

En el mes de agosto, se realizó 1 actividad grupal el día jueves 01. En el taller se contó con la participación de 15 ciudadanos y ciudadanas con experiencias y sin experiencias menstruales, la actividad se llevó a cabo en pro de dar respuesta a la estrategia distrital de cuidado menstrual, donde se socializó el ***Módulo 3: ¡Póngale sentidos a sus flujos! Fisiología y salud menstrual.***

El objetivo de la actividad explicar de manera clara, completa y libre de prejuicios los flujos vaginales, por medio de la psicoeducación y el aprendizaje colaborativo, con el fin de promover conocimientos frente a la salud menstrual.

En la ejecución de todos los talleres de educación menstrual para el autocuidado y autoconocimiento, se realiza recordatorio sobre las características generales de la estrategia.

Para la socialización del módulo se reprodujo un video, en el cual explicaban los colores del flujo y las características de cada uno, durante la reproducción los adultos y adultas estuvieron atentos y atentas, al finalizar el video, Luz Darí expresó que aunque a veces no experimenta la menstruación tiene flujo vaginal, los demás ciudadanos y ciudadanas, manifestaron sorpresa por la cantidad de colores de flujos vaginales que existen, en la actividad posterior al video, que consistió en colorear una gota de flujo escogieron los colores amarillo, marrón y rosado, explicando lo siguiente en cada color:

-Amarillo: “significa una infección, mal olor, picazón, una inflamación que da en la vagina”
-Marrón: “puede ser una infección de transmisión sexual que no se cura por sí sola, sino que hay que acudir al médico quien formula anticonceptivos”
-Rosado: “que puede estar embarazada”

Cuando terminaron de exponer, se felicitó a la población participante, por el trabajo en equipo que se evidenció que realizaron, de igual manera, se realizó intervención frente a cada exposición, para aclarar aportes como: el grupo del color marrón que, aunque lo que describieron estuvo bien, se explicó que no se formulan anticonceptivos para tratar una infección y por ello se realizó hincapié en para que sirven los anticonceptivos y los antibióticos u

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 24 de 74

otros medicamentos. De igual forma, se amplió la información sobre las alertas de cada color de los flujos vaginales.

A continuación, se relaciona el listado de ciudadanos y ciudadanas que participaron del espacio de taller EMAA, durante el mes de agosto:

ADULTAS	ADULTOS
Viviana Cardozo	Andrés Medina.
Erika Rodríguez.	Jesús Pineda.
Nidia Sánchez.	Johannes Cano.
Rosana Campos.	Oscar Martínez.
Luisa Plata.	Javier Pinzón.
Florena Rodríguez.	José Ramírez.
Leidy Gama.	
Luz Darí Castro.	
Enriqueta Vargas.	

A continuación, se relaciona listado de ciudadanas que experimentan la menstruación.

N.	MUJERES CON EXPERIENCIAS MENSTRUALES DEL CENTRO ALTA DEPENDENCIA
1	Leidy Gama
2	Florena Rodríguez
3	Esperanza Torres
4	Rosana Campos
5	Sindy Arroyave
6	Sandra Jiménez
7	Sandra Larrañaga
8	Marilú Morales
9	Maira Moreno
10	Meilyn Robledo
11	Luisa Plata
12	Erika Rodríguez
13	Viviana Yepes.
14	Luz Dari Castro
15	Ana Francy Pinzón

- **ENFOQUE DIFERENCIAL**

El 15 de agosto se llevó a cabo una actividad de enfoque diferencial, en la cual se distribuyó a 138 adultos y adultas en 6 talleres, cada uno abordando una temática específica, en cada uno de los grupos se trabajó una de las siguientes temáticas: política pública de vejez y envejecimiento, LGBTI, interculturalidad, discapacidad y 'Aprendo y te cuido' (VIH). Es relevante destacar que Rosana Campos estuvo en mantenimiento de zonas, mientras que Jorge Mendieta participó en la actividad ocupacional interna. Fabiola Medina, Ana Polania, Ricardo Fajardo, y Leonardo Carpio estuvieron bajo supervisión de enfermería, mientras que Oscar Rivera, Pedro Palacios y Alfonso Peralta presentaron cambios en su comportamiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 25 de 74

Adicionalmente, Ronald Posada, Ana Rosa Otálora y Uriel Romero también participaron en la actividad ocupacional interna, y Juan David Acevedo permaneció hospitalizado.

- **Política pública de vejez y envejecimiento**: Se desarrolló una actividad con la participación de 20 adultas y adultos, en la cual se indagó sobre su comprensión del envejecimiento y la vejez, así como sobre las referencias a políticas públicas relacionadas con esta etapa de la vida. Durante el espacio manifestaron que consideran a las personas mayores como aquellas de 60 años en adelante, reconociéndolas como sujetos de derechos y protección, además de valorar sus diversas experiencias de vida. En la exploración de conceptos y conocimientos sobre la temática, algunos adultos y adultas expresaron que en su opinión, los adultos mayores a menudo son olvidados por sus familias. También mencionaron que en ocasiones se referían a sus padres con términos como "viejo" o "cucho", lo cual se les aclaró que, aunque puede ser una expresión de cariño y confianza dentro del círculo familiar, estos términos no deben ser utilizados con personas fuera de su entorno cercano, ya que podrían interpretarse como faltas de respeto.
- **LGBTI:** En la actividad participaron 24 ciudadanos y ciudadanas, a quienes se les explicó la diferencia entre la psicoeducación sobre LGBTI y el concepto de género. Se les aclaró que el término LGBTI se refiere a un grupo diverso de orientaciones sexuales e identidades de género, mientras que el género se relaciona con las categorías y roles que la sociedad asigna a las personas en función de su sexo. Es importante destacar que los adultos y adultas mencionaron que, a lo largo de su historia de vida, habían rechazado al sector LGBTI, creyendo que estas personas no eran "buenas", sin embargo, han logrado reconocer que esta percepción era errónea y que todos son iguales.
- **INTERCULTURALIDAD:** Durante la actividad de interculturalidad, participaron 27 adultos y adultas, donde algunas de las cuales se identificaron como parte de la población afrocolombiana, quienes compartieron características culturales únicas, como sus costumbres en danzas y gastronomía. Por otro lado, otros ciudadanos y ciudadanas expresaron la importancia de fomentar la mezcla de culturas para enriquecer el conocimiento colectivo, reconociendo que cada persona tiene algo valioso que aportar.

- **APRENDO Y TE CUIDO (VIH):** La actividad contó con la participación de 19 adultos y adultas, quienes destacaron la importancia de la prevención del VIH, su manejo, y los tratamientos disponibles, así como la necesidad de evitar la discriminación hacia quienes viven con esta condición. Además, enfatizaron la inclusión de estas personas en la sociedad, asegurando la igualdad de derechos y deberes. Los ciudadanos y ciudadanas también subrayaron la importancia de crear conciencia sobre los derechos que deben ser garantizados a las personas con VIH. Reconocieron que la sociedad desempeña un papel crucial en la perpetuación de mitos relacionados con el VIH y se comprometieron a no discriminar a quienes han sido diagnosticados con esta condición.

- **SEXUALIDAD:** Durante la actividad, en la que participaron 24 adultos y adultas, se observó una adecuada comprensión del enfoque diferencial y de los temas relacionados con la sexualidad como elementos fundamentales para el desarrollo humano. Se destacó que la sexualidad no se limita únicamente al acto sexual, sino que también es un aspecto clave en la formación de la personalidad y la creatividad individual, abarcando comportamientos sexuales, relaciones íntimas, y la forma en que nos expresamos como hombres y/o mujeres (incluyendo nuestra manera de hablar, vestir y relacionarnos con los demás). Además, se abordaron temas esenciales como la orientación sexual (heterosexual, homosexual, bisexual), así como los valores, creencias y actitudes que influyen en nuestra percepción y expresión de la sexualidad. Posteriormente, se clarificaron conceptos clave, tales como sexo, sexualidad, salud

sexual, género, identidad de género, orientación sexual, identidad sexual, erotismo, vínculo afectivo, actividad sexual, prácticas sexuales, relaciones sexuales sin riesgo y comportamientos sexuales responsables, finalmente, los ciudadanos culminaron la actividad con la siguiente premisa La sexualidad es cómo me identifico y me relaciono con el entorno, respetando y haciendo respetar mi cuerpo.”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 26 de 74

- **DISCAPACIDAD:** La actividad contó con la participación de 24 adultos y adultas. Durante el espacio, expresaron algunos estereotipos y prejuicios comunes acerca de la discapacidad, a menudo asociándola erróneamente con la incapacidad. Por ello, se llevó a cabo una sensibilización y se explicó la diferencia entre estos conceptos. La discapacidad se abordó desde un enfoque biopsicosocial, que no solo toma en cuenta las limitaciones de la persona, sino también las barreras del entorno que dificultan su plena participación en la sociedad. Por otro lado, la incapacidad se utiliza en contextos médicos y laborales para evaluar si una persona puede realizar una tarea específica. Es importante destacar que los ciudadanos y ciudadanas manifestaron respeto y reconocimiento hacia las personas con discapacidad, considerándolas de gran valor.

- **APOYO ESPIRITUAL:** En el mes de agosto, se llevaron a cabo 4 actividades de apoyo espiritual con la participación de 62 adultos y adultas. El objetivo fue ofrecer espacios para el crecimiento personal y espiritual a través de estrategias digitales, promoviendo el fortalecimiento de su fe, así como estados de reflexión y tranquilidad. Durante los espacios de apoyo espiritual, se observó una actitud receptiva por parte de los ciudadanos y ciudadanas hacia las indicaciones del sacerdote y el pastor, reconociendo que estos espacios fomentan la paz y la armonía.

☝ **ENFOQUE DE GÉNERO:**

Se realizó la actividad el día 22 de agosto, organizados en 6 grupos, cada uno de los cuales, trabajó sobre una de las temáticas presentadas para esta línea, que fueron las siguientes: Masculinidades Alternativas Y Estigmatizaciones Que Son Base De La Violencia Hacia Las Mujeres, Discriminación A La Mujer, Verdad Justicia Y Reparación (Justicia Transicional), Deconstrucción De Roles, Empoderamiento Liderazgo Y Promoción De La Participación De La Mujer, Estereotipo Y Roles De Género. Se contó con la asistencia de 127 adultos y adultas, no asistieron (23); Leonardo Carpio y Luz Marina Rodríguez quienes estuvieron bajo observación en enfermería, Luis Sáenz, Julio Parra y Hugo Pinzón, no se integraron a la sesión y adicionalmente estuvieron desplazándose en los diferentes grupos, sin permanecer en ningún taller, Pascual Gómez, Juan David Acevedo, Yairsiño Sánchez, Carlos Quintero, Meilyn Robledo, Nidia Sánchez, Hilda Muñoz, Jorge Martínez, Carlos Barrera, Uriel Romero, Alberto Roa, Luis Amortegui, Transito Torres, Alberto Beltrán y Erika Rodríguez se encontraba en remisión, Ana Rosa Otálora se encontraba en actividad ocupacional interna, Esperanza Torres no participó en la actividad por gustos e intereses propios, Fabiola Medina se encontraba hospitalizada.

La actividad se desarrolló de la siguiente manera:

- **MASCULINIDADES ALTERNATIVAS Y ESTIGMATIZACIONES QUE SON BASE DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES:** Se contó con la participación de 20 adultos, con quienes se trabajó sobre la identificación de hombre desde una perspectiva diferente, en donde se rompe con roles preestablecidos los cuales, limitan, el desempeño y desarrollo del hombre en campos de acción que se consideraban de las mujeres, se logró, que comprendieran que las labores del hombre van más allá de las ideas machistas y que desempeñar actividades del hogar o tener acciones que se consideraban sólo femeninas no les debe quitar su condición de hombre. Se concluyó

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 27 de 74

que esto hoy en día a cambiado y hombres y mujeres deben ser un apoyo para sacar adelante un hogar o una familia.

- **DISCRIMINACIÓN A LA MUJER: Se** contó con la participación de 20 ciudadanas, el objetivo de la actividad fue el de promover un ámbito de participación a través de un espacio de diálogo socrático, con el fin de reconocer la importancia sobre la discriminación a la mujer, y los procesos que se llevan a cabo en las diferentes situaciones que se presentan en la sociedad, resaltando así lo fundamental de una sociedad con igualdad y equidad. Las adultas, lograron identificar tipos de discriminación, qué es una acción positiva frente a esta situación, se comentó sobre acciones que ayudarían a disminuir la discriminación contra la mujer, más que todo en el campo laboral y político.

- **VERDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN (JUSTICIA TRANSICIONAL):** Se contó con la participación de 23 ciudadanos se trabajó en promover transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades en la construcción de los roles y posición de hombres y mujeres en la sociedad; específicamente en la discriminación que incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Durante el taller se puso de manifiesto cómo el trato desigual hacia personas o colectivos, basado en motivos de género, sigue siendo un obstáculo significativo para el acceso a la justicia y la reparación, independientemente de la edad de las víctimas. Este análisis permitió llegar a la conclusión de que, para garantizar una paz duradera y equitativa, es imperativo reconocer que tanto hombres como mujeres, sin distinción de género, tienen un derecho inalienable a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Además, se subrayó la importancia de asegurar la igualdad de oportunidades para el reconocimiento, el disfrute y el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- **DECONSTRUCCIÓN DE ROLES:** Se contó con la participación de 22 adultos, el objetivo de la actividad fue el de, brindar un espacio de reflexión acerca de cómo una sociedad tiene un conjunto de ideas sobre que roles debe desempeñar una persona según su género, esto, se realizó por medio de un ejercicio de sensibilización que permitió generar conocimiento y apropiación dentro del marco de enfoque de género. Se evidenció que la mayoría de los adultos tienen claras las nociones de los conceptos básicos expuestos en la actividad, se discutieron las labores que se encuentran socialmente destinadas a los diferentes géneros las cuales forman estereotipos sexistas favoreciendo las desigualdades, algunos adultos manifestaron que las historias de cuentos de hadas han cambiado expresando en la vida real, en la televisión y en las películas que las mujeres son valientes y luchan por sus derechos.

- **EMPODERAMIENTO LIDERAZGO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER:** Se contó con la participación de 22 adultas, el objetivo de la actividad fue el de brindar un espacio de reflexión con la finalidad de desmitificar y deconstruir las tareas/oficios/trabajos impuestos socialmente a los hombres y a las mujeres. Se discutieron las labores que se encuentran socialmente destinadas a los diferentes géneros las cuales generan estereotipos sexistas favoreciendo las desigualdades, las adultas manifestaron que las mujeres hoy en día son vistas de una manera diferente ya que se han empoderado de su condición de mujer y se muestran valientes y luchadoras. Se concluyó que los estereotipos de género son construidos desde la niñez, y este concepto se soporta en la educación.

- **ESTEREOTIPO Y ROLES DE GÉNERO:** Se contó con la participación de 20 ciudadanos, se trabajó sobre el reconocimiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible,

las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado, se realizó por medio de diálogos y experiencias de sensibilización en pro de generar empatía. A nivel general los ciudadanos, reconocieron los roles de hombres y mujeres, y compartieron una visión en la cual se puede generar igualdades y la equidad para el desempeño de oficios y tareas, esto teniendo en cuenta los niveles de aceptaciones que se han generado a través de las capacitaciones ofrecidas en el servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 28 de 74

- **CUALIFICACIÓN AL TALENTO HUMANO:**

El día 15 de agosto, se llevó a cabo la jornada de capacitación al talento humano, la cual contó con la participación de 47 personas del equipo, esta jornada se realizó en dos tiempos, lo que permitió el acompañamiento y supervisión a la población de manera constante, así como también fortalecer los conocimientos de los funcionarios del servicio.

Durante el espacio se abordaron los siguientes temas:

- **ENFOQUE DE GÉNERO:** En la actividad que se contó con la participación de 47 funcionarios, con quienes se trabajó sobre la temática de Liderazgo y empoderamiento de la mujer, por medio de una exposición en la cual se utilizó una presentación en Power Point, en la que se plasmaron conceptos como liderazgo, empoderamiento, barreras, desafíos y estrategias, se retomaron aspectos sobresalientes sobre las dificultades por las que han pasado las mujeres, para lograr hacer que se respeten sus derechos, lo que ha llevado a la mujer a fortalecerse para enfrentar los desafíos sociales y surgir como líder y triunfadora. El grupo a nivel general aportó a la actividad, compartiendo conceptos, experiencias y se estuvo a favor de la igualdad, equidad y generación de oportunidades para la mujer.

- **ENFOQUE DIFERENCIAL:** La capacitación reunió a 47 personas del talento humano, quienes participaron activamente en el espacio. A lo largo de la actividad, los asistentes demostraron un alto nivel de interés, lo que favoreció un ambiente de aprendizaje dinámico y colaborativo. Se abordaron en profundidad las generalidades del VIH, incluyendo una explicación clara sobre lo que es esta enfermedad y su impacto en la salud pública. Además, se discutieron detalladamente las diferentes formas de transmisión del virus, permitiendo a los participantes comprender la seriedad del VIH y las precauciones necesarias para prevenir su propagación. Así mismo, se dedicó tiempo a desmitificar creencias erróneas y mitos comunes sobre el VIH, lo que ayudó a los asistentes a adoptar una visión más informada y empática frente a las personas afectadas por esta condición.

- **Educación menstrual para el autocuidado y autoconocimiento (EMAA):** En el mes de agosto, se socializó el ***módulo 3: ¡Póngale sentidos a sus flujos! Fisiología y salud menstrual****,* contando con la participación de 47 personas del equipo de talento humano, la capacitación tuvo como hincapié las fases del ciclo menstrual y el significado de los colores de los flujos. Se identificó, que el equipo reconoció los flujos menstruales y las alertas de salud que se tienen sobre cada flujo, así mismo, fueron receptivos frente a la explicación de cada fase del ciclo menstrual.

- **Enfoque de territorio:** Durante este mes se llevó a cabo una capacitación relacionada con la ruta de atención para el maltrato infantil donde se repasaron conceptos como tipos de maltrato, y recordando las diferentes entidades a las cuales se puede acudir en caso de conocer situaciones de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 29 de 74

ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO EN SALUD

Durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024 se continua con la afiliación al sistema de salud subsidiado en la población.
Se encuentran solo tres entidades promotoras de salud (EPS) las cuales se relacionan en el siguiente cuadro.

NÚMERO DE PARTICIPANTES	REGIMEN DE AFILIACIÓN EN SALUD	ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD – EPS
150	Subsidiado	Capital Salud 146 adultos y adultas
		Famisanar 3 adultos y adultas
		Coosalud 1 adulto

SEGUIMIENTO PROCESOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN

Durante el mes de agosto de 2024, se cumplió con la asistencia a las consultas y exámenes de acuerdo a lo agendado por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud, las cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Especialidad	Número de participantes atendidos por tele-consulta	Número de participantes atendidos presencial	Número de consultas
Medicina General	5	1	6
Infectología	13		13
Psiquiatría	140	2	142
Medicina Familiar		12	12
Cardiología		1	1
Dermatología		6	6
Nutrición	3	10	13
Neurología		6	6
Cirugía general		1	1

La asignación de citas por medicina general en modalidad de teleconsulta se realizó para 5 adultos y adultas con requerimiento de oxígeno que se encuentran en el programa de Clínicos IPS y 1 adulto presencial para valoración de tratamiento de tuberculosis, en dichas valoraciones realizaron ajustes de tratamientos y revisión de exámenes realizados; el resto de los adultos que les corresponde el control trimestral se realizó cuando asignaron la cita.
Vale la pena resaltar que desde la Unidad de Servicios de Salud (USS) Zona Franca, nos continúan colaborando para la asignación de citas por medicina familiar, nutrición y dermatología.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 30 de 74

REALIZACIÓN DE EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS

Durante el periodo, se realizaron los siguientes exámenes de apoyo diagnóstico.

EXMÁNES DIAGNÓSTICOS	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Ecocardiograma TT	1
Citologías	1
Mamografía	1
Laboratorios	6

Seguimiento a Hospitalizados:

El 3 de agosto se traslada al servicio de urgencias del hospital de La Mesa, la ciudadana Fabiola Medina Achuri, por presentar dificultad respiratoria, fiebre, hipotensión, es valorada por médico de urgencias quien decide dejar por neumonía, inician tratamiento antibiótico y el 6 de agosto dan egreso con recomendaciones de supervisión de oxigenación.

El 5 de agosto se traslada al servicio de urgencias del hospital de Kennedy a la adulta Hilda Muñoz, por presentar edema generalizado, malestar general, ingresa para manejo por medicina interna. El 12 de agosto de 2024 dan egreso con fórmula y recomendaciones médicas.

El adulto Juan David Acevedo quien se encontraba hospitalizado en Kennedy desde el 13 de julio de 2024, egresa el 15 de agosto con pop de resección de tumor cerebral. Adulto con adecuada evolución, sale con formula, recomendaciones médicas, y orden de control por cirugía general y neurocirugía.

El 20 de agosto se traslada nuevamente al servicio de urgencias del hospital de La Mesa, la ciudadana Fabiola Medina Achuri, por presentar dificultad respiratoria, taquicardia, hipotensión, es valorada por médico de urgencias quien decide dejar para manejo de falla ventilatoria, inician tratamiento antibiótico y tramites de oxígeno domiciliario. A los acompañamientos hospitalarios informan adecuada evolución, y salida con el ingreso de los equipos de oxígeno a la unidad operativa.

Procesos de Salud:

Se realizó control por psiquiatría en modalidad de teleconsulta el 23 de agosto de 2024 a 140 adultos y adultas afiliados a capital salud que requieren manejo por esta especialidad, en la cual se ajustó algunos tratamientos por presentar alteración comportamental y conductual en 13 adultos y adultas, adicional se comentó que se encuentra en desabastecimiento de algunos medicamentos como Fenitoina 100 mg, Lamotrigina 100 mg, Levomepromazina 100 mg, Lamotrigina 100 mg y 50 mg. La formulación de la consulta se generó con fecha de 31 de agosto para los tramites respectivos de autorización en la EPS.

El 25 de agosto se realizaron los controles del programa de Infectología en AunarSalud SAS en modalidad de teleconsulta a los 13 ciudadanos y ciudadanas, realizaron reformulación de tratamiento y solicitud de laboratorios a 6 de ellos quienes fueron trasladados para dicha toma de exámenes el 27 de agosto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 31 de 74

LOGROS, AVANCES Y DIFICULTADES

LOGROS:

- Los adultos y adultas en los espacios de enfoque de género y diferencial, lograron reconocer la importancia de un trato igualitario, además, reconocieron que tanto hombres como mujeres tienen igualdad de derechos.

- Desde el componente emocional se logró que los ciudadanos y las ciudadanas fortalecieran su autoconocimiento, reconocieran sus sentimientos, pensamientos, acciones, sus fortalezas y sus desafíos, y de esta manera se proyectaran un compromiso individual por el propio crecimiento.
- La población se mostró receptiva ante las indicaciones en los espacios de autocuidado tales como higiene mayor e higiene menor.

AVANCES:

- Se favorecieron las condiciones osteocinemáticas y las destrezas motoras en los ciudadanos y las ciudadanas, favoreciendo los ajustes posturales y las reacciones de enderezamiento e independencia motora para la realización las actividades cotidianas.

- Los ciudadanos y ciudadanas a través de las actividades de autocontrol y expresión emocional reconocieron algunas estrategias para el control de impulsos como la respiración diafragmática y el tiempo fuera.

DIFICULTADES EN EL PERIODO

Para este mes, se presentó el desabastecimiento de:

1. Lamotrigina de 50mg indicado a 1 adulto.
2. Fenitoina tabletas de 100mg indicado a 5 adultos y adultas.
3. Lamotrigina tabletas de 100mg indicado a 1 adulta
4. Levomepromazina tabletas de 100mg indicado a 2 adultas y adultos.

Adicionalmente generaron pendientes de la farmacia Audifarma de los siguientes medicamentos:

1. Benzoato de benzilo solución tópica indicado a 2 adultos y adultas.
2. Paroxetina 20 MG indicado a 12 adultos y adultas.
3. Biperideno 2 MG indicado a 20 adultos y adultas.
4. Ketoconazol shampoo indicado a 1 adulto.
5. Acetaminofén 500 MG indicado a 17 adultos y adultas.
6. Risperidona ampolla 37.5 MG indicado a 5 adultos y adultas.
7. Risperidona 2 MG indicado a 13 adultos y adultas.
8. Diclofenaco gel indicado a 2 adultos y adultas.
9. Risperidona 3 MG indicado a 10 adultos y adultas.
10. Levotiroxina 125 mcg indicado a 1 adultos y adultas.
11. Sitagliptina 100 MG indicado a 1 adultos y adultas.
12. Difenhidramina 50 MG indicado a 1 adultos y adultas.

ACCIONES IMPLEMENTADAS FRENTE A LAS DIFICULTADES

Frente a esta dificultad de los desabastecimientos en los medicamentos de psiquiatría, se realizó en teleconsulta el ajuste de las dosis de los medicamentos, adicionalmente los adultos y

adultas con Fenitoina en la consulta con neurología se realizó el cambio de este medicamento. Para los pendientes una vez Audifarma informe la disponibilidad de estos medicamentos se realizará la recepción.

2.2. LINEA 2: FORTALECIMIENTO SOCIO-OCUPACIONAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 32 de 74

En agosto, se mantuvieron dos equipos involucrados en actividades productivas agropecuarias. El primer equipo, compuesto por 7 integrantes, destaca por sus altas destrezas motoras y cognitivas, lo que les permite ejecutar tareas con alta demanda física y el manejo de herramientas de trabajo pesado como picas, palas y rastrillos. Este equipo demostró una notable capacidad para manejar actividades intensivas y complejas, reflejando su competencia en este tipo de labor.

El segundo equipo, conformado por 8 integrantes, también cuenta con adecuadas funciones motoras y cognitivas, aunque requiere un mayor nivel de direccionamiento y guía. Las tareas asignadas a este equipo implican una menor demanda física, lo que permite que las actividades sean más manejables. Este grupo se benefició de un enfoque más supervisado, asegurando que pudieran cumplir con sus responsabilidades de manera eficiente y segura.

Durante las actividades agropecuarias, ambos equipos trabajaron en diversas tareas, incluyendo la preparación del terreno, la siembra, el riego y el mantenimiento general de los cultivos. El primer equipo, debido a su alta capacidad, se encargó de las labores más intensivas, como la excavación y la preparación del suelo, asegurando que estuviera listo para la siembra. Su habilidad para manejar herramientas pesadas facilitó el proceso y mejoró la eficiencia del trabajo. Por otro lado, el segundo equipo se dedicó a tareas esenciales, pero menos exigentes físicamente, como la plantación de semillas, el riego de las plantas y la recolección de cultivos. La supervisión constante y el direccionamiento aseguraron que estas tareas se realizaran correctamente, contribuyendo al resultado general de las actividades productivas.

Además, se implementaron sesiones de entrenamiento y orientación para ambos equipos, con el objetivo de mejorar sus habilidades y aumentar su conocimiento sobre prácticas agropecuarias. Estas sesiones incluyeron demostraciones prácticas y la enseñanza de técnicas específicas para optimizar el rendimiento y la seguridad en el trabajo. En resumen, la organización de los dos equipos permitió una distribución eficiente del trabajo, aprovechando las fortalezas individuales de cada miembro y asegurando que todas las tareas agropecuarias se completaran de manera efectiva y segura.

A continuación, se describe la ejecución de actividades en las huertas 1 y 3 que corresponden a los talleres productivos agropecuarios. (Huerta 2 de Ponderados).

HUERTA 1: En esta huerta se encuentra sembrado: Cilantro, pimentón, tomate, banano.

En la cual se realizaron las siguientes actividades:

- **Compost**: Se continuó con la gestión de residuos sólidos orgánicos, logrando su descomposición inicial y trasladándolos a la fase de fermentación activa bajo condiciones óptimas. Durante este proceso, se controlaron temperatura, humedad y aireación. Después de la fermentación, el compost se maduró y se cernió para eliminar partículas grandes, obteniendo un abono de alta calidad. Este compost se usó para mejorar la estructura del suelo, aumentar su capacidad de retención de agua y aportar nutrientes esenciales a los cultivos, promoviendo un crecimiento saludable y reduciendo la necesidad de fertilizantes químicos.

- **Lombricultivo**: Se utilizó estiércol de caballo y residuos de cocina para alimentar un cantero desocupado, creando un ambiente ideal para que las lombrices produjeran humus. El humus generado mejora la estructura del suelo y favorece el crecimiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 33 de 74

las plantas. Actualmente, se emplea en los diversos cultivos del servicio, aumentando su productividad y reduciendo la necesidad de fertilizantes químicos, lo que promueve prácticas agrícolas sostenibles.

- **Cultivos**: En el cultivo de tomate, cilantro y pimentón, se están llevando a cabo varias actividades esenciales para el mantenimiento y desarrollo saludable de las plantas. Entre estas actividades, se incluye el control de maleza en las camas de cultivo y el riego regular para asegurar que las plantas reciban suficiente agua. Adicionalmente, se ha comercializado banano, cilantro y tomate cherry.

HUERTA 3:

- Se mantienen los cultivos de hierbas aromáticas como limonaria, hierbabuena, pronto alivio y albahaca. Y se siembra eneldo.
- Se realizaron labores de mantenimiento en los cultivos, incluyendo riego, poda y desmalezado.
- Se continuó suministrando hierbas aromáticas mixtas al servicio de cocina para la preparación de bebidas calientes matutinas para la comunidad. Además, se vendieron 7 manojos de estas hierbas al personal.

INFORME CONTABLE DE LOS TALLERES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, MANUAL Y TALLERES AUTOSOSTENIBLES

TALLER PRODUCTIVO AGROPECUARIO

Los movimientos contables de los productos cosechados y comercializados durante el mes de agosto se reflejarán en el mes siguiente mes.

FECHA	ENTRADA	SALIDA	TOTAL	OBSERVACIÓN
SALDO AL FINALIZAR MES DE JULIO			**$53.250**	
SALDO MES DE AGOSTO			**$ 53.250**	Durante este mes no se realizaron movimientos contables

TALLER AUTOSOSTENIBLE GALLINAS PONEDORAS

Durante agosto, se mantuvieron las actividades esenciales para el cuidado del galpón y la alimentación de las 25 gallinas ponedoras. Enriqueta Vargas y José Eduardo Arenas se encargaron de garantizar el bienestar de las gallinas, manteniendo el galpón limpio y en condiciones óptimas, reponiendo alimento y agua fresca, y vigilando su salud general. Estas labores son clave para asegurar una producción constante y saludable de huevos.
Por otro lado, Nilson Angola continuó a cargo de la comercialización de los huevos, gestionando su distribución eficiente y manteniendo buenas relaciones con los clientes, lo que garantiza la calidad del producto final. A lo largo de estas actividades, Enriqueta, José Eduardo y Nilson han demostrado puntualidad, responsabilidad y constancia en su trabajo, lo que ha sido crucial para el éxito del taller y la sostenibilidad de la producción. Su dedicación y atención al detalle han contribuido a un entorno saludable para las gallinas y una producción de huevos de alta calidad.
Durante el mes se registró el siguiente movimiento:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 34 de 74

FECHA	ENTRADA	SALIDA	TOTAL	OBSERVACIÓN
SALDO AL FINALIZAR MES DE JUNIO			**$87.000**	
14/08/2024	$245.000		$332.000	Venta de 490 huevos.
14/08/2024		$84.000	$248.000	Compra de comida.
14/08/2024		$84.000	$164.000	Compra de comida.
SALDO MES DE AGOSTO			**$ 164.000**	

Durante el mes de agosto se comercializaron aproximadamente 490 huevos, con un valor para la venta de $15.000 la cubeta. Se logró obtener la base monetaria para continuar con el cuidado, alimentación de gallinas y producción de huevos logrando de esta forma el mantenimiento del taller auto sostenible.

TALLER AUTOSOSTENIBLE POLLOS DE ENGORDE

El proceso de engorde de pollos generalmente toma alrededor de 30 días para alcanzar el peso óptimo necesario antes de su comercialización. Dado que este periodo es relativamente corto y coincide con las etapas finales del contrato actual, se ha decidido, a partir de agosto, suspender la compra de nuevas aves. Esta decisión se basa en la necesidad de evitar una sobrecarga de trabajo y recursos durante la fase de cierre del contrato, asegurando que todas las actividades se completen de manera ordenada y eficiente sin comprometer la calidad del proceso de engorde o la gestión general del proyecto.

Durante este mes se registraron los siguientes movimientos contables:

FECHA	ENTRADA	SALIDA	TOTAL	OBSERVACIÓN
SALDO AL FINALIZAR MES DE JUNIO			**$469.000**	
09/08/2024	$210.000		$679.000	Venta de pollos
SALDO MES DE AGOSTO			**$679.000**	

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS MANUALES

En agosto, 8 personas participaron en el taller de producción manual, donde demostraron habilidades físicas y cognitivas para seguir instrucciones detalladas y aplicar técnicas precisas en la elaboración de productos artesanales. El enfoque de este mes fue la fabricación de bolsos de tela pintados a mano con pintura acrílica por encargo. Durante el proyecto, mejoraron en el manejo de la frustración, la comunicación efectiva y la solicitud de ayuda cuando era necesario. Además, se destacaron por su puntualidad, constancia, cuidado de los materiales y un incremento en su nivel de responsabilidad.

FECHA	ENTRADA	SALIDA	TOTAL	OBSERVACIÓN
SALDO AL FINALIZAR MES DE JUNIO			**$505.000**	
05/08/2024	$25.000		$530.000	Venta de proyectos de Gorras.

06/08/2024	$21.000		$551.000	Venta de proyectos de madera.
14/08/2024	$3.000		$554.000	Venta de proyectos de madera.
SALDO MES DE AGOSTO			**$554.000**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 35 de 74

TALLER PREVOCACIONAL BISUTERÍA

En el mes de agosto, se continuó con el taller prevocacional de bisutería en la elaboración de tapices. Este taller se llevó a cabo los días martes con la participación de 8 adultos y adultas, quienes lograron manejar la tolerancia a la frustración, mantener una comunicación asertiva entre pares y solicitar ayuda de manera adecuada cuando era necesario. Además, se destacaron por cumplir con los horarios, ser constantes, cuidar los elementos de trabajo y aumentar su nivel de responsabilidad.

FECHA	ENTRADA	SALIDA	TOTAL	OBSERVACIÓN
SALDO AL FINALIZAR MES DE JUNIO 2024			**$24.400**	
SALDO MES DE AGOSTO			**$24.400**	Durante este mes no se realizaron movimientos contables

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

- ✓ **ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Durante el mes de agosto, las jornadas académicas continuaron con la participación de seis adultos y adultas en los diferentes ciclos de educación. Los docentes señalaron que se observó concentración, atención, responsabilidad y compromiso por parte de todos y todas las asistentes. Las clases se llevaron a cabo los sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Además, los días jueves y viernes se realizaron talleres de refuerzo escolar, dirigidos por una promotora social, con el objetivo de ofrecer un espacio para la revisión, aclaración y estudio de los temas académicos tratados.

A continuación, se da a conocer los ciclos educativos a los cuales corresponden los ciudadanos y las ciudadanas con inclusión académica:

ADULTOS EN PROCESO EDUCATIVO COLEGIO FIDEL CANO DEL MUNICIPIO DE TENA	
CICLO	**ADULTOS Y ADULTAS**
2	ANDERSON CARVAJAL. VIVIANA YEPES.
4	JORGE MENDIETA. BLANCA SUÁREZ.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 36 de 74

5	ROQUE GALEANO. MARILÚ MORALES.

ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA SENA

El 6 de agosto concluyó el curso denominado 'Buenas Prácticas Agrícolas', en el que se abordaron en profundidad diversos aspectos de las prácticas agrícolas. El enfoque principal fue en la implementación de métodos y técnicas para prevenir, controlar y, si es necesario, eliminar los riesgos asociados a los cultivos.
Las temáticas del curso se centraron en asegurar que los productos sean saludables y no representen un riesgo para la salud de los consumidores, manteniendo su carácter natural. Se destacó la importancia de proteger el medio ambiente y garantizar el bienestar de quienes participan en el proceso agrícola. El curso buscó fortalecer el conocimiento y las habilidades para aplicar prácticas agrícolas seguras y efectivas, contribuyendo a una producción agrícola sostenible y responsable. Se espera recibir los certificados correspondientes del SENA en el mes de septiembre.

LISTADO CURSO INSTITUCIÓN SENA: BUENAS PRACTICAS AGRONOMAS	
	ADULTOS/ADULTAS
1.	FLOR NUBIA MORENO
2.	FLORENA RODRIGUEZ
3.	JAMES ALFONSO
4.	JAVIER PINZON
5.	JOHN MORENO
6.	ILSER CERVERA
7.	JULIO CAICEDO
8.	LEIDY GAMA
9.	ROSANA CAMPOS
10.	ESPERANZA TORRES
11.	NELSON DIAZ
12.	PEDRO PALACIOS
13.	RAUL VALERO
14.	RICARDO MORA
15.	ROQUE GALEANO
16.	SINDY ARROYAVE

17.	VIVIANA CARDOZO
18.	YAIRSIÑO SANCHEZ
19.	YOLANDA CARRASCAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 37 de 74

INCLUSIÓN EN ACTIVIDADES OCUPACIONALES INTERNAS Y EXTERNAS

A continuación, se detallan las actividades ocupacionales internas y externas en las que participaron los adultos y las adultas durante el mes de agosto. Estas actividades fueron supervisadas por el área de Terapia Ocupacional, que se encargó de monitorear y garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas.

RELACIÓN DE ADULTOS Y/O ADULTAS EN ACTIVIDADES OCUPACIONALES INTERNAS Y EXTERNAS

Nombres	Actividad ocupacional	Tipo actividad	Lugar ejecución	Fecha de inicio	Días de actividad	Pago total
Exón Díaz	Interna	Cuidado alimentación, mantenimiento e hidratación de equinos	Finca las Gemelas	1/08/2024	30	$107.500
Ilser Cervera	Interna	Cuidado alimentación, mantenimiento e hidratación de equinos	Finca las Gemelas	1/08/2024	30	$107.500
John Moreno	Interna	Descomide	Finca las Gemelas	1/08/2024	30	$20.000
Ana Rosa Otalora	Interna	Portería	Finca Las Gemelas	1/08/2024	30	$20.000
Raúl Valero	Externas	Mantenimiento de zonas comunes media jornada	Finca Salamandra	1/08/2024	15	$250.000

Exón Díaz e Ilser Cervera participaron en el cuidado de equinos en La Finca Las Gemelas, donde se encargaron del aseo y la alimentación de los animales, así como del mantenimiento de los establos. Ambos recibieron un incentivo económico mensual de $107,500 pesos, demostrando responsabilidad y alta calidad en el cumplimiento de sus tareas y el seguimiento de instrucciones. También recibieron orientación sobre la gestión y administración del dinero, el cual manejan efectivamente en las actividades comerciales del servicio.
Por otro lado, John Moreno se encargó de la recolección de desechos alimentarios por la tarde, trasladándolos a la zona destinada para su disposición. Ana Rosa Otalora y Blanca Suárez desempeñaron funciones de portería en la puerta principal de la unidad operativa, controlando el acceso de personal no autorizado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Amedo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 38 de 74

LOGROS

- Se logró continuar reuniendo una cantidad de compost y humus necesaria para abonar los diferentes cultivos del servicio.
- Se logró comercializar racimos de banano, tomates Cherry, cilantro, ají, ahuyama y pepino cohombro al talento humano.
- Se logró cosechar una cantidad considerable de aromáticas, cubriendo las necesidades del servicio.
- Se logró mantener una producción de cubeta de huevos (30 huevos) cada 2 días aproximadamente.
- Se logró conservar niveles de motivación, interés y modular alteración comportamental en las adultas y adultos que participaron en la ejecución de los talleres.

AVANCES

- Se continúa orientando a los adultos y adultas en el proceso de gestión financiera del incentivo económico que reciben, logrando un manejo adecuado del dinero e identificando las compras necesarias para el correcto desempeño de sus actividades diarias.
- Se dio continuidad a los procesos educativos con la Institución Educativa Fidel Cano del Municipio de Tena Cundinamarca.
- Se sigue impulsando el desarrollo de habilidades socio-ocupacionales entre los adultos y las adultas, centrándose en actividades productivas y colectivas. Este enfoque fortalece competencias como la responsabilidad, la motivación y el interés en participar activamente en los talleres. Al promover estas cualidades, se busca aumentar su independencia y asegurar un uso adecuado y productivo de su tiempo. La participación en estas actividades no solo mejora su capacidad para realizar tareas diarias, sino que también les permite adquirir nuevas habilidades y fomentar una mayor autosuficiencia.

2.3. LÍNEA 3: FORTALECIMIENTO DE REDES:

Durante el mes de agosto se llevaron a cabo las siguientes actividades correspondientes a esta línea de acción:

<u>Ámbito Familiar:</u>

Durante el mes de agosto en el servicio de Atención para Personas Habitantes de Calle con Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva, se mantienen los datos registrados anteriormente al contar con 70 redes familiares identificadas; de las cuales 15 se encuentran inactivas y 55 se encuentran activas dentro del proceso de atención institucional de los ciudadanas y ciudadanos, presentando los siguientes niveles de corresponsabilidad familiar:

NIVEL DE CORRESPONSABILIDAD	N° DE REFERENTES FAMILIARES
Alto	19
Medio	9
Bajo	27

Durante el mes de agosto se mantuvieron las siguientes estrategias de intervención con los grupos familiares: Visitas de los y las referentes de familia a los adultos y adultas en la unidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 39 de 74

operativa, contacto telefónico, video llamadas, encuentro de familias los ciudadanos en la ciudad de Bogotá y la comunicación a través del grupo de WhatsApp; por medio del cual envían actividades e información a las familias, con el fin de continuar fortaleciendo los vínculos afectivos, canales de comunicación y niveles de corresponsabilidad de los referentes familiares.

A continuación, se describen las diferentes actividades que se desarrollaron en el mes desde el ámbito familiar:

Encuentro de familias: La actividad se llevó a cabo el día 29 de agosto en las instalaciones del parque metropolitano de San Cristóbal, la cual tuvo por objetivo brindar un espacio para el compartir entre los y las referentes familiares y las personas institucionalizadas, adicionalmente la profesional en trabajo social llevó a cabo un taller pedagógico en donde abordó el tema relacionado con la prevención de la violencia intrafamiliar, con el propósito de reflexionar sobre la importancia de mantener adecuadas relaciones con los seres queridos afianzar los lazos afectivos y conocer la ruta de atención en caso de llegar a ser víctima de violencia intrafamiliar o ser testigos de un hecho de violencia doméstica.

El encuentro se realizó con un total de 9 referentes familiares. Durante la actividad las familias tuvieron un espacio de sano esparcimiento aprovechando las instalaciones del parque y lograron de esta manera compartir con los adultos y las adultas institucionalizadas, brindarles apoyo emocional y motivarlos para que continúen con su proceso institucional.

Contacto telefónico: El área de trabajo social estableció comunicación con los y las referentes familiares que se encuentran activos en el proceso de atención institucional de adultos y adultas, el cual se realizó tres veces a la semana en horas de la tarde y con el propósito de mantener el contacto y vínculos afectivos entre las personas institucionalizadas y su grupo primario; teniendo en cuenta que una vez la llamada es atendida se le trasfiere al adulto o adulta para que pueda conversar con su familiar o referente social. Es importante mencionar que por medio del contacto telefónico las profesionales de trabajo social explicaron la importancia de mantener procesos de comunicación apropiados y de forma constante con las ciudadanas y los ciudadanos, ya que este tipo de acciones inciden dentro de los cambios emocionales de las personas beneficiarias del servicio; así mismo, se realizó invitación a los referentes y las referentes familiares a participar en las actividades que el equipo profesional organiza para ellos y ellas dentro y fuera del ámbito institucional.

Visitas de las referentes y los referentes familiares en el servicio: Durante este mes las referentes y los referentes familiares de las siguientes personas: Carlos Muñoz, José Umbasia, Marina González Mozo, Arjady Martínez, Rafael Parra, los visitaron en el servicio. Por medio de estas visitas, los adultos y la adulta recibieron acompañamiento afectivo por parte de sus seres queridos, fortaleciendo de esta manera las relaciones intrafamiliares y los vínculos afectivos. Adicionalmente se recibió la visita de los referentes sociales de Javier Pinzón y Lilia del Carmen Acevedo.

Salidas con referentes familiares: Durante este periodo los familiares de los adultos Rafael Parra y Marina González Mozo compartieron con sus seres queridos un espacio diferente al habitual, al haber tenido la oportunidad de realizar desplazamiento hasta el casco urbano del municipio; en donde caminaron por sectores aledaños al parque principal, disfrutaron del almuerzo familiar y consumieron algunos productos de confitería; contribuyendo de esta forma a fortalecer los vínculos afectivos y canales de comunicación.

Video llamadas: En el transcurso del mes se llevaron a cabo video llamadas con las referentes los y las referentes familiares de: Martin Bedoya, Enriqueta Vargas, Juan Carlos Parra, David Uribe. A través de esta estrategia de intervención se motiva a los adultos y las adultas junto con sus familiares a continuar vinculándose en las actividades desarrolladas a nivel institucional; así

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 40 de 74

mismos, a mantener y/o mejorar los canales de comunicación entre el núcleo familiar, las adultas y los adultos institucionalizados.

Intervenciones familiares: Durante el mes se llevaron a cabo intervenciones con los referentes familiares de los siguientes adultos y adultas:

- **Andrés Medina:** Se estableció comunicación telefónica con la referente familiar del adulto quine es la señora Jimena Medina, a quien se le informó que la solicitud realizada por ella frente a la posibilidad de que Andrés asista entre semana a la iglesia cristiana que frecuenta le fue denegada debido a: 1. Andrés ya cuenta con la posibilidad de salir a la iglesia. 2 Autorizar dicha salida implica que esa posibilidad también le sea permitida a otros adultos. 3 por la dinámica institucional y las diferentes actividades brindar el manejo y hacer la supervisión del adulto el día domingo es más fácil. Aclarándole además a la referente que el apoyo que el pastor cristiano le esta brindado al adulto puede ser tomado el día domingo para facilitar el desplazamiento a Andrés, desde la unidad operativa hasta la sede de la iglesia cristiana.

- **Hilda Muñoz:** Se estableció comunicación con la referente familiar de la adulta quien es la señora Yuri Muñoz, con el fin de informarle que Hilda Teresa se encontraba hospitalizada y solicitarle el respectivo acompañamiento requerido en estos casos. Durante la intervención se le mencionó a la referente la entidad hospitalaria a la cual fue trasladada la adulta, la ubicación de la misma dentro del hospital, los horarios de visita y los elementos de cuidado personal que estaba requiriendo. Ante la información trasmitida la referente familiar mostró una actitud positiva y señaló que le brindaría a la adulta el acompañamiento requerido.

- **José Ramírez:** Se estableció comunicación con la hermana del adulto, quien es la señora Cecilia Ramírez, con el fin de infórmale acerca del estado general del ciudadano y manifestarle que durante las visitas al servicio o en el acompañamiento a citas médicas, no se le pueden brindar al adulto alimentos hipercalóricos, ni empaquetados, teniendo en cuenta que José no puede consumir azúcares debido a su diagnóstico. Dicha aclaración se le realiza a la señora Cecilia, debido a que en una oportunidad le entregó al adulto alimentos como: pan, paquetes, golosinas, café, entre otros, los cuales no puede consumir ya que son perjudiciales para su salud. Frente a esta información la referente familiar manifestó que se acogerá a las reglas institucionales y no volverá a suministrarle ningún alimento al adulto que no esté previamente autorizado por el equipo interdisciplinario del servicio.

- **Pedro Pablo Armesto** Se realizó intervención telefónica con el referente familiar del adulto, quien es el señor Luis Armesto con el fin de informarle acerca del estado general de Pedro Pablo e indagar sobre los motivos por los cuales no ha participado en las diferentes actividades llevadas a cabo desde el ámbito familiar, recordándole la importancia de cumplir con los compromisos establecidos y mantener adecuados niveles de corresponsabilidad familiar. Frente a la orientación dada por la profesional de trabajo social el referente familiar señaló que no puede asistir a las actividades programadas por motivos laborales, sin embargo, hará lo posible por visitar al adulto en la unidad operativa y continuará manteniendo contacto telefónico con el mismo.

<u>Ámbito Comunitario:</u>

- **Talleres comunitarios:** Durante el mes se llevaron a cabo 15 talleres comunitarios con 80 adultos y adultas, en los cuales se abordaron temáticas relacionadas con cultura de

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 41 de 74

paz, interacción con el contexto, normas institucionales, justicia y solidaridad. Por medio de estos talleres los adultos y adultas lograron afianzar sus conocimientos en las temáticas abordadas y fortalecer su capacidad para interactuar de manera armónica con sus pares y adquirir herramientas para abordar diferentes situaciones.

- **Actividad de Georreferenciación e interacción con el contexto:** La actividad se llevó a cabo el día 22 de agosto, con el propósito que los adultos y adultas visitaran espacios públicos del municipio de La Mesa como la biblioteca municipal. La actividad se llevó a cabo con 13 adultos y adultas de diferentes grupos; quienes se mostraron muy motivados con la salida y con los ejercicios de lectura realizados en la biblioteca. Durante el desplazamiento, los adultos y adultas estuvieron atentos a lo que observaban a su alrededor y realizaron algunas preguntas en relación a la ruta que se tomó y el paisaje que se observó en el recorrido, frente a lo cual la profesional les brindó la información correspondiente y aclaró dudas con respecto a la ubicación de la Biblioteca, las reglas existentes para el uso de la misma y al modo para acceder a los servicios que brinda dicha entidad.

GESTIONES PARA ALIANZAS ESTRATEGICAS

Apoyo institucional:

- Se mantuvo el contacto con la Institución Educativa Departamental Colegio Fidel Cano del municipio de Tena, en donde 6 adultos y adultas continuaron su proceso de formación académica por ciclos. Cabe mencionar que los docentes del plantel educativo han resaltado el buen desempeño de los ciudadanos y ciudadanas frente a sus actividades escolares.

- Se estableció contacto con la Academia de Belleza “Jean” con el fin de realizar una jornada de autocuidado y acicalado, en beneficio de la población perteneciente al servicio, con el fin de promover la autoestima y los hábitos apropiados frente al cuidado personal.

- Se mantuvo contacto con la red institucional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, lográndose finalizar en este mes el curso denominado buenas prácticas agrícolas en donde participaron 18 personas beneficiaria del servicio, quienes fortalecieron sus conocimientos y su formación ocupacional.

Apoyos comunitarios

- Se estableció contacto con la red comunitaria “Iglesia cristiana manantiales de agua vivía” con el fin de lograr que en el mes de septiembre los adultos y adultas institucionalizadas que profesen la religión cristiana reciban apoyo espiritual e interactúe con personas externas al servicio.

- Se mantuvo contacto con el propietario de las fincas Salamandra logrando vincular a un ciudadano beneficiario del servicio en un espacio en el cual pueda realizar una actividad ocupacional externa.

- Se estableció comunicación con la señora Isabel Piñeros miembro de la comunidad del municipio de La Mesa, con el propósito de conocer el tipo de aporte o beneficio que desea bridarle a los adultos y adultas institucionalizadas, quien indicó que desea

compartir tiempo con ellos y ellas, obsequiándoles un refrigerio especial, para la totalidad de la población. Se proyecta establecer nuevamente comunicación para acordar la fecha exacta en la cual se llevará a cabo la actividad.

LOGROS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 42 de 74

- Por medio de las actividades comunitarias desarrolladas en este mes, los adultos y las adultas lograron tener espacios recreativos y de sano esparcimiento, interactuar de manera armónica con personas externas al servicio y mantener estados de ánimo positivos.

- Durante este periodo 18 participantes del servicio lograron culminar el curso de formación dado por el SENA. Logrando ser acreditados como personas con conocimientos en temas agrícolas, fortaleciendo de esta forma sus perfiles socio-ocupacionales.

- Las actividades que el adulto Raúl Valero desarrolló en la finca Salamandra le permitieron mantener sus habilidades socio ocupacional que se instauran a través de los diferentes talleres al interior de la Unidad Operativa, así como fortalecer su capacidad para desenvolverse de manera autónoma en diferentes entornos sociales.

- Durante este periodo se logró restablecer comunicación con la referente social de la adulta Lilia del Carmen Acevedo, teniendo en cuenta que su teléfono celular estaba fuera de servicio y por tal motivo se había perdido el contacto con ella.

AVANCE

- Se continuaron desarrollando actividades comunitarias internas y externas, en beneficio de las adultas y los adultos del servicio.

- Por medio de la asistencia a clase de 6 personas pertenecientes al servicio se les garantiza su continuidad en el proceso de formación académica.

- Se continúa realizando encuentros grupales e intervenciones con los referentes familiares identificados con el fin de lograr que se integren a las actividades desarrolladas en el servicio, generen estrategias para el abordaje de dificultades intrafamiliares y eleven sus niveles de corresponsabilidad frente al proceso de los adultos y adultas institucionalizadas.

- Se mantuvo el contacto con redes de apoyo, las cuales le brindaron servicios y/o beneficios a los participantes y las participantes

LIMITACIÓNES:

No se presentaron durante este periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 20240918-085724-b001d3793457
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 43 de 74

3. FASES DE ATENCIÓN POR MOMENTOS

MOMENTO 1. ADAPTACION – EVALUACION FUNCIONAL – INICIO HACIA LA INDEPENDENCIA

En el momento 1 a la fecha se encuentran 113 personas las cuales se relacionan a continuación:

1	ADRIANA MUÑOZ CASTELLANOS
2	ALBERTO BELTRAN MASABEL
3	ALBERTO ROA ARIAS
4	ALEXIS FERNANDEZ
5	ANA FRANCY PINZON ACUÑA
6	ANA LUCIA POLANIA
7	ANDRES MEDINA MARTINEZ
8	ANGEL JESUS FONSECA GIL
9	ANGEL OSWALDO HERNANDEZ ACEVEDO
10	ANTONIO ENRIQUE DIAZ CRISTANCHO
11	ANYELO ALFONSO PERALTA PEREZ
12	AYDEE VALENCIA QUIÑONEZ
13	BENJAMIN RODRIGUEZ
14	CARLOS ANDRES NOVOA
15	CARLOS BARRERA
16	CARLOS EDUARDO PUENTES MUÑOZ
17	CARLOS QUINTERO REYES
18	CARMEN ISABEL DIAZ PINZON
19	DANIEL UBALDO REYES
20	DAVID URIBE GUZMAN
21	DIANA MARGARITA LEON
22	DUBER DELGADO
23	EFRAIN MAURICIO MANRIQUE CASTAÑO
24	EFREN VALENCIA
25	EMERSON GARCIA
26	EXON DIAZ
27	FABIOLA MEDINA ACHURI
28	FERNANDO ORTIZ OSPINA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3793457 4
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 44 de 74

29	FERNANDO PEREZ PEREZ
30	FLOR ALBA ROJAS TOVAR
31	FLOR NUBIA MORENO
32	FRANCISCO VILLAZON MORENO
33	FREDY VALENCIA GUERRERO
34	GLORIA CECILIA GARCIA PERDOMO
35	GLORIA ELENA RODRIGUEZ
36	GONZALO PACHECO MARTINEZ
37	HECTOR TAMAYO RENDON
38	HILDA TERESA MUÑOZ ORTIZ
39	HUGO ALEXANDER PINZON BERNAL
40	HUGO SOTO
41	HUMBERTO CASTILLO SANCHEZ
42	IADER VLADIMIR VINAZCO MORENO
43	JAMER MENDEZ
44	JAMES MARULANDA MARIN
45	JESUS SABARAIN PINEDA VALENZUELA
46	JHON WISTON LOZANO GALVIS
47	JOHANNES CANO GONZÁLEZ
48	JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ NIÑO
49	JOSE ALIRIO MUÑOZ PATIÑO
50	JOSE ANGEL BERNAL ORTEGON
51	JOSE ARJADY MARTINEZ GOMEZ
52	JOSE DAVID HERRERA
53	JOSE DEL CARMEN UMBASIA
54	JOSE EDUARDO ARENAS BOTERO
55	JOSE ELEAZAR VELASCO
56	JOSE IGNACIO HERNANDEZ TOCANCHON
57	JOSE ISLER CERVERA GUZMAN
58	JOSE JAVIER RAMIREZ MORENO
59	JOSE LEONEL CALDONA OCAMPO
60	JOSE ULISES CARMONA
61	JOSELIN AGUILERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 45 de 74

62	JULIAN MILLAN MONTEALEGRE
63	JULIO VICENTE PARRA
64	LEONARDO JOSE CARPIO CHAMORRO
65	LILIA DEL CARMEN ACEVEDO TORRES
66	LUCIA SUAREZ ULLOA
67	LUIS ARIEL PARRA
68	LUIS ENRIQUE AMORTEGUI PENAGOS
69	LUIS ENRIQUE SAENZ VILLANUEVA
70	LUIS FERNANDO BERNAL
71	LUIS FERNANDO CRUZ MOLINA
72	LUZ DARI CASTRO
73	LUZ MARINA RODRIGUEZ
74	LUZ NANCY GONZALEZ
75	MAIRA STEFANNY MORENO CORTES
76	MANUEL DAVID BORRAEZ LONDOÑO
77	MARCO ANTONIO LOPEZ
78	MARIA ENRIQUETA VARGAS ROJAS
79	MARIA ESPERANZA TORRES
80	MARIA EUGENIA FORERO
81	MARIA MARINA GONZALEZ POVEDA
82	MARIA PAEZ
83	MARIA ROSANA CAMPOS FARIAS
84	MARINA GONZALEZ MOZO
85	MARLEN CASTIBLANCO PARRA
86	MARTHA LUCIA PERDOMO ORTIZ
87	MARTIN ALONSO BEDOYA VILLEGAS
88	MEILYN SIRLENY ROBLEDO MARTINEZ
89	MIRTA MARCELA CASTRO
90	NELSON HERNANDEZ RODRIGUEZ
91	NELSON RAFAEL GONZALEZ
92	NESTOR ASTROS
93	NIDIA SANCHEZ MOTTA
94	NUBIA PASAJE ORTEGA

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 46 de 74

95	OMAR MORA CASTAÑEDA
96	ORLANDO ESPINOSA
97	OSCAR MARTINEZ GONZALEZ
98	OSCAR WILLIAM RIVERA GONZALEZ
99	PASCUAL GOMEZ MOSQUERA
100	PEDRO ANTONIO VILLAMIL GALVIS
101	PEDRO MARAENTELA
102	PEDRO PABLO ARMESTO TREN
103	RAMIRO ENRIQUE ZAPATA
104	ROCIO GUADALUPE CONTRERAS RODRIGUEZ
105	SANDRA CECILIA JIMENEZ CUERVO
106	SANDRA MARCELA LARRAÑAGA CASTRO
107	SERGIO ORLANDO AHUMADA BELLO
108	SINDY JOHANA ARROYAVE LOPEZ
109	SOL ANGEL PENAGOS OBREGON
110	TRANSITO TORRES
111	WALTER GUILLERMO CASTIBLANCO CELY
112	WALTER RICARDO PLAZAS
113	YOLANDA MARLENY CARRASCAL NAVARRO

Acciones adelantadas con los adultos y adultas del momento 1:

- **Yolanda Carrascal**: Se mantuvo en su peso, continuó con la dieta, pero requirió de refuerzos constantes y medidas para evitar que tome alimentos de sus compañeros o compañeras, por lo que, se ubicó en el comedor 2 en donde tiene un mayor control, aceptó las medidas de buena manera, se le debió insistir para que asistiera a las actividades de ejercicio físico, como; aeróbicos y caminatas, ya que busca justificaciones para no participar y fue necesario supervisar su higiene mayor y menor, ya que, no mantiene el cumplimiento de rutinas.

- **Ana Francy Pinzón**: Se le han realizado intervenciones individuales para orientarla en su solicitud de pareja con Fernando Pérez, reforzándole el cumplimiento de las pautas para este proceso, a la vez, que continuó en proceso para el manejo de su abstinencia por consumo, proporcionándoles 1 cigarrillo semanal, se observó menos ansiosa y los movimientos involuntarios de sus manos han disminuido, participó de forma comprometida en los espacios de talleres con un buen desenvolvimiento. Dado las habilidades y capacidades observadas, la adulta fue involucrada en la población funcional dándole el manejo y control de kit de aseo, pertenencias personales y organización habitacional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 47 de 74

- **Fernando Pérez:** Ha requerido de intervenciones individuales, para fortalecer su autocontrol, ya que presentó conductas impulsivas que afectaron su convivencia, a la vez, que se encuentra en proceso de solicitud de pareja con Ana Francy Pinzón y ha requerido de acompañamiento y refuerzo para que cumpla con las pautas y normas establecidas dentro del servicio que dan lineamiento a este proceso. Durante las intervenciones se ha mostrado receptivo y respetuoso.

- **Sindy Arroyave**: Se observó una mejora en la alineación corporal, pero la persona aún necesita fortalecer su musculatura general. Requirió refuerzos verbales continuos para seguir la dieta, ya que, aunque reconoce la necesidad de controlar su sobrepeso, no cumplió con la dieta ni participó de manera constante en las actividades de aeróbicos y caminatas. Se necesitó supervisión diaria para asegurar que cumpliera con los horarios de levantada e higiene mayor y menor, mostrando un desempeño medio en autocuidado y actividades instrumentales. En la última semana, expresó interés en solicitar el egreso voluntario del servicio; sin embargo, se le indicó que esta opción no es adecuada, ya que no tiene un proyecto de vida claro y viable, sin embargo, continúa insistiendo en su solicitud de egreso voluntario, depositándola en el buzón, sin tener en cuenta que no se encuentra preparada para asumir los desafíos fuera del servicio.

- **Joselín Aguilera:** Se observó buen desempeño físico y motor durante la ejecución de las tareas motoras asignadas por el área de terapia física.

- **Lilia Acevedo**: Aunque la adulta ha disminuido sus intentos de evasión y manifestó que ya no se va a ir, estas acciones las realizó con la intención de que se reduzcan las medidas de supervisión que se le han implementado para minimizar los riesgos de evasión del servicio. Sin embargo, se han mantenido las medidas de supervisión permanente para asegurar su permanencia. Además, se ha garantizado su participación en los diferentes talleres y, con el apoyo del área de enfermería, se supervisa durante los tiempos en los que no hay talleres. Se le ha observado más tranquila y manifestó interés por estar en los espacios asignados a su grupo de trabajo.

- **Luis Ariel Parra**: Presentó conductas de evasión y episodios de irritabilidad ante las intervenciones verbales se mostró indiferente y no se logró evidenciar que motiva estas acciones, se han tomado medidas de supervisión constante y fue valorado por psiquiatría, en los últimos días, no se ha repetido el comportamiento de evasión, pero se mantuvo la medida.

- **David Herrera**: El ciudadano ha disminuido considerablemente su participación en las sesiones del componente motor, observándose adormecido, no sigue instrucciones y no permite el contacto físico para la ejecución de actividades del orden motor.

- **Johannes Cano**: El ciudadano que culminó sus 3 meses de la fase de adaptación, durante este tiempo el ciudadano se mantuvo receptivo y respetuoso para dirigirse a sus pares y el equipo de talento humano, sin embargo, continúa con dificultades para cumplir con los horarios establecidos en los tiempos de alimentación, requiriendo de constante direccionamiento verbal y supervisión. Así mismo, presenta poca aceptación frente a la participación en los talleres de los cuales participa de forma selectiva y por intervalos de poco tiempo, justificando su actuar en condiciones de salud la cual se le ha indicado no es una limitante para su asistencia y participación. Además, con las terapias individuales desde el área de fisioterapia, se logró minimizar dolor, adherencias musculares, flexibilidad, favorecer movilidad articular, marcha, equilibrio, propiocepción y potenciar fuerza muscular.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3793457
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 48 de 74

- **Carlos Andrés Novoa:** Durante el mes, el ciudadano continuó presentando fluctuaciones en su comportamiento, donde ha presentado conductas de heteroagresión hacia pares, agresiones verbales hacia el talento humano y se guarda los alimentos en sus partes íntimas, como resultado, no se le ofreció tinto ni la empanada en el bazar, un incentivo que había sido acordado durante una intervención individual como recompensa por buen comportamiento, adicionalmente se le han brindado pautas para la resolución de conflictos y comunicación asertiva.

- **José Umbasia:** Durante el mes de agosto el ciudadano se vinculó a las sesiones de caminatas diarias lo que fomentó que se mantuviera una mejor condición física y se favoreció el desgaste energético mediante la motivación de mantener un hábito y rutina de vida saludable.

- **Andrés Medina:** El adulto ha regresado a los espacios de culto, mostrando algunas conductas de ansiedad, como la solicitud constante de dulces, así mismo, se han observado pensamientos de tipo paranoide y delirios de tipo mesiánico donde refiere que sanará a sus pares. En respuesta, se le ha integrado en actividades que favorecen el desgaste energético, tiempo fuera y contacto con el momento presente. Ha tenido dificultades para readaptarse a los horarios de autocuidado y actividades instrumentales, requiriendo un direccionamiento constante. A pesar de esto, realiza las actividades de manera receptiva y respetuosa.

- **Anyelo Alfonso Peralta Pérez**: El ciudadano ha mostrado un gran interés y compromiso frente a su rehabilitación, ejecutando los ejercicios propuestos, incrementado el tiempo de tolerancia y permanecía en las sesiones del componente motor. Adulto que presento conductas heteroagresivas, en especial hacia pares y equipo del talento humano femenino, actuó de forma impulsiva sin medir las consecuencias de sus actos. Se mostró con conductas oposicionistas y desafiantes acompañado de un vocabulario soez y comportamientos dirigidos a empujar a las personas que se cruzaban en su camino, por lo anterior, el adulto el día 29 de agosto tuvo consulta por la especialidad de psiquiatría con el fin de disminuir sus conductas disruptivas.
- **Daniel Ubaldo Reyes:** El ciudadano muestra avances significativos en el entrenamiento de la marcha, logrando la ejecución de desplazamientos de más de 6 metros, disminuyendo la base de sustentación y ha logrado ajustar el centro de gravedad, con lo cual permanece de pie sin apoyo por algunos minutos**.**

- **Pedro Maraentela:** Adulto quien ha mejorado el patrón de marcha, sin embargo, se muestra resistente a dejar su silla de ruedas, lo cual dificulta el proceso de rehabilitación, el cual se viene ejecutando desde las intervenciones individuales**.**

- **Fabiola Medina:** Ciudadana que se encuentra hospitalizada por fluctuaciones en su salud desde el 20 de agosto en el hospital Pedro León Alvares Díaz del municipio de La Mesa.

- **Sandra Larrañaga:** La ciudadana realizó intervenciones individuales desde el área de terapia física, con el fin de promover estabilidad corporal y reeducar la marcha de forma independiente. Se muestra con inseguridad constante y mucho miedo de lesionarse por caídas.

- **Martha Perdomo**: presentó conducta de agresión física hacía una profesional, por ende, se realizó psicoeducación, se vinculó a los espacios de taller de resolución de conflictos y se implementó como práctica restaurativa apoyar en el doblado de ropa, es importante resaltar que de manera voluntaria la ciudadana le ofreció disculpas a la profesional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 49 de 74

- **Hugo Soto Ascanio** Requirió intervención individual, para que cumpla con sus rutinas de rehabilitación física, ya que se mostró poco receptivo y colaborador, se le sensibilizó con el fin de que acepte que estas rutinas son de ayuda para enfrentar su pérdida de movilidad lo cual, se da como consecuencia de su patología de base.

- Se conservó función motora de las ciudadanas y ciudadanos, con lo que se mantuvo independencia funcional en actividades de la vida diaria.

- Se realizó intervención individual con el ciudadano Carlos Barrera, donde se realizó una caminata con el fin de canalizar estados de irritabilidad.

- Se realizó intervención individual con Maira Moreno, donde se le resaltó los avances que ha presentado a nivel comportamental, sin embargo, durante el mes reportaron que durante la higiene mayor, la ciudadana no espera a que enfermería inicie con el proceso y la adulta le pide a sus pares que le quiten la ropa y comienza a caminar por los pasillos, por ende, se dialogó con la ciudadana frente a su comportamiento, estableciendo como compromiso de no volver a presentar dicha conducta, en caso de incumplir se aplicaría coste de repuesta, implementando una acción que no sea del agrado de la adulta, en aras de mitigar las conductas mencionadas.

- Desde el área de terapia física, se ejecutaron intervenciones individuales en los adultos y adultas con mayor deterioro físico con lo cual se ha logrado minimizar dolor, adherencias musculares, regular tono muscular, favorecer movilidad articular y potenciar fuerza muscular.

- Para los ciudadanos y ciudadanas del Momento 1, se aplicaron técnicas terapéuticas con las cuales se favoreció la fuerza muscular, desempeño articular, coordinación, equilibrio, higiene postural, marcha y desplazamientos, entre otros, en los ciudadanos y ciudadanas vinculados en este momento, con lo cual se ha disminuido la rigidez muscular y la sintomatología de dolor en diferentes segmentos corporales, favoreciendo funcionalidad e independencia de la población permitiendo con esto el desarrollo de las actividades cotidianas.

MOMENTO 2: RECONOCER – PROGRESAR – POR SI SOLO – SOLA LO HAGO

En el momento 2 se encuentran 35 adultos y adultas relacionados a continuación:

1	ANA ROSA OTALORA PIÑEROS
2	ANDERSON ANDRES CARVAJAL LOZANO
3	BLANCA INES SUAREZ SUÁREZ
4	CARLOS ANTONIO MUÑOZ
5	EMMA ISABEL REY BUENAVENTURA
6	ERIKA JULIETH RODRIGUEZ SEPULVEDA
7	FLORENA CRISTINA RODRIGUEZ
8	GLORIA MARIA CORDOBA TORO
9	ISABEL OBREGOSO MORALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 50 de 74

10	JAMES ALEXANDER ALFONSO
11	JAVIER EDUARDO PINZON
12	JOHN ALEXANDER MORENO PRECIADO
13	JORGE HUMBERTO MENDIETA
14	JOSE DE LA CRUZ CONTRERAS CADENA
15	JOSE NILSON ANGOLA
16	JOSE POMPILIO MATEUS MATÉUS
17	JUAN CARLOS PARRA CASTAÑO
18	JUAN DAVID ACEVEDO SILVA
19	JULIO CESAR CAICEDO
20	LUISA FERNANDA PLATA VARGAS
21	MARIA ELSA MARIN ESPEJO
22	MARIA LEIDY GAMA QUINTERO
23	MARILU MORALES MELO
24	NELSON IGNACIO DIAZ LEMUS
25	PEDRO ANDRES PALACIOS BASTIDAS
26	PIEDAD VERGARA
27	RAFAEL PARRA OYOLA
28	RICARDO MORA NILSON
29	RONALD ANDRES POSADA CORREA
30	ROQUE JULIO GALEANO BARRERA
31	URIEL RAFAEL ROMERO PINZON
32	VIVIANA CARDOZO BARRETO
33	VIVIANA MARCELA YEPES
34	YAIRSIÑO SANCHEZ DAZA
35	YEZID QUEVEDO BENAVIDES

Acciones adelantadas con ciudadanos y ciudadanas del momento 2:

- **Julio Cesar Caicedo**: Se realizó intervención individual con Julio Caicedo, donde se realizó seguimiento a sus procesos emocionales y comportamentales, identificando que ha mantenido estados de tranquilidad y adecuada comunicación con pares y equipo de talento humano. Ha tenido dificultades para habituarse a los horarios de autocuidado y actividades instrumentales, requiriendo un direccionamiento constante. A pesar de esto, realiza las actividades de manera receptiva y respetuosa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 51 de 74

- **Ana Rosa Otálora Piñeros:** La adulta presentó dolor en región dorsal, por lo que recibió terapia física individual, con las cuales expresó mejoría de su sintomatología. Adicionalmente, la ciudadana agredió verbalmente al talento humano, a su compañero Nilson Angola, además de amenazar a su compañera Emma Rey con agredirla, se le restringe el apoyo a la actividad ocupacional interna.

- **José Pompilio Mateus**: El adulto presentó evolución satisfactoria a nivel músculo esquelético, debido a cervicalgía, donde se trabajó terapia física individual para manejo de dolor y limitación de rango de movilidad.

- **Viviana Yepes:** La adulta mantuvo su desempeño funcional y se integró de forma activa a los talleres de fisioterapia, quien para este mes mantuvo marcha, desplazamiento independiente, equilibrio y mejor control motor, adicionalmente, la ciudadana presentó cambios a nivel comportamental quien agredió verbalmente a su par Exón Diaz con quien culminó la relación sentimental.

- **Juan David Acevedo Silva:** Ciudadano quien reingresó al servicio, luego de una estancia hospitalaria prolongada, quien presenta disminución de la fuerza muscular, desacondicionamiento físico y bajas respuestas de enderezamiento, por lo cual desde fisioterapia se retomó en terapias individuales para restablecer y mejorar las condiciones fisiocinéticas**.**

- **Leidy Gama:** Durante el mes de agosto se ha interesado en la práctica de actividades de acondicionamiento físico como ha sido las caminatas en donde se evidenció mejora en la resistencia cardio respiratoria y fortalece su sistema inmune.

- **Exón Díaz** Presentó dificultades con su pareja Viviana Yepes, quién, generó conflicto por celos por su par Leidy Gama, se realizó intervención con la pareja y el adulto aceptó la medida de suspensión de la relación y la indicación de mantener distancia, para, evitar que la adulta lo agreda verbalmente, Exón, se mostró respetuoso y fue condescendiente, cumplió con lo acordado.

- **José Javier Ramírez:** Se le realizó intervención con el fin de que asumiera su dieta de forma responsable, esto, teniendo en cuenta que tiene un diagnóstico de diabetes que afecta su salud y desenvolvimiento, aunque, lo aceptó y se mostró receptivo frente a las observaciones, requirió de supervisión y de observaciones constantes. Su participación en los talleres es adecuada, fue colaborador y presentó buenos resultados.

- **Carlos Muñoz:** Requirió de intervenciones ya que, debido a la pérdida de su movilidad por su patología de base, como medida preventiva se le ha indicado que debe ser trasladado con apoyo de forma permanente, medida que aceptó, pero no siempre la cumple, aunque, se le ha sensibilizado dejándole claro que pone en riesgo su salud ya que puede tener una caída, lo que agravaría aún más su condición.

- En el mes la adultas Viviana Cardozo refirió sentirse aburrida en el servicio. No osbtante luego de realizar técnicas de autocontrol emocional refrió sentirse tranquila, se ha relacionado positivamente con su entorno, además ha presentado alta motivación por realizar actividades ocupacionales interna, cabe mencionar que no se han observado conductas disruptivas .

- Con las terapias individuales desde el área de fisioterapia, se logró minimizar dolor, adherencias musculares, flexibilidad, favorecer movilidad articular, marcha, equilibrio, propiocepción y potenciar fuerza muscular.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 52 de 74

- Se conservó función motora de las ciudadanas y ciudadanos, con lo que se mantuvo independencia funcional en actividades de la vida diaria.

- Con los ciudadanos y ciudadanas del momento 2, se han ejecutado ejercicios que exigen la integración de movimientos de dos o más segmentos corporales, con el fin de mantener y/o mejorar la planeación motora.

MOMENTO 3. POTENCIALIZAR – REVISAR – AJUSTAR Y SEGUIR ADELANTE

En el momento 3 se encuentran 2 adultos relacionados a continuación

1	RAUL VALERO GARCIA
2	RICARDO FAJARDO GARCIA

Acciones adelantadas con los adultos del momento 3:

- **Raúl Valero:** Se evidenció que el ciudadano requiere de refuerzo verbal y atención permanente para mantener el funcionamiento de las estructuras osteomusculares con la ejecución de tareas motoras variadas adaptadas a su condición física. Durante este periodo se reformularon los objetivos planteados en el PAIDC del ciudadano, teniendo en cuenta que durante la entrevista para la valoración general el adulto manifestó su deseo de egresar del servicio en el futuro. Adicionalmente, el ciudadano manifestó su interés por solicitar el egreso voluntario, el cual se está revisando desde el equipo interdisciplinario realizando intervenciones individuales con el ciudadano ya que desde el criterio profesional y teniendo en cuenta los procesos del ciudadano no se considera viable un pronto egreso, ya que como prioridad se estableció velar por la integridad del adulto, por lo tanto, se mantendrá en seguimiento para evaluar sus avances o involuciones.

- **Ricardo Fajardo**: Ricardo Fajardo, logró reconocer las emociones básicas y las estrategias para la gestión de las mismas.

MOMENTO 4 CONSOLIDAR – PROPONER Y REDISEÑAR PROYECTO DE VIDA

Al finalizar el periodo no se encuentra ningún adulto ni adulta en este momento.

MOMENTO 5. PREPARACIÓN PARA EL EGRESO

En este mes no se encuentra ningún adulto ni adulto en el momento 5.

Seguimiento al proceso de egreso.

Se realizó un seguimiento al proceso de egreso del ciudadano Jakson de América quien egresó 11 de octubre del 2023, en el cual se evidenciaron avances positivos en su autocuidado. Jakson ha reconocido la importancia de asistir al médico, lo cual ha fortalecido su compromiso con su salud. Además, continúa asistiendo a misa los días domingos. También, ha aprovechado los espacios de descanso, reconociendo su importancia tanto para su bienestar físico como emocional. El adulto ha mostrado un buen progreso en la aceptación y manejo de temas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 53 de 74

relacionados con la supervivencia. Cumple con sus actividades diarias e instrumentales, gestionando su tiempo de manera efectiva y manteniendo un equilibrio motor adecuado. Está comenzando a aprender nuevas recetas y a variar sus menús, siguiendo un proceso paso a paso para preparar alimentos y diversificar sus comidas diarias. Respeta sus tres tiempos de comida alimentación: desayuno, almuerzo y cena, incluyendo momentos de descanso que contribuyen a un equilibrio ocupacional. Es importante mencionar que se realizará visita con el tecnólogo de alimentos a fin de direccionar y enseñas nuevas recetas de comida saludable y que pueda variar las mismas preparaciones que tiene hace tiempo.

COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL

Teniendo en cuenta la importancia de realizar la prestación del servicio garantizando siempre el mejoramiento de las condiciones ambientales durante el mes de agosto, se desarrollaron las siguientes actividades correspondientes al componente de gestión ambiental de la unidad operativa atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva.

TRANSVERSALES

ACTAS DE DIVULGACION

Para el periodo se realizó la divulgación de los temas programados para el mes de agosto, los cuales fueron:

1. Protocolo Manejo de Residuos COVID-19
2. Instructivo Gestión Integral RCD
3. Instructivo Manejo y Disposición final de colchones/colchonetas.

Estas divulgaciones se ejecutaron el día 15 de agosto del 2024, se desarrolló en el espacio de la biblioteca, de manera presencial y fue dirigida al talento humano de la unidad operativa, el cual se dividió en dos grupos con el fin de no afectar la prestación del servicio.

Finalizando la divulgación se realizaron preguntas a los funcionarios de la unidad operativa para evaluar los conocimientos frente a los temas expuestos, se aclararon dudas y se reforzaron los conceptos, para esta jornada asistieron 67 integrantes del talento humano que corresponden al 100% del equipo actual. En constancia para la divulgación se elaboró el acta No.554 donde se evidencia registro fotográfico y listado de asistencia. Se deja soporte en el drive ambiental.

PRÁCTICAS SOSTENIBLES

DÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Esta actividad se realizó el día jueves 1 de agosto, en donde se divulgó una pieza informativa compartida por la secretaria distrital de integración social, con la temática indicada por la entidad. Esta pieza informativa se divulgó por medio de WhatsApp en cada uno de los grupos que establecidos de la unidad operativa para alcanzar a abarcar el 100% del talento humano, se diligenció participación en acta No.550 y estos soportes de participación se guardaron en el drive del correo ambiental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 54 de 74

CAMPAÑA AMBIENTAL

El 22 de agosto se realizó la participación en la capacitación sobre cambio climático, a esta actividad se involucraron 8 personas del talento humano de la unidad operativa, para continuar con las actividades de la campaña ambiental del III trimestre de 2024 sobre prácticas sostenibles.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

RESIDUOS APROVECHABLES – MEDICION DE RESIDUOS

El día 13 de agosto de 2024 se realizó la entrega de los diferentes residuos aprovechables al gestor encargado, en esta ocasión se entregó un total de 81 kg.

Se entregó a la asociación de recicladores ASOCOMPACT encargados de la disposición final de los residuos aprovechables, en constancia se diligenció el formato registro, medición y control de residuos entregados FOR-GA-009 y el formato certificado recolección residuos sólidos FOR-GA-010. Esta información se soporta en el drive ambiental de la unidad operativa junto con el diligenciamiento de los formatos.

El día 26 de agosto de 2024, se asistió de manera virtual a la convocatoria realizada para nutricionistas, técnicos de alimentos y responsables ambientales para el fortalecimiento técnico en pérdidas y desperdicios de alimentos.

RESIDUOS ESPECIALES

Para este periodo no se generaron residuos especiales en la unidad operativa.

RESIDUOS HOSPITALARIOS

El día 15 de agosto, se realizó la capacitación de la tabla 5 con el tema 9 “Manejo de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas.” en la jornada de la mañana, dirigida al talento humano los cuales se dividieron en 2 grupos a fin de no alterar el funcionamiento del centro, a la sensibilización asistieron 67 integrantes del talento humano que corresponden al 100%. En constancia de lo anterior se elaboró el acta No. 556 y se anexó el registro fotográfico junto con planillas de asistencias. Soporte que se evidencia en la carpeta ambiental del drive de la unidad operativa.

Durante el periodo, se realizó una entrega de residuos hospitalarios a la empresa Biológicos y Contaminados quien es el gestor externo de la unidad operativa, la entrega tuvo lugar el día 22 de agosto, para este periodo se generaron 9.3 kg de residuos hospitalarios, en constancia de la entrega se genera un manifiesto de carga en cual se encuentra en forma física en el informe de gestión ambiental y como soporte en el drive, adicionalmente se diligencio el formato RH1.

El 30 de agosto se realizó la reunión GAGAS correspondiente al mes, donde participaron los integrantes del grupo y a parte del análisis de los indicadores. El soporte de esta reunión es el acta No.561 la cual se deja constancia en el drive ambiental.

VERTIMIENTOS Y EMISIONES

Para el periodo de reporte se generaron 323 kg de descomide, los cuales se registraron en el formato FOR-GA-047 y se deja soporte en el drive ambiental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 55 de 74

Como todos meses, se realizó la constante limpieza y mantenimiento a las trampas de grasa, actividad ejecutada por el personal de vigilancia y supervisada por el delegado ambiental del centro alta dependencia. Adicionalmente se continua con la limpieza de la SCALL cada 15 días. Como soporte de esta actividad se diligencia el formato registro y control limpieza/mantenimiento de trampas de grasa FOR-GA-031.

USO EFICIENTE DE AGUA

Se continuo con el reporte semanal todos los jueves a las 8:00 a.m. de la lectura de los contadores de agua para la identificación de pérdidas de este recurso natural por la situación que está afrontando la ciudad de Bogotá frente a la escasez de agua.

USO EFICIENTE DE ENERGIA

Como todos los meses se realizó la participación en el apagón ambiental el día 8 de agosto en el horario de 08:00 p.m. a 9:00 p.m., durante la actividad se pudo observar que los participantes muestran cada vez mayor interés y compromiso por el tema. Se realizó la participación de 48 adultos y adultas teniendo en cuenta las personas que requieren oxigeno 24 horas. Se elaboró el acta No.551 donde se puede evidenciar la participación de la población en la actividad, se soporta con evidencia fotográfica y se adjunta acta en el drive ambiental.

5. COMPONENTE NUTRICIONAL

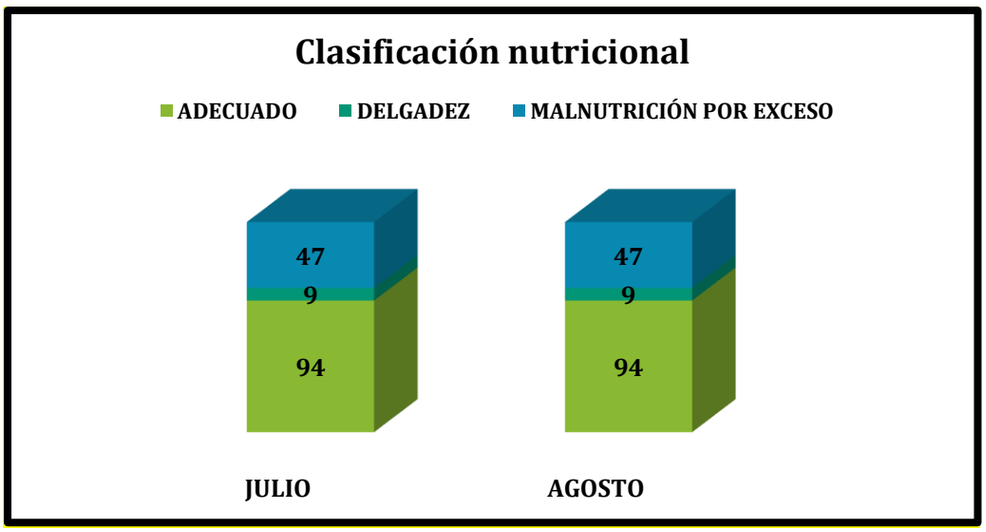
5.1 VIGILANCIA NUTRICIONAL:

Durante el mes de agosto, se realizó seguimiento a la clasificación nutricional de los ciudadanos y las ciudadanas y el respectivo ajuste al plan de alimentación de ser necesario. A continuación, se relaciona cuadro comparativo del seguimiento de los meses de julio y agosto.

DIAGNÓSTICO	TOMA JULIO 2024		TOMA AGOSTO 2024	
	N°	%	N°	%
ADECUADO	93	62	93	62
DELGADEZ LEVE	7	4.6	7	4.6
DELGADEZ MODERADA	0	0	0	0
DELGADEZ SEVERA	3	2.0	3	2.0
SOBREPESO	39	26	39	26
OBESIDAD GRADO 1	7	4.6	7	4.6
OBESIDAD GRADO 2	1	0.6	1	0.6
TOTAL	150	100%	150	100%

5.1.1 Comparativa clasificación nutricional de la población meses julio-agosto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3779345 74
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 56 de 74



Análisis de la Gráfica: Durante los meses de julio y agosto no se presentó modificación en la clasificación nutricional de los adultos y adultas de la unidad operativas, sin embargo, se pudo evidenciar aumento de peso favorable en el ciudadano Jhon Moreno, para los casos de exceso de peso los adultos y adultas Blanca Suarez, María Eugenia Forero, María Elsa Marín presentaron disminución leve de peso. Por otra parte, la adulta Hilda Muñoz presentó disminución moderada de peso lo cual afecta su clasificación de delgadez severa.

5.2 CAMBIO DE DIETAS POR CONDICION DE SALUD Y CAMBIO EN EL ESTADO NUTRICIONAL

NOMBRE PARTICIPANTE	DIETA ACTUAL	CAMBIO DIETA
Jhon Moreno	Normal	Hipercalórica
Hilda muñoz	Hipercalórica	Hipercalórica consistencia licuado
David Herrera	Renal	Renal cambio de carne y pollo por huevo
Hugo Soto	Normal	Cambio de carne roja por huevo

5.3 REMISIÓN CASOS DE MALNUTRICIÓN:

Durante el mes de agosto asistió a consulta por nutrición el siguiente adulto:

Alberto Roa	Asiste a consulta por nutrición el día 21 donde realizan toma de peso y talla encontrándose en sobrepeso, entregan plan de alimentación y recomendaciones nutricionales. Control en tres meses.
Carlos Quintero	Asiste a consulta por nutrición el día 21 donde realizan toma de peso y talla encontrándose en peso adecuado, entrega recomendaciones nutricionales y orden Mipres complemento nutricional Algiment polvo para ayudar al proceso de cicatrización ulcera varicosa. Control en dos meses.
Carlos Barrera	Asiste a consulta por nutrición el día 21 donde realizan toma de peso y talla

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 57 de 74

	encontrándose en peso adecuado, entregan plan de alimentación y recomendaciones nutricionales. Control en tres meses.
Erika Rodríguez	Asiste a consulta por nutrición el día 21 donde realizan toma de peso y talla encontrándose en sobrepeso, entregan plan de alimentación y recomendaciones nutricionales. Control en tres meses.
Luis Amórtegui	Asiste a consulta por nutrición el día 21 donde realizan toma de peso y talla encontrándose en peso adecuado, entregan plan de alimentación para manejo de colon irritable y estreñimiento. Control en tres meses
Transito Torres	Asiste a consulta por nutrición el día 21 donde realizan toma de peso y talla encontrándose en desnutrición moderada, entrega orden Mipres complemento nutricional Fortisip compact protein 125 ml dos veces al día control en dos meses.
Hilda Muñoz	Asiste a consulta por nutrición el día 21 donde realizan toma de peso y talla encontrándose en desnutrición severa, entrega orden Mipres complemento nutricional Glucerna dos veces al día control en dos meses.
Pascual Gómez	Asiste a consulta por nutrición el día 21 donde realizan toma de peso y talla encontrándose en peso adecuado, entregan plan de alimentación y recomendaciones nutricionales. Control en tres meses.
Alberto Beltrán	Asiste a consulta por nutrición el día 21 donde realizan toma de peso y talla encontrándose en desnutrición severa, entrega orden Mipres complemento nutricional Prowhey dos veces al día. control en tres meses.
Uriel Romero	Asiste a consulta por nutrición el día 21 donde realizan toma de peso y talla encontrándose en desnutrición severa, entrega orden Mipres complemento nutricional Prowhey dos veces al día. control en tres meses.

5.4 ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

Durante el presente mes se realizó actividad de promoción de estilo de vida saludable el día 22 de agosto con la temática “menos azúcar más salud” en la cual participaron un total de 14 adultos y adultas, donde inicialmente se realizó una actividad rompe hielo de manejo de concentración con ayuda de globos en el cual debían ubicarse detrás del color correspondiente según la indicación dada; luego se divide el grupo y se entrega plato “endúlzate

saludablemente” donde ubicaron fichas de alimentos según el tipo de azúcar que los compone ya sea de manera natural o artificial.

5.5 SALUBRIDAD

El día 23 de agosto se realizó capacitación con el área de servicio generales con la temática “manejo de residuos” donde se buscó dar a conocer cuál es la ruta de relección de residuos, formas de clasificación, aspectos a tener presente en el transporte interno de los residuos; sin bien esta actividad en diaria en la unidad operativa se requiere continuar fortaleciendo la temática al personal que trabaja en el cumplimiento de estos procesos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3793457 4
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 58 de 74

5.6 PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de agosto se realizó la verificación a los procesos del plan de saneamiento, encontrando que es necesario fortalecer estos métodos de mantenimiento especialmente en algunas áreas del centro (se especifica en la siguiente tabla), adicional de realizar ajustes y mejoras a los hallazgos.

Cuadro comparativo a las acciones de cumplimiento de saneamiento en algunas zonas que tuvieron más impacto en la unidad “Atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva”.

Ubicación	CUMPLE	NO CUMPLE
Casa 1		
Pasillos	1	
Zonas comunes	1	
Lavandería	1	
Cocina (cuarto residuos sólidos)	1	
Oficina nutrición		2
Comedor 1 y 2 (sillas y mesas)		2
Enfermería (paredes, ventanas, escritorios)	1	
Casa 2		
Cuarto de almacenamiento de insumos	1	
Biblioteca (estantes)		2
Oficina archivo (estanterías)	1	
Oficina fisio/promotores	1	
Habitaciones hombres y mujeres	1	
Casa 3		
Oficinas (pisos y escritorios)		2
Sala 1/2	1	
Baños (sanitarios)		2
Casa 4 (Quiosco)		
Paredes		2
Pisos		2
Total, general	10	7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 59 de 74

Fuente: Datos obtenidos a través de revisión directa del cumplimiento al plan de saneamiento de la unidad “Atención para personas habitantes de calle con Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva”.

Análisis: En el cuadro anterior se muestra el nivel de cumplimiento al plan de saneamiento, en este se identifican observaciones por corregir en los procesos de limpieza y desinfección en las siguientes zonas: comedor 1 y 2 (sillas y mesas); casa 2, biblioteca (estantes); casa 3, baños (sanitarios), oficinas; casa 4, quiosco (paredes y pisos). Estas observaciones son descritas en el formato establecido (acciones correctivas), donde se cuenta lo encontrado y se detalla la acción correctiva que se deba subsanar, cabe resaltar que, se seguirá estableciendo el plan de mejora, y capacitaciones al personal siendo clave para mejorar estas acciones de limpieza y desinfección.

5.7 SERVICIO DE ALIMENTOS

En el servicio de alimentos de la unidad “Atención para personas habitantes de calle con Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva”, se ejecutan diferentes actividades que requiere la verificación permanente de cada uno de los procesos, garantizando el suministro de alimentos inocuos y el cumplimiento de la minuta establecida por la SDIS.
Entre los documentos de verificación de procesos llevados en el servicio de alimentos que se tuvieron novedades de cambios el mes de agosto se encuentran:

Formato reporte de asistencia: Para el presente mes se reporta el suministro de alimentos para 149 adultos y adultas, teniendo como novedad hospitalización de la adulta Fabiola Medina desde el 20 de agosto.

Los otros formatos restantes que se manejan en la unidad operativa tales como: Preparación de alimentos, formato autorización cambio de preparaciones, acompañamiento al servicio de alimentación mensual, verificación de transporte de alimentos, control de entradas y salidas de alimentos, relación muestra testigo, control de temperaturas en los equipos, plan de compras semanal, plan de compras mensual y recepción de alimentos, tuvieron control normal en su operación diaria, evidenciando un buen manejo en los procesos de la unidad hasta el día actual.

Ya finalizando y para resaltar, en la unidad operativa se logra cumplir con las necesidades alimentarias y nutricionales que se ofrecen en el servicio, brindando una alimentación sana e inocua para cada ciudadano y ciudadana, estas técnicas hacen referencia desde el momento en que se prepara la solicitud de un mercado con los proveedores, hasta el consumo final por parte de la población.

5.8 AVANCES EN GESTIÓN CUMPLIMIENTO DECRETO 248 DE 2021.

Durante el mes de agosto se continuó realizando compra a los proveedores locales de pulpa de fruta, carnes, los cuales cuentan con la certificación emitida por la secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del municipio de la Mesa Cundinamarca, donde se acreditan como pequeños productores agropecuarios, los cuales son avalados por la Representante legal de la institución mediante oficio emitido para el presente mes con la cantidad de alimentos adquiridos.

5.9 AVANCES EN ARREGLOS LOCATIVOS DE ACUERDO A VISITA DE SUPERVISIÓN

Durante este periodo correspondiente al presente informe se adelantaron arreglos locativos en el servicio de alimentos dando inicio al resane de la parte de debajo de mesón, arreglo de anjeo según la necesidad, ubicación de baldosa suelta en la bodega de alimentos, terminación de detalles en el espacio vestidor para manipuladoras de alimentos, se programa el mantenimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d337934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 60 de 74

de los congeladores y equipos de refrigeración, se realiza plan de mejora para las acciones de toma de temperatura constante en los equipos de congelación y refrigeración, se programará para el mes de septiembre capacitación al grupo de manipuladoras frente a procesos de estandarización, control y supervisión constante de alimentos para evitar altos niveles de descomide.

6. OFRECIMIENTOS PONDERABLES

REHABILITACION NEUROCOGNITIVA:

En el mes de agosto se realizaron 8 talleres de rehabilitación neurocognitiva, en los cuales se contó con la participación de 150 adultos y adultas.

Los adultos y las adultas de los grupos 1,2,3 y 4 realizaron actividades como laberintos y organización de tareas dirigidas a estimular la función ejecutiva de planificación y de esta forma

fortalecer la habilidad para realizar actividades básicas e instrumentales de la vida diaria. Se observó un avance ya que los adultos y las adultas incrementaron el tiempo de permanencia enfocados en la actividad, presentaron alta motivación por realizar los ejercicios, crearon un ambiente locuaz, jovial y expresaron emociones positivas al recibir sus avances. Además, se esforzaron por organizar las tareas, encontrar el camino correcto y ubicarse espacialmente.

En los adultos y las adultas de los grupos 5,6,7 y 8 se continuó estimulando procesos cognitivos como atención, memoria y percepción, a través de juegos de mesa como parques, observando alta motivación por manipular las fichas y emparejarlas con la imagen correspondiente. Además, se logró estimular los procesos de atención, memoria y percepción en la mayoría de adultos y adultas, ya que realizan rastreo visual, planearon estrategias y mejoraron su participación.

En los grupos 8, 9, 10 y 11, se ofreció estimulación cognitiva enfocada en memoria, atención y asociación mediante actividades guiadas y estimulación sensorial. Sin embargo, los adultos y adultas necesitaron retroalimentación constante y orientación individual debido a la disminución de sus funciones cognitivas. Hilda Muñoz, Martín Bedoya, Benjamín Rodríguez y Óscar Rivera mostraron baja tolerancia a los tiempos de las actividades, evasión al contacto físico y dificultades para seguir instrucciones, lo que impidió que completaran las tareas. Martín Bedoya participó de manera pasiva, con somnolencia diurna y baja tolerancia al tiempo de actividad. Luis Sáenz y Marco López también se unieron al taller, pero mostraron falta de motivación y somnolencia. Leonardo Carpio tuvo problemas para mantenerse en la actividad y completar las tareas, requiriendo instrucciones verbales simples para avanzar.

KITS DE TERAPIA FÍSICA

Actualmente se cuenta con los 15 kits de terapia física completos, los cuales se encuentran como ofrecimiento adicional, para trabajar la recuperación funcional de los adultos y adultas que lo requieran dentro del centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva.

Cada kit se compone de: Un juego de 3 pesas tipo mancuerna de bajo peso, una caja espejo para terapia física, 4 frascos de masilla terapéutica para rango de movimiento de mano, un estuche de cinco pelotas o bolas de estrés de terapia de fortalecimiento para mano, un juego de 3 bandas elásticas de baja resistencia, Un balón de fisioterapia de 23 cm, una pelota de balance en látex de 50 cm de diámetro con ligas laterales con manija, un tapete o estera para terapia física impermeable de 185 cm de largo por 60cm de ancho, un juego de 3 rodillos de alta densidad de 12, 18 y 36 pulgadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 61 de 74

EQUINOTERAPIA

En el mes de Agosto se realizaron 4 sesiones de equinoterapia para una vinculación de 80 adultos y adultas, las cuales se llevaron a cabo los días 12, 14 y 21, teniendo en cuenta que el día 12 se realizaron dos talleres, las sesiones se iniciaron con el acercamiento de cada persona al equino, donde se direcciono cómo se debía hacer el contacto con las manos en las diferentes partes del cuerpo del animal, teniendo en cuenta las zonas de seguridad y disposición del caballo hacia el contacto, a la vez se le preguntó a los ciudadanos y ciudadanas por las sensaciones y percepciones al realizar las correspondientes caricias; luego se les solicitó que cepillara al equino y por último se realizaron ejercicios de coordinación viso manual, utilizando al equino como punto referenciar, lo cual proporcionó un acercamiento emocional ya que eesta actividad induce a los adultos y las adultas a adaptarse y responder de manera activa a los estímulos y sensaciones provocados por el equino.

TALLERES PRODUCTIVOS PONDERADOS

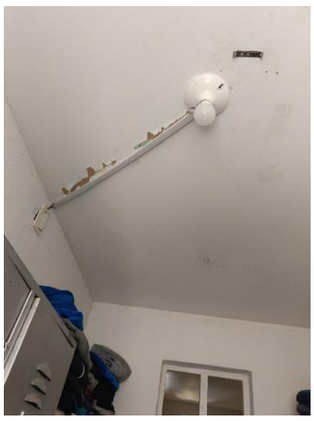
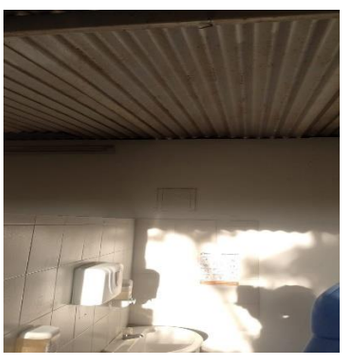
Los talleres productivos en la huerta 2 involucran a los grupos agropecuarios 1 y 2, con un total de 15 personas. Estas actividades están orientadas a mejorar las habilidades físicas y cognitivas de los adultos y adultas, permitiéndoles realizar tareas agrícolas como preparación del suelo, siembra, riego, poda y cosecha. Además de potenciar la producción agrícola, estos talleres contribuyen al desarrollo personal y la integración social de los miembros, ofreciéndoles un espacio para aplicar y mejorar sus habilidades en un entorno real y productivo.

HUERTA 2: Esta huerta actualmente se encuentra las plántulas de duranta, melón, ahuyama y pepino.

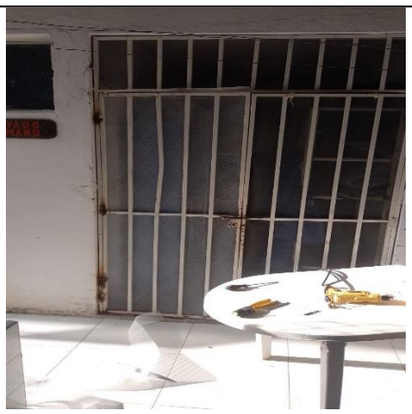
- **MELON:** Se encuentra en el periodo de florescencia con unos frutos en proceso de crecimiento. Se realizó control de maleza, riego, abono y fumigación.
- **AHUYAMA:** Se cosecharon unas calabazas que fueron comercializadas dentro del personal del servicio. Se realizó control de maleza, riego, abono y fumigación.
- **DURANTA:** Se realizó mantenimiento del cultivo que abarcó varias tareas clave para asegurar el desarrollo adecuado de las plantas. En primer lugar, se regaron las plantas para garantizar que recibieran el agua necesaria. Luego, se aplicaron abonos e insecticidas para mejorar la calidad del suelo y aportar los nutrientes esenciales para el crecimiento. Además, se eliminaron las malezas, retirando aquellas plantas no deseadas que competían por recursos con el cultivo principal. Durante el proceso, también se evaluaron las plantas, descartando las que no alcanzaron un crecimiento óptimo. Finalmente, tras completar estas labores, se cuenta con 480 plantas aptas para la comercialización.
- **PEPINO**: Se realizaron tareas de mantenimiento que incluyeron riego, limpieza, siembra de plantas y cuidado de semilleros. Sin embargo, la aparición de hongos que frenaron el crecimiento de las plantas y la acción de hormigas que afectaron los semilleros resultaron en la conservación de solo unas pocas plantas, que ahora se están regando y cuidando para asegurar un entorno adecuado para su crecimiento. A pesar de estos desafíos, se lograron comercializar algunos frutos durante el presente mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3793457 4
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Página 62 de 74

7. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EJECUTADO MES DE AGOSTO 2024

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
01/08/2024	Cambio luminaria ropería casa 2	Personal de mantenimiento.
	 	
03/08/2024	Cambio tomacorriente habitación 12 casa 1	Personal de mantenimiento.
		
06/08/2024	Instalación de tapa de registro unidades sanitarias casa 2	Personal de mantenimiento.
	 	
06/08/2024	Cambio angeo puerta ropería casa 2	Personal de mantenimiento.

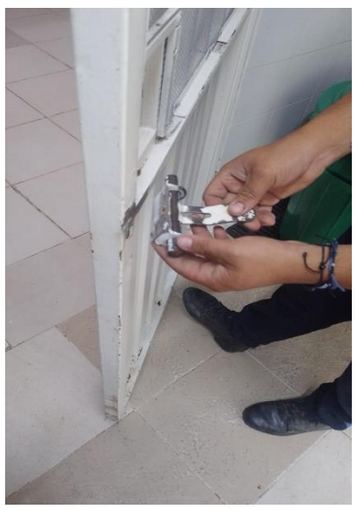
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001id37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 63 de 74

 		
07/08/2024	Cambio interruptor de luz baño casa 1	Personal de mantenimiento.
 		
15/08/2024	Arreglo pared drywall	Personal de mantenimiento.
 		
16/08/2024	Cambio de llave lavadero de lavandería casa 1	Personal de mantenimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3737934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 64 de 74



18/08/2024	Instalación pasador puerta de acceso de la despensa a la cocina	Personal de mantenimiento.





20/08/2024	Arreglo baranda rampa casa 2	Personal de mantenimiento.







21/08/2024	Arreglo cama Daniel Reyes	Personal de mantenimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3793457 4
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 65 de 74




21/08/2024	Inicio arreglos resanes fachada casa 2	Personal de mantenimiento.





22/08/2024	Cambio baldosas de pared en cocina	Personal de mantenimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexado: 20240918-085724-h001id3793457 4
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 66 de 74





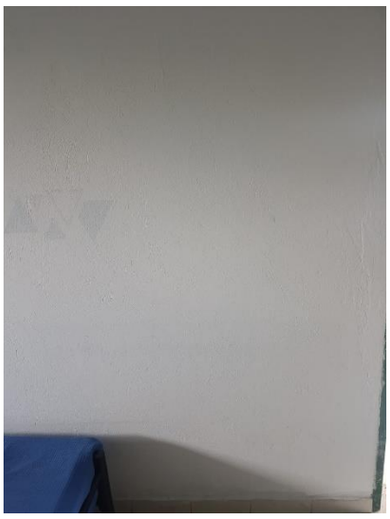
22/08/2024	Arreglo de resanes paredes habitaciones casa 2	Personal de mantenimiento.



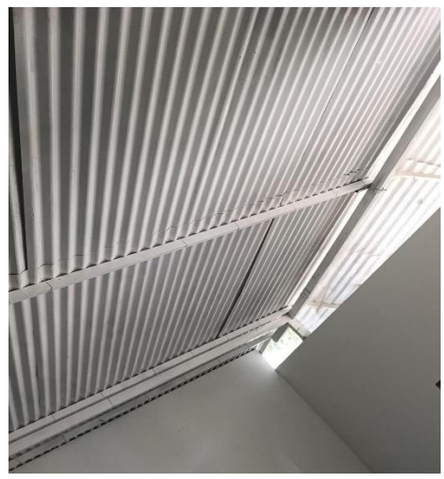
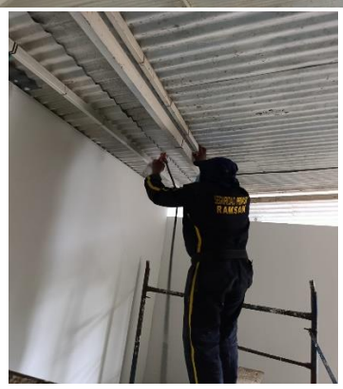




Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001id=37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 67 de 74

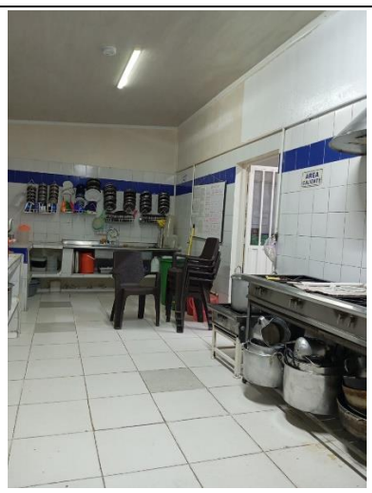
 		
23 y 24/08/2024	Pintura de resanes paredes habitaciones casa 2	Personal de mantenimiento.
 		
28/08/2024	Inicio arreglos resanes fachada biblioteca y polifuncional 2	Personal de mantenimiento.
 		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3793457 4
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 68 de 74

 		
29/08/2024	Arreglo y pintura techos habitación 29 casa 2	Personal de mantenimiento.
   		
30/08/2024	Pintura paredes servicio de cocina	Personal de mantenimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3793457
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 69 de 74





8. PROGRAMACIÓN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MES DE SEPTIEMBRE 2024

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Del 1 al 10 de septiembre de 2024	Guadaña de las zonas verdes, huertas y cultivos del Servicio	Personal de mantenimiento
Del 1 al 6 de septiembre de 2024	Mantenimiento, resanes y pintura de pendiente en casa 2	Personal de mantenimiento.
Del 8 al 30 de septiembre de 2024	Mantenimiento Camas y Camarotes a necesidad	Personal de mantenimiento.
Del 8 al 30 de septiembre de 2024	Mantenimiento y arreglo de baños a necesidad, incluido pintura de soportes de los lavamanos.	Personal de mantenimiento.
Del 8 al 30 de septiembre de 2024	Continuar mantenimiento y arreglo de paredes y techos dormitorios y pasillos de casa 1 que se encuentran con desprendimiento. Resane y pintura.	Personal de mantenimiento.
Del 8 al 30 de septiembre de 2024	Iniciar arreglo y mantenimiento resanes y pintura de paredes y techos casa 1.	Personal de mantenimiento.
Del 1 al 30 de septiembre de 2024	Identificación y arreglo de fugas.	Personal de mantenimiento.
Del 1 al 30 de septiembre de 2024	Cambio de sistemas ahorradores de agua y energía a necesidad.	Personal de mantenimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 70 de 74

CONCLUSIONES

- Desde enfoque de género y diferencial, se ha logrado que los adultos y las adultas se familiaricen son los términos y reconozcan la importancia del respeto de los derechos de todos los grupos minoritarios.

- Desde apoyo a la sexualidad se obtuvieron resultados positivos, respecto, al autocuidado y el reconocimiento de la sexualidad como un término que va más haya de las relaciones sexuales corporales y se amplía a lo emotivo y vivencial.

- Desde el componente emocional, se logró, que identificarán las diferentes emociones y que comprendieran, que no hay emociones malas, si no, que todas hacen parte de la condición humana y que es necesario darlas a conocer, lo que, se debe hacer de una forma adecuada siendo asertivos.

- Con la terapia física individual realizada por el área de fisioterapia, se logró minimizar dolor a nivel articular en diferentes zonas del cuerpo como: cuello, espalda y rodillas, lo cual favoreció desempeño funcional.

- Para el mes de agosto los ciudadanos y las ciudadanas conservaron independencia funcional para las actividades de la vida diaria, por medio de actividades lúdicas, polimotoras, aeróbicas y recreativas.

- Durante el mes de agosto se evidencio mayor interés por parte de los adultos y adultas en las sesiones de ejercicios terapéuticos, fortalecimiento motor y actividades lúdicas recreativas, con las cuales se ha favorecido la independencia física y se ha conservado la funcionalidad y vestigio motor de los grupos bajos.

- Mediante las intervenciones realizadas con equinoterapia se ha logrado mejorar la relajación muscular de miembros superiores, esto debido a las propiedades térmicas del equino, lo cual ha favorecido el desempeño de los patrones manipulativos para la ejecución de aseo del equino.

- Desde el área de educación física se evidenció que la realización o práctica de actividades físicas proporcionan una mejor actitud y disposición de los ciudadanos y las ciudadanas para que nivelen sus estados de ansiedad y de comportamiento, siendo más receptivos y colaborativos entre sus pares y equipo interdisciplinario.

- Se tuvo en cuenta la condición física y emocional de cada ciudadano y ciudadana y en este orden de ideas se adaptó la actividad en adultos y adultas con mayor limitación para lograr su participación; para quienes aún presentan o presentaron temor o negación en la vinculación activa en la sesión se les realizó una retroalimentación sobre la importancia de la actividad que tiene para su salud, esto como parte de un proceso que brinde confianza y una correcta ejecución de las tareas motoras con el equino.

- Los adultos y las adultas pudieron mantener y desarrollar sus habilidades socio-ocupacionales a través de su participación activa en una variedad de talleres prevocacionales, así como en actividades manuales y agropecuarias. Estos talleres no solo les ofrecieron un espacio para aplicar y mejorar sus competencias en distintas áreas, sino que también les brindaron la oportunidad de explorar nuevas habilidades y conocimientos que son esenciales para su desarrollo personal.

- En los talleres prevocacionales, se les proporcionaron herramientas y técnicas que les permitieron abordar tareas en la ejecución de proyectos sencillos. Por su parte, las actividades manuales y agropecuarias les dieron la posibilidad de trabajar en un entorno práctico y real, aplicando conceptos de producción, cuidado de plantas y manejo de recursos naturales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Anexo: 20240918-085724-h001d37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 71 de 74

- A través de estas experiencias, los adultos y las adultas no solo ejercitaron sus capacidades físicas y cognitivas, sino que también fortalecieron su sentido de responsabilidad, trabajo en equipo, y manejo de herramientas y materiales. Este proceso contribuyó significativamente a su preparación para futuras ocupaciones, mejorando su autoconfianza y ampliando su perspectiva hacia nuevas oportunidades en el ámbito personal.

- Las habilidades cognitivas y motoras se mantienen efectivas, permitiendo un desempeño adecuado y seguro en las actividades diarias e instrumentales. Esto previene el deterioro ocupacional, asegurando autonomía y eficacia en las tareas, lo que contribuye a un mejor bienestar general y calidad de vida.

- Durante el mes de agosto se evidenció que los contactos telefónicos permitieron mantener los canales de comunicación entre los referentes familiares y las personas institucionalizadas, adicionalmente se observa que aumentaron los niveles de participación de los referentes familiares en las actividades que se realizan de manera presencial.

- Durante el periodo se mantuvo la vinculación de adultos y adultas en actividades intra y extramurales, las cuales permitieron fortalecer los procesos de inclusión de la población en el territorio en el cual habita, mantener o mejorar las relaciones interpersonales, la construcción de lazos de cercanía entre ellos; además, ser reconocidos de forma positiva por los integrantes de la comunidad mesuna.

Elaboró: Sandra Sánchez – Coordinadora Centro Alta Dependencia
Revisó y avaló: Equipo de Apoyo a la supervisión contrato 7588-21.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3-37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 72 de 74

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

4. Cto.7588_2021_Informe_Ejecución_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240918-085724-b001d3-37934574

Creación: 2024-09-18 08:57:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-18 10:00:00

Escanee el código para verificación

Revisión: Profesional Componente Nutricional y Sanitario

Mónica Elena Vargas Maldonado
63505998
nutricionmevm2024@outlook.com
Profesional Nutricionista-Dietista

Revisión: Profesional Componente Técnico

Mario Alberto Munar Cortes
79951981
mmunarc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Profesional Componente Financiero y Administrativo

Diana Carolina Chica López
53017389
dchical@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión Componente Administrativo y Financiero
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Coordinadora Cto. 7588 de 2021

SANDRA SANCHEZ BERRIO
39791745
altadependenciafmc@gmail.com
COORDINADORA
CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA F

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3-37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 73 de 74

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

4. Cto.7588_2021_Informe_Ejecución_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240918-085724-b001d3-37934574

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-18 08:57:24

Finalización: 2024-09-18 10:00:00

Escanee el código para verificación

Revisión: Profesional Componente Ambiental

Cristian Camilo Montañez Camacho
1022349639
cmontanezc@sdis.gov.co
Referente Ambiental
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-085724-b001d3-37934574
2024-09-18T10:00:04-05:00 - Pagina 74 de 74

REPORTE DE TRAZABILIDAD

4. Cto.7588_2021_Informe_Ejecución_Ago_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240918-085724-b001d3-37934574

Creación: 2024-09-18 08:57:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-18 10:00:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	SANDRA SANCHEZ BERRIO altadependenciafmc@gmail.com COORDINADORA CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITAN	Aprobado	Env.: 2024-09-18 08:57:35 Lec.: 2024-09-18 09:11:14 Res.: 2024-09-18 09:11:30 IP Res.: 191.156.152.147
Revisión	Diana Carolina Chica López dchical@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Componente Admini Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-18 09:11:30 Lec.: 2024-09-18 09:13:33 Res.: 2024-09-18 09:13:36 IP Res.: 181.53.96.117
Revisión	Mario Alberto Munar Cortes mmunarc@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-09-18 09:13:36 Lec.: 2024-09-18 09:14:01 Res.: 2024-09-18 09:14:31 IP Res.: 191.156.147.115
Revisión	Mónica Elena Vargas Maldonado nutricionmevm2024@outlook.com Profesional Nutricionista-Dietista	Aprobado	Env.: 2024-09-18 09:14:31 Lec.: 2024-09-18 09:43:16 Res.: 2024-09-18 09:43:31 IP Res.: 186.30.5.110
Revisión	Cristian Camilo Montañez Camacho cmontanezc@sdis.gov.co Referente Ambiental Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-18 09:43:31 Lec.: 2024-09-18 09:59:21 Res.: 2024-09-18 10:00:00 IP Res.: 181.55.129.163

NIT 808.000.299-6

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE MESALUD LTDA CON NIT 808.000.299-6 **OMAR RONCANCIO CORTES** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 7.303.671 DE BOGOTA.

CERTIFICA QUE:

El espacio Físico Funcional, correspondiente al Contrato 7588 de 2021 cumplió con el pago por concepto de gastos de Arriendo, Mantenimiento, Ambiente y servicios públicos, del periodo Agosto 1 al 31 del 2024.

La presente certificación se expide el día 13 de Septiembre de 2024.

Cualquier información adicional comunicarse al teléfono 8471777.

Atentamente:

OMAR RONCANCIO CORTES
Revisor Fiscal

NIT 808.000.299-6

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE MESALUD LTDA CON NIT 808.000.299-6 **OMAR RONCANCIO CORTES** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 7.303.671 DE BOGOTA.

CERTIFICA QUE:

Elementos para actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas y agropecuarias, correspondiente al Contrato 7588 de 2021, cumplió con el pago por concepto de gastos correspondientes, del periodo Agosto 1 al 31 del 2024.

La presente certificación se expide el día 13 de Septiembre de 2024.

Cualquier información adicional comunicarse al teléfono 8471777.

Atentamente:

OMAR RONCANCIO CORTES
Revisor Fiscal

NIT 808.000.299-6

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE MESALUD LTDA CON NIT 808.000.299-6 **OMAR RONCANCIO CORTES** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 7.303.671 DE BOGOTA.

CERTIFICA QUE:

El Servicio de Lavandería con Insumos, correspondiente al Contrato 7588 de 2021, cumplió con el pago por concepto de gastos correspondientes del Agosto 1 al 31 del 2024.

La presente certificación se expide el día 13 de Septiembre de 2024.

Cualquier información adicional comunicarse al teléfono 8471777.

Atentamente:

OMAR RONCANCIO CORTES
Revisor Fiscal

ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

DESDE EL 1 DE AGOSTO AL 31 AGOSTO 2024

Proyecto : **IMPLEMENTAR PROCESOS DE ATENCION INTEGRAL PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS EN ADELANTE,QUE PROMUEVAN LA MITIGACION DE RIESGOS Y REDUCCION DE DAÑOS ASOCIADOS A LA HABITABILIDAD EN CALLE A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE: HOGAR DE PASO DIA Y NOCHE,CENTRO DE**

OPERADOR: **MESALUD LTDA**

CONTRATO 7588-2021

PLAZO	31	PLAZO	30
TIEMPO TRANSCURRIDO	31	TIEMPO TRANSCURRIDO FIJO	30
PORCENTAJE IDEAL	100,00%	PORCENTAJE IDEAL	100,00%

		VALOR MENSUAL	AGOSTO 01 AL 31 2024	ACUMULADOS	SALDOS	EJECUCION IDEAL	% EJECUCION REAL
CODIGO	**ITEM**	**APORTES SDIS ADICION**	**SDIS**	**ACUMULADO SDIS**	**SALDO SDIS**	**SDIS**	**SDIS**
	Recurso Humano	$ 224.977.500	$ 218.990.974	$ 218.990.974	$ 5.986.526	$ 224.977.500	97,34%
	Vigilancia	$ 26.356.500	$ 26.356.500	$ 26.356.500	$ -	$ 18.727.950	140,73%
	Transporte	$ 26.347.500	$ 26.347.500	$ 26.347.500	$ -	$ 26.347.500	100,00%
	Espacio Fisico Funcional	$ 34.690.500	$ 34.690.500	$ 34.690.500	$ -	$ 34.690.500	100,00%
	Servicio de Lavanderia	$ 6.516.000	$ 6.516.000	$ 6.516.000	$ -	$ 6.516.000	100,00%
	Servicio Aseo Institucional	$ 6.516.000	$ 6.516.000	$ 6.516.000	$ -	$ 6.516.000	100,00%
	Actividades pedagogicas,ludicas,recreativas	$ 12.312.000	$ 12.312.000	$ 12.312.000	$ -	$ 12.312.000	100,00%
	Implementacion del componente de gestion documental	$ 2.182.500	$ 2.182.500	$ 2.182.500	$ -	$ 2.182.500	100,00%
	Piezas comunicativas y de difusion	$ 544.500	$ 544.500	$ 544.500	$ -	$ 544.500	100,00%
	Servicio Funerario	$ 3.096.000	$ 3.096.000	$ 3.096.000	$ -	$ 3.096.000	100,00%
	TOTAL COSTOS FIJOS	**$ 343.539.000**	**$ 337.552.474**	**$ 337.552.474**	**$ 5.986.526**	**$ 335.910.450**	**100,49%**
	Elementos para el aseo personal de los participantes	$ 13.736.100,00	$ 13.626.802	$ 13.626.802	$ 109.298	$ 13.736.100	99,20%
	Vestuario y calzado para los participantes	$ 26.584.050,00	$ 26.372.521	$ 26.372.521	$ 211.529	$ 26.584.050	99,20%
	Alimentacion	$ 75.246.300,00	$ 75.246.300	$ 75.246.300	$ -	$ 75.246.300	100,00%
	TOTAL COSTOS VARIABLES	**$ 115.566.450**	**$ 115.245.623**	**$ 115.245.623**	**$ 320.827**	**$ 115.566.450**	**99,72%**
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO PARA LA ATENCION	**$ 459.105.450**	**$ 452.798.097**	**$ 452.798.097**	**$ 6.307.353**	$ 459.105.450	98,63%

ANA MARIA VELANDIA SARMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL

WILLIAM EDUARDO ORJUELA
CONTADOR PUBLICO
TP 63345-T

OMAR RONCANCIO CORTES
REVISOR FISCAL
TP 23778-T

Siigo - MESALUD LTDA.

MOVIMIENTO SERVICIO DE VIGILANCIA
De : AGO 1/2024 A : AGO 31/2024

Procesado en: 2024/09/13 15:34:13:35

CENTRO COSTO/SUB CENTRO COSTO		TERCERO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	COMPROBANTE	FECHA	DEBITOS	CREDITOS
0012-000	CONTRATO 7588	830105616-000 SEGURIDAD EMPRESARIAL G.U.T. LTDA	5120350501	SERVICIO DE VIGILANCIA				
0012-000	CONTRATO 7588	830105616-000 SEGURIDAD EMPRESARIAL G.U.T. LTDA	5120350501	SERVICIO DE VIGILANCIA	P 001 00000019648 00001	2024/08/21	25.885.000,00	0,00
			Total 5120350501				25.885.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	830105616-000 SEGURIDAD EMPRESARIAL G.U.T. LTDA	5120350502	IVA SERVICIO DE VIGILANCI				
0012-000	CONTRATO 7588	830105616-000 SEGURIDAD EMPRESARIAL G.U.T. LTDA	5120350502	IVA SERVICIO DE VIGILANCI	P 001 00000019648 00002	2024/08/21	491.815,00	0,00
			Total 5120350502				491.815,00	0,00
Total 0012-000	**CONTRATO 7588**						26.376.815,00	0,00
	Total	**830105616-000 SEGURIDAD EMPRESARIAL G.U.T. LTDA**					26.376.815,00	0,00
Total general							26.376.815,00	0,00

Siigo - MESALUD LTDA.

MOVIMIENTO SERVICIO DE TRANSPORTE

De : AGO 1/2024 A : AGO 31/2024

Procesado en: 2024/09/13 15:36:15:25

CENTRO COSTO/SUB CENTRO COSTO		TERCERO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	COMPROBANTE	FECHA	DEBITOS	CREDITOS
0012-000	CONTRATO 7588	3197359-000 FANDINO GUERRA JHON FREDI	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE				
0012-000	CONTRATO 7588	3197359-000 FANDINO GUERRA JHON FREDI	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 004 00000011622 00001	2024/08/02	450.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	3197359-000 FANDINO GUERRA JHON FREDI	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 004 00000011625 00001	2024/08/08	100.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	3197359-000 FANDINO GUERRA JHON FREDI	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 004 00000011635 00001	2024/08/14	450.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	3197359-000 FANDINO GUERRA JHON FREDI	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 004 00000011636 00001	2024/08/20	450.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	3197359-000 FANDINO GUERRA JHON FREDI	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 004 00000011644 00001	2024/08/28	450.000,00	0,00
			Total 5120350401				1.900.000,00	0,00
		Total 3197359-000 FANDINO GUERRA JHON FREDI					1.900.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	79309268-000 VELANDIA SARMIENTO CARLOS	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE				
0012-000	CONTRATO 7588	79309268-000 VELANDIA SARMIENTO CARLOS	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 004 00000011639 00001	2024/08/22	12.384.135,00	0,00
			Total 5120350401				12.384.135,00	0,00
		Total 79309268-000 VELANDIA SARMIENTO CARLOS EDUARDO					12.384.135,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	79401030-000 HERNANDEZ R JOSE WILLIAM	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE				
0012-000	CONTRATO 7588	79401030-000 HERNANDEZ R JOSE WILLIAM	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	G 001 00000026567 00002	2024/08/01	90.000,00	0,00
			Total 5120350401				90.000,00	0,00
		Total 79401030-000 HERNANDEZ R JOSE WILLIAM					90.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	800242106-000 HOMCENTER /SODIMAC COLOM	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE				
0012-000	CONTRATO 7588	800242106-000 HOMCENTER /SODIMAC COLOM	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019577 00001	2024/08/02	76.900,00	0,00
			Total 5120350401				76.900,00	0,00
		Total 800242106-000 HOMCENTER /SODIMAC COLOMBIA S.A					76.900,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE				
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019592 00001	2024/08/02	30.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019593 00001	2024/08/03	50.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019594 00001	2024/08/05	100.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019629 00001	2024/08/08	20.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019628 00001	2024/08/10	209.324,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019627 00001	2024/08/12	152.758,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019626 00001	2024/08/14	30.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019689 00001	2024/08/17	80.021,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019690 00001	2024/08/19	100.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019691 00001	2024/08/20	50.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019692 00001	2024/08/21	176.189,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019688 00001	2024/08/24	166.003,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019693 00001	2024/08/24	75.022,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	822000897-000 HERVELA LTDA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019687 00001	2024/08/26	50.000,00	0,00
			Total 5120350401				1.289.317,00	0,00
		Total 822000897-000 HERVELA LTDA					1.289.317,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	832005910-000 PRIMAX AUTO CENTRO SOACHA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE				
0012-000	CONTRATO 7588	832005910-000 PRIMAX AUTO CENTRO SOACHA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019583 00001	2024/08/05	100.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	832005910-000 PRIMAX AUTO CENTRO SOACHA	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019697 00001	2024/08/27	100.000,00	0,00
			Total 5120350401				200.000,00	0,00
		Total 832005910-000 PRIMAX AUTO CENTRO SOACHA					200.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900170215-000 CDA RUEDE SEGURO SAS	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE				
0012-000	CONTRATO 7588	900170215-000 CDA RUEDE SEGURO SAS	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019606 00001	2024/08/13	15.840,00	0,00
			Total 5120350401				15.840,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900170215-000 CDA RUEDE SEGURO SAS	5120350402	IVA SERVICIO DE TRANSPOR				
0012-000	CONTRATO 7588	900170215-000 CDA RUEDE SEGURO SAS	5120350402	IVA SERVICIO DE TRANSPOR	P 001 00000019606 00002	2024/08/13	3.010,00	0,00
			Total 5120350402				3.010,00	0,00
		Total 900170215-000 CDA RUEDE SEGURO SAS					18.850,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	1020738289-000 VELANDIA FAJARDO ANA MARI	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE				
0012-000	CONTRATO 7588	1020738289-000 VELANDIA FAJARDO ANA MARI	5120350401	SERVICIO DE TRANSPORTE	P 001 00000019659 00001	2024/08/22	10.400.500,00	0,00
			Total 5120350401				10.400.500,00	0,00
		Total 1020738289-000 VELANDIA FAJARDO ANA MARIA					10.400.500,00	0,00
Total 0012-000	**CONTRATO 7588**						26.359.702,00	0,00
Total general							26.359.702,00	0,00

Siigo - MESALUD LTDA.

MOVIMIENTO SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL

De : AGO 1/2024 A : AGO 31/2024

Procesado en: 2024/09/13 15:42:54:79

CENTRO COSTO/SUB CENTRO COSTO		TERCERO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	COMPROBANTE	FECHA	DEBITOS	CREDITOS
0012-000	CONTRATO 7588	41482484-000 CEPEDA ROMERO BERNARDA	5120700101	SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL				
0012-000	CONTRATO 7588	41482484-000 CEPEDA ROMERO BERNARDA	5120700101	SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL	P 001 00000019655 00001	2024/08/23	1.233.300,00	0,00
			Total 5120700101				1.233.300,00	0,00
		Total 41482484-000 CEPEDA ROMERO BERNARDA					1.233.300,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900185403-000 FACTORLIFE S.A.S	5120700101	SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL				
0012-000	CONTRATO 7588	900185403-000 FACTORLIFE S.A.S	5120700101	SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL	P 001 00000019636 00001	2024/08/15	95.580,00	0,00
			Total 5120700101				95.580,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900185403-000 FACTORLIFE S.A.S	5120700102	IVA ELEMENTOSN DE ASEO INSTITUCIONAL				
0012-000	CONTRATO 7588	900185403-000 FACTORLIFE S.A.S	5120700102	IVA ELEMENTOSN DE ASEO INSTITUCIONAL	P 001 00000019636 00002	2024/08/15	18.160,00	0,00
			Total 5120700102				18.160,00	0,00
		Total 900185403-000 FACTORLIFE S.A.S					113.740,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700101	SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL				
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700101	SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL	P 001 00000019579 00001	2024/08/01	92.101,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700101	SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL	P 001 00000019619 00001	2024/08/08	21.176,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700101	SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL	P 001 00000019643 00001	2024/08/14	20.084,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700101	SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL	P 001 00000019701 00001	2024/08/21	18.487,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700101	SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL	P 001 00000019725 00001	2024/08/28	19.832,00	0,00
			Total 5120700101				171.680,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700102	IVA ELEMENTOSN DE ASEO INSTITUCIONAL				
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700102	IVA ELEMENTOSN DE ASEO INSTITUCIONAL	P 001 00000019579 00002	2024/08/01	17.499,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700102	IVA ELEMENTOSN DE ASEO INSTITUCIONAL	P 001 00000019619 00002	2024/08/08	4.024,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700102	IVA ELEMENTOSN DE ASEO INSTITUCIONAL	P 001 00000019643 00002	2024/08/14	3.816,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700102	IVA ELEMENTOSN DE ASEO INSTITUCIONAL	P 001 00000019725 00002	2024/08/28	3.768,00	0,00
			Total 5120700102				29.107,00	0,00
		Total 901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS					200.787,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	1072424546-000 CONTRERAS IVAN CAMILO	5120700101	SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL				
0012-000	CONTRATO 7588	1072424546-000 CONTRERAS IVAN CAMILO	5120700101	SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL	P 003 00000000740 00001	2024/08/25	5.010.000,00	0,00
			Total 5120700101				5.010.000,00	
		Total 1072424546-000 CONTRERAS IVAN CAMILO					5.010.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901726108-000 DISTRIBUIDORA SAN FERNANDO ABC SAS	5120700101	SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL				
0012-000	CONTRATO 7588	901726108-000 DISTRIBUIDORA SAN FERNANDO ABC SAS	5120700101	SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL	P 001 00000019610 00001	2024/08/09	38.739,00	0,00
			Total 5120700101				38.739,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901726108-000 DISTRIBUIDORA SAN FERNANDO ABC SAS	5120700102	IVA ELEMENTOSN DE ASEO INSTITUCIONAL				
0012-000	CONTRATO 7588	901726108-000 DISTRIBUIDORA SAN FERNANDO ABC SAS	5120700102	IVA ELEMENTOSN DE ASEO INSTITUCIONAL	P 001 00000019610 00002	2024/08/09	7.361,00	0,00
			Total 5120700102				7.361,00	0,00
		Total 901726108-000 DISTRIBUIDORA SAN FERNANDO ABC SAS					46.100,00	0,00
Total 0012-000	**CONTRATO 7588**						6.603.927,00	0,00
Total general							6.603.927,00	0,00

Siigo - MESALUD LTDA.

MOVIMIENTO SERVICIOS FUNERARIOS
De : AGO 1/2024 A : AGO 31/2024

Procesado en: 2024/09/13 15:48:06:71

CENTRO COSTO/SUB CENTRO COSTO		TERCERO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	COMPROBANTE	FECHA	DEBITOS	CREDITOS
0012-000	CONTRATO 7588	80366937-000 FONSECA LUIS ALFONSO	51203503	SERVICIOS FUNERARIOS				
0012-000	CONTRATO 7588	80366937-000 FONSECA LUIS ALFONSO	51203503	SERVICIOS FUNERARIOS	P 001 00000019617 00001	2024/08/14	3.100.000,00	0,00
Total 0012-000	**CONTRATO 7588**						3.100.000,00	0,00
		Total 80366937-000 FONSECA LUIS ALFONSO					3.100.000,00	0,00
			Total 51203503				3.100.000,00	0,00
Total general							3.100.000,00	0,00

Siigo - MESALUD LTDA.

MOVIMIENTO ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL
De : AGO 1/2024 A : AGO 31/2024

Procesado en: 2024/09/13 15:53:52:23

CENTRO COSTO/SUB CENTRO COSTO		TERCERO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	COMPROBANTE	DEBITOS	CREDITOS
0012-000	CONTRATO 7588	1072424546-000 CONTRERAS IVAN CAMILO	5120700501	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL			
0012-000	CONTRATO 7588	1072424546-000 CONTRERAS IVAN CAMILO	5120700501	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	P 003 00000000785 00001	13.805.000,00	0,00
			Total 5120700501			13.805.000,00	0,00
		Total 1072424546-000 CONTRERAS IVAN CAMILO				13.805.000,00	
Total 0012-000	**CONTRATO 7588**					13.805.000,00	0,00
Total general						13.805.000,00	0,00

Siigo - MESALUD LTDA.

MOVIMIENTO ALIMENTOS

De : AGO 1/2024 A : AGO 31/2024

Procesado en: 2024/09/13 15:51:33:14

CENTRO COSTO/SUB CENTRO COSTO		TERCERO	CUENTA	NOMBRE CUE	COMPROBANTE	FECHA	DEBITOS	CREDITOS
0012-000	CONTRATO 7588	70728806-000 OSPINA OSPINA DIEGO ARMANDO	5120700601	ALIMENTOS				
0012-000	CONTRATO 7588	70728806-000 OSPINA OSPINA DIEGO ARMANDO	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019588 00001	2024/08/02	1.742.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	70728806-000 OSPINA OSPINA DIEGO ARMANDO	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019634 00001	2024/08/15	1.340.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	70728806-000 OSPINA OSPINA DIEGO ARMANDO	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019670 00001	2024/08/16	1.541.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	70728806-000 OSPINA OSPINA DIEGO ARMANDO	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019671 00001	2024/08/22	1.943.000,00	0,00
			Total 5120700601				6.566.000,00	0,00
		Total 70728806-000 OSPINA OSPINA DIEGO ARMANDO					6.566.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	79062341-000 TRUJILLO ROA JULIAN	5120700601	ALIMENTOS				
0012-000	CONTRATO 7588	79062341-000 TRUJILLO ROA JULIAN	5120700601	ALIMENTOS	P 004 00000011624 00001	2024/08/06	6.177.500,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	79062341-000 TRUJILLO ROA JULIAN	5120700601	ALIMENTOS	P 004 00000011640 00001	2024/08/22	6.880.500,00	0,00
			Total 5120700601				13.058.000,00	0,00
		Total 79062341-000 TRUJILLO ROA JULIAN					13.058.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	80252558-000 MAYORGA FREDY	5120700601	ALIMENTOS				
0012-000	CONTRATO 7588	80252558-000 MAYORGA FREDY	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019647 00001	2024/08/20	4.912.000,00	0,00
			Total 5120700601				4.912.000,00	0,00
		Total 80252558-000 MAYORGA FREDY					4.912.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	80366937-000 FONSECA LUIS ALFONSO	5120700601	ALIMENTOS				
			Total 5120700601				0,00	0,00
		Total 80366937-000 FONSECA LUIS ALFONSO					0,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	820003747-000 AGROCULTIVOS LA SIBERIA LTDA	5120700601	ALIMENTOS				
0012-000	CONTRATO 7588	820003747-000 AGROCULTIVOS LA SIBERIA LTDA	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019658 00001	2024/08/22	18.347.825,00	0,00
			Total 5120700601				18.347.825,00	0,00
		Total 820003747-000 AGROCULTIVOS LA SIBERIA LTDA					18.347.825,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900276962-000 KOBA COLOMBIA S.A.S	5120700601	ALIMENTOS				
0012-000	CONTRATO 7588	900276962-000 KOBA COLOMBIA S.A.S	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019558 00001	2024/08/02	322.579,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900276962-000 KOBA COLOMBIA S.A.S	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019586 00001	2024/08/06	202.776,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900276962-000 KOBA COLOMBIA S.A.S	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019635 00001	2024/08/15	318.779,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900276962-000 KOBA COLOMBIA S.A.S	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019650 00001	2024/08/21	178.872,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900276962-000 KOBA COLOMBIA S.A.S	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019709 00001	2024/08/30	266.488,00	0,00
			Total 5120700601				1.289.494,00	0,00
		Total 900276962-000 KOBA COLOMBIA S.A.S					1.289.494,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900367955-000 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDOF	5120700601	ALIMENTOS				
0012-000	CONTRATO 7588	900367955-000 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDOF	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019576 00001	2024/08/02	202.500,00	0,00
			Total 5120700601				202.500,00	0,00
		Total 900367955-000 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FORERO					202.500,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900453463-000 DISTRIBUIDORA S.A.S E.S.P CITY GAS	5120700601	ALIMENTOS				
0012-000	CONTRATO 7588	900453463-000 DISTRIBUIDORA S.A.S E.S.P CITY GAS	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019651 00001	2024/08/21	1.849.000,00	0,00
			Total 5120700601				1.849.000,00	0,00
		Total 900453463-000 DISTRIBUIDORA S.A.S E.S.P CITY GAS					1.849.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900702844-000 MACRODISTRIBUIDORA WILMAR SAS	5120700601	ALIMENTOS				
0012-000	CONTRATO 7588	900702844-000 MACRODISTRIBUIDORA WILMAR SAS	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019587 00001	2024/08/06	601.200,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900702844-000 MACRODISTRIBUIDORA WILMAR SAS	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019612 00001	2024/08/09	601.200,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900702844-000 MACRODISTRIBUIDORA WILMAR SAS	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019684 00001	2024/08/22	601.200,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900702844-000 MACRODISTRIBUIDORA WILMAR SAS	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019685 00001	2024/08/22	601.200,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900702844-000 MACRODISTRIBUIDORA WILMAR SAS	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019704 00001	2024/08/28	601.200,00	0,00
			Total 5120700601				3.006.000,00	0,00
		Total 900702844-000 MACRODISTRIBUIDORA WILMAR SAS					3.006.000,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900838515-000 DISTRIBUIDORA DEL TEQUENDAMA JJ	5120700601	ALIMENTOS				
0012-000	CONTRATO 7588	900838515-000 DISTRIBUIDORA DEL TEQUENDAMA JJ	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019595 00001	2024/08/08	5.596.993,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900838515-000 DISTRIBUIDORA DEL TEQUENDAMA JJ	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019633 00001	2024/08/14	5.345.881,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900838515-000 DISTRIBUIDORA DEL TEQUENDAMA JJ	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019669 00001	2024/08/24	5.195.442,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	900838515-000 DISTRIBUIDORA DEL TEQUENDAMA JJ	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019702 00001	2024/08/28	5.071.121,00	0,00
			Total 5120700601				21.209.437,00	0,00
		Total 900838515-000 DISTRIBUIDORA DEL TEQUENDAMA JJ SAS					21.209.437,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700601	ALIMENTOS				
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019578 00001	2024/08/01	1.545.894,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019618 00001	2024/08/08	1.003.537,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019700 00001	2024/08/21	1.134.646,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019724 00001	2024/08/28	1.078.811,00	0,00
			Total 5120700601				4.762.888,00	0,00
		Total 901161658-000 VIVERES EL CONDADO SAS					4.762.888,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	1030540242-000 MARTINEZ G JOEL	5120700601	ALIMENTOS				
0012-000	CONTRATO 7588	1030540242-000 MARTINEZ G JOEL	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019552 00001	2024/08/02	350.420,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	1030540242-000 MARTINEZ G JOEL	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019598 00001	2024/08/09	347.899,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	1030540242-000 MARTINEZ G JOEL	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019637 00001	2024/08/16	350.420,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	1030540242-000 MARTINEZ G JOEL	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019649 00001	2024/08/22	350.420,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	1030540242-000 MARTINEZ G JOEL	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019706 00001	2024/08/30	350.420,00	0,00
			Total 5120700601				1.749.579,00	0,00
		Total 1030540242-000 MARTINEZ G JOEL					1.749.579,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	1072427787-000 GUEVARA GUEVARA MANUEL FERNAN	5120700601	ALIMENTOS				
0012-000	CONTRATO 7588	1072427787-000 GUEVARA GUEVARA MANUEL FERNAN	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019556 00001	2024/08/01	356.400,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	1072427787-000 GUEVARA GUEVARA MANUEL FERNAN	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019603 00001	2024/08/08	422.400,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	1072427787-000 GUEVARA GUEVARA MANUEL FERNAN	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019640 00001	2024/08/16	356.400,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	1072427787-000 GUEVARA GUEVARA MANUEL FERNAN	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019660 00001	2024/08/22	356.400,00	0,00
0012-000	CONTRATO 7588	1072427787-000 GUEVARA GUEVARA MANUEL FERNAN	5120700601	ALIMENTOS	P 001 00000019707 00001	2024/08/29	356.400,00	0,00
			Total 5120700601				1.848.000,00	0,00
		Total 1072427787-000 GUEVARA GUEVARA MANUEL FERNANDO					1.848.000,00	0,00
Total 0012-000	**CONTRATO 7588**						78.800.723,00	0,00
Total general							78.800.723,00	0,00

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	808000299-6	MESALUD LTDA	CALLE 4A N 27 - 85	8470009	recursoshumanos@ipsmesalud.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GEMELAS	2	CUNDINAMARCA	LA MESA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					54	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	03/09/2024	79271246	$24.258.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	45.300	0		0		0	8	300	0	45.600	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.482.600	0		0		0	8	8.800	0	1.491.400	21
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.200	0		0		0	8	400	0	52.600	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.071.900	0		0		0	8	12.300	0	2.084.200	30
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	71.900	0		0		0	8	500	0	72.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.233.400	0	0	0	0	8	19.200	0	3.252.600	11
230301	Porvenir	800224808-8	7.948.600	0	0	0	0	8	47.100	0	7.995.700	30
231001	Colfondos	800227940-6	256.700	0	0	0	0	8	1.600	0	258.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.243.400	0	0	0	0	8	19.200	0	3.262.600	11

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	2.067.900				2.067.900	8	12.300	2.080.200			20.679	2.080.200	54

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	3.641.600	8	21.600	3.663.200	54

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	808000299-6	MESALUD LTDA		CALLE 4A N 27 - 85	8470009	recursoshumanos@ipsmesalud.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GEMELAS	2	CUNDINAMARCA	LA MESA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					54	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	03/09/2024	79271246	$24.258.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	8	0	0	0
ICBF				
0	8	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	3.723.900	3.746.200
Pensión	4	14.682.100	14.769.200
Riesgos Laborales	1	2.067.900	2.080.200
CCF	1	3.641.600	3.663.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	24.115.500	24.258.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	808000299-6	MESALUD LTDA		CALLE 4A N 27 - 85	8470009	recursoshumanos@ipsmesalud.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GEMELAS	2	CUNDINAMARCA	LA MESA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					54	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	03/09/2024	79271246	$24.258.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1000774903 | CUEVAS MENDIETA LEIDY NATALIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.604.000 | 256.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.604.000 | 64.200 | 14-4 | 1.604.000 | 3 | 39.100 | CCF22 | 1.604.000 | 64.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1003578886 | LOPEZ VACA MARIA PAULA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 913.500 | 146.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 913.500 | 36.600 | 14-4 | 913.500 | 3 | 22.300 | CCF22 | 913.500 | 36.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1003626185 | GARCIA MALDONADO YULY ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.131.000 | 181.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.131.000 | 45.300 | 14-4 | 1.131.000 | 3 | 27.600 | CCF22 | 1.131.000 | 45.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1003650623 | MONTOYA CHAVES JUAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.725.000 | 276.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.725.000 | 69.000 | 14-4 | 1.725.000 | 3 | 42.100 | CCF22 | 1.725.000 | 69.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1003672900 | CIFUENTES SANCHEZ ANA JOHANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 1.305.000 | 208.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.305.000 | 52.200 | 14-4 | 1.305.000 | 3 | 0 | CCF22 | 1.305.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1003967059 | VALERO TRUJILLO XIMENA ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.649.904 | 264.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.649.904 | 66.000 | 14-4 | 1.649.904 | 3 | 40.200 | CCF22 | 1.649.904 | 66.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1026286463 | GUERRERO ANGARITA YELITZA ESTEFANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.650.000 | 424.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.650.000 | 106.000 | 14-4 | 2.650.000 | 3 | 64.600 | CCF22 | 2.650.000 | 106.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1032419810 | LEIVA RODRIGUEZ MAGALY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.650.000 | 424.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.650.000 | 106.000 | 14-4 | 2.650.000 | 3 | 64.600 | CCF22 | 2.650.000 | 106.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1071914823 | LOPEZ VELA CARLOS GIOVANNI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.650.000 | 424.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.650.000 | 106.000 | 14-4 | 2.650.000 | 3 | 64.600 | CCF22 | 2.650.000 | 106.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1072421362 | GORDO VARGAS SANDRA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.732.258 | 277.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.732.258 | 69.300 | 14-4 | 1.732.258 | 3 | 42.200 | CCF22 | 1.732.258 | 69.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1072421853 | TOLOSA MANCIPE ERIKA GIMENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.305.000 | 208.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.305.000 | 52.200 | 14-4 | 1.305.000 | 3 | 31.800 | CCF22 | 1.305.000 | 52.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1072421966 | MURCIA RODRIGUEZ YULI ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.711.106 | 273.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.711.106 | 68.500 | 14-4 | 1.711.106 | 3 | 41.700 | CCF22 | 1.711.106 | 68.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1072422511 | ALFONSO DAZA JULIA YICELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.706.875 | 273.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.706.875 | 68.300 | 14-4 | 1.706.875 | 3 | 41.600 | CCF22 | 1.706.875 | 68.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1072425219 | SANCHEZ CONTRERAS MARIA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.604.000 | 256.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.604.000 | 64.200 | 14-4 | 1.604.000 | 3 | 39.100 | CCF22 | 1.604.000 | 64.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1072425421 | MARTINEZ PATARROYO ANDRES ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.604.000 | 256.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.604.000 | 64.200 | 14-4 | 1.604.000 | 3 | 39.100 | CCF22 | 1.604.000 | 64.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1072425941 | GARCIA HIGUERA NIDIA YANETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 1.698.414 | 271.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.698.414 | 68.000 | 14-4 | 1.698.414 | 3 | 41.400 | CCF22 | 1.698.414 | 68.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 1072427022 | FONTECHA HERNANDEZ KAREN LORENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.768.077 | 282.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.768.077 | 70.800 | 14-4 | 1.768.077 | 3 | 43.100 | CCF22 | 1.768.077 | 70.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 1072428827 | CORO GARZON MARTA LILIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.797.408 | 287.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.797.408 | 71.900 | 14-4 | 1.797.408 | 3 | 43.800 | CCF22 | 1.797.408 | 71.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 1072428840 | CASTIBLANCO CRUZ TANIA MARCELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.719.567 | 275.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.719.567 | 68.800 | 14-4 | 1.719.567 | 3 | 41.900 | CCF22 | 1.719.567 | 68.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 1072428854 | BERNAL SANTA CRISTHIAN EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.604.000 | 256.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.604.000 | 64.200 | 14-4 | 1.604.000 | 3 | 39.100 | CCF22 | 1.604.000 | 64.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 1072429011 | MENDEZ PINTO SANDRA MILENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.719.567 | 275.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.719.567 | 68.800 | 14-4 | 1.719.567 | 3 | 41.900 | CCF22 | 1.719.567 | 68.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 1072429066 | CORREA PEREZ OSCAR IVAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.604.000 | 256.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.604.000 | 64.200 | 14-4 | 1.604.000 | 3 | 39.100 | CCF22 | 1.604.000 | 64.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 1072429109 | RODRIGUEZ SEGURA JESICA PAHOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.650.000 | 424.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.650.000 | 106.000 | 14-4 | 2.650.000 | 3 | 64.600 | CCF22 | 2.650.000 | 106.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 1072429188 | PAREDES PEDREROS DANIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 860.884 | 137.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 860.884 | 34.500 | 14-4 | 860.884 | 3 | 21.000 | CCF22 | 860.884 | 34.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | CC | 1072429188 | PAREDES PEDREROS DANIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230301 | 706.667 | 113.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 706.667 | 28.300 | 14-4 | 706.667 | 3 | 0 | CCF22 | 706.667 | 28.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | CC | 1072429507 | HERNANDEZ CAMPOS AURA CRISTINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.746.924 | 279.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.746.924 | 69.900 | 14-4 | 1.746.924 | 3 | 42.600 | CCF22 | 1.746.924 | 69.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27 | CC | 1072430087 | GUERRERO SANTANA DIANA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 983.061 | 157.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 983.061 | 39.400 | 14-4 | 983.061 | 3 | 24.000 | CCF22 | 983.061 | 39.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28 | CC | 1072430087 | GUERRERO SANTANA DIANA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230301 | 618.334 | 99.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 618.334 | 24.800 | 14-4 | 618.334 | 3 | 0 | CCF22 | 618.334 | 24.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | CC | 20686870 | PORTES SILDANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.500 | 160.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.500 | 40.100 | 14-4 | 1.000.500 | 3 | 24.400 | CCF22 | 1.000.500 | 40.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | CC | 20686870 | PORTES SILDANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230301 | 304.500 | 48.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 304.500 | 12.200 | 14-4 | 304.500 | 3 | 0 | CCF22 | 304.500 | 12.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 | CC | 20687039 | LEON RUBIANO HERMENCIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.305.000 | 208.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.305.000 | 52.200 | 14-4 | 1.305.000 | 3 | 31.800 | CCF22 | 1.305.000 | 52.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 32 | CC | 20688493 | MESA HERNANDEZ LUZ MARY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.305.000 | 208.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.305.000 | 52.200 | 14-4 | 1.305.000 | 3 | 31.800 | CCF22 | 1.305.000 | 52.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 33 | CC | 1072431612 | MARTINEZ DEL VALLE LAURA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 971.667 | 155.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 971.667 | 38.900 | 14-4 | 971.667 | 3 | 23.700 | CCF22 | 971.667 | 38.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 34 | CC | 1072431612 | MARTINEZ DEL VALLE LAURA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230301 | 1.678.334 | 268.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.678.334 | 67.200 | 14-4 | 1.678.334 | 3 | 0 | CCF22 | 1.678.334 | 67.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 35 | CC | 1072431841 | GUERRERO DIAZ YURI ALEXANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 1.592.933 | 254.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.592.933 | 63.800 | 14-4 | 1.592.933 | 3 | 38.900 | CCF22 | 1.592.933 | 63.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 36 | CC | 20686725 | PATIÑO GAMEZ ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.305.000 | 208.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.305.000 | 52.200 | 14-4 | 1.305.000 | 3 | 31.800 | CCF22 | 1.305.000 | 52.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 37 | CC | 20686831 | CASTAÑEDA GOMEZ MARIA DEL ROSARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.305.000 | 208.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.305.000 | 52.200 | 14-4 | 1.305.000 | 3 | 31.800 | CCF22 | 1.305.000 | 52.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 38 | CC | 52615422 | HIGUERA DAZA PATRICIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.746.924 | 279.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.746.924 | 69.900 | 14-4 | 1.746.924 | 3 | 42.600 | CCF22 | 1.746.924 | 69.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 39 | CC | 52616472 | SANCHEZ CARTAGENA ROSA YANETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.628.752 | 260.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.628.752 | 65.200 | 14-4 | 1.628.752 | 3 | 39.700 | CCF22 | 1.628.752 | 65.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 40 | CC | 52616510 | LOMBANA MAYUSA MILENA MYRIAM | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 1.746.924 | 279.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.746.924 | 69.900 | 14-4 | 1.746.924 | 3 | 42.600 | CCF22 | 1.746.924 | 69.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	808000299-6	MESALUD LTDA		CALLE 4A N 27 - 85	8470009	recursoshumanos@ipsmesalud.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	GEMELAS	2	CUNDINAMARCA	LA MESA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					54	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	03/09/2024	79271246	$24.258.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
41	CC	1193029128	FAJARDO ORTIZ SANTIAGO	1	0			S																	230301	1.604.000	256.700	0	0	0	0	EPS008	1.604.000	64.200	14-4	1.604.000	3	39.100	CCF22	1.604.000	64.200	0	0	0	0	0
42	CC	52214202	PRECIADO MARTINEZ DANNYA DEL PILAR	1	0			S								X									25-14	1.719.567	275.200	0	0	0	0	EPS008	1.719.567	68.800	14-4	1.719.567	3	41.900	CCF22	1.719.567	68.800	0	0	0	0	0
43	CC	20688701	LEON LUNA MILE YANETH	1	0			S																	231001	1.604.000	256.700	0	0	0	0	EPS017	1.604.000	64.200	14-4	1.604.000	3	39.100	CCF22	1.604.000	64.200	0	0	0	0	0
44	CC	20688919	NOPE GUTIERREZ DIANA ROCIO	1	0			S								X									230301	1.801.921	288.400	0	0	0	0	EPS017	1.801.921	72.100	14-4	1.801.921	3	43.900	CCF22	1.801.921	72.100	0	0	0	0	0
45	CC	20689184	MENDEZ HIGUERA YADIRA	1	0			S																	230301	1.725.000	276.000	0	0	0	0	EPS008	1.725.000	69.000	14-4	1.725.000	3	42.100	CCF22	1.725.000	69.000	0	0	0	0	0
46	CC	20916799	VASQUEZ LUQUE DIANA MARCELA	1	0			S	X																230301	870.000	139.200	0	0	0	0	EPS017	870.000	34.800	14-4	870.000	3	21.200	CCF22	870.000	34.800	0	0	0	0	0
47	CC	21176720	MILLAN ALARCON ROSALBA	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.305.000	52.200	14-4	1.305.000	3	31.800	CCF22	1.305.000	52.200	0	0	0	0	0
48	CC	24053200	ZARAZA NARANJO DAISY JUDITH	1	0			S																	230201	706.667	113.100	0	0	0	0	EPS008	706.667	28.300	14-4	706.667	3	17.300	CCF22	706.667	28.300	0	0	0	0	0
49	CC	24053200	ZARAZA NARANJO DAISY JUDITH	1	0			S													X				230201	1.236.667	197.900	0	0	0	0	EPS008	1.236.667	49.500	14-4	1.236.667	3	0	CCF22	1.236.667	49.500	0	0	0	0	0
50	CC	24053200	ZARAZA NARANJO DAISY JUDITH	1	0			S											X						230201	706.667	113.100	0	0	0	0	EPS008	706.667	28.300	14-4	706.667	3	0	CCF22	706.667	0	0	0	0	0	0
51	CC	35378014	SANCHEZ MORALES FANNY	1	0			S								X									25-14	1.768.077	282.900	0	0	0	0	EPS008	1.768.077	70.800	14-4	1.768.077	3	43.100	CCF22	1.768.077	70.800	0	0	0	0	0
52	CC	35423573	RISCANEVO PUENTES ALBA DAMARYS	1	0			S																	25-14	1.637.500	262.000	0	0	0	0	EPS017	1.637.500	65.500	14-4	1.637.500	3	39.900	CCF22	1.637.500	65.500	0	0	0	0	0
53	CC	35423573	RISCANEVO PUENTES ALBA DAMARYS	1	0			S													X				25-14	1.637.500	262.000	0	0	0	0	EPS017	1.637.500	65.500	14-4	1.637.500	3	0	CCF22	1.637.500	65.500	0	0	0	0	0
54	CC	39806429	GONZALEZ MURCIA NINI JOHANA	1	0			S																	230301	1.261.500	201.900	0	0	0	0	EPS008	1.261.500	50.500	14-4	1.261.500	3	30.800	CCF22	1.261.500	50.500	0	0	0	0	0
55	CC	39806429	GONZALEZ MURCIA NINI JOHANA	1	0			S											X						230301	43.500	7.000	0	0	0	0	EPS008	43.500	1.800	14-4	43.500	3	0	CCF22	43.500	0	0	0	0	0	0
56	CC	51959894	GOMEZ LUGO GLORIA ISABEL	1	0			S																	230201	1.305.000	208.800	0	0	0	0	EPS008	1.305.000	52.200	14-4	1.305.000	3	31.800	CCF22	1.305.000	52.200	0	0	0	0	0
57	CC	52261401	MOLANO DUARTE JOHANNA BEATRIZ	1	0			S																	230201	1.805.000	288.800	0	0	0	0	EPS017	1.805.000	72.200	14-4	1.805.000	3	44.000	CCF22	1.805.000	72.200	0	0	0	0	0
58	CC	52529781	GUERRERO BARAJAS FRANCY HELENA	1	0			S																	230301	2.650.000	424.000	0	0	0	0	EPS017	2.650.000	106.000	14-4	2.650.000	3	64.600	CCF22	2.650.000	106.000	0	0	0	0	0
59	CC	52615401	PERDOMO POLANCO AYDA FERNANDA	1	0			S																	230201	1.725.000	276.000	0	0	0	0	EPS017	1.725.000	69.000	14-4	1.725.000	3	42.100	CCF22	1.725.000	69.000	0	0	0	0	0
60	CC	52901017	BENAVIDES GALINDO HEIDY JHOANNA	1	0			S																	230301	1.604.000	256.700	0	0	0	0	EPS017	1.604.000	64.200	14-4	1.604.000	3	39.100	CCF22	1.604.000	64.200	0	0	0	0	0
61	CC	55174679	SANCHEZ SUAREZ ROSA MARIA	1	0			S																	230301	1.725.000	276.000	0	0	0	0	EPS017	1.725.000	69.000	14-4	1.725.000	3	42.100	CCF22	1.725.000	69.000	0	0	0	0	0
62	CC	52615526	MORENO ROJAS RUT BELLI	1	0			S																	230201	1.305.000	208.800	0	0	0	0	EPS008	1.305.000	52.200	14-4	1.305.000	3	31.800	CCF22	1.305.000	52.200	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COMUNIDAD DE VIDA ALTA DEPENDENCIA - MESALUD LTDA

TALENTO HUMANO DE AGOSTO 2024

Ítem	Cargo	No./Pº	Nombres y Apellidos	Identificación	Fecha de Ingreso	Modalidad de Contratación	Dias a descontar	Asignacion Salarial	Total a descontar	Total a Pagar	Observaciones
1	Coordinador general	1	Sandra Sánchez Berio	39791745	10-jun-21		0	$ 6.180.887	$ -	$ 6.180.887	
2	Profesional operativo	1	Alba Damarys Riscanevo Puentes	35423573	10-jun-21	nomina	0	$ 5.039.212	$ -	$ 5.039.212	
3	Psicólogo	1	Angela Maria Herrera Moreno	20686556	13-may-22		0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
4	Psicólogo	2	Yenny Andrea Leon Cubillos	1110563124	10-jun-21		0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
5	Psicólogo	3	Laura Camila Martinez del Valle	1072431612	15-jun-23	nomina	0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
7	Psicólogo	4	Adriana Lucia Serrano Moscoso	1005692131	03-may-24		**0**	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	Reemplazo Mientras La Maternidad De Laura Carolina Salcedo Vargas identificada con CC 1014239714
8	Psicólogo	5	Jesica Pahola Rodriguez Segura	1072429109	10-jun-21	nomina	0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
9	Trabajador social	1	Daysi Judith Zaraza Naranjo	24053200	10-jun-21	nomina	0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
10	Trabajador social	2	Francy Helena Guerrero Barajas	52529781	10-jun-21	nomina	0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
11	Trabajador social	3	Yelitza Estefanny Guerrero Angarita	1026286463	09-ago-22	nomina	0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
12	Terapeuta ocupacional	1	Adriana Del Socorro Patiño Villamil	39757152	24-abr-23		0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
13	Terapeuta ocupacional	2	Vanessa Rojas Vllar	1016102966	18-jun-24		**0**	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
14	Terapeuta ocupacional	3	Liliana Liseth Vaca Suarez	1014290467	16-ene-23		0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
15	Terapeuta ocupacional	4	Lilia Adriana Ramirez Triviño	52181091	10-jun-21		0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
16	Terapeuta físico	1	Andrea Tatiana Silva Palencia	55069669	10-jun-21		0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
17	Terapeuta físico	2	Edth yolanda Leon Sanchez	35419071	19-jun-24		**0**	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
18	Terapeuta físico	3	Viviana Andrea Casallas Quintero	52836684	16-may-24		**0**	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
19	Terapeuta físico	4	Magaly Leiva Rodriguez	1032419810	10-jun-21	nomina	0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
20	Terapeuta físico	5	Sindy Katherinne Espinosa Rairan	1018490841	13-feb-24		0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
21	Educador físico	1	Carlos Giovanni Lopez Vela	1071914823	03-nov-21	nomina	0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
22	Nutricionista	1	Estefany Julio Muñoz	1140838031	10-jun-21		0	$ 4.079.379	$ -	$ 4.079.379	
23	Técnico en Alimentos	1	Juan Sebastian Montoya Chaves	1003650623	10-jun-21	nomina	0	$ 2.843.203	$ -	$ 2.843.203	
24	Tallerista	1	Ayda Fernanda Perdomo Polanco	52615401	12-feb-24	nomina	0	$ 2.843.203	$ -	$ 2.843.203	
25	Tallerista	2	Yadira Mendez Higuera	20689184	12-ene-22	nomina	0	$ 2.843.203	$ -	$ 2.843.203	
26	Tallerista	3	Rosa Maria Sanchez Suarez	55174679	10-jun-21	nomina	0	$ 2.843.203	$ -	$ 2.843.203	
27	Auxiliar de Enfermeria	1	Sandra Carolina Gordo Vargas	1072421362	13-abr-24	nomina	0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
28	Auxiliar de Enfermeria	2	VACANTE				**30**	$ 2.776.953	$ 2.776.953	$ -	**Vacante, Desde Mayo 01 De 2024**
29	Auxiliar de Enfermeria	3	Daniela Paredes Pedreros	1072429188	19-may-22		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
30	Auxiliar de Enfermeria	4	Dannya Del Pilar Preciado Martinez	52214202	10-jun-21		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
31	Auxiliar de Enfermeria	5	Diana Paola Guerrero Santana	1072430087	10-jun-21		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
32	Auxiliar de Enfermeria	6	Diana Rocio Nope Gutierrez	20688919	10-jun-21		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
33	Auxiliar de Enfermeria	7	Fanny Sanchez Morales	35378014	10-jun-21		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
34	Auxiliar de Enfermeria	8	Karen Lorena Fontecha Hernandez	1072427022	01-oct-22		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
35	Auxiliar de Enfermeria	9	Rosa Yaneth Sánchez Cartagena	52616472	10-ene-24		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
36	Auxiliar de Enfermeria	10	Aura Cristina Hernandez Campos	1072429507	03-may-23		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
37	Auxiliar de Enfermeria	11	Julia Yicela Alfonso Daza	1072422511	26-jun-23		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
38	Auxiliar de Enfermeria	12	Yuri Alexandra Guerrero Diaz	1072431841	04-dic-23		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
39	Auxiliar de Enfermeria	13	VACANTE	1016038682	02-abr-24		30	$ 2.776.953	$ 2.776.953	$ -	**Vacante, Desde Mayo 31 De 2024**
40	Auxiliar de Enfermeria	14	Patricia Higuera Daza	52615422	06-jul-22		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
41	Auxiliar de Enfermeria	15	Marta Liliana Coro Garzon	1072428827	10-jun-21		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
42	Auxiliar de Enfermeria	16	Milena Myriam Lombana Mayusa	52616510	17-jul-21		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
43	Auxiliar de Enfermeria	17	Nidia Yaneth Garcia Higuera	1072425941	10-jun-21		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
44	Auxiliar de Enfermeria	18	Sandra Milena Mendez Pinto	1072429011	13-may-22		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
45	Auxiliar de Enfermeria	19	Tania Marcela Castiblanco Cruz	1072428840	10-jun-21		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
46	Auxiliar de Enfermeria	20	Ximena Andrea Valero Trujillo	1003967059	23-jun-21		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
47	Auxiliar de Enfermeria	21	Yuli Andrea Murcia Rodriguez	1072421966	10-jun-21		0	$ 2.776.953	$ -	$ 2.776.953	
48	Técnico Administrativo	1	Johanna Beatriz Molano Duarte	52261401	10-jun-21	nomina	0	$ 2.966.821	$ -	$ 2.966.821	
49	Promotor Social	1	Leidy Natalia Cuevas Mendieta	1000774903	01-feb-22	nomina	0	$ 2.657.777	$ -	$ 2.657.777	
50	Promotor Social	2	Heidy Jhoanna Benavides Galindo	52901017	26-ene-24	nomina	0	$ 2.657.777	$ -	$ 2.657.777	
51	Promotor Social	3	Cristhian Eduardo Bernal Santa	1072428854	01-dic-24	nomina	0	$ 2.657.777	$ -	$ 2.657.777	
52	Promotor Social	4	Andrés Alberto Martínez Patarroyo	1072425421	07-mar-24	nomina	0	$ 2.657.777	$ -	$ 2.657.777	
53	Promotor Social	5	Santiago Fajardo Ortiz	1193029128	15-mar-24	nomina	0	$ 2.657.777	$ -	$ 2.657.777	
54	Promotor Social	6	Oscar Ivan Correa Pérez	1072429066	08-feb-24	nomina	0	$ 2.657.777	$ -	$ 2.657.777	
55	Promotor Social	7	Mile Yaneth Leon Luna	20688701	05-jul-22	nomina	0	$ 2.657.777	$ -	$ 2.657.777	
56	Promotor Social	8	Maria Camila Sánchez	1072425219	12-ene-22	nomina	0	$ 2.657.777	$ -	$ 2.657.777	
57	Manipulador de Alimentos	1	Gloria Isabel Gómez Lugo	51959894	10-jun-21	nomina	0	$ 2.163.098	$ -	$ 2.163.098	
58	Manipulador de Alimentos	2	Esperanza Patiño Gamez	20686725	10-jun-21	nomina	0	$ 2.163.098	$ -	$ 2.163.098	
59	Manipulador de Alimentos	3	Diana Marcela Vasquez Duque		06-feb-24	nomina	6	$ 2.163.098	$ 432.620	$ 1.730.478	Se retira an agosto 24 - **VACANTE**
60	Manipulador de Alimentos	4	Rut Belli Moreno Rojas	52615526	10-jun-21	nomina	0	$ 2.163.098	$ -	$ 2.163.098	
61	Manipulador de Alimentos	5	Sildana Portes	20686870	10-jun-21	nomina	0	$ 2.163.098	$ -	$ 2.163.098	
62	Manipulador de Alimentos	6	Nini Johanna Gonzalez Murcia	39806429	10-jun-21	nomina	0	$ 2.163.098	$ -	$ 2.163.098	
63	Manipulador de Alimentos	7	Hermencia Leon Rubiano	20687039	13-may-22	nomina	0	$ 2.163.098	$ -	$ 2.163.098	
64	Manipulador de Alimentos	8	Erika Gimena Tolosa Mancipe	1072421853	08-nov-23	nomina	0	$ 2.163.098	$ -	$ 2.163.098	
								$ 199.950.946	**$ 5.986.526**	**$ 193.964.420**	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000560176	NIT	808000299	MESALUD LTDA

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	5556	3000701109	002	23-sep-24	23-sep-24	PAGADA	24-sep-24	5002033774	Transferencia SGP	452.798.097	418.385.442	394180970 CORRIENTE Banco de Bogotá		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000701109	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	452.798.097	9.055.962
	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	452.798.097	18.111.924
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	452.798.097	2.263.990
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	452.798.097	4.980.779
			TOTAL DESCUENTOS	34.412.655

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000701109	5000630866	001	O232020200993304	2-100-I009	2024

	25-sep-24 15:52:10
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL	Código: FOR-PSS-248 Versión: 1 Fecha: Memo I2023030042 - 20/12/2023 Página: 1 de 5

SUBDIRECCION LOCAL:	AQUILEZ	SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD:				UNIDAD OPERATIVA:	ALTA OPERENCIA						
DIRECCIÓN:	URBAN TRIMON FINCA LAS GENELAS					TELÉFONO:	321 499 3141						
OPERADOR:	MESALUD LTDA												
FECHA: (dd/mm/aa)	ENERO:	FEBRERO:	MARZO:	ABRIL:	MAYO:	JUNIO:	JULIO:						
	AGOSTO: 28/24	SEPTIEMBRE:	OCTUBRE:	NOVIEMBRE:	DICIEMBRE:								
FECHA UNO (1) CONCEPTO SANITARIO (dd/mm/aaaa)	01/12/2023	CONCEPTO	FAVORABLE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	98	No. ACTA:	25386	SUBRED	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL				
FECHA DOS (2) CONCEPTO SANITARIO (dd/mm/aaaa)		CONCEPTO		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		No. ACTA:		SUBRED					

	1. INFRAESTRUCTURA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
1.1	El establecimiento está ubicado en sitio seco, no inundable y terreno de fácil drenaje. No existen riesgos de contaminación para el servicio de alimentos debido a las condiciones sanitarias de los alrededores de la edificación								C					
1.2	Las áreas del servicio de alimentación se encuentran señalizadas								C					
1.3	Las instalaciones están protegidas contra entrada de polvo, lluvia, suciedad, otros contaminantes y el ingreso de plagas y animales domésticos. Los sifones o rejillas de drenaje se encuentran asegurados y en buen estado.								C					
1.4	Las ventanas y puertas, son de material que no generan sustancias tóxicas, resistentes, no porosas y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza y desinfección. Los vidrios se encuentran en buen estado, cubiertos con película de seguridad o algún elemento para prevenir al estallido.								C					
1.5	Cuenta con ventilación directa o indirecta sin generar incomodidad del personal, previene la condensación del vapor, polvo y facilita la remoción del calor. Las aberturas se encuentran protegidas con mallas anti-insectos (anjeo) en buen estado, de material no corrosivo y facilita su limpieza.								C					
1.6	Los pisos, paredes y techos son de materiales que no generan sustancias toxicas, resistentes, no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza y desinfección. Cuenta con uniones redondeadas piso-pared y pared-pared de las áreas de preparación y almacenamiento de alimentos. Los pisos se mantienen sin exceso de humedad. Así mismo; las estructuras complementarias cumplen con lo anteriormente descrito.								C					

	2. PLAN DE SANEAMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
2.1	La unidad operativa cuenta con plan de saneamiento ajustado a la unidad operativa y actualizado con los programas establecidos tales como manejo de agua, limpieza y desinfección, control de vectores y manejo de residuos sólidos.								C					
2.2	Se encuentran implementados los programas del plan de saneamiento y se verifican el correcto diligenciamiento de los formatos.								C					
2.3	El agua utilizada en el establecimiento es potable								C					
2.4	El suministro de agua y su presión es adecuado para todas las operaciones													
2.5	Cuenta con tanque de almacenamiento de agua potable, el agua está en constante circulación. (acueducto-tanque-puntos suministro)								C					
2.6	El tanque de almacenamiento de agua está protegido y es de capacidad suficiente para un día de operación.								C					
2.7	Se limpia y desinfecta periódicamente (mínimo cada 6 meses), Control de lavado de tanques de almacenamiento de agua.(Verificar la autorización de la empresa para realizar esta actividad, el certificado de mantenimiento del tanque, con las respectivas fichas técnicas de los productos utilizados)								C					
2.8	La unidad operativa cuenta con canecas con tapa y bolsa de color de acuerdo a los residuos generados y son removidos del área del servicio de alimentación frecuentemente.								C					
2.9	La unidad operativa cuenta con área de almacenamiento temporal de residuos sólidos, en buenas condiciones higiénico sanitarias y debidamente separada del servicio de alimentación.								C					
2.10	Existe área exclusiva para los productos químicos utilizados (detergentes, desinfectantes, plaguicidas) y elementos como escobas, traperos y recogedores, los productos químicos se encuentran debidamente rotulados y bajo llave.								C					

2.11	No se observan combustibles líquidos dentro de la unidad operativa (gasolina, alcohol)								C						
2.12	Control de Fumigación. (relacionar la fecha de fumigación, si se realizó esta actividad de acuerdo a necesidad de la unidad operativa)								C						

3. APORTE ALIMENTARIO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
3.1	El personal manipulador cumple el ciclo de minutas establecido por la SDIS para los participantes								C					
3.2	Los intercambios de alimentos se encuentran autorizados por el profesional Nutricionista-Dietista a cargo del servicio asegurando el aporte nutricional establecido en la minuta patrón.								C					
3.3	En la unidad operativa las porciones se sirven de acuerdo a lo estipulado en la minuta patrón por grupo de edad (aplicar formato inspección plan de muestreo de porciones servidas).								NC					
3.4	Las características organolépticas de los alimentos cumplen con los criterios establecidos por la SDIS (aplicar formato evaluación de características organolépticas).								C					
3.5	El personal manipulador conoce y está pendiente de solicitar el Reporte asistencia de participantes y tipo de dieta cuando aplique.								C					
3.6	El personal manipulador conoce e implementa el Listado de Dietas establecido por el profesional Nutricionista cuando aplique, partiendo del estado nutricional y patologías específicas del participante								C					

BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

4. PERSONAL MANIPULADOR		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
4.1	El personal manipulador de alimentos tiene certificado médico y controles periódicos vigentes, así como, Hoja de Vida actualizada entregada inmediatamente llegue a la unidad operativa								C					
4.2	Se toman las medidas necesarias con las personas que se sepa o sospeche que padezca de enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas o diarrea.								C					
4.3	El contratista cuenta con registros que certifiquen un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos.								C					
4.4	Los manipuladores de alimentos cuentan con las evidencias que certifiquen el plan de capacitación continuo y permanente acorde a la Resolución 2674 de 2013 y se garantizan que esta formación sea mínimo de 10 horas anuales.								C					
4.5	Los manipuladores de alimentos utilizan uniforme completo, de color claro, limpio y calzado cerrado.								C					
4.6	Los manipuladores hacen uso permanente y adecuado de los elementos de protección (gorro, tapabocas desechable, acorde a la normatividad vigente.) durante la realización de las actividades a cargo.								C					
4.7	Las manos de los manipuladores se encuentran limpias y sin joyas; las uñas están cortas y sin esmalte.								C					
4.8	Los empleados evitan prácticas como comer, beber, o fumar en las áreas de almacenamiento, preparación, servido o en donde exista riesgo de contaminación del alimento.								C					
4.9	Los manipuladores se lavan y desinfectan las manos de acuerdo al protocolo de lavado de manos en cada cambio de actividad y antes de entrar en contacto con los alimentos.								C					
4.10	Se observa que todo el personal que ingresa al servicio de alimentación cuenta con elementos de protección como gorro, tapabocas y bata.								C					

5. RECIBO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
5.1	Los alimentos se reciben en un lugar limpio y en condiciones que eviten su contaminación, alteración y daños físicos.								NA					
5.2	Durante el proceso de descargue de alimentos desde el carro transportador se evita el contacto de estos con el piso.								NA					

5.3	Se inspeccionan los alimentos e insumos, para determinar si cumplen con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas. Se realiza verificación de la calidad y cantidad de los alimentos recibidos. Se revisa el rotulado de los alimentos según normatividad vigente.								C					
5.4	Se verifican las temperaturas de los alimentos de alto riesgo durante el recibo (4 °C +/- 2°C) y se revisa la fecha de vencimiento de los productos.								NA					
5.5	Se verifica el peso de los alimentos recibidos empleando las básculas y realizando el conteo oportuno.								NA					
5.6	Se devuelven los alimentos que no cumplen con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas y se realiza la anotación pertinente en la remisión								C					
5.7	Se realiza el diligenciamiento del formato de Recepción de alimentos.								C					
5.8	Se cuenta con los elementos necesarios y en buen estado para la recepción de alimentos (báscula, gramera, termómetro y canastillas).								C					

6. ALMACENAMIENTO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
6.1	Los alimentos de alto riesgo microbiológico (lácteos y cárnicos etc.) son almacenados en un tiempo no mayor a 10 minutos asegurando cadena de frio, temperatura máxima 6 °C.								C					
6.2	El área de almacenamiento se mantiene limpia, protegida de insectos o elementos que puedan contaminar los alimentos.								C					
6.3	Se almacenan los productos de acuerdo con las características de los mismos en sitios adecuados que eviten su contaminación y alteración.								C					

ALMACENAMIENTO EN SECO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
6.4	Se realiza aseo y desinfección semanal del cuarto de almacenamiento para evitar la presencia de plagas.								C					
6.5	Existen estantes suficientes y en buen estado para el almacenamiento de los productos y se facilita su limpieza y circulación de aire, los alimentos están dispuestos sobre palés o tarimas limpias y en buen estado, elevadas del piso por lo menos 15 centímetros de manera que se permita la inspección, limpieza y fumigación, si es el caso.								NC					
6.6	Se utilizan envases y recipientes apropiados para almacenar los alimentos, confiriendo una protección apropiada contra la contaminación cruzada, estos recipientes están limpios y desinfectados antes de su uso.								C					
6.7	Los productos en almacenamiento están rotulados con nombre, fecha de vencimiento, lote cuando aplique.								C					
6.8	Se lleva el formato control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.								C					

REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN Y DESCONGELACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
6.9	La capacidad del equipo es suficiente para la frecuencia o necesidad de los alimentos que llegan.								C					
6.10	Los equipos de Refrigeración y Congelación se encuentran funcionando correctamente, para refrigeración entre 0ºC a 4°C y Congelación debe ser -18°C o menor.								NC					
6.11	Los equipos de refrigeración o congelación se encuentran ubicados aislados de las zonas de cocción para evitar el aumento de la temperatura del equipo.								C					
6.12	Se lavan y desinfectan los equipos, cada 8 días.								C					
6.13	Los equipos de refrigeración y/o congelación se encuentran organizados; En congelación: carnes crudas, en refrigeración: lácteos, carnes crudas en refrigeración, frutas y verduras								C					
6.14	Se registra en el formato Control de temperatura de equipos de refrigeración y control de temperaturas de equipos de congelación la temperatura de los alimentos 3 veces durante el día								C					
6.15	Los alimentos se almacenan en su empaque original o protegidos adecuadamente, asegurando el registro de la fecha de vencimiento.								C					
6.16	Los productos cárnicos se llevan a refrigeración o congelación inmediatamente se reciben								C					
6.17	Los alimentos que requieren refrigeración se almacenan a una temperatura menor de 6°C.								C					
6.18	Los recipientes o empaques en donde se mantienen los alimentos congelados permanecen tapados y rotulados.								C					
6.19	Se realiza el proceso de descongelación a una velocidad controlada para evitar el desarrollo de microorganismos pasando los alimentos congelados a refrigeración por un tiempo estimado de 24 horas antes de su preparación.								C					

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL	Código: FOR-PSS-246 Versión: 1 Fecha: Memo I2023039 42 - 20/12/2023 Página: 4 de 5

	7. PREALISTAMIENTO, PREPARACION ,COCCION, SERVIDO Y DISTRIBUCION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
7.1	Las operaciones de producción se realizan en orden secuencial y continuamente, con el fin de que no se produzcan retrasos indebidos que permitan el crecimiento de microorganismos.								C					
7.2	El personal manipulador utilizar la asistencia por grupo de edad para calcular la cantidad de alimentos que debe utilizar para cada preparación, evitando pérdidas de alimentos.								NA					
7.3	El personal manipulador realiza el diligenciamiento oportuno del formato control de entrada y salida de alimentos.								C					
7.4	El personal manipulador de alimentos verifica la fecha de vencimiento y las características físicas y organolépticas óptimas de los alimentos que van a ser preparados o entregados sin previa cocción.								C					
7.5	El personal manipulador de alimentos realiza la desinfección de las materias primas y utensilios antes de incorporarlos al proceso según la tabla de solución desinfectante del plan de saneamiento y se diligencia el formato pertinente.								C					
7.6	Se evita que los alimentos se manipulen por espacios superiores a 30 minutos en las temperaturas de riesgo, (>6°C y <60°C).								C					
7.7	Los alimentos (lácteos, jugos, ensaladas, carnes frías) que no requieren cocción, se mantienen en recipientes o empaques protegidos antes de ser servidos y a una temperatura menor a 6°C								C					
7.8	El personal manipulador realiza el diligenciamiento oportuno del formato Preparación de alimentos.								C					
7.9	El personal manipulador manipula con utensilios adecuados evitando el contacto directo con las manos								C					
7.10	El personal manipulador hace lavado y desinfección de las superficies, equipos y menaje utilizados antes y después de cada proceso.								C					
7.11	En un lapso de tiempo no mayor a 5 minutos se trasladan los alimentos preparados desde el sitio de cocción hasta el área de servido y/o distribución.								C					
7.12	El personal manipulador durante el servido y distribución a los participantes cumple con las porciones establecidas por la SDIS según grupo etario y tipo de dieta ofrecida aplicando los conocimientos adquiridos durante la socialización de Estandarización de porciones dada por el operador a cargo del personal manipulador de alimentos.								C					
7.13	Durante la distribución las temperaturas de las preparaciones frías se mantienen en un rango menor o igual 6°C y las preparaciones calientes se mantienen en una temperatura mayor a 60°C.								C					
7.14	En el comedor el personal manipulador de alimentos hacen uso permanente y adecuado de los elementos de protección (gorro, tapabocas desechable) y tiene un trato respetuoso y amable hacia los participantes y profesionales.								C					

	8. EQUIPOS Y UTENSILIOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO												OBSERVACIONES
		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	
		C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	C / NC / NA	
8.1	Los equipos, superficies, mesas y mesones empleados en el manejo de alimentos contacto directo con el alimento son de material sanitario, de fácil limpieza y desinfección, no tienen pinturas u otro tipo de material desprendible que represente un riesgo para la inocuidad del alimento. Los equipos del servicio de alimentación se encuentran en óptimas condiciones de aseo y desinfección. La unidad operativa cuenta con los equipos, utensilios y menaje para prestar el servicio.								C					
8.2	Los elementos de cocina, se mantienen limpios y organizados. El proceso de limpieza, desinfección y secado del menaje se realiza de acuerdo con lo establecido en el plan de saneamiento de la unidad operativa. Verifique que no se utilice toallas de tela para el secado. El menaje se encuentra en un recipiente o espacio adecuado en buenas condiciones higiénico sanitarias.								C					
8.3	Antes de iniciar la distribución de cada tiempo de comida el personal de servicios generales garantiza que el espacio para que los participantes consuman los alimentos (área de consumo), mesas y sillas estén limpias y organizadas para los participantes.								C					
8.4	El proceso de descomide se realiza según las indicaciones del área ambiental, garantizando un correcto destino final.								C					

FECHA UNO (1) DE FUMIGACIÓN (dd/mm/aaaa)		EMPRESA		CONCEPTO SANITARIO		FECHA DEL CONCEPTO EMPRESA (dd/mm/aaaa)	
FECHA DOS (2) DE FUMIGACIÓN (dd/mm/aaaa)	8-9 AGOSTO	EMPRESA	FUMIGEZCO	CONCEPTO SANITARIO	FAVORABLE	FECHA DEL CONCEPTO EMPRESA (dd/mm/aaaa)	
FECHA UNO (1) LAVADO DE TANQUE DE AGUA (dd/mm/aaaa)	8-9 AGOSTO	EMPRESA	FUMIGEZCO	CONCEPTO SANITARIO	FAVORABLE	FECHA DEL CONCEPTO EMPRESA (dd/mm/aaaa)	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL	Código: FOR-PSS-248 Versión: 1 Fecha: Memo I2023G3942 - 20/12/2023 Página: 5 de 5

OBSERVACIONES

1. APOYO ALIMENTARIO NUMERAL 3.3 APLICADO EL FORMATO DE INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS SE EVIDENCIO QUE NO CUMPLE LA RACIÓN DE VERDURAS ANALIZADA EN LAS 5 MUESTRAS EVALUADAS CON FORMATO PSS-252. DEDOS DE MOZZARELLA NO CUMPLEN 2 DE LAS MUESTRAS ANALIZADAS. JUGO DE MORA NO CUMPLIERON 3 DE LAS 5 MUESTRAS ANALIZADAS. LAS MUESTRAS DE ESPAGUETIS TODAS OLIERON POR ENCIMA DE 125% DE ADECUACIÓN. LAS MUESTRAS DE ONCES MALOS TODAS POR ENCIMA DE 130%. AGRADO QUE SE VERIFIQUE Y ESTANDARICE REALIZANDO PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN DE PORCIONES SERVIDAS.

2. ALMACENAMIENTO EN SECO 6.5 SE REITERA SOLICITUD DE CAMBIO DE ESTIBA DE ALIMENTOS QUE PRESENTA OXIDO.

3. REFRIGERACIÓN CONGELACIÓN, LOS EQUIPOS DE CONGELACIÓN REVISADOS NO CUMPLEN CON LA TEMPERATURA ESTABLECIDA DE -18°C DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
REFRIGERADOR MUESTRAS TESTIGO, LACTEOS 4.3°C - 3.2°C 9.7°C
CONGELADOR VERDURAS PROCESADAS - 16.9°C - 7.9°C
CONGELADOR CARNES - 8.9°C - 5.9°C - 2.2°C - 2.1°C
REFRIGERADOR FRESA JUGOS = -8.9°C -1.2°C
POR LO TANTO SE SOLICITA IMPLEMENTAR PLAN DE CONTINGENCIA PARA DE FORMA INMEDIATA REALIZAR MANTENIMIENTOS TODOS LOS EQUIPOS DE CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN UNA VEZ REALIZADO EL MANTENIMIENTO REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE TEMPERATURAS Y REGISTRARLAS EN LOS FORMATOS Y ENVIAR INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN UN TERMINO NO MAYOR A 3 DIAS CALENDARIO.

REGISTRAR NOMBRE Y FIRMA CADA MES

Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:	MONICA MORAN	Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:	Sandra Sánchez	Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	
Nombre Profesional:		Firma:		Nombre Responsable o Coordinador:		Firma:	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS	Código: FOR-PSS-246 Versión: 1 Fecha: Memo I202303942 - 20/12/2023 Página: 1 de 1

SUBDIRECCION LOCAL/LOCALIDAD:	ANTIGUO	SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD:	ALTA DEPENDENCIA
UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO DE ALTA DEPENDENCIA FISICA MENTAL Y COGNITIVA		
DIRECCIÓN:	VEREDA LA TRINIDAD FINCA GOMEZ LAS	TELÉFONO:	3214493141
FECHA (dd/mm/aaaa):	28/08/2024	OPERADOR:	MESALUD LTDA.

ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN REALIZADA	Muestra nº	COLOR	OLOR	SABOR	ASPECTO	PROMEDIO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
ESPAGUETIS	ESPAGUETIS	1	9	9	9	9	9	3	
		2	9	9	9	9	9		
		3	9	9	9	9	9		
CARNE MOLIDA	CARNE MOLIDA	1	8	8	8	8	8	3	
		2	8	8	8	8	8		
		3	8	8	8	8	8		
PEDAZOS DE ZANAHORIA	ZANAHORIA CON HUESO	1	8	8	8	8	8	3	
		2	8	8	8	8	8		
		3	8	8	8	8	8		
ENSALADA DE FRUTA MANGO	ENSALADA DE FRUTAS-COMBO COMBINADO VERDURAS	1	9	9	9	9	9	3	
		2	9	9	9	9	9		
		3	9	9	9	9	9		
SOPA DE VERDURAS	SOPA DE VERDURAS CON LA. TRIBO.	1	8	8	8	8	8	3	
		2	8	8	8	8	8		
		3	8	8	8	8	8		
JUGO DE MORA	JUGO DE MORA	1	8	8	8	8	8	3	
		2	8	8	8	8	8		
		3	8	8	8	8	8		
		1							
		2							
		3							

OBSERVACIONES: LAS MUESTRAS CUMPLEN LA PRUEBA ORGANOLEPTICA REALIZADA.

FIRMA PROFESIONAL: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: MONICA ELENA USECHE

FIRMA COORDINADOR O RESPONSABLE: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: SANDRA SÁNCHEZ BERNAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS

Código: FOR-PSS-252
Versión: 3
Fecha: Memo I202303942 - 20/12/2023
Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL / LOCALIDAD:	ADULTEZ	SERVICIO SOCIAL:	A. Dependencias	UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO DE ATENCIÓN DEPENDENCIA	FECHA DE EVALUACIÓN: (DD/MM/AAAA)	28/08/2024
COBERTURA ATENDIDA HOY:	199	CÓDIGO SIRBE UNIDAD OPERATIVA:	121737	NOMBRE DEL PROFESIONAL EVALUADOR:	MÓNICA ELENA USCATEGUI	ROL O CARGO - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA:	NUTRICIONISTA - SDIS

TIEMPO DE COMIDA A VERIFICAR:	ALMUERZO	NÚMERO DE MENÚ:	17	NÚMERO DE MUESTRAS																			RESULTADO				
GRUPO DE EDAD EVALUADO	NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS A EVALUAR	MENÚ PROGRAMADO	MENÚ REALIZADO	PESO O VOLUMEN SERVIDO ESTABLECIDO	ITEMS QUE EVALUAN LA VERIFICACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	CUMPLE	NO CUMPLE
	5	ESPAGUETTIS	ESPAGUETTIS	212	PESO O VOLUMEN MUESTREADO	269	265	285	285	269																3	
					PORCENTAJE ADECUACIÓN	125	125	134	134	126																	
					CALIFICACIÓN	3	3	3	3	3																	
	5	DEDITOS DE ALBACACHA	ALBACACHA CON HUEVO	99	PESO O VOLUMEN MUESTREADO	125	137	110	78	83																	1
					PORCENTAJE ADECUACIÓN	126	138	111	78	83																	
					CALIFICACIÓN	3	3	3	1	1																	
	5	CARNE MOLIDA	CARNE MOLIDA	95	PESO O VOLUMEN MUESTREADO	125	125	137	122	126																3	
					PORCENTAJE ADECUACIÓN	132	132	144	128	132																	
					CALIFICACIÓN	3	3	3	3	3																	
	5	ENSALADA DE ESPINACA RALLADO	ENSALADA DE TOMATE ESPINACA CAMPESINO	70	PESO O VOLUMEN MUESTREADO	60	50	60	66	58																	1
					PORCENTAJE ADECUACIÓN	85.7	71	85.7	94	83																	
					CALIFICACIÓN	1	1	1	1	1																	
	5	SOPA DE LENTEJAS	SOPA DE LENTEJAS LA TRIGO	240	PESO O VOLUMEN MUESTREADO	283	277	296	325	267																3	
					PORCENTAJE ADECUACIÓN	118	115	123	135	111																	
					CALIFICACIÓN	3	3	3	3	3																	
	5	JUGO DE NARA	JUGO DE NARA	270	PESO O VOLUMEN MUESTREADO	290	248	271	263	267																	1
					PORCENTAJE ADECUACIÓN	107	92	100	97	98																	
					CALIFICACIÓN	3	1	3	1	1																	
					PESO O VOLUMEN MUESTREADO																						
					PORCENTAJE ADECUACIÓN																						
					CALIFICACIÓN																						

Para diligenciar este documento tenga en cuenta las siguientes convenciones y marque en calificación el número correspondiente: Marque: (3) CUMPLIMIENTO (1) NO CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES: LAS MUESTRAS DE ALBACACHA - ENSALADA Y JUGO NO CUMPLIERON EL GRAMAJE ESTABLECIDO DURANTE LA PRESENTE VISITA
LAS MUESTRAS DE CARNE Y ESPAGUETTIS EXCEDEN EL TAMAÑO DE LA RACIÓN.

FIRMA QUIEN DA O RECIBE LA INFORMACIÓN:		FIRMA PROFESIONAL QUE REALIZA LA VERIFICACION:	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S):	Sandra Sánchez Barrio	NOMBRE:	MÓNICA ELENA USCATEGUI
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	39791743	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	63.535.918
CARGO:	Coordinadora	CARGO:	NUTRICIONISTA DIETISTA SDIS.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

VISITA	Fecha de visita	28	8	2024	Hora inicio	10:00	Hora finalización	16:00

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INFORMACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA	ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA					
NUMERO DE CONTRATO	CTO 7588-2021					
FECHA DE INICIO	**Día**	10	**Mes**	6	**Año**	2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	**Día**	27	**Mes**	10	**Año**	2024
NOMBRE DEL OPERADOR	MESALUD LTDA.					
DIRECCIÓN	VEREDA LA TRINIDAD FINCA LAS GEMELAS – LA MESA - CUNDINAMARCA					
TELÉFONO	3214413941					
CORREO ELECTRÓNICO	altadependenciafmc@gmail.com					

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

PRORROGA	
PRORROGA 2	

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 11.589.243.093**
Vr Modificación 1 Liberación	-$ 154.604.073
Vr Modificación 2 Adición	$ 149.298.015
Vr Modificación 2 Liberación	-$ 99.360.482
Vr Modificación 3 Liberación	-$ 47.382.000
Vr Modificación 4 Adición	$ 200.205.696
Vr Modificación 5 Adición	$ 419.479.477
Vr Modificación 6 Adición	$ 4.064.809.984
Vr Modificación	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 16.121.689.710**

Concepto	Fecha Inicio	Fecha Fin	No. Días
Plazo Inicial	10/06/2023	31/12/2023	204
Modificación 5	1/01/2024	31/01/2024	31
Modificación 6	1/02/2024	27/10/2024	270
			0
Total Días Contrato			**505**

Cobertura Contratada	150
Cobertura a la fecha de la Visita	149

OBSERVACIONES	En el momento de la visita en casa se encuentran 149 participantes, de los cuales Fabiola medina Achuri se encuentra hospitalizado

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO 19.1.

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
1.	Presentar previo al inicio del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento y ejecución, cumpliendo a cabalidad todos los requisitos exigidos para tal fin.	El Centro de Alta Dependencia cumplió con los requisitos necesarios para dar inicio a la ejecución del contrato desde el 10 de junio de 2021.	X		
2.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato	Se firmo acta de Inicio con fecha 10 de junio de 2021	X		
3.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato y realizar la ampliación o actualización de las garantías si se realizan modificatorios del contrato	El contratista publica las pólizas y los demás documentos para perfeccionarlos, cargados en la plataforma SECOP II, están aprobadas.	X		
4.	Proporcionar la información y documentación que solicite el supervisor del contrato en el desarrollo de sus acciones, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones, dentro de los tiempos establecidos.	El Centro de Alta Dependencia en cumplimiento a esta obligación proporciona los soportes que han sido requeridos por la supervisión del contrato.	X		
5.	Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de la ciudadanía y participantes.	Se evidenció el diligenciamiento adecuado del formato de Apertura del buzón de sugerencias FOR-ATC-009 versión 1, dentro del cual se encontraba la siguiente información de la apertura del presente periodo con corte al 28 de agosto de 2024. Persona delegada del talento humano para el adecuado uso del buzón y la apertura: Nombre del Responsable: Rol: Daysi Zaraza - trabajadora Social Nombres de los servidores públicos que acompaña y los participantes convocados para asumir rol de testigos en cada apertura realizada a la fecha:	X		

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
		Semana 1 / 1 Daisy Zaraza / 2 Laura Salcedo / 3 johannes Cano — **Semana 2** / 1 Daisy Zaraza / 2 Laura Salcedo / 3 Francy Pinzón — **Semana 3** / 1 Daisy Zaraza / 2 Francy Guerrero / 3 Rocío Contreras — **Semana 4** / *1 Daisy Zaraza* / *2 Laura Salcedo* / *3 Francy Pinzón* En la apertura realizada hoy 28 de agosto de 2024, se encontró solicitud de la ciudadana Cindy Arroyave			
6.	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos, de acuerdo con el Decreto 2981 del 2013, reglamentación de la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de los residuos sólidos	En el recorrido realizado por parte del componente administrativo y financiero el 28 de a agosto de 2024 a las instalaciones del Centro de Alta Dependencia se evidencia organización y limpieza de las habitaciones, baños y zonas comunes, sin embargo existen sugerencias especificas así: * Casa 2 Baño se evidencia baldosa rota. Haciendo seguimiento a las observaciones encontradas en la visita del pasado 30 de julio de 2024 continúan igual, el centro de Alta Dependencia aclara que esto se da por el plan de mantenimiento que se esta ejecutando, en el cual se programo primero la intervención dela casa 2 y posteriormente se realizan los mantenimientos en la casa 1. * La maleta del botiquín de primeros auxilios continua con la cremallera dañada. * Casa 1 HB 11 ducha auxiliar con goteo * Casa 1 pendiente cambio lamina techo pasillo hombres * Casa 2 pendiente cambio sanitario del baño 6	X		
7.	Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental y archivo referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del contrato, durante la ejecución del mismo y hasta antes de la liquidación, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético.	Se evidenció que el área de gestión documental presenta condiciones de orden y conservación de las carpetas en las que se custodian las historias sociales de los participantes. Las cajas están ubicadas en estantes. Las carpetas mantienen las dos tapas en yute con el logo de la SDIS, contienen folios que se aproximan a los 250, teniendo en cuenta las condiciones establecidas por la SDIS. - Cantidad cajas de historias sociales activas: 186 - Cantidad cajas egreso pendientes de traslado a Nivel Central: 25 Están a la espera de confirmación de fecha de entrega por parte de gestión documental de Nivel Central para traslado de las cajas; sin embargo, mencionaron que ya están haciendo revisión de las hojas de control.	X		
8.	Elaborar y suministrar en forma oportuna el pendón para el centro de alta dependencia, de acuerdo a los lineamientos establecidos en este documento.	Se continúa disponiendo del pendón avalado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS. Se encuentra ubicado en puerta de ingreso a la unidad operativa.	X		
9.	Presentar los informes y documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el presente anexo.	El Centro de Alta Dependencia presenta a la SDIS - SA los siguientes informes: 1. Cualicuaiti Mensual 2. Liquidación de cupos e Informe Financiero 3. Informe estrategia EMAA 4. Novedades SIRBE 5. Informe Familias 6. Informe Metafísico Los Informes correspondientes a la ejecución de julio 2024 fueron radicados en la Subdirección para la Adultez el 27 de agosto de 2024. Respecto al informe mensual correspondiente al periodo de agosto 2024, será presentado para revisión y aval el próximo 05 de septiembre de 2024. 1. Cualicuanti Trimestral (jul - sep), incluyendo la caracterización, se proyecta presentar para revisión y aval el próximo 05 de octubre de 2024.	X		
10.	Verificar y garantizar que todo el talento humano dispuesto para la prestación del servicio, se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y cumplir oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifican, reglamentan o complementen.	El Centro de Alta Dependencia, realiza la afiliación a la EPS, Fondo de Pensión y ARL de los empleados contratados por la modalidad de obra labor, respecto a los contratista se exigen soportes de afiliación para ingreso.	X		
11.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo (incluyendo los servicios especiales de aseo), luz, gas natural o propano, telefonía fija ilimitada, televisión, internet de mínimo 50 megas y línea celular durante la ejecución del contrato.	El Centro de Alta Dependencia se encuentra al día con los pagos de servicios públicos.	x		
12.	El contratista se compromete a pagar al talento humano que vincule para la prestación del servicio, el costo con carga prestacional determinado en la propuesta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios).	El Centro de Alta Dependencia se encuentra al día con los pagos del recurso humano	x		

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
13.	Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio de alta dependencia funcional, mental y cognitiva y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.	El Centro de Alta Dependencia cuenta con concepto Higiénico - Sanitario del establecimiento con fecha 09 de Mayo de 2024, con cumplimiento de 100%. En cuento al concepto higiénico sanitario del servicio de alimentos este fue expedido con fecha 01 de noviembre de 2023 favorable con cumplimiento 95,5%	X		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN AL TALENTO HUMANO 19.2.2.					
	OBLIGACIONES	**COMENTARIO VISITA**	**C**	**NC**	**NA**
1.	Presentar en el Comité Técnico Previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la para aprobación del supervisor, que en todo caso no podrá exceder del periodo de alistamiento.	Según acta No.5 de junio 05 de 2021 se avalo el equipo de talento humano, firmado por líder del equipo de apoyo a la supervisión Fabio nelson Ramírez	X		
2.	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista. días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.	Para agosto 2024 se presentaron las siguientes novedades en el talento humano, así: 1. Diana Marcela Vásquez Luque identificada con CC 20.916.799 - Manipuladora de Alimentos, presento renuncia voluntaria a partir del 24 de agosto de 2024, a la fecha de visita no se ha solicitado aval de hoja de vida para remplazar este cupo. 2. Laura Carolina Salcedo Vargas identificada con CC 1014239714, Psicóloga Ingreso el 13 de mayo de 2022 suspensión 17 de abril de 2024 por licencia de maternidad, retoma el 20 de agosto con vigencia hasta la finalización del contrato marco. por lo tanto la Sra. Adriana Lucia Serrano Moscoso identificada con CC 1005692131 quien remplazaba la licencia de maternidad termina su contrato de prestación de servicios el 16 de agosto de 2024. 3. Yelitza Estefany Guerrero Angarita identificada con CC 1026286463, trabajadora Social, presentó incapacidad medica por 5 días, a partir el 24 hasta el 28 de agosto de 2024. 4. Sindy Katherinne Espinosa Rairan identificada con CC 1018490841, Fisioterapeuta, presentó incapacidad por 2 días desde el 27 hasta el 28 de 2024. 5. Juan Sebastián Montoya Chaves identificado con CC 1003650623, tecnólogo de alimentos, hoy 28 de agosto de 2024 informo encontrarse enfermo, a la fecha y hora de visita no se conoce el diagnóstico. 6. Yuri Alexandra Guerrero Diaz identificada con CC 1072431841, auxiliar de enfermería, presentó incapacidad por 7 días desde el 27 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2024.	X		
3.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito debe acreditarse para cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría.	Se evidencia documento firmado por revisor fiscal con fecha 16 de agosto de 2024, certificado el pago por concepto de salud, pensión ARL y parafiscales.	X		
4.	Realizar el pago oportuno de honorarios y / o salarios y prestaciones sociales del talento humano que tenga o haya tenido para la prestación del servicio	El pago se realiza oportunamente mes vencido, los tres primeros días hábiles del mes.	X		
5.	Garantizar que las hojas de vida del talento humano aprobado para la prestación del servicio, reposen en los expedientes contractuales, con los respectivos soportes (carta de presentación, copia del contrato, constancia individual del proceso de inducción y capacitación, entre otros).	El CADFMC cuenta con AZ debidamente organizada por perfiles de acuerdo al anexo técnico.	X		
6.	Realizar la inducción y capacitación al talento humano del centro de alta dependencia, previo al inicio de operación del servicio, frente a los lineamientos del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (misión, visión, estructura, ideario ético, sistema integrado de gestión y subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dejar constancia escrita, documento que reposará en el expediente del talento humano.	Para agosto 2024 no se presentaron novedades de ingreso, por tanto no se realizaron capacitaciones	X		
7.	Mantener disponible en el centro de alta dependencia, para la consulta del talento humano, copia del anexo técnico, del contrato y demás documentos que hacen parte integral del proceso.	El Centro de Alta Dependencia cuenta con el anexo técnico y demás documentos en una carpeta para consulta de todo el equipo de talento humano cuando lo requieran, como estrategia digital cuentan con diferentes grupo de WhatsApp a través del cual se comparten estos documentos he información actualizada para el correcto cumplimiento del contrato.	X		
8.	Garantizar que los fines de semana y festivos, el centro de alta dependencia cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de un (1) profesional de una de las siguientes áreas: psicología, trabajo social, nutrición y terapia ocupacional; el coordinador general tendrá disponibilidad permanente para el control de todos los procesos y situaciones que se presenten.	Se evidencio cronograma semanal de la programación de profesiones para el fin de semana del 31 de agosto 2024 es: Camila Martínez - Psicóloga Liliana Vaca - Terapeuta Ocupacional	X		
OBLIGACIONES GENERALES DEL TALENTO HUMANO 7.2.1					
	OBLIGACIONES	**COMENTARIO VISITA**	**C**	**NC**	**NA**

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
1.	Conocer el anexo técnico, los estudios previos y el contrato para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento.	El Centro de Alta Dependencia cuenta con el anexo técnico y demás documentos en una carpeta para consulta de todo el equipo de talento humano cuando lo requieran, como estrategia digital cuentan con diferentes grupo de WhatsApp a través del cual se comparten estos documentos he información actualizada para el correcto cumplimiento del contrato.	X		
2.	Presentar los informes exigidos en este anexo técnico.	El Centro de Alta Dependencia presenta a la SDIS - SA los siguientes informes: 1. Cualicuaiti Mensual 2. Liquidación de cupos e Informe Financiero 3. Informe estrategia EMAA 4. Novedades SIRBE 5. Informe Familias 6. Informe Metafísico Los Informes correspondientes a la ejecución de julio 2024 fueron radicados en la Subdirección para la Adultez el 27 de agosto de 2024. Respecto al informe mensual correspondiente al periodo de agosto 2024, será presentado para revisión y aval el próximo 05 de septiembre de 2024. 1. Cualicuanti Trimestral (jul - sep), incluyendo la caracterización, se proyecta presentar para revisión y aval el próximo 05 de octubre de 2024.	X		
3.	Atender las visitas de supervisión del contrato y dar cuenta del servicio.	El centro de Alta Dependencia recibió las visitas del equipo de apoyo a la supervisión los días: 1. Agosto 28 de 2024 del componente técnico, administrativo y financiero, nutricional.	X		
4.	Responder por los documentos físicos y magnéticos que se generen en el desarrollo del contrato y que deben ser puestos a disposición de la SDIS a la finalización del mismo.	Si bien la obligación se refiere al cierre del contrato, el centro de alta dependencia hace entrega física y digital mensual, bimestral y trimestral, así: Mensual: Informe Cuali Cuanti, Registros Fotográficos, Caracterización y Meta Físico, cronograma ejecutado, valoraciones y plan de atención individual para el desarrollo de capacidades. Bimestral: Seguimiento bimestral por ciudadano Trimestral: Informe Cuali Cuanti, Registros Fotográficos.	X		
5.	Conocer y aplicar los procedimientos, lineamientos y formatos establecidos por la SDIS para la atención de la población sujeto de atención	La Coordinadora del Centro de Alta Dependencia realiza capacitaciones periódicas, procedimientos, lineamientos y formatos establecidos por la SDIS. La última capacitación fue realizada el agosto 16 2024, teniendo en cuenta que fue la última actualización realizada por SDIS	X		
6.	Participar en las reuniones que programe la supervisión del contrato, la Subdirección para la Adultez u otros servicios del proyecto Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Habitabilidad en Calle.	El Centro de Alta Dependencia participa en las reuniones programadas por el equipo de supervisión y la Subdirección para la Adultez; El 16 de agosto se asistió a la reunión programada por SDIS con el objeto de socializar la actualización de medidas antropométricas. El 22 de agosto se asistió a taller programado por SDIS con el objeto de enfoque de masculinidad no violentas. El 23 se asistió a conversatorio “emociones de la calle al corazón” programado por SDIS. El 26 se asistió a la sensibilización de la salud menstrual para el fortalecimiento de la agricultura urbana sostenible. El 27 de agosto se asistió virtualmente al fortalecimiento técnico en perdidas y desperdicios de alimentos.	X		
7.	Velar por el cumplimiento del pacto de convivencia.	De acuerdo con las reuniones de los líderes de servicio, el único que maneja pacto de convivencia es el Hogar de Paso, sin embargo en el Centro de Alta Dependencia se trabaja y sensibiliza la población frente a las normas institucionales de convivencia estipuladas dentro de las actas de compromiso de cada ciudadano y ciudadana.			X
8.	Dar a conocer cualquier situación o anomalía que se presente en la prestación del servicio	Para este período no se presentaron situaciones relevantes, anomalías o incumplimiento a las normas institucionales de convivencia.			X

C. CONDICIONES GENERALES DEL TALENTO HUMANO 7.2.4					
	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
1.	El contratista debe tener una política y procedimientos de selección del talento humano que garantice que se cumpla con los principios y valores éticos distritales según el Acuerdo 244 de 2006 Por el cual se establecen y desarrollan los principios y valores éticos para el ejercicio de la función pública en el Distrito Capital".	El Centro de Alta Dependencia incluye en la estructura de los contratos las clausulas necesarias para dar cumplimiento a los principios y valores éticos distritales.	X		
2.	El talento humano contratado debe estar diariamente en la unidad operativa y debe desempeñar sus actividades de acuerdo con las necesidades de la población.	El Centro de Alta Dependencia elabora un cronograma con los horarios y grupos requeridos para dar cumplimiento a la correcta prestación del servicio diario.	X		

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
3.	Los fines de semana, incluyendo los días festivos, el contratista deberá garantizar que la unidad operativa cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento profesional, requerido según las necesidades de la modalidad. Con el propósito de atender cualquier contingencia, se entiende que el equipo contratado estará disponible de 6:00 a.m. a 6:00 a.m. de domingo a domingo. El contratista organizará turnos para los auxiliares de enfermería, que cubran la atención de 6:00 a.m. a 6:00 a.m. Al inicio del contrato se debe presentar un cronograma, donde se especifiquen los turnos, y posterior a este se entregará en comité técnico mensual el cronograma actualizado.	El Centro de Alta Dependencia cumple a cabalidad con la obligación, como evidencia se anexa cronograma de agosto 2024	X		
4.	En caso de presentarse cualquier modificación en los contratos del talento humano (suspensión, terminación en cualquiera de sus modalidades) el contratista en un término no mayor a cinco días (5) calendario deberá cubrir la vacante, mientras se resuelve la modificación; así mismo, deberá remitir al equipo supervisor los perfiles para avalar, en caso que el operador llegará a contratar sin el respectivo aval, no se realizará el pago de honorarios con los recursos destinados al contrato. Es de aclarar que, en ningún momento, este procedimiento debe afectar el normal funcionamiento de las actividades.	Para agosto 2024 se presentaron las siguientes novedades en el talento humano, así: 1. Diana Marcela Vásquez Luque identificada con CC 20.916.799 - Manipuladora de Alimentos, presento renuncia voluntaria a partir del 24 de agosto de 2024, a la fecha de visita no se ha solicitado aval de hoja de vida para remplazar este cupo. 2. Laura Carolina Salcedo Vargas identificada con CC 1014239714, Psicóloga Ingreso el 13 de mayo de 2022 suspensión 17 de abril de 2024 por licencia de maternidad, retoma el 20 de agosto con vigencia hasta la finalización del contrato marco. por lo tanto la Sra. Adriana Lucia Serrano Moscoso identificada con CC 1005692131 quien remplazaba la licencia de maternidad termina su contrato de prestación de servicios el 16 de agosto de 2024. 3. Yelitza Estefany Guerrero Angarita identificada con CC 1026286463, trabajadora Social, presentó incapacidad medica por 5 días, a partir el 24 hasta el 28 de agosto de 2024. 4. Sindy Katherinne Espinosa Rairan identificada con CC 1018490841, Fisioterapeuta, presentó incapacidad por 2 días desde el 27 hasta el 28 de 2024. 5. Juan Sebastián Montoya Chaves identificado con CC 1003650623, tecnólogo de alimentos, hoy 28 de agosto de 2024 informo encontrarse enfermo, a la fecha y hora de visita no se conoce el diagnóstico. 6. Yuri Alexandra Guerrero Diaz identificada con CC 1072431841, auxiliar de enfermería, presentó incapacidad por 7 días desde el 27 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2024.		X	
5.	Se encuentra totalmente prohibido que una misma persona con cargo a los recursos del contrato ejecute varios perfiles de talento humano, recibiendo varias remuneraciones por ello. En caso de que esto ocurra, el supervisor iniciará el debido proceso correspondiente a fin de aclarar la respectiva sanción. El talento humano ofrecido y aprobado por la SDIS a través de la Subdirección para la Adultez no podrá ser utilizado en otros contratos que opere el contratista.	En el centro de Alta Dependencia no se presenta ninguna de las novedades relacionadas en esta obligación	X		
5.	El contratista podrá presentar de manera adicional al equipo técnico de la Subdirección para la Adultez profesionales o talento humano que considere pertinente para la atención de la población lo cual se entenderá como un valor agregado propuesto por la entidad contratada.	El Centro de Alta Dependencia como valor agrado tiene personal para servicios generales 1 y lavandería 1	X		

D. REQUISITOS MÍNIMOS DEL TALENTO HUMANO 7.2.

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
1.	El contratista se obliga durante la ejecución del contrato y para cada una de las vigencias, a disponer, sin perjuicio de la figura jurídica que utilice para la contratación (contrato de trabajo, prestación de servicios u otro), el recurso humano requerido para la prestación de la modalidad centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva, de acuerdo con el perfil y la cantidad descritos en el presente documento.	Con corte a agosto 28 de 2024 se encuentra vacante dos perfil de auxiliar de enfermería y 1 vacante de Manipulador de Alimentos.		X	

Cant.	Cargo		Nombre	Número de identificación	Presente durante la visita		Observaciones
					SI	NO	
1	COORDINADOR GENERAL	Coordinador	Sandra Sánchez Berrio	39.791.745	X		
1	PROFESIONAL OPERATIVO	Profesional Operativo	Alba Damarys Riscanevo Puentes	35.423.573	X		
5	PSICÓLOGO	Psicólogo 1	Jenny Andrea León Cubillos	1.110.563.124	X		
		Psicólogo 2	Jesica Pahola Rodriguez Segura	1.072.429.109	X		
		Psicólogo 3	Laura Carolina Salcedo Vargas	1.014.239.714	X		
		Psicólogo 4	Angela María Herrera Moreno	20.686.556	X		
		Psicólogo 5	Laura Camila Martínez Del Valle	1.072.431.612	X		
4	TRABAJADORA SOCIAL	Trabajadora Social 1	Daysi Judith Zaraza Naranjo	24.053.200	X		
		Trabajadora Social 2	Francy Helena Guerrero Barajas	52.529.781		X	Visita Domiciliaria
		Trabajadora Social 3	Yelitza Estefany Guerrero Angarita	1.026.286.463		X	Presentó incapacidad medica por 5 días, a partir el 24 hasta el 28 de agosto de 2024.
4	TRABAJADORA OCUPACIONAL	Terapeuta Ocupacional 1	Lilia Adriana Ramírez Triviño	52.181.091	X		
		Terapeuta Ocupacional 2	Vanessa Rojas Villar	1.016.102.966	X		
		Terapeuta Ocupacional 3	Liliana Liseth Vaca Suarez	1.014.290.467	X		
		Terapeuta Ocupacional 4	Adriana Del Socorro Patiño Villamil	39.757.152	X		
1	NUTRICIONISTA	Nutricionista	Estefany Julio Muñoz	1.140.838.031	X		La asistencia a las instalaciones del CAD son 3 veces a la semana, su programación es rotativa, para agosto Martes - Jueves - Sábados
1	EDUCADOR FÍSICO	Educador Físico	Carlos Giovanni Lopez Vela	1.071.914.823	X		
5	TERAPEUTA FÍSICO	Terapeuta Físico (1)	Edith Yolanda León Sanchez	35.419.071	X		
		Terapeuta Físico (2)	Sindy Katherinne Espinosa Rairan	1.018.490.841		X	Presentó incapacidad por 2 días desde el 27 hasta el 28 de 2024.

OBLIGACIONES				COMENTARIO VISITA				C	NC	NA
3	TERAPEUTA FISICO	Terapeuta Físico (3)	Magaly Leiva Rodriguez	1.032.419.810	X					
		Terapeuta Físico (4)	Andrea Tatiana Silva Palencia	55.069.669	X					
		Terapeuta Físico (5)	Viviana Andrea Casallas Quintero	52.836.684	X					
1	TÉCNICO EN ALIMENTOS	Técnico En Alimentos	Juan Sebastián Montoya Chaves	1.003.650.623	X		hoy 28 de agosto de 2024 informo encontrarse enfermo, a la fecha y hora de visita no se conoce el diagnóstico.			
4	TALLERISTA	Tallerista 1	Yadira Méndez Higuera	20.689.184	X					
		Tallerista 2	Rosa María Sanchez Suarez	55.174.679	X					
		Tallerista 3	Ayda Fernanda Perdomo Polanco	52.615.401	X					
21	AUXILIAR DE ENFERMERÍA Horario 1. 12 horas diurno Horario 2. 12 horas Nocturno Descanso	Auxiliar De Enfermería 1	Marta Liliana Coro Garzón	1.072.428.827	X					
		Auxiliar De Enfermería 2	Dannya Del Pilar Preciado Martínez	52.214.202	X					
		Auxiliar De Enfermería 3					VACANTE			
		Auxiliar De Enfermería 4	Diana Paola Guerrero Santana	1.072.430.087	X					
		Auxiliar De Enfermería 5	Fanny Sanchez Morales	35.378.014		X	Descanso			
		Auxiliar De Enfermería 6	Yuli Andrea Murcia Rodriguez	1.072.421.966		X	Horario 2			
		Auxiliar De Enfermería 7	Nidia Yaneth García Higuera	1.072.425.941		X	Descanso			
		Auxiliar De Enfermería 8	Tania Marcela Castiblanco Cruz	1.072.428.840	X					
		Auxiliar De Enfermería 9	Diana Roció Nope Gutierrez	20.688.919		X	Descanso			
		Auxiliar De Enfermería 10	Ximena Andrea Valero Trujillo	1.003.967.059		X	Horario 2			
		Auxiliar De Enfermería 11	Milena Myriam Lombana Mayusa	52.616.510		X	Horario 2			
		Auxiliar De Enfermería 12	Sandra Milena Méndez Pinto	1.072.429.011		X	Horario 2			
		Auxiliar De Enfermería 13	Daniela Paredes Pedreros	1.072.429.188		X	Horario 2			
		Auxiliar De Enfermería 14	Patricia Higuera Daza	52.615.422	X					
		Auxiliar De Enfermería 15	Karen Lorena Fontecha Hernández	1.072.427.022		X	Descanso			
		Auxiliar De Enfermería 16	Aura Cristina Hernández Campos	1.072.429.507		X	Horario 2			
		Auxiliar De Enfermería 17	Julia Yicela Alfonso Daza	1.072.422.511	X					
		Auxiliar De Enfermería 18	Yuri Alexandra Guerrero Diaz	1.072.431.841		X	Presentó incapacidad por 7 días desde el 27 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2024.			
		Auxiliar De Enfermería 19	Rosa Yaneth Sánchez Cartagena	52.616.472		X	Horario 2			
		Auxiliar De Enfermería 20					VACANTE			
		Auxiliar De Enfermería 21	Sandra Carolina Gordo Vargas	1.072.421.362		X	Horario 2			
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Técnico Administrativo	Johanna Beatriz Molano Duarte	52.261.401	X					
8	PROMOTOR SOCIAL	Promotor Social 1	Leidy Natalia Cuevas Mendieta	1.000.774.903	X					
		Promotor Social 2	Cristhian Eduardo Bernal Santa	1.072.428.854	X					
		Promotor Social 3	María Camila Sánchez	1.072.425.219	X					
		Promotor Social 4	Mile Yaneth León Luna	20.688.701	X					
		Promotor Social 5	Heidy Jhoanna Benavides Galindo	52.901.017	X					
		Promotor Social 6	Oscar Ivan Correa Pérez	1.072.429.066	X					
		Promotor Social 7	Andrés Alberto Martínez Patarroyo	1.072.425.421	X					
		Promotor Social 8	Santiago Fajardo Ortiz	1.193.029.128	X					
8	MANIPULADOR DE ALIMENTOS Horario Diurno Descanso	Manipulador De Alimentos 1	Gloria Isabel Gómez Lugo	51.959.894	X					
		Manipulador De Alimentos 2	Esperanza Patiño Gámez	20.686.725		X	Descanso			
		Manipulador De Alimentos 3	Rut Belli Moreno Rojas	52.615.526		X	Descanso			
		Manipulador De Alimentos 4	Sildana Portes	20.686.870	X					
		Manipulador De Alimentos 5	Nini Johanna González Murcia	39.806.429	X					
		Manipulador De Alimentos 6	Hermencia León Rubiano	20.687.039	X					
		Manipulador De Alimentos 7	Erika Gimena Tolosa Mancipe	1.072.421.853		X	Descanso			
		Manipulador De Alimentos 8	Diana Marcela Vásquez Duque	20.916.799			presento renuncia voluntaria a partir del 24 de agosto de 2024, a la fecha de visita no se ha solicitado aval de hoja de vida para remplazar este cupo.			

Se presentan cambios de personal desde la ultima visita realizada al Hogar de paso Dia y Hogar de paso noche	Si	X	No	

Personal que se retira	Numero de Identificación	Fecha de Retiro	Cargo	Personal que se Ingresa	Numero de Identificación	Fecha de Ingreso	Cargo	Fecha Aval
Laura María Arguello Vargas	1016038682	1/06/2024	Auxiliar De Enfermería 20	Vacante				
Angela Roció Camargo Galindo	52980501	1/05/2024	Auxiliar De Enfermería 03	Vacante				
Diana Marcela Vásquez Duque	20916799	24/08/2024	Manipulador De Alimentos 8	Vacante				

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN AL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL 19.2.3.

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
1.	Disponer el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, para el desarrollo del contrato. técnicas descritas en el plan de saneamiento del centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.	El contratista presta atención a la población en las instalaciones visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas el día 10 de junio 2021.	X		
2.	Garantizar durante la etapa de alistamiento el cumplimiento de los requisitos denominados REQUISITO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Estas acciones el contratista las llevó a cabo durante el periodo de alistamiento, el cual fue en junio 2021.	X		

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
3.	Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el contrato	En el recorrido realizado por parte del componente administrativo y financiero el 28 de a agosto de 2024 a las instalaciones del Centro de Alta Dependencia se evidencia organización y limpieza de las habitaciones, baños y zonas comunes, sin embargo existen sugerencias especificas así: * Casa 2 Baño se evidencia baldosa rota. Haciendo seguimiento a las observaciones encontradas en la visita del pasado 30 de julio de 2024 continúan igual, el centro de Alta Dependencia aclara que esto se da por el plan de mantenimiento que se esta ejecutando, en el cual se programo primero la intervención dela casa 2 y posteriormente se realizan los mantenimientos en la casa 1. * La maleta del botiquín de primeros auxilios continua con la cremallera dañada. * Casa 1 HB 11 ducha auxiliar con goteo * Casa 1 pendiente cambio lamina techo pasillo hombres * Casa 2 pendiente cambio sanitario del baño 6	X		
4.	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y áreas con sus respectivos cronogramas de implementación.	El contratista cuenta con el plan de mantenimiento ejecutado y proyectado. Para agosto se esta realizando resane y pintura general de casa 2, mantenimiento de angeos, mantenimiento de neveras y congeladores, limpieza de puertas y estufas en el área de cocina. Se adjunta plan de mantenimiento.	X		
5.	Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del área ofertada.	El Centro de Alta Dependencia cuenta con concepto Higiénico - Sanitario del establecimiento con fecha 09 de Mayo de 2024, con cumplimiento de 100%. En cuento al concepto higiénico sanitario del servicio de alimentos este fue expedido con fecha 01 de noviembre de 2023 favorable con cumplimiento 95,5%	X		
6.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo (incluyendo los servicios especiales de aseo), luz, gas natural o propano, telefonía fija ilimitada, televisión, internet y línea celular durante la ejecución del contrato.	El Centro de Alta Dependencia se encuentra al día con los pagos de servicios públicos	X		
7.	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.	Servicio de vigilancia, compuesto por dos vigilantes; adicionalmente cuentan con el servicio cerrado de cámaras de vigilancia las 24 horas 7 por 24.	X		

G. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RELACIÓN A LA DOTACIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS19.2.4.

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
1.	Entregar los elementos de aseo institucional, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. No. 9.1.ELEMENTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA LOS PARTICIPANTES	El Centro de Alta Dependencia realiza la entrega mensualmente de estos elementos, y para el mes de agosto, se realizó el 15 de agosto. Se adjunta Planilla	X		
2.	Entregar la dotación de vestuario, insumos, materiales y elementos de aseo personal a los participantes acorde con las especificaciones del anexo técnico y registrarlo en formatos específicos. Entregar los elementos para el desarrollo de los talleres, de acuerdo con lo establecido en el presente documento No. 9.2.VESTUARIO PARA LOS PARTICIPANTES	El Centro de Alta Dependencia realiza la entrega cuatrimestralmente de estos elementos, teniendo en cuenta que la entrega se realizó el 29 de mayo, la próxima entrega se realizará en septiembre 2024.	X		
4.	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones con sus respectivos cronogramas de implementación.	El contratista cuenta con el plan de mantenimiento preventivo.	X		

H. SERVICIO DE TRANSPORTE 13.

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
1.	El contratista garantizará el transporte 24 horas de domingo a domingo para el traslado de los participantes de manera oportuna a los sitios requeridos según las necesidades de atención.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista garantizó el servicio de vigilancia, a través de la empresa GUT SA, con el personal de vigilancia de manera permanente en el centro de atención, así como circuito visual cerrado.	X		
2.	Los vehículos y el personal de transporte utilizados por el contratista deberán cumplir con la reglamentación y normatividad requerida por las autoridades competentes (pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, seguro obligatorio SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operaciones, entre otros), así mismo, los vehículos deberán cumplir con las normas y mantenerse en óptimas condiciones para el trasporte de los participantes y el personal del centro de alta dependencia.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024 el contratista garantizó el servicio de transporte, a través de la empresa SETR3S SA, con dos vehículos tipo BAN que cumplen con los requisitos mínimos requeridos.	X		
3.	Los vehículos durante la prestación del servicio deberán estar identificados con los logos de la administración distrital, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Los dos vehículos tipo BAN que cumplen con los logos requeridos en el anexo técnico	X		
4.	Se llevará un registro de los traslados efectuados, diligenciando el nombre y apellido del participante, del acompañante, lugar de destino, fecha y hora del traslado	Para este periodo se diligencio formato de salida a instituciones de salud, se adjunta el de 28 de agosto de 2024	X		
5.	Una (1) van para servicio público, modelo 2013 en adelante, acorde a lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, con capacidad para mínimo 19 pasajeros, cada una El servicio es de domingo a domingo, en turno de 24 horas diarias	El vehículo cumple con lo establecido en el anexo.	X		

	OBLIGACIONES	COMENTARIO VISITA	C	NC	NA
6.	Una (1) van para servicio público, modelo 2013 en adelante, acorde a lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, con capacidad para mínimo 15 pasajeros, cada una El servicio es de domingo a domingo, en turno de 12 horas diarias	El vehículo cumple con lo establecido en el anexo.	X		
7.	Garantizará la idoneidad del personal para la conducción de los vehículos y el adecuado trato para los participantes del centro de alta dependencia; los conductores deberán estar capacitados en primeros auxilios básicos y manejo defensivo.	Los conductores que realizan los traslados de ciudadanos a las distintas actividades, así como al cumplimiento de citas medicas cuentan los cursos necesarios, dando cumplimiento al anexo técnico	X		

CONCLUSIÓN VISITA EQUIPO DE SUPERVISIÓN

Para la fecha de esta visita, el Centro de Alta Dependencia cumple con las obligaciones descritas en el contrato y anexo técnico el 98%

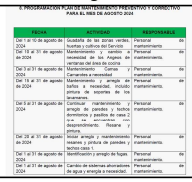
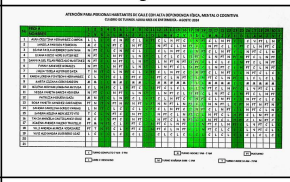
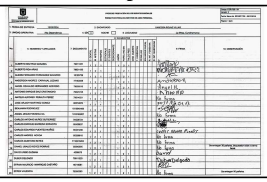
CONCLUSIÓN VISITA CONTRATISTA

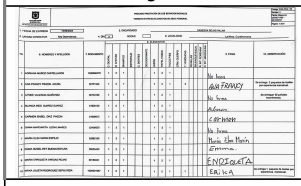
1. Desde el Centro de Alta Dependencia se sugiere que para la revisión de los informes mensuales, bimestrales y trimestrales se elabore un cronograma de revisión por cada uno de los componentes, esto con fin, de no tener varias versiones simultáneamente de los ajustes requeridos por el equipo de apoyo a la supervisión.

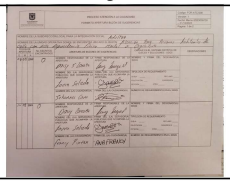
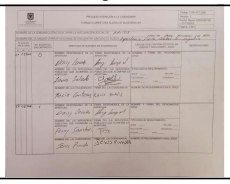
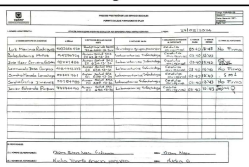
2. Se reitera la solicitud frente al aval de las hojas control, toda vez, que para el cierre del contrato todas deben estar impresas y archivadas en cada historia social, y el volumen de las mismas es alto.

3. Desde el Centro de Alta Dependencia se viene utilizando el Formato For-FLASS-795, sin embargo se identificó que este no se adapta a las características de la población que se atiende, dado que más de 70% no firma, así las cosas, este formato es diligenciado por el equipo de talento humano repitiendo la información en todas las casillas, siendo de poca utilidad y si el desgaste del personal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 1	Fotografía 1	Fotografía 1	Fotografía 1
			
Plan de Mantenimiento	Turnos agosto Aux. de Enfermería	Turnos agosto Promotores	LA Entregas Kit Aseo Hombre

Fotografía 5	Fotografía 6	Fotografía 7	Fotografía 8
			
LA Entregas Kit Aseo Mujeres	Buzón Sugerencias en buen estado	Oficina Gestión Documental	Espacio Rehabilitación Física

Fotografía 9	Fotografía 10	Fotografía 11	Fotografía 12
			
Formato de Apertura de Buzón	Formato de Apertura de Buzón	Registro entradas y salidas	

Fotografía 13	Fotografía 14	Fotografía 15	Fotografía 15

ELABORO

Nombre	Diana Carolina Chica Lopez
Cargo	Profesional Apoyo componente **administrativo y financiero** del contrato 7588 de 2021

ACTA DE SUPERVISÓN ÁREA TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO A SUPERVISAR

Número del contrato	7588	**Año del contrato**	2021
Nombre del contratista	MESALUD LIMITADA		
Servicio:	Servicio de Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva para población Habitante de Calle	**Nombre de la unidad operativa donde se presta el servicio:**	Atención para personas Habitantes de Calle con Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva
Dirección de sede:	Vereda La Trinidad, Finca Las Gemelas – La Mesa, Cundinamarca	**Teléfono de sede:**	3204989334
Correo electrónico:	altadependenciafmc@gmail.com		

1.2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA

Nombre(s)	Cargo	Teléfono	Correo
Sandra Sánchez Berrio	Coordinadora	3164660221	altadependenciafmc@gmail.com
Damaris Riscanevo	Profesional Operativa	3107871742	altadependenciafmc@gmail.com

1.3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nombre(s)	Cargo	Teléfono	Correo
Mario Alberto Munar Cortes	Componente Técnico Equipo de apoyo a la supervisión	3208589078	mmunarc@sdis.gov.co

1.4. DATOS GENERALES DE LA VISITA

Fecha de la visita	28/08/2024	**Hora de la visita**	9:30 am- 2: 30 pm
Cobertura contratada	150 personas	**Cobertura durante el mes**	149 personas en la unidad operativa, 1 persona hospitalizada

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO REALIZADO

En el marco del Contrato 7588 de 2021, Servicio de Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva para población Habitante de Calle, se realizó visita en la unidad operativa para supervisión desde el componente técnico, verificando mediante observación directa el desarrollo de las siguientes obligaciones:

Obligaciones del Carácter Técnico	
Obligación número 1. Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudio previo, propuesta, contrato, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.	El personal del talento humano recibió con satisfacción la visita de supervisión en la unidad operativa; durante el recorrido se les consultaron aspectos relacionados con la atención a la población y brindaron la información solicitada. La población estaba participando en las actividades programadas a cargo de promotoría y profesionales según cronograma; posteriormente se dirigieron a tiempo de almuerzo.

Seguimiento

Línea 1 Atención Integral:

Actividades lúdicas, deportivas, recreativas y culturales:

- Grupos de apoyo activos: sexualidad, deshabituación de consumo y conductas de calle, resolución de conflictos
- Desarrollo y fortalecimiento de habilidades emocionales: automotivación, valores humanos, expresión y reconocimiento de emociones, autos (control, concepto y estima).

Acciones para el mejoramiento de la funcionalidad:

Durante el primer mes de ingreso de cada participante se determinarán las necesidades de apoyo a través de la evaluación de sistema de apoyos establecida por la SDIS. - A la fecha todas las personas cuentan con la evaluación de sistemas de apoyo.

-**PAI** el cual fue aprobado por la línea técnica el 26 de enero de 2024 para entrar en ejecución el 12 de febrero:

- Actividad mensual 2 veces al mes "**CAMINANDO ANDO…":** con 71 participantes 10 y 24 de agosto
- Actividad semanal **"RESPIRAR BIENESTAR",** todos los lunes en horas de la tarde, participando 17 personas el lunes 5, 12 y 26 de agosto de 2024
- Actividad mensual "**ACUALOGROS":** no se realizó debido a la restricción por parte del municipio de La Mesa para el uso de Piscinas por la ola de calor.
- Actividad mensual **EQUINOTERAPIA** realizada el 12, 14 y 21 de agosto de 2024, con 80 participantes en total de las tres jornadas.
- Actividad **MIS CINCO SENTIDOS** No hubo Actividad.
- Actividad **SEMANA DEPORTIVA** del 5 al 9 de agosto en la cual se realizado bolos, atletismo y voleibol y baloncesto adaptado 140 participantes.
- **A**ctividad **MUSI-DRAMA** llevada a cabo el 20 de agosto con la participación de 149 ciudadanos y ciudadanas

	Línea 2 Fortalecimiento socio ocupacional: Actividades de grupos productivos agropecuarios: los talleristas informaron que se realizó siembra de ponderados: melón, ahuyama, pepino y durante. Se encontraban en huerta 1 los cultivos de aromáticas, tomate, pimentón, yuca, cilantro guayaba, banano, informaron que ya hay racimos para cosecha; zona de compostaje y lombricultivo (del cual se está produciendo humus, y está en proceso de venta). Talleres pecuarios auto sostenibles: los talleristas informaron que se encuentran actualmente 25 gallinas ponedoras, el ciudadano Eduardo Arenas y la ciudadana Enriqueta Vargas. Se encontraban tres caballos, únicamente uno está dispuesto para actividad de equino terapia. Con respecto a venta de productos, informaron que la compra la realiza el mismo talento humano y la última feria para venta a la comunidad se realizó en el mes de noviembre de 2023. Actividades productivas manuales: Se realizaron actividades elaboración de productos con pintura y decoración en botellas de vidrio Inclusión académica: 6 participantes inscritos en el Colegio Fidel Cano de Tena, Cundinamarca. Inclusión de actividades ocupacionales internas y externas: 2 internas (mantenimiento y cuidado de caballos, con reconocimiento económico – Exon Díaz y Ilser Cervera) y 2 externas (Raúl Valero en Finca Salamandra y Nelson Díaz en Finca Jagual). **Línea 3 Fortalecimiento de redes** Se llevará a cabo el “compartiendo en familia- PAI” el 29 de agosto y se realizó el “taller con familias” el día 12 de agosto, participando 7 referentes familiares. Se llevó a cabo la actividad denominada **BAZAR DE LA COMETA** el día 28 de agosto de 2024 con la participación de 149 ciudadanos y ciudadanas.
Obligación número 2. Garantizar la atención, el cuidado y bienestar de los participantes.	Al inicio de la jornada se contaba con los 149 participantes dentro de la unidad operativa.

	Se evidenció que en la unidad se encontraba la población organizada participando en las actividades programadas según cronograma. La auxiliar de enfermería informó que se ha logrado garantizar el acceso a los servicios de salud para todos los participantes, sin embargo, se presenta lo siguiente: * Requerimiento de ayudas técnicas a la fecha: A la fecha 4 personas requieren silla de ruedas. Los siguientes participantes no cuentan con estas ayudas técnicas: Flor Rojas: Requiere silla de ruedas Leonardo Carpio: Requiere silla de ruedas por inestabilidad en la marcha por diagnóstico de otras Coreas. Marina Poveda: Requiere silla de ruedas Hugo Soto: requiere silla de ruedas Para la movilidad de estas personas se utiliza una silla de ruedas de servicio, al momento de llegar al lugar en el cual realizará la actividad son ubicados en sillas Rimax. Las ayudas técnicas gestionadas por el talento humano, en el marco del contrato, son asignadas a las y los participantes en propiedad. Se hará seguimiento a la entrega de las demás ayudas técnicas gestionadas. Cantidad de personas asistidas: 92 de las cuales 4 son de modo completo (alimentación, aseo, vestuario, apoyo en higiene) Turnos de Atención profesionales para el fin de semana del 31 agosto y 01 de septiembre del 2024 Sábado 31 de agosto Liliana Vaca – Terapeuta Ocupacional Camila Martínez – Psicóloga Domingo 01 de septiembre Liliana Vaca – Terapeuta Ocupacional Camila Martínez – Psicóloga
Obligación número 3. Informar de manera inmediata al supervisor todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista deberá informarlas en el menor tiempo posible, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación.	El equipo del centro de atención informa que la ciudadana Lilia del Carmen Acevedo se encuentras bajo supervisión continua las 24 horas debido a su comportamiento y su recurrente pensamiento de no seguir en el servicio se está a la espera de la asignación de cupo en vejez debido a su edad.

Obligación número 4. Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro de alta dependencia	Se evidenció publicación de cronograma actualizado y visible en área de coordinación.
Obligación número 5. Realizar los estudios de caso que se requieran teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo, en el anexo técnico. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada uno de las personas, observando las particularidades de cada caso.	A la fecha de la visita no hay estudios de caso, se tiene una valoración inicial de ingreso del ciudadano JOSE LEONEL CALDONA y 14 valoraciones de seguimiento de permanencia y 14 PAIDC.
Obligación número 6. Llevar el registro actualizado de los estudios de casos especiales en los formatos, instrumentos y tiempos establecidos.	El equipo informa que en la vigencia del mes de agosto no presentan estudios de caso.
Obligación No. 7: Elaborar el seguimiento bimestral para cada una de las líneas de atención (Atención integral, fortalecimiento socio- ocupacional y fortalecimiento de redes) registrando la evolución del proceso en la historia social de cada participante.	Último registro de seguimientos bimestrales registrados y dispuestos en historias sociales: en julio de 2024. Se revisa aleatoriamente la historia del señor Humberto Castillo para la verificación de sus seguimientos por parte del equipo interdisciplinario. Próximo registro dispuesto en historias sociales: el 30 de septiembre. En próxima visita de supervisión del mes de octubre se revisarán las historias sociales de algunos participantes con el fin de verificar los seguimientos realizados por las áreas profesionales y talleristas en el periodo de septiembre, así como la calidad de los contenidos de dichos reportes.
Obligación No. 8: Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	A la fecha equipo del centro de atención hace la respectiva presentación de sus reportes en los tiempo establecidos.
Obligación No. 9: Realizar el trámite de vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los participantes que lo requieran y efectuar las acciones pertinentes para el acompañamiento y acceso a los servicios de salud de manera oportuna.	150 participantes están vinculados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Auxiliar de enfermería informó que todos han podido acceder de manera oportuna a los servicios de salud requeridos, se ha mejorado el acceso a las citas por especialidad. Se reitera que se encuentran desabastecidos en general los medicamentos que requiere la población para el manejo farmacológico. Estos medicamentos presentan un desabastecimiento por parte de la EPS Capital Salud: Fenitodina 100 mg Levomepromazina 100 mg Lamotrigina 100 mg Lamotrigina 50 mg

Otras:

En recorrido se realizó observación del vestuario y calzado que portaban los participantes, se evidenció buen estado de los mismos, de igual manera, se evidenció buen uso de las instalaciones.

Se hizo recorrido por las instalaciones evidenciándose condiciones de limpieza en áreas comunes que se observaron durante el recorrido sin embargo se encuentran en arreglos locativos pintura de paredes y barandas, resane de paredes.

Se realizó verificación de habitaciones aleatoriamente, evidenciando organización y hábitos de cuidado por parte de las y los ciudadanos; condiciones adecuadas de orden en tendido de camas, disposición del vestuario en lockers (se realizó el desmonte de varios de ellos para lijarlos y pintarlos).

Percepción manifestada por participantes con quienes se dialogó: se encuentran satisfechos, no hubo queja por parte de alguno de los que se acercaron a conversar.

Es importante de nuevo en agosto reiterar que los casos de los ciudadanos Andrés Medina Y Luis Sáenz sigan siendo monitoreados por el equipo transversal en salud, razón por la cual Leidy Duarte está informada vía telefónica y por medio de correos electrónicos. Adicionalmente se monitorea 24/7 a la ciudadana Lilia del Carmen Acevedo debido a sus reiteradas manifestaciones de evasión.

En el archivo a la fecha se encuentran 25 cajas de egreso y 186 cajas activas.

El talento humano y los ciudadanos y ciudadanas se encontraban participando de la actividad denominada BAZAR DE LA COMETA.

S: Satisfactorio A.M: A mejorar N.A: No aplica N.V: No verificado

ASPECTOS A VERIFICAR	S	A.M	N.A	N.V	OBSERVACIONES
¿Se cumple con la cobertura de atención a 150 personas?	X				A la fecha se están atendiendo 150 personas, con 1 persona suspendida por hospitalización
Ingresos durante el mes	X				A corte 28 de agosto no se cuenta con ingresos
Egresos presentados durante el mes	X				A corte 28 de agosto no se cuenta con egresos

CONCEPTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES VERIFICADAS DURANTE LA VISITA	
El contratista cumple con las obligaciones verificadas durante el seguimiento realizado y se muestra receptivo frente a las orientaciones ofrecidas por la supervisión.	
ACCIONES A IMPLEMENTAR	**PLAZO**

OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VISITA		
Ninguna		
Firma de quien recibe la visita		Nombre: Sandra Sánchez Berrio
Firma de quien recibe la visita		Nombre: Damaris Riscanevo

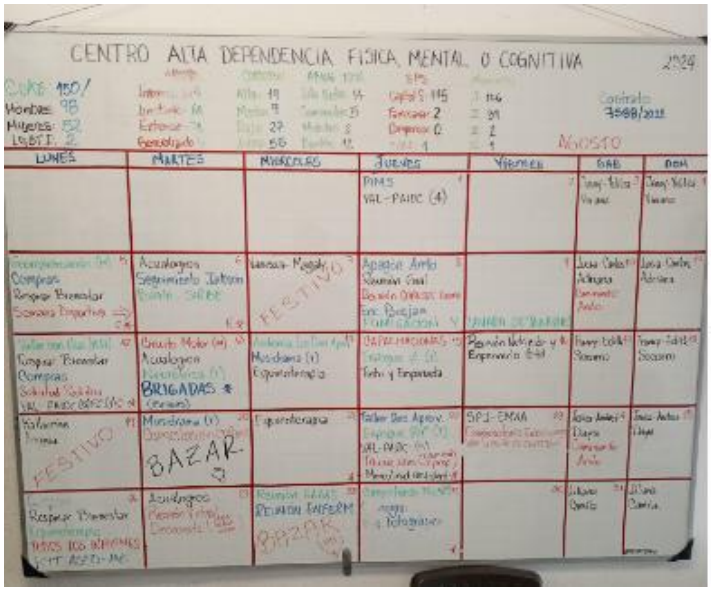
Fecha de la verificación:	28/08/2024	
Firma Profesional Apoyo a la supervisión:		Nombre; Mario Munar

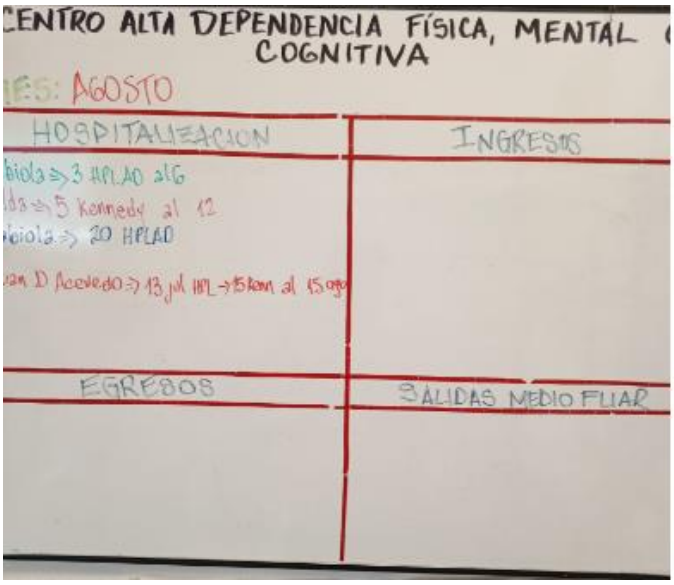
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ACTA DE ASISTENCIA:

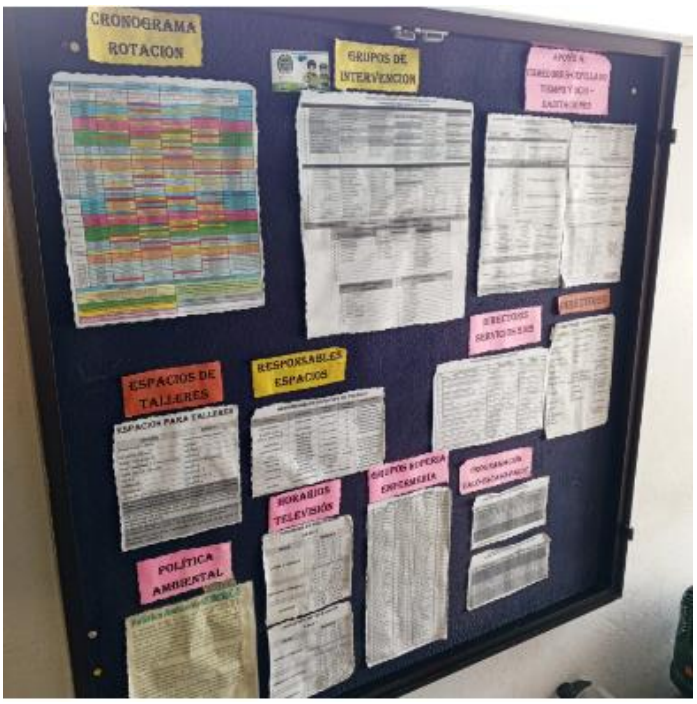
Elaboró: Equipo Apoyo a la supervisión del contrato 10153 de 2021.

Registro Fotográfico:



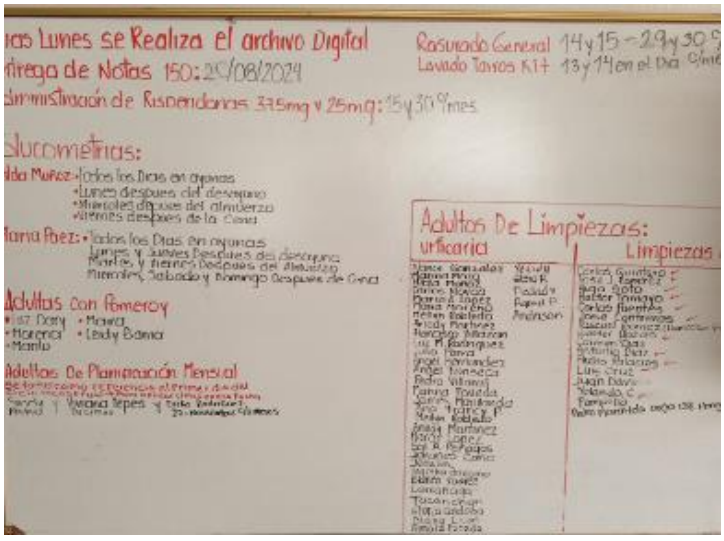











Adultos De Limpiezas:
Limpiezas


CENTRO ALTA DEPENDENCIA FISICA MENTAL O COGNITIVA
LUNES
MARTES
MIERCOLES
JUEVES
VIERNES







	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO RÓTULO PARA CARPETA	Código: FOR-GD-014 Versión: 0 Fecha: Memo I2020019613 - 23/07/2020 Página: 1 de 1	
FONDO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		
SECCIÓN	DIRECCION POBLACIONAL		
SUBSECCIÓN	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ		
SERIE	HISTORIAS SOCIALES		
SUBSERIE	HISTORIAS SOCIALES DE HABITANTE DE CALLE		
EXPEDIENTE	Nombre: HUMBERTO CASTILLO SANCHEZ		Número: 79908738
UBICACIÓN TOPOGRÁFICA	Caja: 156	Carpeta: 3	Número Correlativo: 3/3
FECHAS EXTREMAS	INICIAL: 31/01/2023		FINAL
NÚMERO DE FOLIOS:			



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
FORMATO INTERVENCIÓN

UNIDAD OPERATIVA: ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA MENTAL O COGNITIVA
NOMBRES Y APELLIDOS: HUMBERTO CASTILLO SANCHEZ
No. DE DOCUMENTO: 79908738 T.I. T.S

FECHA	SEGUIMIENTO
21/07/2024	Durante el periodo de análisis Humberto ha mostrado estar en un proceso de adaptación a su nuevo entorno, ha mostrado disposición para participar en las actividades propuestas por el equipo profesional, ha logrado establecer relaciones cercanas con algunos de sus compañeros, ha mostrado interés por



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO INTERVENCIÓN

UNIDAD OPERATIVA: ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA

NOMBRES Y APELLIDOS: HUMBERTO CASTILLO SANCHEZ

No. DE DOCUMENTO: 79935739 T.I. PSIC

FECHA: SEGUIMIENTO

31/07/2024

Humberto Castillo tiene como diagnóstico de epilepsia de tipo no especificado, retraso mental no especificado, con deterioro del comportamiento de grado no especificado y esquizofrenia no especificada.

El adulto durante el bimestre disminuyó de manera significativa sus conductas disruptivas quien logró relacionarse de manera más asertiva con sus pares y con su contexto relacional, cabe mencionar que el ciudadano logró canalizar sus emociones mediante el diálogo y el tiempo fuera, se encuentra en estado alerta, consciente, con patrón de sueño positivo, desorientado de tiempo, mostrando dificultad para identificar la fecha actual, sin embargo, reconoce el lugar donde se encuentra y tiene la capacidad de describirse como persona relatando anécdotas de su pasado. No presenta dificultad para la ingesta de los alimentos suministrados, su capacidad de pensamiento es determinado, cuenta con habilidad para planear y ejecutar acciones, aunque, requiere de apoyo para solucionar conflictos a través del análisis y reflexión. Se comunica de forma verbal, su lenguaje es fluido, claro y coherente, expresa de forma espontánea emociones, sentimientos y pensamientos.

Por otra parte, en las actividades de competencias emocionales, el adulto dando a manifestar sus puntos de vista y reconoce las emociones básicas de ira, miedo y alegría, aunque le resulta difícil caracterizarlas adecuadamente. En las actividades de enfoque diferencial, participó en los espacios de interculturalidad y LGBTI, donde se muestra respetuoso y tolerante hacia las diferencias, sin presentar conductas de rechazo hacia sus pares con diferencias culturales o del sector LGBTI. En el enfoque de género, el adulto participó en los talleres de estereotipos y roles de género y masculinidades alternativas, mostrándose receptivo y atento, sin evidenciar conductas de machismo hacia el género femenino, aunque no muestra un interés marcado en los talleres. Actualmente, no se han evidenciado conductas de ansiedad por consumo de sustancias psicoactivas (SPA) ni pensamientos relacionados con el consumo. Además, el ciudadano participa en las actividades de rehabilitación neurocognitiva, donde demuestra atención selectiva y bajo interés hacia las actividades, finalmente, es necesario destacar que el ciudadano no reconoce su tratamiento farmacológico ni su diagnóstico de base, requiriendo en ocasiones refuerzos verbales para que tome su medicamento completo.

A nivel medico el ciudadano tuvo tele consulta con psiquiatría los días 26 de junio y 17 de julio sin presentar cambios significativos en su tratamiento farmacológico.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PROFESIONAL: Jesika Paheda Rodriguez Segura

FIRMA DEL PROFESIONAL:



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO INTERVENCIÓN

UNIDAD OPERATIVA: ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA

NOMBRES Y APELLIDOS: HUMBERTO CASTILLO SANCHEZ

No. DE DOCUMENTO: 79935739 T.I. TERAPIA FISICA

FECHA: SEGUIMIENTO

31/07/2024

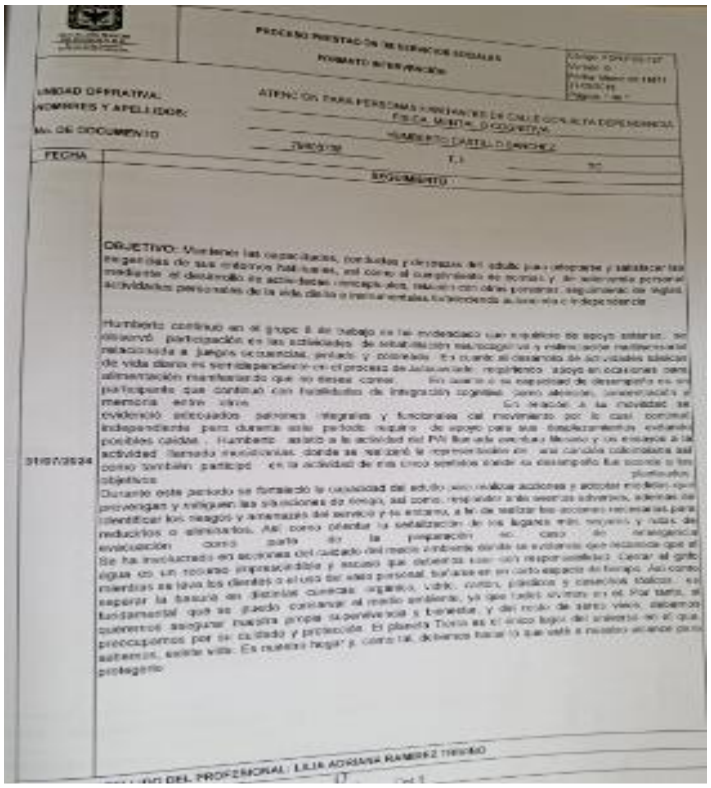
Se vincula a la actividad de equinoterapia con la cual se busca fortalecer la confianza de este ante el equino, ejecutando ejercicios básicos de contacto, en los cuales se evidencia una respuesta adecuada.

Se vincula a la sesión de acuaterapia con la finalidad de mejorar la independencia en las actividades motoras, mejorar las reacciones equilibratorias y el fortalecimiento de las diversas estructuras musculares, a través de los ejercicios de flotación asistida y aplicación de técnicas terapéuticas.

Participo de la actividad trimestre y semestre deportivas, realizando algunos ejercicios de lanzamientos, asistió al festival gastronómico donde degustó las nuestras ofertadas, en cuanto a lo cultural se hizo participe del bazar del día del padre y de carnestolendas con 23 de julio, en este último se recordó la vida de algunos símbolos patrios, se hizo participe de la actividad del PAI programado por el equipo motor en la cual se trabajó el sentido del olfato, logrando diferenciar los diversos estímulos olfativos, muestra interés por las sesiones recreativas donde practica juegos de mesa y platos poli motoras de baja complejidad, en las cuales se fortalece la concentración, la planeación motora y los engramas motores.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PROFESIONAL: VIVIANA ANDREA CASALLAS QUINTERO

FIRMA DEL PROFESIONAL:



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO INTERVENCIÓN

UNIDAD OPERATIVA: ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL O COGNITIVA

NOMBRES Y APELLIDOS: HUMBERTO CASTILLO SANCHEZ

No. DE DOCUMENTO: 79935739 T.I. PSIC

FECHA: SEGUIMIENTO

31/07/2024

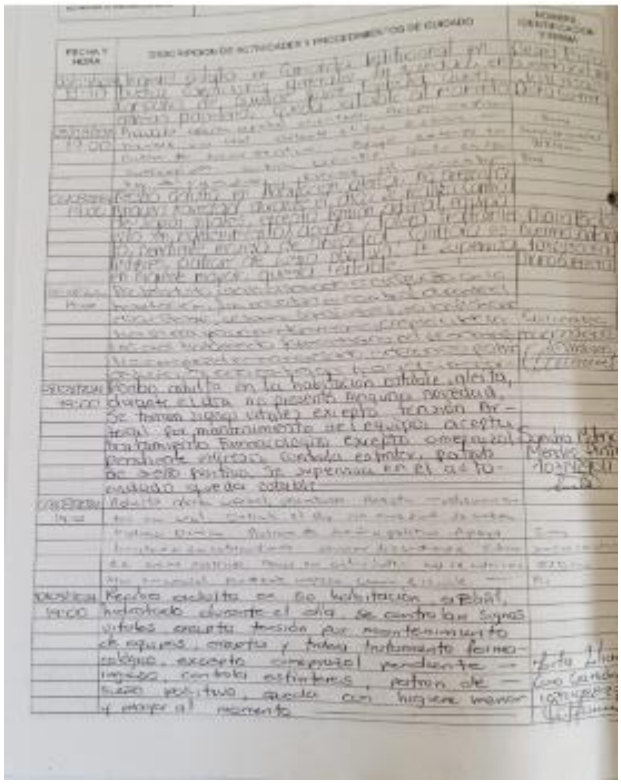
OBJETIVO: Mantener las capacidades, conductas y destrezas del adulto para apropiarse y satisfacer las exigencias de sus entornos habituales, así como el cumplimiento de tareas y de actividades propuestas mediante el desarrollo de actividades conceptuales, relativas con otras personas, siguiendo las reglas, actividades personales de la vida diaria e instrumentales, fortaleciendo su bienestar e independencia

Humberto continuo en el grupo B de trabajo en la evidenciado con respecto de apoyo extenso, se observó participación en las actividades de estimulación cognoscitiva y motora acorde mantenimiento relacionada a juegos secuenciales, pintado y colorear. En cuanto al desarrollo de actividades básicas de vida diaria es semi independiente en el proceso de alimentación, requiriendo apoyo en ocasiones para alimentación manifestando que no desea comer. En cuanto a la capacidad de desempeño es un participante que continua con habilidades de integración cognitiva, como atención, concentración y memoria entre otros. En cuanto a la actividad se evidenció adecuados patrones integrales y funcionales del movimiento por lo cual continua independiente para durante este periodo requiere de apoyo para sus desplazamientos evitando posibles caídas. Humberto asistió a la actividad del PAI fue una caminata liviana y un ensayo a la actividad llamada revolucionas, donde se vinculó la representación de una canción colombiana así como también participó en la actividad de día cinco sentidos donde se desempeñó fue acorde a los objetivos

Durante este periodo se fortaleció la capacidad del adulto para realizar acciones y adoptar estrategias que provengan y extiendan las situaciones de riesgo, así como, responder ante eventos adversos, además de identificar los riesgos y amenazas del servicio y su entorno, a fin de realizar las acciones necesarias para reducirlos o eliminarlos. Así como ofrecer la señalización de los lugares más seguros y rutas de evacuación como parte de la preparación en caso de emergencia

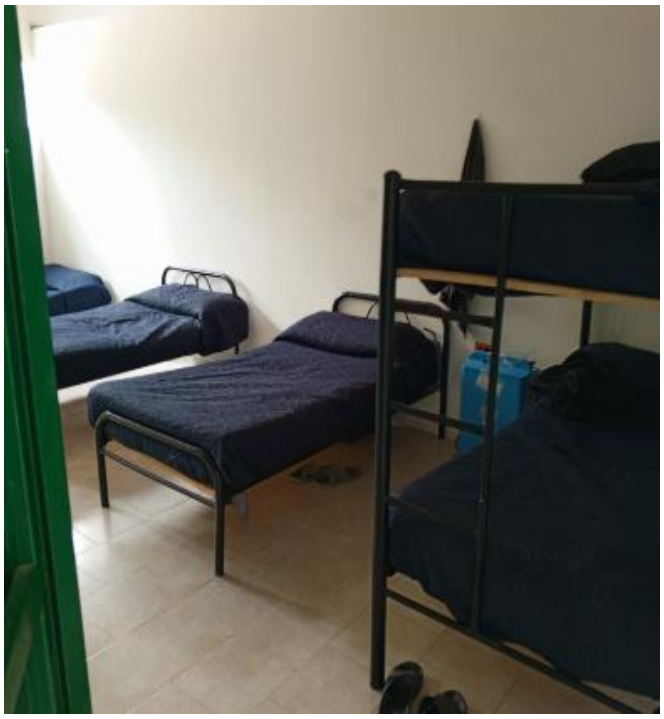
Se ha involucrado en acciones del cuidado del medio ambiente donde se evidencia que reconoce que el agua es un recurso imprescindible y escaso que debemos cuidar con responsabilidad. Cerrar el grifo mientras se lava los dientes o el uso de vasos personales durante el día son solo algunas de las formas en que podemos ahorrar agua. Además, es importante separar la basura en diferentes cuestas: orgánica, vidrio, cartón, plásticos y cenizas todos en su lugar correspondiente. Estas acciones, aunque parezcan pequeñas, tienen un gran impacto en el medio ambiente, ya que cada uno de nosotros es responsable de cuidar nuestro planeta. Es fundamental que se pueda continuar el medio ambiente, ya que todos vivimos en el. Por tanto, es importante asegurar nuestra propia supervivencia y bienestar, y del resto de seres vivos, debemos asumir nuestra responsabilidad de cuidar nuestro entorno y de preservarlo para las generaciones futuras. Recuerda que el planeta Tierra es el único lugar del universo en el que podemos asegurar nuestra propia supervivencia y bienestar, y del resto de seres vivos, debemos preocuparnos por su cuidado y protección. El planeta Tierra es el único lugar del universo en el que sabemos, existe vida. Es nuestra hogar y, como tal, debemos hacer lo que está a nuestro alcance para protegerlo

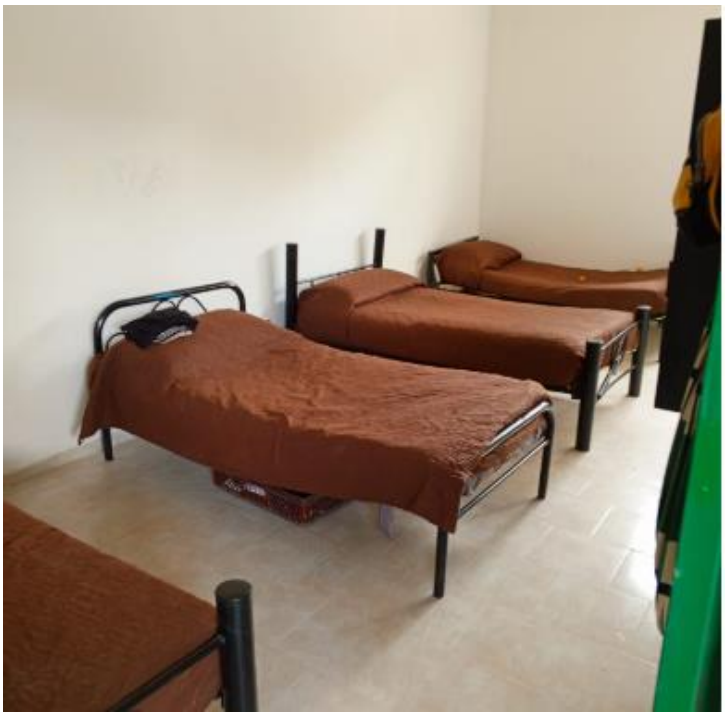
NOMBRE Y APELLIDO DEL PROFESIONAL: LILIA ADRIANA RAMIREZ [illegible]















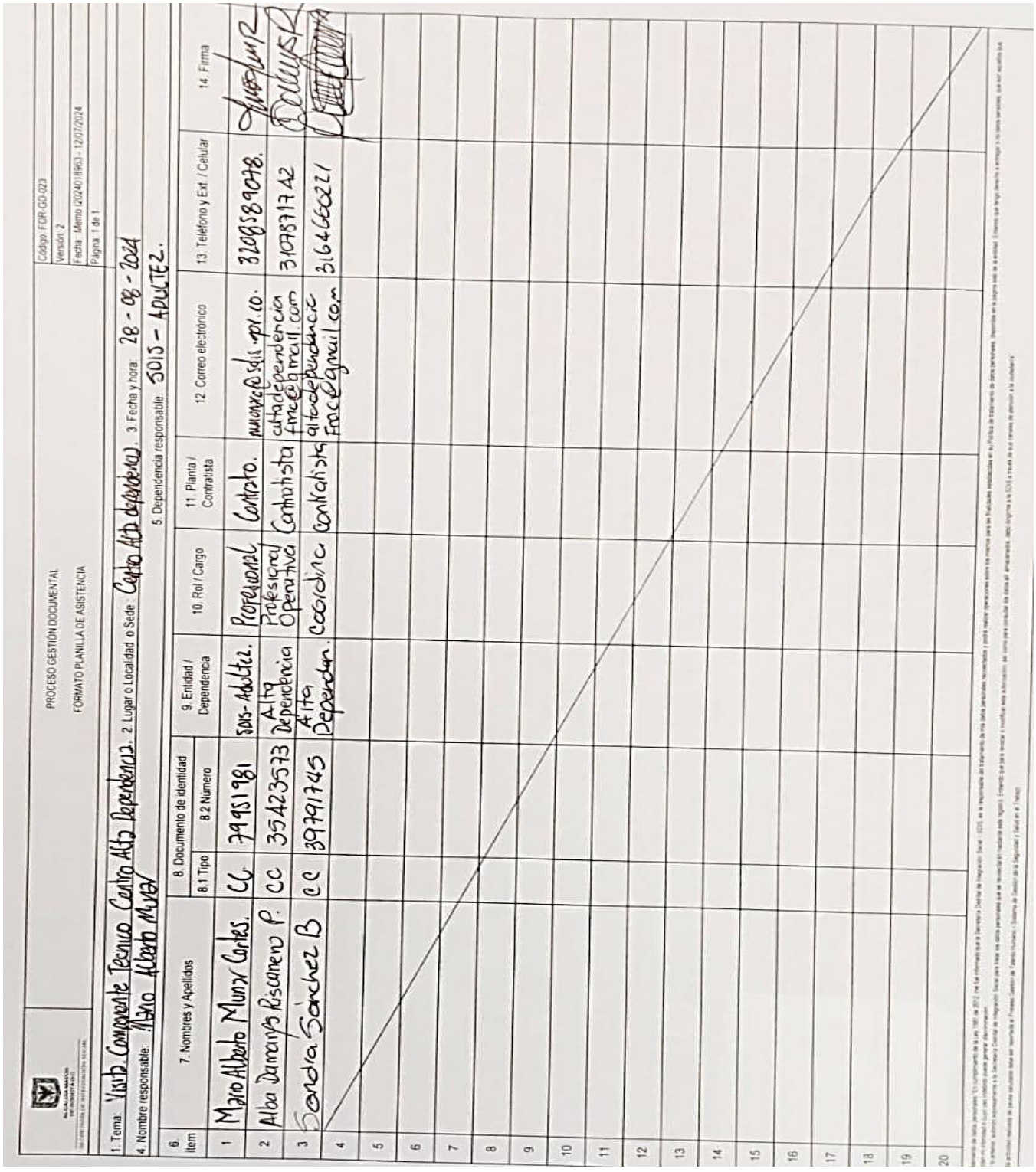





TINTO


EMPANADAS
PAPA
DONAS
CHURROS

LISTADO DE ASISTENCIA:



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita Componente Tecnico Centro Alta Dependencia. 2. Lugar o Localidad o Sede: Centro Alta dependencia. 3. Fecha y hora: 28 - 08 - 2024
4. Nombre responsable: Mario Alberto Munar. 5. Dependencia responsable: 5013 - ADULTEZ.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Mario Alberto Munar Cortes.	CC	79951981	SDIS-Adultez.	Profesional	Contrato.	mmunarc@sdis.gov.co.	3209589078.	
2	Alba Damaris Riscanevo P.	CC	35423533	Alta Dependencia	Profesional Operativa	Contratista	altadependencia fmc@gmail.com	3107871742	
3	Sandra Sanchez B	CC	39791745	Alta Dependencia.	Coordinc	Contratista	altadependencia fmc@gmail.com	3164662211	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

ACTA N°

FECHA: Bogotá, viernes 30 de agosto de 2024

HORA: 12:00 a.m. – 1:30 p.m.

LUGAR: Recorrido de verificación Centro de Alta Dependencia Funcional

TEMA: Visita de seguimiento Componente Ambiental

ASISTENTES: Los firmantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Recorrido de verificación
2. Revisión documental
3. Registro fotográfico

DESARROLLO:

1. Se realiza visita de apoyo a la supervisión para verificar la implementación de las obligaciones ambientales del contrato 7588 de 2021, ejecutado por el operador Mesalud Ltda., bajo la modalidad de Centro de Alta Dependencia Funcional durante el mes de agosto, por medio de recorrido presencial a fin de evidenciar el estado del Componente Ambiental y la subsanación a las observaciones del periodo anterior:

LISTA DE CHEQUEO COMPONENTE AMBIENTAL					
Residuos Sólidos Aprovechables					
N°	**Obligación**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIÓN**
1	Canecas, bolsas rotulado:				
	Cocina	X			Se evidencia cuarto de residuos para los contenedores de cocina, se identifican rótulos y 1 caneca negras de cierre hermético, 1 caneca verde tipo vaivén y 1 caneca blanca tipo vaivén, se verifica buenos procesos de limpieza y desinfección y funcionamiento del sistema Vaivén.
	Descomide	X			Se identifican canecas negras para el descomide tipo pedal con bolsa y rótulo cumpliendo especificaciones técnicas, adecuados procesos de limpieza y desinfección.
	Punto ecológico	X			Se identifica buenos procesos de limpieza desinfección en los puntos ecológicos, se emplean canecas negras y blancas dando cumplimiento al código de colores fase III, estructuras metálicas, contenedores tipo pedal con bolsa y rótulo de acuerdo a especificaciones técnicas, adecuados procesos de limpieza y desinfección.
	Baños	X			Se identifica contenedores de baño tipo pedal con rótulos y adecuados procesos de limpieza y desinfección y la bolsa negra está acorde al tamaño del contenedor.
	Organizador de papel	X			El elementos organizadores de papel presenta buenas condiciones, se realiza buen uso del elemento y no presenta rótulos.
	Pañales	X			Se emplea el elemento en cumplimiento de especificaciones.
	Zona de servicios	X			Se emplea una caneca para el área de primeros auxilios, la cual cumple con las especificaciones técnicas y se verifica funcionamiento, rotulado y suministro de bolsa. Adecuados procesos de limpieza y desinfección. No se evidencian contenedores diferentes a los

					establecidos en el PAIPAERS.
2	Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios				Se evidencia buena limpieza y desinfección del espacio.
	Acabados	X			Se evidencia acabados de fácil limpieza y desinfección, media caña.
	Ventilación	X			Cuenta con ventilación y angeos.
	Hermeticidad	X			El cuarto controla el ingreso de vectores y se cuenta medidas de seguridad en el acceso.
	Contenedores	X			Se garantiza el acopio y las condiciones de limpieza y desinfección de los elementos.
	Extintor	X			Vigente
	Punto de agua	X			No presenta fugas.
	Señalización-Clasificación	X			Buena señalización de los 3 cuartos de residuos.
	RRIRS	X			Se presenta publicación de la ruta actualizada.
	Capacidad	X			La capacidad es suficiente para garantizar el acopio adecuado de los diferentes residuos.
3	Almacenamiento de aprovechables				Se evidencian adecuadas condiciones de limpieza y desinfección en el área.
	Acabados	X			Se identifica media caña y adecuada limpieza y desinfección.
	Ventilación	X			Cuenta con suficiente ventilación, angeos en buen estado.
	Hermeticidad	X			Se mantiene control en el acceso al cuarto.
	Contenedores	X			Se han generado acciones para mejorar la limpieza y desinfección, se evidencia contenedores secos.
	Extintor	X			Cuenta con extintor vigente.
	Punto de agua	X			Se dispone el elemento con sistema de ahorro tipo perlizador.
	Señalización-Clasificación	X			Se presenta señalización y rotulación de espacios.
	Capacidad	X			No se presenta acumulación del material, contendores con capacidad para el material generado.
4	Balanza	X			Se dispone de elemento específico para el pesaje de residuos ordinarios.
5	Aprovechamiento de orgánicos	X			Se identifican procesos de compostaje.
6	Protocolo COVID	X			Se realiza divulgación del protocolo COVID al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre, soporte acta de agosto 2024 y se conserva soporte en el Drive ambiental con la ruta de acceso Carpeta 2024- Transversales- Actas de divulgación y carpeta física espejo vigencia 2024.

7	RRIRS	X			Se presenta la RIRRS
8	Divulgaciones			X	Se debe realizar la divulgación la matriz para la identificación de aspectos e impactos ambientales y la matriz de riesgos al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre 2024.
Residuos Sólidos Peligrosos					
Generación/Entrega RESPEL			NO	¿Cuál?	El operador indica que los proveedores cuentan con programas de retorno, de tal manera que se promueve la devolución de los empaques en el proceso de adquisición, previniendo la generación de residuos con características de peligrosidad.
1	Hojas de seguridad			X	Se debe realizar la divulgación del PGIRP, las fichas de seguridad, ruta de accesos a la intranet y el nomograma ambiental al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre 2024. Se identifican hojas de seguridad en los espacios que mantienen productos químicos. Se rotula y mantiene publicada la ficha de seguridad de los productos del área de la planta eléctrica.
2	Almacenamiento: Embalado y rotulado			X	No identifican residuos peligrosos para disposición final.
3	Recolección	X			Los residuos de empaques de medicamentos son gestionados dentro del plan de residuos hospitalarios.
Residuos Sólidos Especiales					
Generación/Entrega Residuos Especiales				NO	
Generación de Llantas				NO	
1	Acopio	X			Se realiza la divulgación del instructivo de Residuos de construcción y demolición (RCD) y manejo y disposición de colchones y colchonetas al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre, soporte acta agosto de 2024 y se conserva soporte en el Drive ambiental con la ruta de acceso Carpeta 2024 - Transversales- Actas de
2	Recolección			X	No se realiza acopio ni disposición de material RCD en el periodo.
Emisiones					
Plantas eléctricas/Calderas/Calderines			SI	Planta eléctrica y 2 motobombas.	

1	Mantenimiento- Funcionamiento			X	No se registra uso de combustibles en el presente periodo.
Residuos Hospitalarios					
Generación		SI		¿Cuáles?	Biosanitarios, cortopunzantes, empaques de medicamentos.
1	Canecas, bolsas rotulado:				
	Biosanitario	X			Se suministran canecas acordes al tipo de residuos, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, suministro de bolsa, rotulado y segregación.
	Cortopunzantes	X			Se disponen recipientes rotulados, resistentes a la punción para la segregación de este tipo de residuos. Se mantiene despejada el área de segregación.
2	Almacenamiento				Conforme a la lista de verificación interna, se establece el cumplimiento de la infraestructura física para el manejo de residuos hospitalarios.
	Acabados	X			Se presentan condiciones idóneas de limpieza y desinfección del espacio.
	Ventilación	X			Presenta ventilación suficiente.
	Hermeticidad	X			
	Contenedores	X			Se garantiza la limpieza y desinfección de las canecas y se verifica la segregación específica de residuos de riesgo biológico.
	Extintor	X			Se verifica vigencia de recarga.
	Punto de agua	X			
	Señalización-Clasificación	X			
	RRIRHS	X			
	Capacidad	X			
	Iluminación	X			Se evidencia que el espacio cuenta con adecuada iluminación que evita riesgos en la manipulación de los residuos.
	Balanza	X			Se revisa el instrumento de medida exclusivo para el pesaje de residuos hospitalarios
	Drenaje	X			Se verifica rejilla.
Vertimientos					
1	Bidón, rótulo, embudo	X			Se mantiene recipiente específico para el encapsulamiento de AVU, sin restos de grasas, con cierre hermético y suministro de embudo y filtro, en adecuadas condiciones de limpieza. Se realiza entrega del AVU en las instalaciones de Zarzamora.

2	Almacenamiento	X			Este espacio se ubica lejos de fuentes de ignición y se garantiza que la capacidad de llenado no supera las ¾ partes del recipiente.
3	Trampa de grasas	X			La trampa externa se ha realizado atenta limpieza y mantenimiento, Se procede a revisar la rejilla instalada para la remoción de sólidos del ARD, en donde el sistema debe garantizar que la tubería de entrada garantice la captura de los restos sólidos, asimismo se debe controlar la formación de colonias de microorganismos por las paredes rugosas de los ladrillos ubicados en el interior. El sistema está compuesto por rejilla metálica para sólidos gruesos y arena fina para lavado de material fino, posteriormente se conduce el agua residual a la trampa de grasas. En la trampa de grasas principal se verifica adecuado funcionamiento de la estructura para la remoción de aceites del proceso de preparación de alimentos y posterior tratamiento mediante laguna de oxidación.
4	Productos biodegradables de aseo	X			Se verifica los insumos de aseo almacenados en el Centro encontrando totalidad de insumos biodegradables.
5	Productos prelavados	X			Se verifica con los productos que son suministrados durante la visita, de tal manera que se evidencia que la papa no presenta exceso de tierra.
6	Rejillas	X			Se identifican todas las rejillas.
Uso Eficiente Agua					
1	Sistemas ahorradores	X			Se identifica uso de sistemas perlizadores en duchas, lavamanos baños y cocina.
2	Uso racional	X			Se realizan fomentos de uso racional de agua.
3	Sistema reutilización	X			Se verifican los sistemas de reutilización de aguas lluvias del servicio ubicados en casa 4 y casa 1. Con rótulo establecido y tapas.
4	Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua Temas, fechas y actas			X	Se debe realizar la divulgación del programa de uso y ahorro de agua, la Política Cero Desperdicio de agua, el instructivo para la identificación de fugas ocultas al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre, y conservar soporte en el Drive ambiental y carpeta física espejo vigencia 2024.
5	La Política Cero Desperdicio de Agua.			X	Se debe realizar la divulgación la Política Cero Desperdicio de agua al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo

					semestre, y conservar soporte en el Drive ambiental y carpeta física espejo vigencia 2024.
6	Instructivo para la identificación de fugas ocultas			X	Se debe realizar la divulgación del instructivo para la identificación de fugas ocultas al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre, y conservar soporte en el Drive ambiental y carpeta física espejo vigencia 2024. .
7	Fomento	X			Se mantienen piezas de fomento publicadas.
Uso Eficiente Energía					
Se presentan muros oscuros		NO			
1	Sistemas ahorradores	X			Se emplea tecnología tipo LED en la iluminación del Centro.
2	Apagón	X			Se realiza el reporte de apagón ambiental el día 08 de agosto por medio de acta que reposa en la carpeta física del componente y que hace parte de los soportes físicos del y que reposa en forma digital en el Drive ambiental carpeta 2024-Transversales- Actas divulgación.
4	Programa de Ahorro y Uso Eficiente de energía Temas, fechas y actas			X	Se debe realizar la divulgación del programa de uso y ahorro de agua, la Política Cero Desperdicio de energía, el instructivo para la identificación de aparatos eléctricos y electrónicos, al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre 2024.
5	La Política Cero Desperdicio de energía.			X	Se debe realizar la divulgación de la Política Cero Desperdicio de energía, al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre 2024.
6	Instructivo para la identificación de aparatos eléctricos y electrónicos.			X	Se debe realizar la divulgación el instructivo para la identificación de aparatos eléctricos y electrónicos, al 100% del talento humano en el marco de las capacitaciones del segundo semestre, y conservar soporte en el Drive ambiental y carpeta física espejo vigencia 2024.
3	Fomento	X			Se evidencian piezas de fomento y se verifica la programación para suspensión automática de los equipos de cómputo.
Prácticas Sostenibles					
¿Se identifican impactos adicionales?				SI	Impacto Positivo: Correcto funcionamiento del sistema de paneles.
¿Se identifica incumplimiento a la normativa?				NO	

1	Lineamiento:	X			Se presentan soportes de los procesos de divulgación que el operador realiza con el talento humano, por medio del desarrollo de pre y post test que permiten reconocer la apropiación de los conocimientos. Estos soportes son respaldados directamente por el operador.
2	Estado Documental	X			Se evidencia la custodia de la información que da cuenta de la implementación del componente ambiental y el operador garantiza el respaldo en el drive ambiental.
3	Fomento Movilidad Sostenible	X			Se realiza el día de movilidad sostenible el día 01 de agosto acta que reposa en la carpeta física del componente ambiental y el Drive Ambiental con la ruta de acceso Carpeta 2024- Transversales- Actas de divulgación.
4	Campaña			X	Se encuentra en ejecución la campaña del tercer trimestre sobre prácticas sostenibles
5	Cobertura Verde	X			Se fomenta la cobertura verde.
Plan de Saneamiento Básico					
1	Limpieza elementos de aseo	X			Se mantiene organizado.
2	Limpieza y desinfección espacios	X			Se corrobora que se mantiene inhabilitada casa 4 para actividades del servicio, debido a la amenaza por riesgo de caída. Se identifica buen procedimiento en baños, bodega de mantenimiento y lavandería. No se observa arrojo de materiales o residuos en el inmueble.

2. Seguimiento a compromisos.

Compromisos	Responsables	Estado
Hacer buen uso del carrito organizador de papel	MESALUD	Cumplido
Cambiar luminaria fundida en oficina de fisioterapia	MESALUD	Cumplido
Mantener drive ambiental actualizado	MESALUD	Permanente

3. Registro fotográfico

	
1. Acopio residuos hospitalarios.	2. Cuarto residuos ordinarios.
	
3. Bombillo ahorrador.	4. Cuarto residuos aprovechables.
	
7. Recolección aguas lluvias tecnificado rotulo cambio	8. Cartelera ambiental y política ambiental

	
9. Cuarto de lavandería, lavadero con perlizador.	10. Contenedores enfermería.
	
11. Guardianes.	12. Residuos aprovechables
	
13. Fomento ahorro de energía y agua.	14. Rejilla y perlizador lavaplatos.

	
15. Contenedor descomide.	16. Filtro AVU.
	
17. Campana extractora.	18. Compostaje y huertas.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Mantener drive ambiental actualizado	MESALUD	Permanente

En constancia de lo anterior firman:

Referente ambiental	Profesional operativo

Elaboró: Cristian Montañez. Equipo de supervisión, componente ambiental.